



Reforma Agraria para la vida: el corazón del desarrollo rural

Editores:

César Augusto Pachón Achury
Angela María Jimena Jiménez-García

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural de Colombia.

Ingeniero Agrónomo de la Uptc, especialista en Gerencia Financiera, con conocimientos en políticas públicas, y soberanía alimentaria. Reconocido por su liderazgo en la defensa de los derechos campesinos, siendo vocero nacional del Paro Agrario de 2013 y presidente del Movimiento Dignidad Papera. Representante a la Cámara (2018–2022) y Senador de la República hasta 2023. Conferencista nacional e internacional.

cesar.pachon@adr.gov.co
ORCID 0009-0008-9267-8439

ANGELA MARÍA JIMENA JIMÉNEZ-GARCÍA

Asesora transferencia de conocimientos y saberes - Agencia de Desarrollo Rural.

Abogada Uptc, especialista y magíster en Derecho Administrativo. PhD. (c) en Derecho. Grupo de investigación Innova Iuris (Uptc Aguazul). Docente investigadora por 13 años en pregrado y posgrado. Fundadora de semilleros. Autora de artículos científicos y libros. Ponente nacional e internacional galardonada. Creadora de contenido de apropiación social del conocimiento.

angela.jimenez@adr.gov.co
ORCID 0000-0001-7310-8109





Reforma Agraria para la vida:

el corazón del desarrollo rural

Editores:

César Augusto Pachón Achury
Angela María Jimena Jiménez-García



Uptc[®]

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Reforma Agraria para la vida:

el corazón del desarrollo rural

Editores:

César Augusto Pachón Achury
Angela María Jimena Jiménez-García



Gobierno de
Colombia



Agencia de
Desarrollo Rural

Enfoque: Investigación
Área OCDE: Ciencias Sociales
Disciplina: Geografía Social y Económica
Colección N.º 357

Reforma agraria para la vida: el corazón del desarrollo rural
Agrarian reform for life: the heart of rural development

Primera Edición, 2026
2500 ejemplares (impresos)

© César Augusto Pachón Achury, 2026
© Ángela María Jimena Jiménez-García, 2026
© Eiji Eguchi, 2026
© Moyu Kamibayashi Fujita, 2026
© Aldemar Jaime Acevedo, 2026
© Hernest Adel Álvarez-Gómez, 2026
© Samuel Jiménez Cuervo, 2026
© Edwin Manuel Páez Barón, 2026
© Mauricio Chamorro Rosero, 2026
© Carlos Eduardo Rodríguez Molano, 2026
© Gemma Isabel Fajardo García, 2026

© Katerine del Pilar Quiguntar Aza, 2026
© Adriana Amparo Guzmán Arroyo, 2026
© Ángela Marcela Castillo Burbano, 2026
© Natalia Teresa Berti, 2026
© Paula Mariana Carvajal Hernández, 2026
© Valeria Alejandra Arias Vargas, 2026
© Andrés Felipe Carreño Castro, 2026
© Armando Fornazier, 2026
© Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2026

ISBN (impreso) 978-628-7863-46-0
ISBN (ePub) 978-628-7863-47-7

Hecho en Colombia - Made in Colombia

Reforma agraria para la vida: el corazón del desarrollo rural /Agrarian Reform for Life: The Heart of Rural Development / Pachón Achury, César Augusto, Jiménez-García, Ángela María Jimena (Editores), 2026. 272 p.

ISBN (impreso) 978-628-7863-46-0
ISBN (ePub) 978-628-7863-47-7

Incluye referencias bibliográficas

1. Reforma agraria. 2. Desarrollo rural. 3. Políticas agrarias. 4. Territorio rural. 5. Economía campesina. 6. Seguridad alimentaria. 7. Conflicto armado.

(Dewey 307.72/21) (Thema JBSC – Comunidades rurales)

Rector UPTC

Enrique Vera López

Comité Editorial

Carlos Mauricio Moreno Téllez

Vicerrector de Investigación y Extensión

Yolanda Torres Pérez

Directora de Investigaciones

Óscar Pulido Cortés

Delegado Vicerrectoría Académica

Martín Orlando Pulido Medellín

Representante Área Ciencias Agrícolas

Yolima Bolívar Suárez

Representante Área Ciencias Médicas y de la Salud

Nelsy Rocío González Gutiérrez

Representante Área Ciencias Naturales

Olga Yanet Acuña Rodríguez

Representante Área Ciencias Sociales

Juan Guillermo Díaz Bernal

Representante Área Humanidades

Pilar Jovanna Holguín Tovar

Representante Área Artes

Edgar Nelson López López

Representante Área Ingeniería y Tecnología

Juan Sebastián González Sanabria

Representante Grupos de Investigación**Editora**

Bertha Ramos Holguín

Corrección de Estilo

Claudia Amarillo Forero

Asesor de arte e imagen

Pedro Alexander Sosa Gutiérrez

Diseño

Búhos Editores Ltda.

Imagen de carátula:

Repositorio fotográfico ADR

Diagramación

Búhos Editores Ltda.

Impresión

Búhos Editores Ltda.

buhosedi@gmail.com

Libro de investigación

Citar este libro / Cite this book

Pachón Achury, C. A. & Jiménez-García, A. M. J. (Eds.). (2026). *Reforma agraria para la vida: el corazón del desarrollo rural*. Editorial UPTC

doi.org/10.19053/uptc.9786287863460



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Vie
Vicerrectoría
de Investigación y Extensión

DI
Dirección de
Investigaciones

Libro financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR del Gobierno de Colombia, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, la Dirección de Investigaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Se permite la reproducción parcial o total, con la autorización expresa de los titulares del derecho de autor. Este libro es registrado en Depósito Legal, según lo establecido en la Ley 44 de 1993, el Decreto 460 de 16 de marzo de 1995, el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 358 de 2000.

Editorial UPTC

La Colina, Bloque 7, Casa 5

Avenida Central del Norte No. 39-115, Tunja, Boyacá

comite.editorial@uptc.edu.co

<https://editorial.uptc.edu.co>

Resumen

El libro *Reforma agraria para la vida: el corazón del desarrollo rural* aborda la problemática histórica de la ruralidad colombiana, caracterizada por la desigualdad en el acceso a la tierra, la exclusión social y las brechas entre el campo y la ciudad. En un contexto marcado por la implementación del Acuerdo de Paz y las transformaciones institucionales recientes, la obra es un aporte al debate sobre el desarrollo rural integral. El propósito de este libro es presentar un análisis interdisciplinario que permita comprender la evolución de la reforma agraria en Colombia, sus limitaciones históricas y las nuevas propuestas orientadas a la transformación estructural del campo, a través de la integración de dimensiones sociales, económicas, políticas y ambientales.

El libro se organiza en tres componentes principales. El primero, “Sembrando justicia social”, establece las bases conceptuales mediante el análisis histórico de las reformas agrarias en Colombia y la formulación de la Reforma Rural Integral, y destaca sus alcances en el marco del Acuerdo de Paz. El segundo componente, “Caleidoscopio del desarrollo rural”, reúne diferentes perspectivas sobre la ruralidad y aborda temas como las barreras estructurales del desarrollo agrario, el liderazgo juvenil, la cooperación entre agricultores, las prácticas ancestrales y las visiones decoloniales del territorio. El tercer componente, “Prospectivas para el campo”, presenta enfoques orientados al futuro e incluye la agroecología en políticas públicas, las denominaciones de origen como estrategia de desarrollo y el uso de tecnologías digitales en la agricultura familiar. A lo largo del libro se incorporan colaboraciones especiales nacionales e internacionales que amplían el análisis y aportan experiencias diversas.

La obra evidencia la necesidad de superar enfoques tradicionales centrados exclusivamente en la productividad y propone una visión integral del desarrollo rural basada en la justicia social, la equidad territorial y la sostenibilidad. Su principal contribución radica en articular el análisis histórico de la reforma agraria con propuestas contemporáneas que integran la participación comunitaria, la economía campesina y la diversidad territorial, para ofrecer una perspectiva amplia y actualizada sobre la transformación del campo colombiano.

Palabras clave: reforma agraria, desarrollo rural, desarrollo sostenible, políticas agrarias, territorio rural, economía campesina, seguridad alimentaria, justicia social, equidad territorial, agroecología, participación comunitaria, conflicto armado, construcción de paz, ordenamiento territorial, agricultura familiar.

Abstract

The book *Reforma agraria para la vida: el corazón del desarrollo rural* addresses the historical challenges of rural Colombia, characterized by unequal access to land, social exclusion, and persistent gaps between rural and urban areas. In a context shaped by the implementation of the Peace Agreement and recent institutional transformations, the work contributes to the debate on comprehensive rural development. This book aims to provide an interdisciplinary analysis of the evolution of agrarian reform in Colombia, its historical limitations, and new proposals for the structural transformation of rural areas, integrating social, economic, political, and environmental dimensions.

The book is organized into three main components. The first, “Sowing Social Justice,” establishes the conceptual foundations through a historical analysis of agrarian reforms in Colombia and the formulation of the Comprehensive Rural Reform within the framework of the Peace Agreement. The second component, “Rural Development Kaleidoscope,” gathers diverse perspectives on rurality, addressing structural barriers to agrarian development, youth leadership, cooperation among farmers, ancestral practices, and decolonial approaches to territory. The third component, “Prospects for the Countryside,” presents forward-looking approaches, including agroecology in public policies, geographical indications as a development strategy, and the use of digital technologies in family farming. Throughout the book, national and international contributions enrich the analysis and provide diverse experiences.

The book highlights the need to move beyond traditional productivity-centered approaches and proposes a comprehensive vision of rural development based on social justice, territorial equity, and sustainability. Its main contribution lies in articulating the historical analysis of agrarian reform with contemporary proposals that integrate community participation, peasant economy, and territorial diversity, offering a broad and updated perspective on the transformation of rural Colombia.

Keywords: Agrarian reform, rural development, sustainable development, agrarian policies, rural territory, peasant economy, food security, social justice, territorial equity, agroecology, community participation, armed conflict, peace-building, land-use planning, family farming.

Contenido

PRESENTACIÓN.....	13
--------------------------	-----------

COMPONENTE 1. SEMBRANDO JUSTICIA SOCIAL: DE LAS REFORMAS AGRARIAS A LA REFORMA AGRARIA PARA LA VIDA	17
--	-----------

Capítulo 1. De la reforma agraria a la reforma rural integral: una apuesta por la transformación estructural del campo y el bienestar de la población rural ..	21
--	----

Mauricio Chamorro Rosero

Capítulo 2. Reforma agraria para la vida: raíz y fuerza del desarrollo rural	33
---	----

César Augusto Pachón Achury

Colaboración especial. Cooperación técnica internacional para la paz: caso JICA (Japón) y ADR (Colombia)	73
--	----

Eiji Eguchi • Moyu Kamibayashi Fujita • Aldemar Jaime Acevedo

COMPONENTE 2. CALEIDOSCOPIO DEL DESARROLLO RURAL	87
---	-----------

Capítulo 3. La arquitectura de la exclusión rural: cinco barreras estructurales para el desarrollo agrario en Colombia.....	91
---	----

Hernest Adel Álvarez-Gómez • César Augusto Pachón Achury

Colaboración especial. Cincuenta años al servicio del campo	119
---	-----

Samuel Jiménez Cuervo

Capítulo 4. Liderazgo juvenil: herramienta para fortalecer el desarrollo rural y territorial	125
--	-----

Edwin Manuel Páez Barón • Carlos Eduardo Rodríguez Molano

Colaboración especial. La cooperación entre agricultores: una lección aprendida que sigue dando sus frutos	161
--	-----

Isabel Gemma Fajardo García

Capítulo 5. Entre guachos y modernización: transformación y persistencia de la shagra como práctica ancestral para el buen vivir	171
--	-----

Katerine del Pilar Quiguntar Aza

Colaboración especial. La tierra para ser comunidad.....	193
--	-----

Adriana Amparo Guzmán Arroyo

COMPONENTE 3. PROSPECTIVAS PARA EL CAMPO..... 197

Capítulo 6. La incorporación de la agroecología en las políticas públicas y la institucionalidad, una estrategia para su territorialización	201
---	-----

Ángela Marcela Castillo Burbano

Capítulo 7. Denominación de origen en contextos desiguales: tensiones y posibilidades para el desarrollo rural a partir de los casos del queso Paipa y de la achira del Huila	219
---	-----

Natalia Teresa Berti • Paula Mariana Carvajal Hernández

Colaboración especial. De Shanghái al territorio: voces universitarias por el desarrollo rural	247
--	-----

Valeria Alejandra Arias Vargas • Andrés Felipe Carreño Castro

Agricultura familiar y desarrollo rural: estrategias para la inclusión productiva en territorios rurales a través de tecnologías digitales	257
--	-----

Armando Fornazier

SEMBLANZA DE AUTORES.....265

PRESENTACIÓN

La presente obra, titulada *Reforma agraria para la vida: el corazón del desarrollo rural*, se erige como una plataforma de diálogo interdisciplinario que convoca a diversos sectores y actores para repensar la transformación del campo. Surge como una obra colectiva de la Agencia de Desarrollo Rural en alianza con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, editada por César Augusto Pachón Achury, presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, y Angela María Jimena Jiménez García, asesora para la transferencia de conocimientos y saberes de la entidad. Este libro representa un hito editorial que redefine la ruralidad colombiana a partir del eje biopolítico de la “Vida”. Es una polifonía que integra múltiples voces en torno al desarrollo rural y el futuro del campo desde la mirada de la vida en todas sus formas.

Esta obra colectiva, aunque tiene un importante elemento académico y de investigación, ofrece un lenguaje claro, sin perder la rigurosidad a través de temáticas de interés actual para todo público. Su estructura se presenta en componentes, capítulos, colaboraciones especiales e intersticios.

El libro es un árbol donde fluye la savia de conocimientos y saberes que vienen de nuestras raíces. Como un arrayán blanco, tiene varios troncos que son los componentes que responden a los tres ejes temáticos del texto. Estos, a su vez, se nutren de capítulos, que serían las ramas del árbol. Por su parte, los intersticios a través de los capítulos son las hojas y las flores del árbol, que lo adornan y hacen llamativo a los sentidos. Y las colaboraciones especiales, que vienen de otros lugares del mundo, de otros contextos, son la fauna que acompaña al arrayán blanco. Todo esto representa este libro colectivo. Este árbol, con troncos, ramas, hojas, flores y, por supuesto, raíz, que es el campo mismo, plasma una sinfonía que se articula mediante una narrativa diversa.

La narrativa inicia con el componente denominado “Sembrando justicia social: de las reformas agrarias a la reforma agraria para la vida”, en el cual se establecen



las bases conceptuales de la obra a través de un apartado cultural inaugural que da paso al análisis académico. En este primer eje, el capítulo titulado “De la reforma agraria a la reforma rural integral: una apuesta por la transformación estructural del campo y el bienestar de la población rural”, desarrollado por el Ph. D. Mauricio Chamorro Rosero, adscrito a la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad de Nariño y CLACSO, propone una transición hacia modelos de bienestar integral. A este análisis se suma la contribución “Reforma agraria para la vida: raíz y fuerza del desarrollo rural”, presentada en el segundo capítulo por el ingeniero César Pachón Achury, en su calidad de editor y presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, quien profundiza en el papel institucional de este gobierno para la transformación del agro. A fin de complementar esta visión, la obra integra una colaboración especial titulada “Cooperación técnica internacional para la paz: caso JICA (Japón) y ADR (Colombia)”, liderada por Eiji Eguchi y Moyu Kamibayashi Fujita, vinculados a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, y Aldemar Jaime Acevedo, asesor de Paz y Víctimas de la Agencia de Desarrollo Rural, lo que subraya la importancia de las alianzas globales en el territorio nacional.

El componente número dos, “Caleidoscopio del desarrollo rural”, que diversifica las miradas sobre la ruralidad desde diferentes disciplinas y enfoques empíricos, inicia con el capítulo tres, “La arquitectura de la exclusión rural: cinco barreras estructurales para el desarrollo agrario en Colombia”, el cual identifica los obstáculos críticos que impiden el progreso en el campo. Este capítulo fue escrito por el profesor e investigador Hernest Adel Álvarez-Gómez desde la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), sede regional de Aguazul (Casanare), líder del grupo de investigación Innova Iuris, y César Augusto Pachón Achury, presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.

Esta sección se enriquece, asimismo, gracias a las siguientes contribuciones: la colaboración especial “50 años al servicio del campo colombiano” del ingeniero agrónomo Samuel Jiménez Cuervo, egresado de la UPTC en 1974; el cuarto capítulo titulado “Liderazgo juvenil: herramienta para fortalecer el desarrollo rural y territorial”, de los profesores, Ph. D. Edwin Manuel Páez Barón y Ph. D. Carlos Eduardo Rodríguez Molano, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UPTC, Sede Central, Tunja; la colaboración internacional de la Ph. D. Gemma Fajardo García, experta en cooperativismo, de la Universitat de València (España) con el texto “La cooperación entre agricultores, una lección aprendida que sigue dando sus frutos”; el capítulo número cinco, que llega desde los saberes ancestrales: “Entre Guachos y modernización: transformación y persistencia

de la shagra como práctica ancestral para el buen vivir”, de Katerine del Pilar Quiguntar Aza, comunera del Resguardo Indígena de Guachucal, miembro del cabildo indígena universitario y socióloga de la Universidad de Nariño. Esta sección concluye con la perspectiva decolonial de la reconocida activista Adriana Amparo Guzmán Arroyo, del pueblo aymara en Bolivia, a través de su colaboración especial titulada “La Tierra para ser comunidad”, que nutre esta obra desde la visión decolonial y del sur de esta lideresa.

El libro proyecta su visión hacia el futuro en el tercer componente, “Prospectivas para el campo”, que contiene discusiones de vanguardia. La economista y profesora investigadora Ángela Marcela Castillo Burbano, coordinadora del Observatorio de Desarrollo Rural de la Universidad de Nariño, en el sexto capítulo, titulado “La incorporación de la agroecología en las políticas públicas y la institucionalidad, una estrategia para su territorialización”, marca una hoja de ruta hacia la sostenibilidad. Por su parte, la Ph. D. y socióloga Natalia Teresa Berti, de la Universidad del Rosario, y la antropóloga Paula Mariana Carvajal Hernández, con publicaciones en el área y vinculada como maestrante a la Universidad Nacional de Colombia, expresan en el capítulo siete, “Denominación de origen en contextos desiguales: tensiones y posibilidades para el desarrollo rural a partir de los casos del queso Paipa y de la achira del Huila”, una forma de potenciar al pequeño productor.

El componente tres incluye también los aportes de la nueva generación en la colaboración especial “De Shanghái al territorio: voces universitarias por el desarrollo rural”, de los estudiantes Valeria Alejandra Arias Vargas y Andrés Felipe Carreño Castro de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UPTC, quienes narran su experiencia en China gracias al apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural. Y concluye este esfuerzo interdisciplinar la colaboración del agrónomo y Ph.D. Armando Fornazier, profesor e investigador de la Universidad de Brasilia, con su análisis titulado “Agricultura familiar y desarrollo rural: estrategias para la inclusión productiva en territorios rurales a través de tecnologías digitales”, que consolida una propuesta académica integral y pedagógica para el desarrollo rural.

Siguiendo la comparación con el arrayán, un ser vivo, nativo, propio de la botánica del altiplano cundiboyacense, que, como esas tierras fértiles y acogedoras, permite un recorrido ligero por el libro, con intersticios multimodales, a través de la música y la fotografía (en las Voces del Surco) y los acercamientos al Museo Virtual “Raíz y fuerza del desarrollo rural”, presentados por Angela María Jimena Jiménez-García, como asesora de la Agencia, con el apoyo de la Oficina



de Comunicaciones. Así, se guía al lector por un camino en el que transita por textos académicos, productos de saberes, fotografías, letras de música y sabiduría popular cercana al campo, al territorio. En otras palabras, este es un ejercicio de múltiples polifonías pedagógicas, disciplinarias, institucionales y comunitarias, para tejer y repensar la transformación del campo a partir de la justicia social, ambiental y la paz.

*Sentipensando en el campo, en las personas más honradas y trabajadoras
de Colombia: nuestras campesinas y nuestros campesinos.*

*Angela María Jimena y César Augusto
Editores*



COMPONENTE 1.

**SEMBRANDO JUSTICIA
SOCIAL: DE LAS REFORMAS
AGRARIAS A LA REFORMA
AGRARIA PARA LA VIDA**

VOCES DEL SURCO: PRIMERA PARTE

Yo vivía en un fundito

*Yo vivía en un fundito que un día paró mi mamá,
donde nunca hacía falta la comida y la amistad
se hacía un parrando llanero para celebrar la vida
y los viejos enseñaban que era bueno, no había mal.*

*Los dioses manifestaron que algo malo iba a pasar
vdrán grandes papagayos a imponer su autoridad (...)*

*Se quedaron papagayos con sus totes y sus mañas
se llevaron nuestro arte destruyeron nuestras ganas
quemaron los pergaminos, y la lengua ancestral
y después de tanto tiempo no ha dejado de pasar.*

*A mi aldea, pobre aldea la quemó la sociedad
me mataron mis paisanos, acabaron con mi hogar
en familia solo existe el bien y nunca el mal
la guerra la ha inventado esa dichosa sociedad.*

El Yopo (2017)¹

1 Quintero, F. [El Yopo]. (2017). *Yo vivía en un fundito* [Canción]. El Yopo Oficial. <https://open.spotify.com/intl-es/track/12WFN6uM8XWtEVvvg0UrsC>



Fuente: ADR (2025). El café de la paz, repositorio fotográfico.
Agroexpo, 9 de julio.

CAPÍTULO 1

DE LA REFORMA AGRARIA A LA REFORMA RURAL INTEGRAL: UNA APUESTA POR LA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL DEL CAMPO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL

Mauricio Chamorro Rosero²

Resumen

En este capítulo se analiza la evolución de la política agraria en Colombia desde las reformas agrarias del siglo XX hasta la formulación de la Reforma Rural Integral (RRI) en el Acuerdo de Paz de 2016. En la primera parte se examinan las principales reformas agrarias impulsadas durante el siglo XX y se muestra cómo estas estuvieron estrechamente vinculadas a los modelos de desarrollo económico dominantes –liberalismo, desarrollismo industrial y neoliberalismo– y cómo, en consecuencia, privilegiaron objetivos productivos antes que la transformación estructural de las condiciones de vida en el campo. A partir de este balance histórico, la segunda parte aborda la RRI como una propuesta que surge en el marco de las negociaciones de paz con las FARC-EP y que busca enfrentar las

2 Abogado y sociólogo. Especialista en Estudios Latinoamericanos. Magíster en Antropología. Magíster en Derechos Fundamentales. Doctor en Sociología y Antropología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia. Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad de Nariño. Profesor del Programa de Pós-Graduação em Direito Agrário de la Universidade Federal de Goiás. Miembro del grupo de investigación La Minga. Integrante de los Grupos de Trabajo CLACSO: Trabajo agrario, desigualdades y ruralidades; y Pensamiento jurídico crítico y conflictos sociopolíticos. Colombia. mauriciochamorroosero@gmail.com



causas estructurales del conflicto armado. Se argumenta que la RRI responde a una política agraria que articula políticas de acceso a la tierra con estrategias integrales de desarrollo rural, orientadas a cerrar las brechas territoriales, fortalecer la economía campesina y garantizar derechos para la población rural.

Palabras clave: reforma agraria, Reforma Rural Integral, Acuerdo de Paz, Colombia.

INTRODUCCIÓN

La cuestión agraria ha ocupado un lugar central en la historia social, económica y política de Colombia desde la conformación misma del orden colonial. La manera como se distribuyó, ocupó y explotó la tierra sentó las bases de una estructura agraria profundamente desigual, caracterizada por la concentración de la propiedad, la persistencia del latifundio y la exclusión sistemática de amplios sectores de la población rural. A lo largo del siglo XX, esta problemática fue reconocida como un obstáculo para el desarrollo económico y la estabilidad política, lo que condujo a la formulación de distintos procesos de reforma agraria impulsados desde el Estado.

No obstante, lejos de constituir una respuesta integral a las demandas históricas del campesinado, las reformas agrarias implementadas en Colombia durante el siglo XX estuvieron estrechamente vinculadas a los modelos de desarrollo económico dominantes en cada periodo (Chamorro, 2022). En este sentido, la redistribución de la tierra no fue concebida como un fin en sí mismo, ni como una estrategia orientada a transformar de manera estructural las relaciones sociales en el campo, sino como un instrumento funcional a proyectos más amplios de modernización económica. Así, la reforma agraria liberal de 1936 respondió a la necesidad de dinamizar la producción agrícola y ampliar el mercado interno; la reforma social agraria de los años sesenta se inscribió en el marco del desarrollismo industrial y la industrialización por sustitución de importaciones; y la reforma agraria de mercado, introducida en los años noventa, se articuló con la apertura económica y la consolidación del modelo neoliberal.

Este énfasis instrumental explica, en buena medida, los límites y fracasos de la reforma agraria en Colombia. A pesar de los cambios normativos e institucionales, la estructura agraria mostró una notable capacidad de reproducción y mantuvo altos niveles de concentración de la tierra y precariedad en las condiciones de vida de la población rural. Las políticas agrarias priorizaron la eficiencia económica,



la productividad y la inserción del sector rural en los mercados nacionales e internacionales, y relegaron a un segundo plano las dimensiones sociales, políticas, culturales y territoriales que atraviesan la vida campesina.

De esta manera, más allá de esta experiencia histórica, la Reforma Rural Integral (RRI), incorporada en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, propone una comprensión más amplia de la problemática agraria. Además de la redistribución de la tierra, la RRI plantea la necesidad de transformar de manera estructural el campo colombiano, que garantice el acceso efectivo a derechos, la provisión de bienes públicos, el fortalecimiento de la economía campesina, la participación política de las comunidades rurales y el cierre de las brechas históricas entre el campo y la ciudad. Desde esta perspectiva, la tierra deja de ser concebida exclusivamente como un factor de producción y se reconocen sus múltiples dimensiones.

En este contexto, el presente capítulo se divide en dos partes. En la primera, se reconstruyen y analizan las reformas agrarias implementadas en Colombia durante el siglo XX, se enfatiza su estrecha relación con los modelos de desarrollo económico que las orientaron y se revelan sus alcances y limitaciones estructurales. En la segunda parte, se aborda el estudio de la RRI, con el propósito de examinar las continuidades y rupturas que introduce frente a la tradición reformista anterior, así como los desafíos que enfrenta en un contexto marcado por la persistencia de viejas estructuras agrarias.

1. LAS REFORMAS AGRARIAS DURANTE EL SIGLO XX

La reforma agraria en Colombia no puede comprenderse al margen de los procesos históricos que configuraron la estructura de la propiedad rural desde la colonia. La apropiación desigual de la tierra, la conformación del latifundio y la consolidación de una élite terrateniente con poder político y económico fueron rasgos constitutivos del orden agrario que se proyectaron más allá de la independencia (Colmenares, 1987; Machado, 2009). Durante el siglo XIX, pese a los discursos emancipatorios, las políticas de tierras de la república reprodujeron la concentración de la propiedad y consolidaron una estructura agraria profundamente excluyente, lo que sentó las bases de los conflictos rurales que marcarían el siglo XX.

Fue en este contexto histórico que la cuestión agraria comenzó a ser percibida por el Estado como un problema de alcance nacional. Sin embargo, este reconoci-



miento no respondió prioritariamente a las demandas políticas del campesinado ni a una voluntad redistributiva en sentido estricto, sino a la constatación de que la estructura agraria heredada se había convertido en un obstáculo para los proyectos de desarrollo económico que se intentaban implementar (Chamorro, 2022). En este sentido, la reforma agraria se configuró como una herramienta orientada a remover las rigideces de la propiedad rural con el fin de dinamizar la economía, antes que como una estrategia destinada a transformar de manera estructural las relaciones sociales en el campo (Chonchol, 2003; Centro de Memoria Histórica, 2013).

El primer intento de reforma agraria de alcance nacional se produjo en el marco del liberalismo económico que orientó las transformaciones de la denominada “hegemonía liberal”³. Durante este periodo, el Estado asumió un papel activo en la adecuación del orden jurídico e institucional a las exigencias del capitalismo emergente, particularmente en lo relacionado con la expansión del mercado interno y la modernización productiva. La persistencia del latifundio improductivo, las tensiones entre terratenientes y campesinos y las revueltas rurales comenzaron a ser interpretadas como expresiones de una estructura agraria disfuncional para el crecimiento económico.

La Ley 200 de 1936, respaldada por la reforma constitucional que consagró la función social de la propiedad, constituyó el primer intento sistemático de intervención estatal sobre la estructura agraria (Machado, 2009; Franco y De los Ríos, 2011). Su objetivo central no fue la redistribución masiva de la tierra, sino la racionalización de su uso productivo mediante mecanismos como la extinción del derecho de dominio sobre predios no explotados y la prescripción adquisitiva a favor de quienes ejercían posesión efectiva. Desde la lógica del liberalismo económico, se buscaba estimular la producción agrícola, garantizar el abastecimiento de alimentos baratos y crear las condiciones para el desarrollo industrial.

No obstante, la reforma agraria liberal estuvo lejos de alterar de manera significativa la estructura de la propiedad rural. La prioridad otorgada a la seguridad jurídica de la propiedad privada y la ausencia de una voluntad política decidida

3 Se conoce como “hegemonía liberal” al periodo de gobierno del Partido Liberal comprendido entre 1930 y 1946. Este periodo se caracterizó por “sentar las bases económicas, políticas, sociales y culturales para la introducción del modo de producción capitalista en el país y para garantizar la creación y adecuación de las instituciones jurídicas que las nuevas relaciones sociales demandaban” (Nemogá, 2004, p. 218). La “hegemonía liberal” tuvo como centro de las transformaciones a los dos mandatos del presidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938; 1942-1945), quien nombró a su programa de gobierno la “Revolución en Marcha”.



para confrontar a los grandes terratenientes condujeron a que la Ley 200 de 1936 terminara reforzando el poder económico y político de las élites agrarias (Machado, 2009). En lugar de propiciar una redistribución efectiva de la tierra, la reforma contribuyó a legalizar situaciones de apropiación irregular y a consolidar un modelo agrario basado en el latifundio improductivo y la ganadería extensiva, lo que postergó una transformación estructural del campo.

La crisis del modelo liberal exportador marcó un punto de inflexión en la orientación de la política económica colombiana. El colapso de los mercados internacionales evidenció la vulnerabilidad del modelo de crecimiento basado en la exportación de materias primas e impulsó la adopción del desarrollismo industrial como nueva estrategia de desarrollo (Smith, 1997; Guzmán, 1976)⁴. A partir de la década de los 40 (del siglo XX), el Estado asumió un rol más activo en la economía, promovió la industrialización por sustitución de importaciones y fortaleció los mecanismos de planificación económica.

En este nuevo contexto, la agricultura fue concebida como un sector funcional al proceso de industrialización. Su papel consistía en generar divisas, abastecer de alimentos a las poblaciones urbanas, proveer mano de obra barata para la industria y ampliar el mercado interno. La modernización agrícola, apoyada en la introducción de tecnologías y en la expansión de la revolución verde, se convirtió en un componente central de la estrategia desarrollista. Sin embargo, esta modernización no implicó necesariamente una democratización del acceso a la tierra, sino que tendió a profundizar las desigualdades existentes.

La persistencia de conflictos por la tierra, la violencia rural y la expulsión de colonos en diversas regiones del país llevaron a un nuevo intento de reforma agraria, materializado en la Ley 135 de 1961 (Franco y De los Ríos, 2011). Esta norma, conocida como Ley de Reforma Social Agraria, creó una institucionalidad especializada encabezada por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) y estableció como objetivos la dotación de tierras a campesinos sin tierra, la adecuación de tierras para la producción y la provisión de servicios sociales básicos. Durante la década de los 60, el INCORA logró adjudicar millones de

4 El respaldo ideológico del desarrollismo industrial proviene de tres fuentes principales. Por una parte, el nacionalismo, que pretendía realizar la autonomía y la autodeterminación, lo cual solo se conseguiría sobre la base de la independencia económica (Smith, 1997). La segunda y la tercera inspiración provienen de dos fuentes institucionales: la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y –en menor medida– la Alianza para el Progreso.



hectáreas a familias campesinas, lo cual constituyó el esfuerzo redistributivo más significativo del siglo XX (Kalmanovitz y López, 2006).

Pese a estos avances, la reforma social agraria enfrentó fuertes resistencias por parte de los sectores terratenientes y estuvo atravesada por tensiones políticas derivadas de la creciente organización del movimiento campesino. El Pacto de Chicoral y la promulgación de la Ley 4 de 1973 marcaron el inicio del declive de este proceso reformista, al restringir los mecanismos de expropiación y desarticular buena parte de la capacidad redistributiva del Estado (Kalmanovitz y López, 2006). A partir de entonces, las políticas agrarias se orientaron crecientemente hacia la capitalización del agro y la modernización tecnológica, y relegaron la redistribución de la tierra a un lugar marginal.

El agotamiento del modelo desarrollista y la crisis de la deuda externa en la década de los 80 condujeron a un nuevo viraje en la política económica, esta vez hacia el neoliberalismo. En Colombia, este giro se consolidó con la apertura económica de comienzos de la década de los 90, en consonancia con los lineamientos del Consenso de Washington (Martínez y Soto, 2012). El neoliberalismo promovió la liberalización de los mercados, la reducción del intervencionismo estatal y la centralidad del mercado como mecanismo de asignación de recursos, con lo cual redefinió profundamente la política agraria (Akram-Lodhi, 2007; Bernstein, 2012).

En este contexto se promulgó la Ley 160 de 1994, que instauró un modelo de reforma agraria impulsada por el mercado. A diferencia de las reformas anteriores, este enfoque sustituyó la redistribución directa de tierras por mecanismos de acceso basados en la compra voluntaria, en el supuesto de que el mercado permitiría una asignación eficiente de la propiedad rural. Sin embargo, este modelo partió de supuestos altamente cuestionables, como la reducción de la tierra a un mero activo económico y la presunción de igualdad entre los actores que participan en el mercado, con lo cual desconoció las profundas asimetrías sociales y económicas que caracterizan al campo colombiano.

En la práctica, la reforma agraria neoliberal contribuyó a profundizar una estructura agraria bifurcada, en la que coexistieron una agricultura empresarial orientada a la exportación y una agricultura campesina precarizada, dependiente de la venta de fuerza de trabajo en condiciones desiguales (Chamorro, 2020). Si bien la Ley 160 incorporó figuras como las Zonas de Reserva Campesina, orientadas al ordenamiento territorial y a la protección de la economía campesina,



estas no constituyeron mecanismos efectivos de redistribución de la tierra, sino instrumentos de regulación parcial frente a la expansión de la frontera agropecuaria y la concentración de la propiedad.

En consecuencia, puede afirmarse que las reformas agrarias implementadas en Colombia durante el siglo XX estuvieron marcadas por la subordinación a los modelos de desarrollo económico dominantes. Ya fuera bajo el liberalismo, el desarrollismo o el neoliberalismo, la reforma agraria fue concebida, principalmente, como un instrumento para impulsar el crecimiento económico y no como una herramienta orientada a garantizar justicia social, equidad territorial o bienestar rural. Este balance histórico permite comprender por qué, al finalizar el siglo XX, la cuestión agraria seguía siendo un asunto pendiente y abre el camino para analizar la RRI como una propuesta que pretende superar las limitaciones estructurales de la reforma agraria tradicional.

2. LA REFORMA RURAL INTEGRAL: PAZ, TIERRA Y DESARROLLO RURAL

La incorporación de la Reforma Rural Integral (RRI) en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 es un punto de inflexión en la manera de concebir la cuestión agraria en Colombia. A diferencia de las reformas agrarias del siglo XX –orientadas fundamentalmente por los modelos de desarrollo económico dominantes–, la RRI surge en el marco de un proceso de negociación política destinado a poner fin a más de cinco décadas de conflicto armado interno. Este contexto resulta fundamental para comprender su alcance, pues la problemática de la tierra, la exclusión del campesinado y el abandono histórico del campo fueron identificados como factores estructurales que contribuyeron a la persistencia de la violencia en el país.

En este sentido, el reconocimiento del conflicto armado permitió que, a partir de 2012, el gobierno colombiano y las FARC-EP iniciaran negociaciones de paz que culminaron con la firma del Acuerdo Final en noviembre de 2016, el cual incluyó un “Acuerdo Agrario” compuesto por dos grandes propuestas: la RRI y la sustitución de cultivos de uso ilícito (Fajardo y Salgado, 2017). Estas iniciativas fueron concebidas como estrategias orientadas a enfrentar las causas estructurales del conflicto y a construir condiciones duraderas de paz en los territorios rurales.

En este contexto, la RRI se plantea como el primer punto del Acuerdo de Paz y como el fundamento de un nuevo paradigma de desarrollo rural. El propio



acuerdo establece que la RRI “sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural –hombres y mujeres– y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera” (2016, p. 10). Esta formulación expresa con claridad que el objetivo de la reforma no se limita a modificar la estructura de la propiedad de la tierra, sino que apunta a transformar de manera integral las condiciones sociales, económicas y territoriales que han caracterizado históricamente al campo colombiano. Desde esta perspectiva, la cuestión agraria deja de ser tratada exclusivamente como un problema productivo o económico y pasa a ser entendida como un asunto estrechamente vinculado con la garantía de derechos, el bienestar de la población rural y la integración territorial del país.

El contenido de la RRI refleja esta comprensión ampliada del problema agrario. El acuerdo parte del reconocimiento de que el desarrollo rural integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país. Por ello, propone una transformación que permita cerrar las brechas históricas entre el campo y la ciudad, erradicar la pobreza rural y garantizar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía rural. Esta transformación implica, entre otras medidas, promover el acceso progresivo a la tierra mediante mecanismos de formalización, restitución y distribución, estimular el uso adecuado del suelo de acuerdo con su vocación productiva y avanzar en la democratización de la propiedad rural. Sin embargo, el acuerdo reconoce que el acceso a la tierra, aunque necesario, no es suficiente para lograr una transformación efectiva del campo. En consecuencia, la RRI se complementa con un conjunto amplio de políticas destinadas a garantizar la provisión de bienes públicos rurales, tales como educación, salud, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y servicios básicos que permitan mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales.

En este sentido, uno de los rasgos más novedosos de la RRI es que se presenta como el resultado de un proceso de conciliación entre dos enfoques que históricamente habían sido tratados de manera separada: las políticas de reforma agraria y las políticas de desarrollo rural. De acuerdo con los planteamientos expuestos en los debates que dieron origen a la RRI, esta reforma surge precisamente de la necesidad de articular ambas perspectivas, integrando la redistribución y democratización del acceso a la tierra con estrategias más amplias de desarrollo territorial. Mientras la reforma agraria tradicional se centraba en la redistribución de la propiedad, las políticas de desarrollo rural tendían a enfocarse en la modernización productiva y la provisión de infraestructura. La RRI busca superar esta



fragmentación mediante una propuesta integral que combina el acceso a activos productivos con la garantía de derechos sociales, la participación comunitaria y la construcción de capacidades institucionales en los territorios.

Esta articulación se expresa, por ejemplo, en la creación de instrumentos como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), concebidos como mecanismos de planificación participativa orientados a priorizar las regiones más afectadas por el conflicto, la pobreza y el abandono estatal. En estos territorios, la implementación de la RRI se guía por criterios de priorización que incluyen los niveles de pobreza –especialmente la pobreza extrema–, el grado de afectación derivado del conflicto armado, la debilidad institucional y la presencia de economías ilegales como los cultivos de uso ilícito. De esta manera, la reforma no se aplica de manera homogénea en todo el territorio, sino que reconoce la diversidad regional y las particularidades sociales, culturales y económicas de las comunidades rurales, al incorporar un enfoque territorial, diferencial y de género en su implementación.

Otro aspecto central de la RRI es el reconocimiento del papel estratégico de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo colombiano. El Acuerdo de Paz destaca que estas formas de producción desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo, la producción de alimentos, la erradicación del hambre y el fortalecimiento de las economías locales, al tiempo que promueve su articulación complementaria con otras formas de producción agraria. En contraste con las orientaciones predominantes en las políticas agrarias neoliberales de finales del siglo XX –que privilegiaron la competitividad de la agricultura empresarial y la inserción en los mercados internacionales– la RRI busca fortalecer la economía campesina como un componente esencial del desarrollo rural y de la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Asimismo, la reforma incorpora principios orientados a garantizar la igualdad de género, la participación comunitaria y el bienestar rural. El acuerdo reconoce explícitamente a las mujeres rurales como sujetos de derechos y plantea la necesidad de adoptar medidas específicas que garanticen su acceso a la tierra, a los proyectos productivos y a los servicios públicos en condiciones de igualdad con los hombres. Del mismo modo, establece que la participación de las comunidades en la planificación, implementación y seguimiento de los programas de desarrollo rural constituye una condición fundamental para asegurar la efectividad y la legitimidad de la reforma.



En suma, la RRI representa una apuesta por redefinir la política agraria colombiana a partir de una visión que integra redistribución de la tierra, desarrollo territorial y garantía de derechos. Al articular las políticas de reforma agraria con las estrategias de desarrollo rural, la RRI propone un enfoque más amplio para abordar la cuestión agraria, que reconoce que la transformación del campo requiere no solo democratizar el acceso a la tierra, sino también construir condiciones de bienestar, participación y ciudadanía para las comunidades rurales. De este modo, la reforma se presenta como un intento de superar los límites históricos de las políticas agrarias en Colombia y de sentar las bases para un nuevo modelo de desarrollo rural orientado a la equidad territorial y a la consolidación de la paz.

CONCLUSIONES

El análisis histórico desarrollado en este capítulo permite evidenciar que las reformas agrarias implementadas en Colombia durante el siglo XX estuvieron profundamente condicionadas por los modelos de desarrollo económico predominantes en cada periodo. En lugar de orientarse hacia una transformación estructural del campo, estas reformas tendieron a concebir la tierra como un instrumento funcional a proyectos de modernización económica, ya fuera para dinamizar la producción agrícola, apoyar la industrialización o facilitar la inserción del país en los mercados globales. Como resultado, la estructura agraria colombiana mostró una notable capacidad de reproducción, al mantener altos niveles de concentración de la tierra y profundas desigualdades sociales en el mundo rural.

En este contexto, la RRI incorporada en el Acuerdo de Paz de 2016 representa un intento de superar las limitaciones históricas de la reforma agraria tradicional al proponer un enfoque más amplio que articula la democratización del acceso a la tierra con políticas integrales de desarrollo rural. Al reconocer el papel de la economía campesina, promover la provisión de bienes públicos rurales y adoptar enfoques territoriales, diferenciales y de género, la RRI plantea una estrategia orientada no solo a transformar la estructura agraria, sino también a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y a cerrar las brechas históricas entre el campo y la ciudad. No obstante, la materialización de este proyecto depende en gran medida de su desarrollo institucional y normativo. En este sentido, resulta fundamental continuar profundizando la implementación de la RRI mediante programas y políticas públicas que traduzcan sus principios en acciones concretas en los territorios. Iniciativas recientes, como las orientaciones incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Gustavo Petro,



muestran la importancia de avanzar en este camino para consolidar una política rural capaz de contribuir simultáneamente al bienestar de la población campesina, a la equidad territorial y a la construcción de una paz duradera en Colombia.

REFERENCIAS

- Acuerdo Final de Paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Akram-Lodhi, H. (2007). Land, Markets and Neoliberal Enclousure: An Agrarian Political Economy Perspective. *Third World Quarterly*, 28(8), 1437-1456.
- Bernstein, H. (2012). *Dinámicas de clase y transformación agraria*. Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa.
- Centro de Memoria Histórica. (2013). *La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional*. Imprinta Nacional.
- Chamorro, M. (2020). La restructuración agraria neoliberal en Colombia: el cambio agrario para un nuevo régimen alimentario. En M. Á. Martín López, R. Rueda López, C. Pérez Curiel y L. García Martín (eds.), *Tierra, derechos humanos y desarrollo: supuestos y visiones desde África y América* (pp. 172-195). Ediciones Egregius. <https://idus.us.es/items/c1338f5a-da5d-401c-bad7-5cfd90e37fb9>
- Chamorro, M. (2022). A questão fundiária não solucionada na Colômbia: desenvolvimento econômico e reformas agrárias. *Revista da Faculdade de Direito da UFG*, 46(3), 1-19. <https://revistas.ufg.br/revfd/article/view/74658>
- Chonchol, J. (2003). La reforma agraria en América Latina. En J. Vargas (coord.), *Proceso agrario en Bolivia y América Latina* (pp. 205-222). PLURAL Editores.
- Colmenares, G. (1987). *Las convenciones contra la cultura: ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Tercer Mundo Editores.
- Fajardo, D. y Salgado, H. (2017). *El Acuerdo Agrario*. Ediciones Aurora.
- Franco, A. y De los Ríos, I. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuadernos de*



Desarrollo Rural, 8(67), 93-119. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2006>

Guzmán, G. (1976). *El desarrollo latinoamericano y la CEPAL*. Planeta.

Kalmanovitz, S. y López, E. (2006). *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica y Banco de la República de Colombia.

Machado, A. (2009). *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la colonia a la creación del Frente Nacional*. Universidad Nacional de Colombia.

Martínez, R., y Soto, E. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura*, (37), 35-64. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1169>

Nemogá, G. (2004). Contexto social y político de las transformaciones institucionales de la administración de justicia en Colombia. En B. S. Santos y M. García Villegas (eds.), *El caleidoscopio de la justicia en Colombia* (pp. 215-260). Siglo del Hombre Editores.

Smith, P. (1997). Ascenso y caída del Estado desarrollista en América Latina. En M. Vellinga (coord.), *El cambio del papel del Estado en América Latina* (pp. 74-102). Siglo XXI Editores.

CAPÍTULO 2

REFORMA AGRARIA PARA LA VIDA: RAÍZ Y FUERZA DEL DESARROLLO RURAL

César Augusto Pachón Achury⁵

Resumen

Este estudio examina la implementación de la “Reforma Agraria para la Vida” en Colombia como respuesta al abandono estatal histórico y a las movilizaciones sociales que dignificaron las demandas de la ruralidad. El objetivo es analizar el desarrollo y las bases de la Reforma Agraria para la Vida. La metodología integra una revisión documental de informes gubernamentales, marco normativo y literatura especializada, además de la propia experiencia en el campo y la gestión pública para este. Los resultados resaltan el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional según el Acto Legislativo 01 de 2023, así como la democratización de la propiedad y la soberanía alimentaria como ejes transversales del cambio de paradigma. Se destaca el papel estratégico de la Agencia de Desarrollo Rural, creada por el Decreto 2364 de 2015, como

5 Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural de Colombia. Ingeniero agrónomo con especialización en Gerencia Financiera, con conocimientos en seguridad y soberanía alimentaria, egresado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC. Ha construido una trayectoria académica como conferencista nacional e internacional en temas de agricultura, economía rural, desarrollo sostenible y medio ambiente. En el ámbito social y político, ha sido reconocido por su liderazgo en la defensa de los derechos campesinos, destacándose como vocero nacional del Paro Agrario de 2013 y presidente del Movimiento Dignidad Papera. Ha liderado importantes iniciativas de desarrollo con enfoque comunitario, como el proyecto “Alimento para La Guajira”, y es voluntario en la Fundación Dignidad Campesina. Además, fue Representante a la Cámara (2018-2022) y senador de la República hasta 2023. Líder campesino y luchador incansable por las causas justas del sector agrario colombiano. Cesar.pachon@adr.gov.co



entidad ejecutora de la integralidad mediante proyectos productivos, asociatividad y comercialización. En conclusión, la reforma representa un giro hacia la justicia ambiental y social para transformar el territorio rural y la paz total.

Palabras clave: desarrollo rural, reforma agraria, reforma rural integral, reforma agraria para la vida, campesinado.

INTRODUCCIÓN

¿Por qué es importante el campo? Se darán dos razones, una desde los saberes del autor, nacido y caminante del campo, y otra, desde el conocimiento derivado de la literatura. La primera razón es sencilla: podemos vivir sin celulares, sin televisor, sin radios, pero no sin semillas, sin comida ni sin agua. En el campo lo tenemos todo para ser prósperos, la riqueza está en la tierra y en los alimentos, así como en una vida más tranquila.

La segunda razón se basa en lo indicado por Echeverría “la vida rural determina cómo puede ser la vida citadina incluso en la modernidad. La ciudad se comporta, se organiza o se configura de acuerdo a como lo hace el campo” (2013, p. 81), y esa correlación campo-ciudad es esencial desde las dimensiones institucional, social, política, económica y ambiental.

Estimado lector, ¿se ha hecho alguna vez esta pregunta? Probablemente tenga una creencia inconsciente sobre la relevancia que tiene el campo para sostener una sociedad y un Estado. ¿Lo da por sentado? A lo largo de este capítulo se presentará un panorama en el que ese sostén del desarrollo de un país está en crisis y ha sido históricamente excluido de las políticas estatales durante décadas, casi siglos.

*He pasado la mayor parte de mi vida entre el
pueblo, como vecino de estratos bajos;
conozco la inteligencia, la alegría y la fe de la inmensa población campesina,
indígena y negra y de los pobladores de barrios populares;
sé, igualmente, que son tratados como gente inferior,
porque a mí me han tratado igual cuando paso como uno de ellos.*

Francisco De Roux (2018, p. 9)



Esto ha llevado a los habitantes rurales (campesinos, afrodescendientes e indígenas) a elevar la voz, a levantarse y tomar medidas, como sacar sus azadones de la tierra y alzarlos, avivar la fuerza del palenque y de la minga, para defender sus derechos, con la esperanza de que su acción se traduzca en mejoras para una vida digna. Por ello, las movilizaciones sociales en Colombia, particularmente las de los pobladores de la ruralidad, no son nuevas; nos han acompañado en nuestra construcción como país de forma histórica, desde las épocas colonial e independentista entre los siglos XVI y XVIII (Jiménez-García, 2016) y, por supuesto, desde comienzos del siglo XIX, hasta la época republicana (LeGrand, 1988).

A pesar de toda esta historia, a menudo no se han cumplido las reivindicaciones de estos levantamientos sociales (Nieto et al., 2014; Tobón, 2016) y, en ocasiones, se han disuelto mediante la simple firma de acuerdos, como estrategia desmovilizadora recurrente (Nieto et al., 2014).

Tal abandono no es solo estatal, sino también es de la sociedad, que ha olvidado al campo, sus intereses y sus necesidades, por lo que es imperioso tomar medidas reales para atender sus vacíos y brechas.

En este entendido, este capítulo tiene como propósito analizar el desarrollo y las bases de la Reforma Agraria para la Vida, en Colombia. Para ello, el presente capítulo se estructura en tres apartados. En primer lugar, se abordan los primeros pasos hacia la reforma rural integral a través de importantes componentes de lucha por el campo colombiano. El segundo apartado trata la Reforma Rural Integral y su relación con el proceso de paz. Y el tercer apartado analiza la Reforma Agraria para la Vida, en el marco del Gobierno del Cambio, donde se presentan las reflexiones y conclusiones en torno a lo que sería una reforma agraria para la vida: raíz y fuerza para el desarrollo rural, en este, el Gobierno del Cambio de Gustavo Petro.

1. PRIMEROS PASOS HACIA LA REFORMA RURAL INTEGRAL

Para consolidar el texto del punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera⁶ respecto a la Reforma Rural Integral, que se convierte en punto de inflexión en materia agraria para el país, se gestan una serie de acontecimientos que, concatenados, derivan, años más

6 En adelante: Acuerdo de Paz.



adelante, en una nueva arquitectura institucional, normativa, recursos y nuevos enfoques para atender la transformación del campo colombiano.

1.1 Foro Política de Desarrollo Agrario Integral

En la cronología de la discusión del punto 1 del Acuerdo de Paz, el primer evento relevante es el “Foro Política de Desarrollo Agrario Integral”, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá del 17 al 19 de diciembre de 2012. En este espacio, la sociedad civil exigió transformaciones estructurales para el cambio colombiano para materializar la justicia social hacia el campesinado.

Las propuestas del foro fueron construidas desde la pluralidad característica del país, y se centraron en:

- Fortalecer las pequeñas economías rurales
- Democratizar la propiedad mediante la defensa de las unidades agrícolas familiares
- Priorizar la producción agrícola para garantizar la soberanía alimentaria
- Crear tribunales especializados para asuntos agrarios
- Salvaguardar las Zonas de Reserva Campesina y los Resguardos indígenas

(Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018).

No había pasado un año desde aquel foro en el que la sociedad civil colombiana a través de miles de delegados había recordado las veces que el Estado le había fallado históricamente mediante sus políticas y legislaciones, cuando una nueva llama encendió el fervor de las poblaciones históricamente excluidas, a lo largo y ancho del país.

1.2 El tal paro no existe

*“Porque aquí vengo representando
un pueblo campesino digno y trabajador,
a las personas más honradas y honestas de este país”*

*César Pachón (2013a)
Intervención como vocero campesino en el Congreso de la República*



El 19 de agosto de 2013 no fue un día cualquiera: Colombia despertó, literalmente, de un sueño de décadas de los abusos, invisibilización y exclusión sistemática del campesinado, que madrugó ese lunes para dejar de lado los azadones, tomar las calles del país y exigir sus derechos. Junto a ellos, otros actores rurales como las organizaciones indígenas, afrodescendientes y transportadores rurales, pisoteados por las políticas neoliberales de la década de los noventa, los tratados de libre comercio (TLC) y por la locomotora minero-energética, también se sumaron a la protesta.

La problemática del campo es estructural, el agro está en crisis, por eso, la solución no estaba en los pobladores rurales, en pedir que se tecnifiquen o que trabajen más. La voz se alzó para decir que “no nos digan que tenemos que ser competitivos, porque, nosotros nos matamos al sol y el agua, y, somos berracos para producir y hacemos la paz en el surco como se dijo acá, aquí necesitamos es soluciones de raíz” (Pachón, 2013a).

Para cumplir el propósito de ser oídos, después de décadas de silencios prolongados, el paro usó como estrategias los cierres viales, las marchas, las manifestaciones, los plantones, las ollas comunitarias y las mesas de diálogo. De hecho, contó con el apoyo desde las ciudades del país a través de los cacerolazos que forman “parte del repertorio simbólico de la inconformidad urbana en América Latina” (Molano, 2013).

Viendo tal unidad, el trabajo del Gobierno frente al paro era de gran importancia, no debía tomarse a la ligera. Como manifestó el autor al cierre de este, los resultados de los acuerdos “implican todo sobre nuestras vidas, todo, sobre nuestra economía, sobre todo nuestro trabajo; el presente y el futuro de nuestras tierras y de nuestras gentes (...) lo que nosotros buscamos es otra, una política agropecuaria para Colombia, una política para el pueblo y que defienda al pueblo” (Pachón, 2013b).

Tras 24 días de parálisis nacional en 22 departamentos, apoyado por diferentes sectores (Vallejo, 2018), el paro finaliza en medio de una tensa calma. El paro nacional del año 2013 supuso un antes y un después para el país, ya que dignificó las demandas históricas y vigentes de nuestros campesinos ante más de cuarenta y cuatro millones de colombianos y un público internacional expectante a través de los medios de comunicación. Como señaló Cruz, el campo colombiano “lejos de constituir un sector en decadencia, la manifestación puso de presente la vitalidad del tejido social que anida en las distintas regiones del país” (2017, p. 102).



A pesar de los obstáculos y las complejas consecuencias del paro, la denominada “rebelión de los enruanados” (Vega-Cantor, 2013) permitió alcanzar cuatro avances significativos. En primer lugar, se visibilizaron los grupos históricamente excluidos en Colombia, entre ellos, los campesinos. En segundo lugar, se presentó una visión de unidad nacional generada tras semanas de paro en todo el país, con levantamientos en redes sociales y la masiva movilización de al menos 20.000 personas en Bogotá, animadas por la frase “el tal paro no existe” del entonces presidente Juan Manuel Santos (Reyes, 2021).

En tercer lugar, la rearticulación de las organizaciones y la aparición de nuevos liderazgos regionales, sectoriales y gremiales desde la base, desde el pueblo. En cuarto lugar, dados los incumplimientos del Gobierno luego del paro, cabe destacar la conformación de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, un hito sin precedentes en la historia de nuestro país.

1.3 Cumbre agraria, campesina, étnica y popular

La Cumbre surge entonces en el contexto del Paro Nacional Agrario y Popular de ese año, y a causa del incumplimiento de los pliegos pactados y de la convocatoria ilegítima del Gobierno a un Pacto Agrario, pues a este solo se invitó a las élites de la agroindustria y a los gremios en el poder, excluyendo a los movimientos agrarios, campesinos, étnicos y populares de base (Declaración Política Cumbre Agraria, 2014).

Como respuesta, se procedió a la acción y la Cumbre se celebró del 15 al 17 de marzo de 2014, con la asistencia de 30.000 personas de todas las regiones del país (Radio Nacional de Colombia, 2014).

Además de multitudinaria, el baluarte de la Cumbre fue la alta representación de cosmovisiones y miradas diferentes de toda Colombia. Reunió a campesinos, indígenas, afrodescendientes, sindicatos, estudiantes y sectores populares de las ciudades, bajo el liderazgo de más de diez organizaciones articuladoras (Daza y Díaz, 2014), las más relevantes del mundo rural.

La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (CACEP) cerró con un pliego único de exigencias “Mandatos para el buen-vivir, la democracia y la paz” que se sintetizó en 8 ejes: 1) tierras, territorios y ordenamiento territorial; 2) la economía propia contra el modelo de despojo; 3) minería, energía y ruralidad; 4) cultivos de coca, marihuana y amapola; 5) derechos políticos, víctimas y justicia;



6) garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social; 7) paz, justicia social y solución del conflicto político y social, y 8) relación campo-ciudad (CACEP, 2014).

Este encuentro transformó una movilización popular en un todo organizado a través de otra acción organizada: el pliego único, que desde lo contrahegemónico y desde abajo llevó al Gobierno a reconocer a la Cumbre como “un actor político con espacio formal para negociar sus reivindicaciones” (Vallejo, 2018, p. 7), y a materializar jurídicamente sus logros el 8 de mayo, a través del Decreto 870 de 2014, por medio del cual se regula un “espacio de interlocución y participación con las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular que se denominará Mesa Única Nacional”, enmarcada en su artículo 2 como un escenario de diálogo, participación y concertación para tratar las temáticas acordadas en la CACEP (Presidencia de la República, 2014).

1.4 Tensiones sociopolíticas en el período 2014-2016

Se evidenciaron incumplimientos por parte del Gobierno nacional, lo que demostró la ineficacia de los debates estructurales sobre temas macroeconómicos derivados de la Mesa Única Nacional; además de limitar el marco presupuestal a 250.000 millones para proyectos, sin tener en cuenta la necesidad de modificar regulaciones (Ospina, 2023).

Tabla 1. Hitos de movilizaciones años 2014-2016

Fecha	Desarrollo	Fuente
2014, mayo	Nuevas protestas legitiman la CACEP y llevan a la expedición del Decreto 870 de 2014, que crea la Mesa Única Nacional.	(Montenegro, 2016)
2016	Minga y movilizaciones étnicas. Enfrentan estigmatización al ser relacionadas con insurgencias. Se generan: Acuerdos de Santander de Quilichao, y cumbres y foros regionales de paz.	(Ospina, 2023)
2014-2016	De forma simultánea, la CACEP y la Mesa Única interpelan y presionan los contenidos del Acuerdo de Paz que se está negociando, especialmente en el “Punto 1: Reforma Rural Integral”.	(Montenegro, 2016; Ospina, 2023)

Fuente: elaboración propia.



1.6 Aprendizajes

Además de los cuatro aprendizajes derivados del Paro Nacional de 2013, que fueron explicados en el apartado número uno punto dos, se comprueban otras lecciones a partir de estos procesos. Los resultados descritos (acuerdos, cumbres, mesa única, etc.) demuestran la relevancia de los espacios sociales para la reivindicación de las demandas del campo colombiano. Por tanto, “es vital el fortalecimiento de las organizaciones campesinas que se han venido formando en las manifestaciones de los últimos años, así como es importante que la sociedad abrace estas iniciativas como ocurrió en el Paro Nacional Agrario” (Angarita, 2019, p. 124).

De esta manera, siguiendo al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2016), los habitantes de la ruralidad, en particular, los campesinos, afrodescendientes e indígenas, han consolidado redes organizativas, bajo un modelo de coordinación horizontal en estos años. En estas redes, más que la tierra, sus peticiones se centran en derechos humanos y la defensa del territorio, lo que las convierte en un capital social fuerte con capacidad de negociación política frente al Estado, y las hace fundamentales para la implementación del acuerdo de paz en los territorios (CNMH, 2016).

De esta manera se hilan estos encuentros y levantamientos sociales, con la incidencia directa e indirecta en diversos puntos de discusión entre el Gobierno y las FARC-EP hacia la reforma rural integral en un marco de paz.

2. PAZ Y REFORMA RURAL INTEGRAL

¿Cómo se va a hacer paz, cuando hay hambre, hay desigualdad?

César Pachón (2013a)

Vocero del Comité por la Dignidad Papera, Congreso de la República

En el año 2026 se cumple una década del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Tras casi cinco años de diálogos en La Habana (Cuba) y Oslo (Noruega) entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016), el 26 de septiembre de 2016 se firmó el Acuerdo final en Cartagena y, posteriormente, el 24 de noviembre de ese mismo año se llegó a la firma definitiva en el Teatro



Colón de Bogotá. La nueva versión del Acuerdo de Paz fue refrendada finalmente por el Congreso el 30 de noviembre de 2016 (Pizarro, 2017). En consecuencia, el 1 de diciembre de ese año se considera el día “D” (Casey, 2016), fecha en la que se inician acciones concretas para cumplir los compromisos adquiridos por los firmantes.

Estos compromisos se enmarcan en los seis puntos esenciales del Acuerdo de Paz: 1) reforma rural integral, 2) participación política, 3) fin del conflicto, 4) solución al problema de las drogas ilícitas, 5) víctimas y 6) implementación, verificación y refrendación (Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz -UIAP-, 2018).

En el presente texto se profundizará en el punto número uno: reforma rural integral (RRI), que, como mencionó el autor Mauricio Chamorro en el capítulo anterior de este libro, es un hito respecto a las reformas agrarias anteriores en la historia de Colombia, ya que, fruto de un pacto político por la paz, va más allá del tema de las tierras y da una mirada integral a los problemas del campo colombiano. Pues, como refirió Darío Fajardo, “no podrá pretenderse dar fin a la guerra reiterando las políticas que la han generado y conducido a su profundización” (Fajardo, 2015, p. 365).

En consecuencia, la RRI ofrece una visión más amplia de otras necesidades y problemáticas de la ruralidad, puestas de manifiesto a través de las voces del Foro Agrario del Acuerdo del año 2012 (ver sección 1.1), del Paro Nacional de 2013 (ver sección 1.2), y de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular de 2014 (ver sección 1.3), entre otros espacios.

A partir de ello, la RRI se concibe como el motor de cambio para el campo colombiano para cerrar las brechas de desigualdad y, con ello, sentar las bases para una paz estable y duradera. Es una política integral, no solo redistributiva, pues opera más bien como un ecosistema de desarrollo territorial, que reconoce al campesinado como sujeto activo (Acuerdo Final de Paz, 2016).

Para más claridad, se exponen algunos aspectos relevantes de la RRI en la Tabla 2.

**Tabla 2.** Resumen RRI

Aspecto	Desarrollo		Fuente	
Principios	Transformación estructural		Acuerdo Final de paz (2016, p. 12-13)	
	Desarrollo integral del campo			
	Igualdad y enfoque de género			
	Bienestar y buen vivir			
	Priorización (más vulnerables y afectados)			
	Integralidad, restablecimiento			
	Regularización de la propiedad			
	Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra			
	Derecho a la alimentación			
	Participación ciudadana			
	Beneficio, impacto y medición			
	Desarrollo sostenible			
	Presencia del Estado.			
Nueva arquitectura institucional	Surgen como entidades estatales		Acto de creación	Punto clave
	Agencia Nacional de Tierras ANT	Máxima autoridad de tierras; administra el Fondo de Tierras y la formalización.	Decreto 2363 de 2015 ⁷	Tierras Legalidad
	Agencia de Renovación del Territorio ART	Coordinadora de la transformación de las zonas PDET y la ejecución de los planes de renovación.	Decreto 2366 de 2015	Articulación Transformación
	Agencia de Desarrollo Rural ADR	Ejecutora de la integralidad; gestión de proyectos, adecuación de tierras y comercialización, entre otros asuntos ⁸ .	Decreto 2364 de 2015	Producción Integralidad
Contenido general	Pilar 1. Acceso y uso de la tierra		(Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018).	
	Pilar 2. Programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET)			
	Pilar 3. Planes nacionales en las áreas rurales (Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral)			
	Pilar 4. Seguridad alimentaria y nutricional			

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes.

De este modo se gesta un ecosistema institucional para abordar la RRI, y mediante ella buscar mecanismos para cerrar las brechas generadas por un abandono histórico del campo colombiano. En el seno de esta arquitectura, la ADR tiene un papel central. Mientras el Decreto 2364 (2015) creó de forma anticipada

7 Para todas las entidades, su fecha de creación es anterior a la firma final del Acuerdo Final porque el presidente Juan Manuel Santos inició una reforma administrativa para preparar la estructura estatal, mediante la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, art. 107).

8 Más adelante se profundizará en el papel de la ADR.



la agencia como brazo ejecutor técnico, el Acuerdo de Paz robusteció la misión y ruta de la entidad, para que los mandatos de la RRI no quedaran en palabras y se transformaran en proyectos productivos, asociaciones, adecuación de tierra, comercialización, etc.

Así, la ADR apuesta por el desarrollo rural integral, definido en el Acuerdo de Paz como aquel “determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país” (Acuerdo de Paz, 2016, p. 10). Además, reconoce el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en la filosofía institucional de la agencia para el desarrollo del país (Acuerdo de Paz, 2016, p. 11).

En resumen, la RRI busca que los campesinos tengan tierra para vivir, pero también que cuenten con mecanismos para hacerla producir y puedan participar en la planeación de sus territorios, espacios en los que la ADR aporta desde el surco a la construcción de la paz.

3. REFORMA AGRARIA PARA LA VIDA

*“Que vivan los campesinos y que los dejen vivir,
que el campo sin campesinos existe sin existir”*

Jorge Velosa (Noticias RCN, 2013)

En el año 2019, casi tres años después del día “D” derivado del Acuerdo de Paz, la RRI planteada en el punto uno seguía presentando cuellos de botella, principalmente por la falta de acciones concretas y una política agraria seria desde el Gobierno nacional.

Ese año, el autor, como Representante a la Cámara por Boyacá por el partido Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), lideró una tendencia en redes sociales y de movilización social en Colombia con la etiqueta #ElAgroEstáEnCrisis, acompañada de debates, controles políticos y reuniones con grupos de interés. El incumplimiento de compromisos adquiridos en años anteriores, sumado a la caída de los precios de los productos, el alto costo de los insumos y la inoperancia de TLC que perjudican al campo colombiano, llevaron a elevar de nuevo las voces de la ruralidad en medio de la crisis.



En la audiencia pública celebrada en el Congreso de la República el 11 de abril de 2019 se recalcó la importancia de la vida digna para el campesinado, así como la caída de los precios, las deficiencias de las federaciones, los costos de producción, el desplazamiento de los habitantes rurales por la siembra de coca y la crisis que afectó a diferentes sectores del agro, simplemente porque no existe política agropecuaria (Pachón, 2019).

Luego vino el “Estallido Social” pospandemia del COVID-19, el Paro Nacional del año 2021, en que “las gentes de campos y ciudades dispusieron sus repertorios históricos en el espacio público, logrando en distintas medidas reflexionar e interpelar a la nación, con un impacto y simpatía insospechados” (Saade y Benavides, 2022, p. 24), reclamando fundamentalmente cuestiones propias de la justicia social. Varias organizaciones y centrales se unen para presentar un pliego de demandas, que reitera las presentadas en el marco de las protestas llevadas a cabo en el 2019, entre ellas, en el caso que nos ocupa, la adopción de una política de reforma agraria integral (ONU, 2021).

Los antecedentes presentados muestran una clara inclinación estatal a desconocer las necesidades y demandas de las poblaciones históricamente excluidas y, por ende, las más vulnerables. Como ha referido Darío Fajardo, experto en la cuestión agraria en Colombia,

Los analistas del conflicto armado en Colombia coinciden en señalar la importancia de las raíces agrarias del mismo, relacionadas con las profundas inequidades en la distribución de la propiedad territorial, en el acceso a los demás recursos productivos y a los servicios, todo lo cual incide en la profundización de las brechas campo-ciudad, en la persistencia de condiciones de pobreza y pobreza absoluta en el campo y, por último, pero de primera importancia, en la debilidad política estructural de las sociedades rurales, a las cuales se ha impedido, de manera sistemática, de la representación de sus intereses en la concertación nacional. (Fajardo, 1999, p. 58)

Y es precisamente con una visión integral de esas profundas inequidades que el Gobierno del Cambio, liderado por el presidente Gustavo Petro Urrego, ha retomado aspectos esenciales de la RRI y, a su vez, ha planteado nuevos enfoques en lo que ha denominado la “Reforma Agraria para la Vida”.

Para abordar ese proceso que busca dignificar el campo colombiano y a sus pobladores, esta sección tratará tres componentes. Primero, una exploración del tema a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; segundo, un acercamiento al campesinado; y tercero, exposición de los desarrollos y otros aportes de la Reforma Agraria para la Vida del Gobierno del Cambio a la fecha.



3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 parte de las siguientes bases que consolidan la propuesta “Colombia: potencia mundial de la vida” y que guían su construcción y futura ejecución: la justicia social, la justicia ambiental, el enfoque diferencial con especial atención a las poblaciones históricamente excluidas (actores diferenciados), la dignidad humana, la acción climática, la paz total e integral; y por supuesto, el derecho a la alimentación asociado a calidad de vida y productividad. Todo ello, teniendo como centro a las personas, las comunidades y los territorios.

De igual manera, el plan cuenta con tres énfasis o dimensiones: i) ordenamiento del territorio alrededor del agua, ii) la transformación de las estructuras productivas (más limpias y biodiversas), iii) sostenibilidad en el marco de la equidad y la inclusión (DNP, 2023, p. 27), que se interrelacionan en todos los sectores abordados en el plan.

Ahora, aunque las bases referidas tocan de forma transversal el PND, para cumplir el propósito del capítulo solo se enfocará la revisión de este documento de planificación en lo que se considera atinente a los temas tratados en esta obra colectiva, que para el PND 2022-2026 se tratará bajo la denominación “Reforma Agraria para la Vida”.

A partir de la información analizada en estos documentos, para la Reforma Agraria de Colombia como Potencia Mundial de la Vida se identificaron seis pilares para el campesinado, la ruralidad y el desarrollo del campo:

- *Dignidad y derechos del campesinado*: territorialidad, educación, economía campesina y mecanismos de interlocución (DNP, 2023, pp. 286-289).
- *Miradas diferenciales y garantías para las mujeres rurales*: protectoras de la vida y el medio ambiente, sistema nacional de cuidado en la ruralidad, prevención de riesgos laborales en mujeres rurales, asociatividad con enfoque de género, impulso de ajuste a la ley de mujer rural (DNP, 2023, pp. 230-233).
- *Miradas diferenciales y garantías para los pueblos y las comunidades étnicas*: teniendo en cuenta las especificidades culturales de estos pueblos, los planes de vida, el buen vivir, etc. (DNP, 2023, pp. 265, 268, 269).
- *Campo y paz total*: desde un nuevo enfoque, centrado en la seguridad humana. Por otra parte, se sostiene que la ruralidad no puede seguir siendo un espa-



cio para economías ilícitas, por ende, se promueve con fuerza el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. También, otras estrategias como la restitución de la tierra para armonizar la vida, la activación y el fortalecimiento de diversas instancias de diálogo; por ejemplo, la Mesa de Cumbre Agraria, etc. (DNP, 2023, pp. 217, 247-250).

- *Armonía con la naturaleza*: justicia ambiental como eje articulador, a partir de allí, desarrollo sostenible con una producción agropecuaria que proteja los ecosistemas y sea resiliente al cambio climático, etc. (DNP, 2023, pp. 38, 46; Ley 2294 de 2023, art. 51).
- *Relaciones dinámicas campo-ciudad*: se busca promover el diálogo y el quehacer del campo y de la ciudad mediante la eliminación de la dicotomía “campos versus ciudad”. Se pretenden ver sus diversidades, complementos e interacciones, además de fomentar la protección de los recursos naturales como asunto *de todos, en el campo y en la ciudad* (DNP, 2023, p. 27).

Estos seis pilares identificados consolidan al campesinado, a las mujeres rurales y a los pueblos étnicos como sujetos políticos y territoriales, cuya dignidad es importante y se materializa mediante la aplicación de enfoques diferenciales, el respeto por la vida en todas sus formas y la armonía de la naturaleza con las formas de producción.

Planteados los aspectos anteriores del PND, la Reforma Agraria para la Vida se presenta como un nuevo modelo para el desarrollo rural que rompe los modelos de reforma agraria de corte tradicional basados en la productividad-utilidad, en la tierra y en la concepción de Colombia como un país unitario sin grandes diferencias entre sus territorios y poblaciones. Por el contrario, los desarrollos del PND en esta materia nos transportan a una nueva etapa histórica del país centrada en la protección del campesinado, el campo y las diversas ruralidades, así como en la seguridad humana, la justicia social, la justicia ambiental y la paz.

Una vez bosquejados aspectos neurálgicos de la carta de navegación institucional para el período 2022-2026, la presente sección explora la manera en que Colombia, como potencia mundial de la vida, logra elevar los fundamentos de la Reforma Agraria para la Vida a lo largo del documento guía de la acción gubernamental por un cuatrienio.

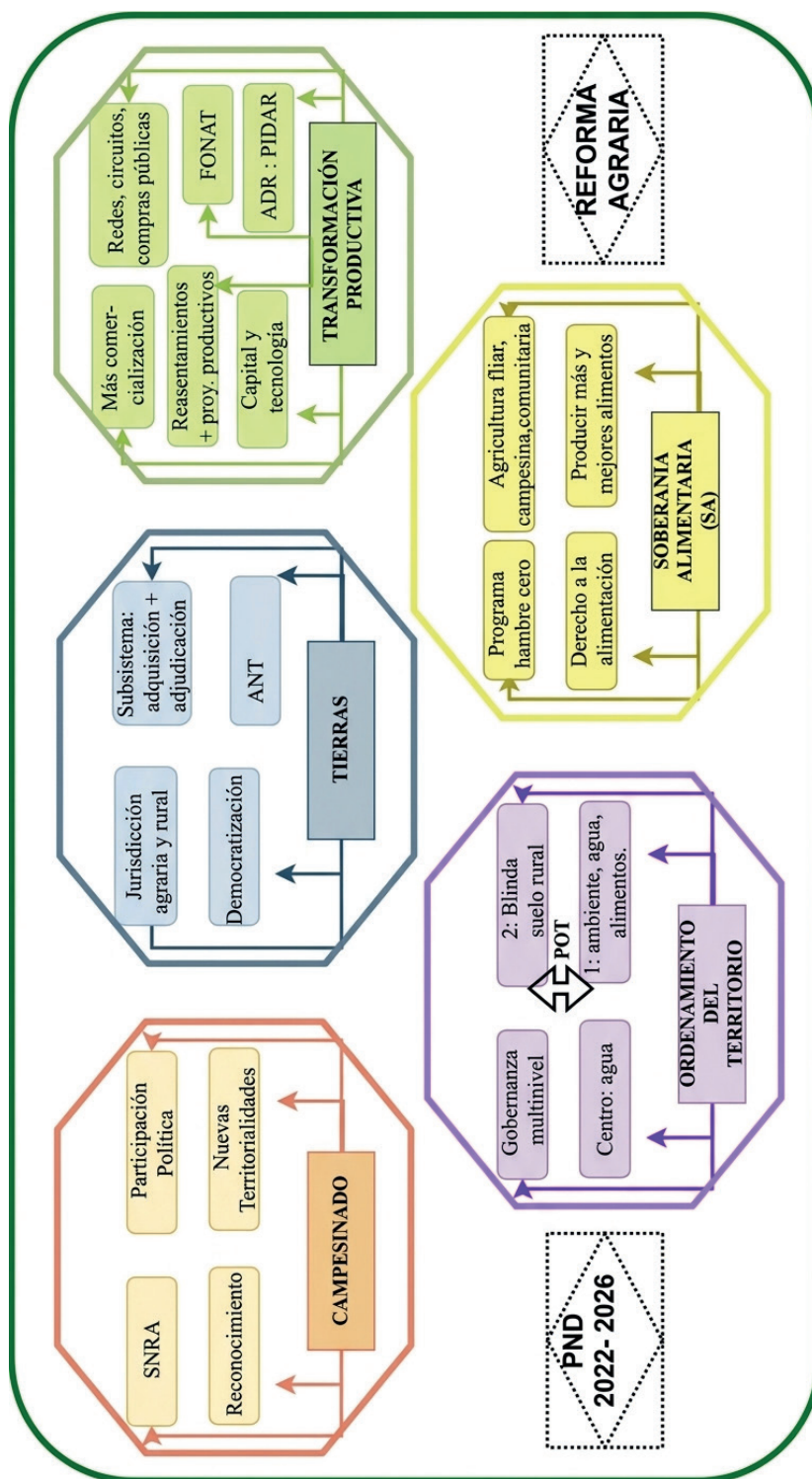


Figura 1. Reforma Agraria para la Vida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes relacionadas.



Para ello, se divide toda la información recolectada en cinco dimensiones generales del PND del gobierno de Gustavo Petro: campesinado, tierras, transformación productiva, ordenamiento del territorio y soberanía alimentaria. Esas dimensiones, a su vez, se organizaron en 23 categorías temáticas para mayor claridad, a partir de diversas fuentes del PND, a decir: i) la Ley 2294 de 2023, que adopta el PND, y ii) el documento institucional denominado Bases del PND, publicado ese mismo año por el Departamento Nacional de Planeación.

A partir de la Figura 1, se profundizan las dimensiones y categorías del PND.

3.1.1 Dimensión del campesinado: desarrollada a través de 4 categorías temáticas:

- *Reconocimiento*: como eje articulador de la transformación rural en Colombia, basada en la búsqueda de su reconocimiento como sujeto de especial protección constitucional (DNP, 2023, pp. 59, 287).
- *SNRA*: la operatividad del Sistema Nacional de Reforma Agraria (SNRA) para garantizar el goce efectivo de derechos y la dignificación de los planes de vida (Ley 2294 de 2023, art. 51) que modifica el artículo 2 de la Ley 160 de 1994.
- *Nuevas territorialidades campesinas*: se promueve su configuración (Ley 2294 de 2023, arts. 55, 259).
- *Participación política*: institucionalizada e incidente, a través de la Comisión de Asuntos Campesinos (Ley 2294 de 2023, art. 358).

3.1.2 Dimensión de las tierras: ejecutada a través de 4 categorías temáticas:

- *Democratización de la tierra*: hectáreas entregadas y formalizadas (DNP, 2023, p. 100).
- *Subsistema*: la adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria (Ley 2294 de 2023, arts. 52, 61, 62).
- *Arquitectura institucional*: se robustece la capacidad operativa de la Agencia Nacional de Tierras mediante la articulación del subsistema.
- *Creación de la Jurisdicción Agraria y Rural*: mecanismo especializado para dirimir conflictos sobre el ordenamiento del territorio y la tenencia (DNP, 2023, p. 145), y garantizar así la seguridad jurídica en el campo colombiano.



3.1.3 Dimensión de la transformación productiva del campo: aplicada a través de 6 categorías temáticas:

- *Más que tierra*: establece un cambio de paradigma donde el acceso a la tierra debe ser complementado con la provisión de capital y tecnología para asegurar la sostenibilidad y rentabilidad en la ruralidad (DNP, 2023, p. 133).
- *Arquitectura institucional*: como es una política integral de transformación productiva, su ejecución recae sobre la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), con apoyo del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (FONAT) (Ley 2294 de 2023, art. 36).
- *Proyectos integrales*: la ADR gestiona la adecuación de tierras y la productividad en el marco de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) (Ley 2294 de 2023, art. 36), motor de la acción de la entidad.
- *Adaptación en la ruralidad*: mediante el reasentamiento de hogares que serán vinculados a proyectos productivos individuales o asociativos para así garantizar su estabilidad económica ante la crisis climática (Ley 2294 de 2023, art. 38).
- *Comercialización*: el modelo de productividad para el campo busca reestructurar los procesos de comercialización para reducir la intermediación innecesaria (DNP, 2023, p. 136).
- *Estrategias*: fomento de redes agrologísticas y circuitos cortos que prioricen la inclusión de pequeños productores en los sistemas de compras públicas locales (DNP, 2023, p. 136).

3.1.4 Dimensión del ordenamiento del territorio: materializada a través de 4 categorías temáticas:

- *El agua, el centro*: sitúa los ecosistemas de agua como el núcleo de la planificación rural, mediante la promoción de una gestión del suelo que priorice la sostenibilidad hídrica y la vida (DNP, 2023, p. 38).
- *Gobernanza multinivel*: se operativiza a través de un esquema de gobernanza multinivel mediante la creación de los Consejos Territoriales de Agua, instancias encargadas de articular las visiones regionales y locales en torno al recurso (Ley 2294 de 2023, art. 34).
- *Niveles del POT*: en términos de planeación, se establece una jerarquía normativa para el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) dividida en dos niveles de protección: el Nivel 1, que otorga máxima prevalencia a los componentes ambientales, al agua y a la soberanía alimentaria; y el Nivel 2, enfocado en el



blindaje del suelo rural de modo que asegure que estas áreas sean destinadas prioritariamente a la producción de alimentos (Ley 2294 de 2023, art. 32).

- *Otros derechos:* el territorio para proteger, a su vez, los derechos a la alimentación, la vivienda y el hábitat, y garantizar la estabilidad y dignidad de las comunidades en sus territorios (DNP, 2023, pp. 49, 52).

3.1.5 Dimensión de la soberanía alimentaria: puesta en funcionamiento a través de 4 categorías temáticas:

- *Derecho humano a la alimentación:* integra criterios de disponibilidad, acceso y adecuación nutricional como pilares fundamentales para el bienestar de la población tanto rural como urbana (DNP, 2023, p.124).
- *Programa hambre cero:* para materializarlo, el Gobierno nacional implementa dicho programa enfocado en potenciar la agricultura campesina, familiar y comunitaria mediante el fortalecimiento de esquemas de economía solidaria (Ley 2294 de 2023, arts. 67, 216).
- *Alimentos y calidad:* se promueve una transición productiva orientada a la generación de más y mejores alimentos mediante el uso de bioinsumos (DNP, 2023, p. 134).
- *Menos importaciones:* reducir la dependencia estructural de las importaciones agropecuarias permitirá consolidar la autonomía alimentaria del país (DNP, 2023, p. 134).

Siguiendo la explicación gráfica de la Figura 1, la Reforma Agraria del Gobierno implica un cambio de paradigma, en el que la cuestión territorial y de tierras deja de ser exclusiva del sector agro, para pasar a ser el motor de la “Paz Total” (DNP, 2023), a través del fortalecimiento del campesinado, el acceso, la formalización y la arquitectura institucional en materia de tierras, un nuevo modelo de ordenamiento del territorio desde la justicia ambiental y la justicia social, y la soberanía alimentaria como eje de desarrollo.

3.2 Sobre el campesinado

La complejidad de definir qué es campesino se refleja en los argumentos de la sentencia de tutela STP 2028-2018, interpuesta por organizaciones campesinas y otras, que en su fallo insta a varias entidades estatales a delimitar en profundidad el concepto “campesino” (Corte Suprema de Justicia, 2018). En consecuencia,



se creó una comisión de expertos en ruralidad y campesinado, que entregó un informe en el que se define al campesino en Colombia según los elementos de la Figura 4.

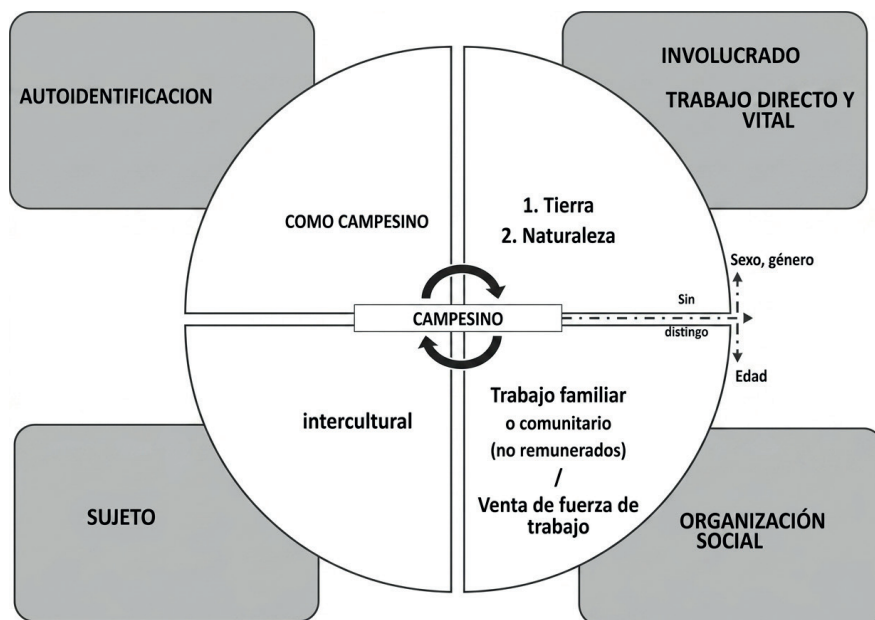


Figura 2. Elementos de la definición de campesino en Colombia

Fuente: elaboración propia, a partir de Comisión de Expertos ICANH (2018, p. 7).

De esta manera, se establece el primer concepto unificado de campesino en la historia del país, que reunió para su construcción la demanda de las comunidades campesinas, la conformación de una comisión de expertos de alto nivel y la participación del Departamento Nacional de Planeación en calidad de “colaborador”.

Varios escenarios derivados del recorrido histórico realizado en este capítulo llevan en el año 2022 con un Gobierno nacional y una bancada progresista⁹ a radicar el proyecto de ley de acto legislativo número 19 de 2022. Esta iniciativa para modificar la Constitución Política de Colombia buscaba dotar de una protección más integral al campesinado, con acceso a la tierra, pero también de derechos de los que han sido rezagados institucionalmente como la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, la recreación, así como servicios especializados y técnicos para las labores del campo. Cuestión que, como se manifestó en el Congreso, terminaría beneficiando al 25 % de los habitantes del país.

⁹ El proyecto de ley tuvo su origen en el Senado, en el cual el autor de este capítulo fue coautor de la iniciativa legislativa.



Finalmente, este paso fue fundamental, porque a partir de ello surgió una herramienta institucional innegable a pesar de los cambios políticos, una reforma constitucional al artículo 64 de la Constitución Política de 1991, mediante el acto legislativo 01 de 2023, a través del cual se “reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional”. Este es un punto de partida importante jurídica y epistemológicamente para el Gobierno nacional y sus iniciativas en torno a la ruralidad.

3.3 El camino de la Reforma Agraria para la Vida

La arquitectura institucional y la normativa de un nuevo gobierno, según lo acostumbrado, responde a los estándares clásicos en materia de planificación, donde se prefieren las obras y las metas numéricas. El gobierno del presidente Gustavo Petro tiene una nueva mirada sobre el desarrollo estatal, con bases filosóficas y axiológicas fuertes para la vida en todas sus formas, y la paz, la justicia social y ambiental como prioridades de la agenda gubernamental del cuatrienio.

Los fundamentos fueron desarrollados en los dos puntos anteriores, ahora se mostrará el camino recorrido, a partir de información audiovisual como fuente primaria de información, de espacios como reuniones de consejos de ministros, de encuentros de reforma agraria, de espacios entre gobierno y comunidades sobre el campo, de alocuciones presidenciales, intervenciones oficiales del presidente Gustavo Petro en eventos mundiales y nacionales, documentales y noticias externas, entre otras fuentes, desde el año 2022 hasta febrero del año 2026.

Ahora bien, ¿qué haría usted con cincuenta millones de hectáreas?, ¿cree que ese número es significativo? Se partirá de un punto de reflexión desde un dato sobre esa cifra. Cada año, es decir, en solo 365 días, se pierden 50 millones de hectáreas de suelos aptos para la producción de alimentos, a nivel mundial (ICCARD+20, 2026a), lo cual implica una degradación considerable que desatiende los ciclos propios de la naturaleza y las necesidades humanas de más de 8000 millones de habitantes del planeta. Además, el 85 % de la tierra que produce los alimentos está en solo el 9 % de la extensión de la tierra (ICCARD+20, 2026a).

Tal pregunta abre la puerta para mencionar los avances que ha logrado el Gobierno del Cambio durante tres años, en medio de un clima político complejo, propio de la llegada del primer gobierno progresista en la historia de Colombia. El fin es claro, *un desarrollo equitativo, pacífico y sostenible*. Cuestión que se comparte con la mirada de los pueblos históricamente afectados por el modelo económico,



y los gobiernos tradicionales, pues es “el desarrollo, el que genera realmente la posibilidad de tener bienestar, de tener vida”, como nos lo recuerda el líder social embera Anderson Nariquiza (Agencia de Desarrollo Rural [ADR], 2024).

A continuación, se analizan los ejes estructurales y las categorías de tipo programático que surgen en este camino de agosto de 2022 a febrero de 2026, y que se orientan a esa Reforma Agraria para la Vida como política pública para la transformación social y productiva del campo, bajo un modelo de desarrollo rural integral.

En primer lugar, *la democratización de la propiedad mediante justicia social e institucionalidad*: si bien las tierras no son el único elemento, como en las históricas reformas agrarias de Colombia, sí son una parte importante de los avances del Gobierno del Cambio, pues a través de este eje se da seguridad material y seguridad jurídica (mediante garantías a los más desfavorecidos, no a terratenientes), lo cual rompe el esquema feudalizado que permanecía en Colombia, pero no desde la expropiación, sino a partir de otras estrategias como las siguientes: i) la compra voluntaria de tierras a precios de avalúo comercial (Presidencia de la República, 2024a); ii) la recuperación, a través del Fondo Nacional de Tierras, de bienes baldíos indebidamente ocupados por terratenientes; iii) la transferencia de tierras incautadas a las mafias y al paramilitarismo, que son administradas por la Sociedad de Activos Especiales y el Fondo de Reparación a las Víctimas (Presidencia de la República, 2026a), en concordancia con la visión de paz de la reforma.

Este eje se soporta, además, en el reconocimiento de los campesinos como sujetos de especial protección (Constitución Política, art. 64) y en los intentos de creación de una Jurisdicción Agraria y Rural para dirimir pacíficamente los conflictos derivados de este tema (Universidad Externado, 2024; Mueses, 2025), asunto que recientemente se encuentra de nuevo en medio de una compleja discusión en el Congreso de la República (El Espectador, 2026; Ministerio de Justicia y del Derecho, 2026).

En segundo lugar, *la transformación del campo*, que transita de un modelo extractivista de la naturaleza y la ruralidad, a un modelo novedoso desde la agricultura en todas sus formas, el trabajo digno y el conocimiento (Presidencia de la República, 2025a), mediante la producción, la agroindustria y la soberanía alimentaria.



En este orden de ideas, el cambio llega de la mano de la asociatividad, el cooperativismo y la industrialización del agro, para que los campesinos no solo siembren en bruto, sino como dueños de otros procesos comerciales y de transformación. Esa transición que preocupa al Estado se ve reflejada también en recursos, así, en 3 años se destinaron 18,5 billones de pesos al agro y en el año 2026 de cierre de gobierno se superó esta inversión, con 22 billones, lo que representa la inversión más alta en décadas en el país (Consejo de Ministros, 2026).

De igual forma, el Banco Agrario y Finagro han movilizado billones en créditos con tasas subsidiadas y prioridad para pequeño y mediano productor; concretamente, el crédito rural movilizó más de 124 billones entre 2022 y 2025 (Consejo de Ministros, 2026).

Todos los avances indican que, teniendo en cuenta que en el año 2024 el agro creció en un 8 %, este haya sido el mayor crecimiento del sector en 46 años (Consejo de Ministros, 2026). Con todo esto se materializan propósitos importantes del gobierno, como salvaguardar la soberanía alimentaria y reducir la inflación, esta última intrínsecamente ligada al costo de los alimentos en Colombia (ICARRD+20, 2026b), asuntos neurálgicos para la economía rural y el enfoque centrado en las personas. Así, el campo no será más un escenario de guerra, sino un espacio de dignidad y arraigo territorial (Presidencia de la República, 2022).

En tercer lugar, *justicia ambiental, resiliencia climática y ordenamiento del territorio*: así, en circunstancias graves por el cambio climático como inundaciones o sequías prolongadas, derivadas del cambio climático, el Gobierno nacional ha acompañado a las poblaciones más afectadas: las poblaciones rurales más pobres. En cuanto a sequías, el Gobierno nacional presenta un plan de choque para atender emergencias por el fenómeno de El Niño (Presidencia de la República, 2024a). Frente a las inundaciones en el Caribe colombiano, la Agencia de Desarrollo Rural ha acompañado estas contingencias (ADR, 2026a; ADR, 2026b). De igual forma, el Gobierno nacional ha expedido 7 decretos de emergencia para atender integralmente la situación (Presidencia de la República, 2026b). Asimismo, ante la expansión urbana y la degradación de los suelos, el Gobierno nacional respondió con la constitución de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, a fin de proteger más de 197.000 hectáreas de suelos altamente fértiles, aptos para producir alimentos (Consejo de Ministros, 2026).



En este eje, proteger el campo, la naturaleza, redundando en cuidar la vida en todas sus formas y, además, en producir más alimentos internamente, sin necesidad de importar por miles de millones de dólares. En consecuencia, se reducen los precios de la canasta básica y se combate el hambre que afecta a millones de familias en nuestros territorios (La Silla Vacía, 2022); todo esto lleva a que Colombia sea una verdadera Potencia Mundial de la Vida.

En cuarto lugar, *enfoque de género y empoderamiento de la mujer rural*, pues históricamente ha habido una brecha de género, especialmente en el campo. Se han desarrollado estrategias, como la línea de créditos asociativos dirigidos a mujeres rurales (Presidencia de la República, 2024b); el “Programa Especial de Adjudicación Directa de Tierras para Mujeres Rurales”, creado por el Ministerio de Agricultura con especial participación de la ANT, mediante el Decreto 1396 de 2024; los Comités Municipales de Reforma Agraria que tienen en cuenta el enfoque de género y a las mujeres rurales y campesinas (Decreto 1406 de 2023). Y la Agencia de Desarrollo Rural, por su parte, ha priorizado, mediante asociatividad, proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque de género y territorial, para atender las necesidades propias de esas mujeres y de sus visiones productivas (ADR, 2025; 2026c).

En quinto lugar, *la construcción de la paz total y sustitución de economías ilícitas*, para superar las economías ilícitas como los cultivos de coca y la minería ilegal que han dominado muchas regiones de Colombia (Presidencia de la República, 2026c). Para ello, se creó el programa “Finca para la Paz” (Agencia Nacional de Tierras [ANT], 2025). Cabe anotar que la Reforma Agraria para la Vida ha impulsado todo esto, por ejemplo, desde la actividad misional de la Agencia de Desarrollo Rural con asistencia técnica y apertura de mercados internacionales en importantes espacios en Ámsterdam, Helsinki, Shanghái, entre otros, para productos legales como café, cacao, frutas, etc. (ADR, 2026d).

3.4 Otros aspectos relevantes

3.4.1 El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

Este sistema es el andamiaje institucional diseñado para organizar la redistribución de la tierra, la formalización de la propiedad y el fomento del desarrollo integral del agro. Su reactivación estratégica, mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, busca consolidar a Colombia como una potencia agroa-



limentaria para dar cumplimiento al Punto 1 del Acuerdo Final de Paz sobre la Reforma Rural Integral.

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural fue modificado por el Decreto 1406 de 2023, en el sentido de reglamentar los mecanismos de participación en este sistema.

3.4.2 La Nueva Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular

En agosto de 2023, bajo la dirección del entonces ministro del Interior Luis Fernando Velasco, el gobierno de Gustavo Petro dinamizó la Mesa Única Nacional, instancia que permaneció inactiva durante casi cinco años (Ministerio del Interior, 2023).

Este espacio de interlocución política de alto nivel tiene como mandato el cumplimiento de los acuerdos suscritos desde 2014 con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, cuyo propósito es articular soluciones integrales en materia de derechos humanos, acceso a tierras y transformación del campo (Decreto 870 de 2014).

3.4.3 Vida: también de la Madre Tierra

La Reforma Agraria para la Vida contempla el respeto por esta en todas sus formas, no solo la humana, también incluye la armonía con la naturaleza, los recursos naturales, los ecosistemas, la fauna, la flora, los ríos, los bosques, entre otros; y el campo, no solo para producir, sino también para ser protegido por los habitantes de la ruralidad y de las ciudades. En otras palabras, es esencial en el marco de la justicia ambiental.

En el documental producido por la Agencia de Desarrollo Rural, “Guardianes de la Tierra y la Semilla”, se resalta que se debe “aprender a valorar nuestra Madre Tierra porque en ella vivimos; la Madre Tierra es como un gran seno que todos nos alimentamos de ella, dormimos en ella, y nosotros no podemos separar ninguno, nada está desarticulado de nada” (ADR, 2025b). Visión de un hermano mayor indígena que resalta la armonía naturaleza-sociedad, que nunca se debe separar.

Respecto a la relación de los campesinos y los indígenas como pobladores de la ruralidad con la Madre Tierra, desde la comunidad arhuaca de la Sierra Nevada



se recuerda la interrelación existente entre ambos grupos y el territorio, ya que el “territorio es el campo o la tierra. En eso somos uno, con algunas prácticas distintas” (ADR, 2025b). Es decir, campesinos o indígenas comparten el mismo territorio, lo salvaguardan desde hace milenios, pues ambos son pobladores ancestrales de la Madre Tierra. Y esto es respetado por el actual gobierno a través de la reforma agraria con la inclusión y participación de diversas cosmovisiones.

3.4.4 Cumbre Campesina por la Paz Total

La Cumbre Campesina por la Paz Total, celebrada en el municipio de Campamento, Antioquia, el 15 y 16 de marzo de 2025, bajo el liderazgo de la Agencia de Desarrollo Rural, reunió a líderes comunitarios, autoridades regionales y delegados gubernamentales para priorizar la soberanía alimentaria y la agroindustria como pilares de la reconciliación nacional.

En estos dos días, los productores locales expusieron necesidades críticas como la mejora de vías terciarias, el acceso a maquinaria verde, el fortalecimiento de la comercialización para sectores como el panelero y el cafetero. También, se establecieron mesas de trabajo para concretar soluciones que dignifiquen la vida rural y aseguren la estabilidad económica de las familias campesinas frente al conflicto. Hay que destacar que desde la Agencia de Desarrollo Rural se reafirmó el compromiso de transformar el campo mediante la inversión social y el acompañamiento técnico directo en los territorios (ADR, 2025c).

3.4.5 El Pacto de Chicoral 2025

El Pacto por la Tierra y la Vida, suscrito en el departamento de Tolima, municipio de Chicoral, es un hito para la implementación de la Reforma Rural integral, por cuanto democratiza el acceso a la tierra mediante entrega no solo de predios, sino también de insumos, asistencia técnica, comercialización y asociatividad para la economía popular (ADR, 2025d). El presidente Gustavo Petro presentó el “Pacto por la Tierra y la Vida” ante 5000 personas de comunidades campesinas, indígenas y negras, para la construcción colectiva del plan decenal de la Reforma Agraria. Allí, en el mismo lugar donde, en 1972, el gobierno de Misael Pastrana frenó los proyectos de reforma agraria de gobiernos anteriores (Presidencia de la República, 2025b).

A partir del consenso social del nuevo Pacto de Chicoral del año 2025 se marcó la hoja de ruta desde las comunidades implicadas, para la consolidación del



plan decenal que tome en cuenta una visión holística de la reforma agraria. Tal cuestión se formaliza mediante el documento CONPES 4184 de 2026 “Política de Reforma Agraria: redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida”, que establece un plazo de implementación desde el año 2026 al año 2036 con un costo indicativo de 18.6 billones de pesos, y 145 acciones para ser implementadas por 26 entidades del Estado, del orden nacional; entre ellas, la Agencia de Desarrollo Rural (CONPES, 2026).

La Política de Reforma Agraria para la producción y el cuidado de la vida se centra en seis ejes estratégicos:

- Eje 1. Redistribución y tenencia: democratizar la propiedad de la tierra y el acceso al agua para los sujetos rurales populares (CONPES, 2026, pp. 104-107).
- Eje 2. Inclusión productiva: cerrar brechas en activos para fortalecer las economías campesinas, étnicas y comunitarias (CONPES, 2026, pp. 108-113).
- Eje 3. Gobernanza institucional: fortalecer la capacidad regulatoria y la articulación para una gestión territorial equitativa (CONPES, 2026, pp. 114-117).
- Eje 4. Justicia agraria: implementar un sistema judicial especializado para resolver eficazmente los conflictos de tierras y agua (CONPES, 2026, pp. 118-121).
- Eje 5. Reconocimiento y participación: garantizar la inclusión política, económica y cultural de los sujetos populares del campo (CONPES, 2026, pp. 122-125).
- Eje 6. Resiliencia y sostenibilidad: transitar hacia modelos productivos sostenibles que aseguren la soberanía alimentaria ante el cambio climático (CONPES, 2026, pp. 126-128).

Mediante este CONPES, por primera vez el país cuenta con una política pública de reforma agraria que articula la redistribución de bienes y servicios, el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección, el derecho humano a la alimentación adecuada y la creación de una novedosa jurisdicción agraria y rural (Presidencia de la República, 2026d).

Estos escenarios novedosos no se impulsaron previamente desde la institucionalidad, pero es importante destacar que son importantes espacios de fomento de la gobernanza desde los territorios.



CONCLUSIONES

En los aspectos expuestos, el gobierno de Gustavo Petro ha cumplido con una reforma para la vida que mira al campo, ignorado e invisibilizado por siglos. Se resalta de manera especial la acción de la Agencia de Desarrollo Rural, que, junto con otras entidades de la arquitectura institucional, ha materializado estos propósitos¹⁰ y ha ido más allá de la reforma agraria que solo ve las tierras, a una reforma holística para la vida, como motor del cambio.

Asimismo, gracias a una sinfonía de teorías que fueron aplicadas en la práctica mediante la Reforma Agraria para la Vida, el reconocimiento, la redistribución y la representación se vuelven transversales para todo el modelo presentado y benefician a los sujetos del campo de especial protección y a la naturaleza, en el marco de la justicia social y ambiental.

En este recorrido, esta reforma del gobierno de Gustavo Petro nos lleva a reflexionar sobre lo que nunca se había tratado en la historia del país: llevar una vida digna para cada campesino y cada vereda, con respeto de su idiosincrasia y visión territorial, tan distinta a lo largo y ancho del país.

*Este modelo reconoce lo que somos,
y nos sentimos orgullosos de eso, somos manos con tierra.*

REFERENCIAS

Acto Legislativo 01 de 2023. Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Diario Oficial n.º 52.447, 5 de julio. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213790>

Acuerdo Final de Paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Colombia, 24 de noviembre. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

¹⁰ Se invita a revisar el Informe 2024-2025 de la ADR: <https://www.adr.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2025/>



- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2025). *Mujeres rurales lideran la transformación del campo: ADR abre convocatoria de cofinanciación para proyectos asociativos*. Sala de Prensa ADR, 23 de octubre: <https://www.adr.gov.co/noticias/mujeres-rurales-participaran-en-convocatoria-para-acceder-a-recursos-de-cofinanciacion/>
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2024). *El diálogo entre el Gobierno y los pueblos indígenas genera bienestar y desarrollo*. 30 de noviembre, <https://www.youtube.com/watch?v=SUY7Jc7ItCs>
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2025c), *Cumbre Campesina por la Paz Total - Campamento, Antioquia* [Video]. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=c7at0cRpbCk>
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2025b). [Documental] *Guardianes de la Tierra y la Semilla* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=-0bi7koZWYeQ>
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2025d). *Pacto por la Tierra y la Vida - Chicoral Tolima, 21 de febrero*. Transmisión en vivo [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=c7at0cRpbCk>
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2026a). *ADR despliega maquinaria y 40.000 canastas alimentarias en Córdoba y Sucre para atender a familias afectadas por las lluvias*. Sala de Prensa ADR. <https://www.adr.gov.co/adr-despliega-maquinaria-y-40-000-canastas-alimentarias-en-cordoba-y-sucre-para-atender-a-familias-afectadas-por-las-lluvias/>
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2026b). *De la adversidad afloró el lado más humano*. Sala de Prensa ADR. <https://www.adr.gov.co/de-la-adversidad-afloro-el-lado-mas-humano/>
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2026c). *En Urabá, la ADR entrega proyecto de apicultura y plátano liderado por 80 mujeres rurales*. Sala de Prensa ADR. <https://www.adr.gov.co/noticias/en-uraba-la-adr-entrega-proyecto-de-apicultura-y-platano-liderado-por-80-mujeres-rurales/>
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2026d). *Sala de prensa, galerías, espacios internacionales*. <https://www.adr.gov.co/sala-de-prensa/galerias/>
- Agencia Nacional de Tierras -ANT- (2025). *Informe de rendición de cuentas Agencia Nacional de Tierras 2024-2025*. <https://www.ant.gov.co/sites/>



default/files/2025-12/documentos/archivos/informe-rendicion-de-cuentas-agencia-nacional-de-tierras-2024-2025.pdf

- Angarita, L. (2019). *Análisis de la incidencia de las organizaciones campesinas en las políticas públicas agrarias (2013-2016): estudio de caso, paro agrario nacional 2013* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/76294>
- Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular - CACEP - (2014). *Pliego Único Nacional: Mandato para el Buen Vivir, por la reforma agraria estructural territorial, la soberanía, la democracia y la paz con justicia social*. www.indepaz.org.co
- Casey, N. (2016). Colombia's Congress Approves Peace Accord with FARC. *New York Times*, 1 de diciembre. <https://www.nytimes.com/2016/11/30/world/americas/colombia-farc-accord-juan-manuel-santos.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-. (2016), *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. CNMH, Imprenta nacional.
- Comisión de Expertos ICANH-Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (2018). *Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico para su conceptualización, caracterización y medición*. <https://www.icanh.gov.co/prensa/actualidad-icanh/icanh-da-conocer-documento-conceptualizacion-del-campesinado-colombia-1>
- CONPES-Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2026). *Política de Reforma Agraria: redistribución de tierras y aguas para la producción y el cuidado de la vida (Documento CONPES 4184)*. Departamento Nacional de Planeación. https://www.dnp.gov.co/Prensa/_Noticias/Paginas/estado-colombiano-conpes-4184-desigualdad-agraria.aspx.
- Consejo de Ministros. (2026). *Consejo de Ministros sobre los avances de la Reforma Agraria más grande de nuestra historia*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=4kkNG_QDlvA
- Corte Suprema de Justicia. (2018). STP 2028-2018. M.P. Patricia Salazar Cuéllar. Rad. 96414, 13 de febrero. <https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/tutelas/B%20JUN2018/STP2028-2018.doc>
- Cruz Rodríguez, E. (2017). La rebelión de las ruanas: el paro nacional agrario en Colombia. *Análisis*, 49(90), 83-109. <https://doi.org/10.15332/s0120-8454.2017.0090.04>



- Daza, D. y Díaz, J. (2014). La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular y los diálogos de paz de La Habana. *Investigaciones en Construcción*, (29), 75-107. https://derecho.bogota.unal.edu.co/fileadmin/publicaciones/Semilleros/LibrosSemilleros/2014/Semilleros_2014-3.pdf
- De Roux, F. (2018). *La audacia de la paz imperfecta*. Ariel Colombia.
- Declaración Política Cumbre Agraria. (2014). *Declaración Política Cumbre Agraria: Campesina, Étnica y Popular “Sembrando dignidad, labrando esperanza y cosechando país”*. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2014/03/CUMBRE-declaracion-final.pdf>
- Decreto 870 de 2014. Por el cual se regula un espacio de interlocución y participación con las Organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular que se denominará Mesa Única Nacional. Diario Oficial N.º 49145, 8 de mayo. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1181776>
- Decreto 2363 de 2015. Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determina su objeto y estructura orgánica. Diario Oficial n.º 49.719, 7 de diciembre. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66436>
- Decreto 2364 de 2015. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se fija su objeto y estructura, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 49.719, 7 de diciembre. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66437>
- Decreto 2366 de 2015. Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determina su objeto y estructura. Diario Oficial n.º 49.719, 7 de diciembre. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66439>
- Decreto 1406 de 2023. Por el cual se reglamentan los mecanismos de participación en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 52.50, 30 de agosto. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=217750>
- Decreto 1396 de 2024. Por el cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 52.934, 8 de noviembre.



- Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2023). *Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PortalPND/PND%202023/Bases%20PND%202022-2026.pdf>
- Echeverría, B. (2013). *Modelos elementales de la oposición campo-ciudad: anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*. En J. Gasca Salas (ed.). ITACA.
- El Espectador. (2026). *Jurisdicción Agraria: el accidentado reinicio de la reforma que sigue en vilo en el Congreso*. 18 de febrero. <https://www.elespectador.com/politica/jurisdiccion-agraria-el-reinicio-de-la-reforma-que-sigue-en-vilo-en-el-congreso-2026>
- Fajardo, D. (1999). Colombia: reforma agraria en la solución de conflictos armados. *América Latina Hoy*, 23, 45-59. <https://doi.org/10.14201/alh.2730>
- Fajardo, D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas. <https://bapp.com.co/archivos/1.03.2034.pdf>
- ICARRD+20. (2026B). *Discurso Presidente Petro en la ICARRD+20. II Conferencia Internacional Reforma Agraria y Desarrollo Rural*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=mewvTePonnC>
- ICCARD+20. (2026). *En vivo: Acto inaugural de la Conferencia ICCARD+20 en Cartagena liderado por el presidente Petro*, intervención ministra Martha Carvajalino. RTVC Noticias. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=VXRe83GwllE>
- Jiménez-García, A. M. J. (2016). *La Constitución de Tunja de 1811*. Corporación Cultural Alejandría.
- La Silla Vacía. (2022). *La reforma rural de Petro - ¿Y eso a mí qué? La Silla Vacía Especial*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_72GwB8cpVI
- LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. H. Valencia (trad). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Ley 2294 de 2023. Por el [sic]cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia potencia mundial de la vida’. Diario Oficial n.º 52.400, 19 de mayo.



- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2026). “*Solicitamos a la Corte Constitucional exhortar al Congreso para culminar trámite que permita la puesta en marcha inmediata y progresiva de la Jurisdicción Agraria y Rural*”: Ministro de Justicia. 4 de marzo. <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/solicita-mos-corte-exhortar-congreso-para-tramitar-puesta-en-marcha-jurisdiccion-agraria.aspx>
- Ministerio del Interior. (2023). *Gobierno nacional reactiva Mesa Única Nacional con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular*. Sala de Prensa MinInterior, 10 de agosto. <https://www.mininterior.gov.co/gobierno-nacional-reactiva-mesa-unica-nacional-con-la-cumbre-agraria-campesina-etnica-y-popular/>
- Molano, F. (2013). Ruana y cacerola en el paro nacional agrario, una alternativa colombiana al ‘desarrollo rural’ burgués. *Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article11866>
- Montenegro, H. C. (2016). Ampliaciones y quiebres del reconocimiento político del campesinado colombiano: un análisis a la luz de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular (Cacep). *Rev. colomb. antropol.*, 52(1).
- Muses, I. (2025). *Jurisdicción agraria: una clave para el desarrollo rural y la paz en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana Cali. <https://www.javerianacali.edu.co/noticias/jurisdiccion-agraria-una-clave-para-el-desarrollo-rural-y-la-paz-en-colombia>
- Nieto, J., Osorio, A., Franco, J. y Pérez, S. (2014). El ciclo de protestas sociales en Colombia y la movilización agraria. *OSAL: Observatorio Social de América Latina*, 15(36), 87-111. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/13924/1/OSAL36.pdf>
- Noticias RCN. (2013). *Velosa le dedica serenata a los campesinos*. 29 de agosto, <https://www.noticiasrcn.com/tendencias/velosa-le-dedica-serenata-a-los-campesinos-29601>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz Colombia. (2016). *Colombia: El Acuerdo Final de paz. La oportunidad para construir paz*. (Cartilla completa del Acuerdo). <https://www.refworld.org/es/leg/trat/pleg/2016/127317>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018). *Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP. Tomo II: Instalación de la Mesa de Conversaciones, inicio de los ciclos de conversaciones y la discusión del punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*. Presidencia de la República. <https://>



www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/tomo-2-proceso-paz-farc-mesa-conversaciones-reforma-rural.pdf

- ONU-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). *El Paro Nacional 2021: Lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho a la reunión pacífica en Colombia. Documento de lecciones aprendidas y observaciones*. https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2022/05/211214-Colombia_Documento-lecciones-aprendidas-y-observaciones-Paro-Nacional-2021.pdf
- Ospina, A. (2023). Lucha agraria y hegemonía, del paro a la negociación: análisis del referencial de implicación de la sociedad civil del gobierno colombiano en la Mesa Única Nacional. *Ciencia Política*, 17(34), 237-268. 10.15446/cp.v17n34.100345
- Pachón, C. (2013a). *Intervenciones tema agrario, plenaria del Senado*. Canal del Congreso de la República. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=bjmMU8O-UIA>
- Pachón, C. (2013b). *Entrevista a César Pachón. Primera parte*. Medio: Clementina [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3cq-qXZuf-sM>
- Pachón, C. (2019). *El agro en crisis: César Pachón, representante a la cámara por Boyacá*. Audiencia Pública. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=gy59nAyUIHQ>
- Pachón, C. (2022). *Protección especial a los campesinos. Senador César Pachón*. Programas del Congreso. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=sRyrl4s8B2E>
- Pizarro León-Gómez, E. (2017). *Cambiar el futuro: historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Penguin Random House Grupo Editorial Debate.
- Presidencia de la República de Colombia. (2022). *Entérese del cambio: Así será la reforma agraria para una Paz Total*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=cCTkp72FO_Mylist=TLGGQg1jk7kHVM8yNDAzMjAyNg
- Presidencia de la República de Colombia. (2024a). *Gobierno nacional presenta plan de choque para atender emergencias por Fenómeno de El Niño*. Sistema de Información de la Presidencia. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/>



Paginas/Gobierno-Nacional-presenta-plan-de-choque-para-atender-emergencias-por-Fenom-240124.aspx

Presidencia de la República de Colombia. (2024b). *[En vivo] Presidente Gustavo Petro participa en el Congreso del Sistema Nacional de Reforma Agraria*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=BE_FGJgqb_M

Presidencia de la República de Colombia. (2025a). *Palabras presidente Gustavo Petro durante el evento Reforma Agraria y Agroindustria para el Cesar* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=H6SaWQj7Op4>

Presidencia de la República de Colombia. (2025b). *Ante más de 5.000 personas, Comunidades y Gobierno acuerdan transformar el campo en histórico pacto firmado en Chicoral*. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Ante-mas-de-5000-personas-Comunidades-y-Gobierno-acuerdan-transformar-el-campo-en-historico-pacto-firmado-250222.aspx>

Presidencia de la República de Colombia. (2026a). *Entérese del cambio: la paz de Colombia es la reforma agraria*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=OvFyOPOkmy4>

Presidencia de la República de Colombia. (2026b). *Gobierno expide 7 decretos de emergencia económica para atender regiones inundadas*. Sistema de Información de la Presidencia. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-expide-7-decretos-de-emergencia-economica-para-atender-regiones-inundadas-260305.aspx>

Presidencia de la República de Colombia. (2026c). *Especial ICARRD+20. II Conferencia Internacional Reforma Agraria y Desarrollo Rural*. <https://www.youtube.com/watch?v=PMkpFIgKM9w>

Presidencia de la República de Colombia. (2026d). *Gobierno presentó documento Conpes 4184 de política agraria que prevé inversión de \$18 billones para reducir la desigualdad en el campo*. Prensa Presidencia. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-presento-documento-Conpes-4184-de-politica-agraria-que-preve-inversion-260302.aspx>

Proyecto de Acto Legislativo n.º 019 de 2022, Senado. Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se dictan otras disposiciones. Gaceta del Congreso n.º 930, 11 de agosto. https://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/textos%20radicados/p.acto%20leg/2022/gaceta_930.pdf



- Radio Nacional de Colombia. (2014). *Campesinos preparan nueva huelga agropecuaria por incumplimientos*. <https://www.radionacional.co/cultura/campesinos-preparan-nueva-huelga-agropecuaria-por-incumplimientos>
- Reyes, J. (2021). “El tal Paro agrario no existe”, la otra movilización que tumbó 5 ministros. *Las 2 Orillas*, 3 de mayo. <https://www.las2orillas.co/el-tal-paro-agrario-no-existe-la-otra-movilizacion-que-tumbo-5-ministros/>
- Saade, M. y Benavides, C. (2022). El paro de paros en Colombia: estallidos plurales y disputas en común. *Revista Controversia*, (218), 15-52. <https://doi.org/10.54118/controver.vi218.1247>
- Tobón, G. (2016). Colombia. Paro nacional agrario 2016 y proceso de paz. El fin de la guerra interna. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, (37), 1-4. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16487/1/CuadernosPCL-2-37.pdf>
- Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz -UIAP-. (2018). *Explicación puntos del acuerdo*. <https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/>
- Universidad Externado. (2024). *IX Jornadas Internacionales en Derecho de Tierras: “Jurisdicción Agraria: una mirada al régimen procesal rural y agrario”*. Universidad Externado de Colombia, Departamento de Derecho del Medio Ambiente, 14 de febrero. <https://medioambiente.uexternado.edu.co/evento/ix-jornadas-internacionales-en-derecho-de-tierras-jurisdiccion-agraria-una-mirada-al-regimen-procesal-rural-y-agrario/>
- Vallejo Cruz, L. (2018). *La propuesta de política de la Cumbre Agraria Étnica y Popular* [Ponencia]. IV Congreso Internacional de Humanidades Digitales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. https://www.javeriana.edu.co/unesco/humanidadesDigitales/ponencias/IV_83.html
- Vega-Cantor, R. (2013). *La rebelión de los ‘enruanados’*. Rebelión. <https://rebelion.org/la-rebelion-de-los-enruanados/>

VOCES DEL SURCO: SEGUNDA PARTE

*“Era inimaginable pensar que quienes otrora
formaron parte del conflicto en Colombia,
hoy expongan ante este público y en este momento lo que los une,
en lo que convergen: construir la paz ampliada, la paz sostenible
y sostenida por las manos de las y los campesinos” (ADR, 2025)*



Conversatorio: “El desarrollo rural en la paz total” (ADR, 2025)

Participación de Salvatore Mancuso, excomandante de las AUC, y Pastor Alape, negociador pleno y potenciario del Acuerdo de Paz. Con la moderación de César Pachón Achury, presidente ADR.



La paz en el campo, paz en la tierra.

(ADR, 2025). Repositorio fotográfico, 5 de septiembre. La Tola, Nariño.

COLABORACIÓN ESPECIAL
Cooperación técnica internacional para la paz:
caso JICA (Japón) y ADR (Colombia)

Eiji Eguchi
Moyu Kamibayashi Fujita
Aldemar Jaime Acevedo

COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL PARA LA PAZ: CASO JICA (JAPÓN) Y ADR (COLOMBIA)

Eiji Eguchi¹¹

Moyu Kamibayashi Fujita¹²

Aldemar Jaime Acevedo¹³

La persistencia del conflicto armado en Colombia ha tenido impactos particularmente profundos en los territorios rurales, donde comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes han enfrentado durante décadas dinámicas de violencia, desplazamiento forzado, despojo de tierras y limitaciones estructurales para acceder a oportunidades de desarrollo.

La violencia prolongada durante más de 50 años y su progresiva degradación han generado impactos y daños devastadores tanto para las víctimas, familiares, comunidades y organizaciones e instituciones públicas, como para el conjunto de la sociedad colombiana. Los impactos son complejos, de diverso orden, magnitud y naturaleza. (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013)

Estos hechos han configurado escenarios de desigualdad territorial que han limitado la capacidad de las comunidades rurales para consolidar procesos pro-

11 Agencia de Cooperación Internacional del Japón, jefe asesor del proyecto DRIP de PAZ. eijiegu-chi@live.jp

12 Agencia de Cooperación Internacional del Japón, experta de construcción de paz. moyukam77@gmail.com

13 Agencia de Desarrollo Rural, asesor de Presidencia para Paz y Víctimas. Psicólogo, magíster en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos. Aldemar.jaime@adr.gov.co

*Se agradece el apoyo de Valentina Acero Morales del Equipo de Paz de la Agencia de Desarrollo Rural.



ductivos sostenibles y fortalecer sus estructuras organizativas. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, más de diez millones de personas han sido reconocidas como víctimas del conflicto armado interno, lo que evidencia la magnitud de las repercusiones sociales, económicas y territoriales que ha dejado la confrontación armada en el país (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2026). Estas condiciones han contribuido a profundizar brechas históricas entre el campo y la ciudad, y han llevado a debilitar las capacidades productivas, organizativas e institucionales en amplias regiones del territorio nacional, así como a generar desafíos significativos para la construcción de paz en los territorios rurales.

Frente a este contexto, la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016 estableció una hoja de ruta para abordar las causas estructurales del conflicto, a partir del reconocimiento de que el desarrollo rural integral es un elemento central para la consolidación de la paz en Colombia. En particular, la Reforma Rural Integral plantea la necesidad de transformar las condiciones del campo colombiano mediante el acceso a la tierra, el fortalecimiento de la economía campesina, la provisión de bienes públicos rurales y el impulso a procesos de desarrollo territorial participativo (Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, 2016).

En este marco, las instituciones del Estado enfrentan el desafío de fortalecer sus capacidades para poner en marcha políticas públicas que articulen desarrollo productivo, inclusión social y reconstrucción del tejido comunitario en los territorios más afectados por la violencia, y aceptar que la superación de las brechas rurales constituye un elemento fundamental para garantizar una paz estable y duradera.

1. PROYECTO DRIP DE PAZ DE JICA

En respuesta a estos retos, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), a través de un convenio de cooperación, implementaron el Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Agropecuario y Rural Inclusivo para Promover la Construcción de Paz (DRIP de PAZ), orientado a fortalecer las capacidades institucionales de la ADR para planear, ejecutar y dar sostenibilidad a proyectos agropecuarios y rurales en territorios históricamente afectados por el conflicto armado (Agencia de Desarrollo Rural [ADR] y Agencia de Cooperación Internacional del Japón [JICA], 2025). En el marco de esta cooperación técnica se impulsaron iniciativas piloto, procesos



de intercambio de conocimiento y ejercicios de sistematización de experiencias orientados a promover la inclusión social, la economía sostenible y la construcción de confianza entre comunidades e instituciones. Como resultado de este proceso se desarrolló el “Modelo de construcción de paz: lecciones y orientaciones”, concebido como una herramienta técnica y metodológica que orienta la acción institucional de la ADR en escenarios de construcción de paz territorial.

El DRIP de PAZ se puso en funcionamiento mediante 20 proyectos piloto, dirigidos a fortalecer capacidades institucionales y generar aprendizajes aplicables a la gestión de los servicios misionales de la ADR. Estas iniciativas priorizaron la participación de grupos diferenciales históricamente afectados por el conflicto armado, incluyendo mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto, firmantes de paz, comunidades afrodescendientes, comunidades indígenas y personas con discapacidad, en territorios que han sido tradicionalmente marcados por dinámicas de violencia y exclusión a raíz del conflicto armado. A través de estas experiencias se promovieron metodologías participativas, procesos de fortalecimiento organizativo y el desarrollo de capacidades productivas que permitieron consolidar enfoques, herramientas y aprendizajes encaminados a promover procesos de desarrollo rural inclusivo que articulen fortalecimiento productivo, cohesión social y construcción de paz territorial.

2. CONCEPTOS FUNDAMENTALES: DRIP DE PAZ

De este proceso de cooperación técnica y diálogo intercultural emergieron dos conceptos fundamentales que estructuran el enfoque del DRIP de PAZ: la inclusión social y la economía sostenible. Ambos conceptos se conciben como pilares complementarios para promover procesos de desarrollo rural que fortalezcan simultáneamente la cohesión social, la confianza institucional y la sostenibilidad económica en los territorios (JICA, 2022). Desde esta perspectiva, el desarrollo rural no se limita al aumento de la producción agropecuaria, sino que implica generar condiciones para que las comunidades rurales participen activamente en la toma de decisiones, accedan a oportunidades económicas y fortalezcan sus capacidades organizativas, productivas y sociales en contextos marcados por los efectos del conflicto armado.

2.1 Inclusión social

La inclusión social constituye así un eje estructural para la consolidación de paz territorial. Este enfoque reconoce que el desarrollo rural debe garantizar



la participación efectiva de las comunidades y el acceso equitativo a recursos, información, infraestructura y mercados, con especial atención a pequeños productores, mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado. En este marco, la inclusión social se sustenta en tres elementos fundamentales: la confianza horizontal, la confianza vertical y el sistema de participación, los cuales permiten fortalecer las relaciones sociales, la legitimidad institucional y los procesos de gobernanza territorial.

La confianza horizontal hace referencia a los vínculos que se construyen entre individuos, familias, asociaciones y comunidades. En el contexto de las organizaciones rurales, esta confianza se expresa tanto en la relación entre los miembros de una misma asociación como en la relación entre una asociación y las comunidades vecinas o cercanas a su entorno territorial. Cuando esta confianza se fortalece, se consolidan dinámicas de cooperación, trabajo colectivo, ayuda mutua y resolución dialogada de conflictos, elementos esenciales para el funcionamiento sostenible de los procesos asociativos y para la reconstrucción del tejido social en territorios afectados por la violencia.

Por su parte, la confianza vertical se refiere a la relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas en sus distintos niveles de gobernanza. Esta relación involucra la interacción entre la comunidad, el gobierno local y el gobierno central, y se fortalece cuando las instituciones actúan con transparencia, eficacia, claridad técnica y pertinencia territorial. En contextos de construcción de paz, la confianza vertical resulta clave para legitimar la acción del Estado en los territorios rurales y para garantizar que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de las comunidades.

A estos dos elementos se suma el sistema de participación, entendido como el conjunto de mecanismos que garantizan la participación efectiva de los asociados, sus hogares y las comunidades en los procesos de toma de decisiones. Este sistema busca asegurar que todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones y promuevan la representación de mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas y otros grupos históricamente excluidos. De esta manera, la participación se convierte en un elemento central para fortalecer la gobernanza territorial y consolidar procesos de desarrollo inclusivo y sostenible.



2.2 Economía sostenible

De manera complementaria, el DRIP de PAZ promueve el concepto de economía sostenible, entendido como un enfoque de desarrollo que articula crecimiento económico e inclusión social. Este enfoque reconoce que el fortalecimiento productivo de las organizaciones rurales debe ir acompañado de procesos que permitan mejorar la productividad, garantizar la sostenibilidad de los sistemas agrícolas, fortalecer las capacidades organizativas y facilitar el acceso a mercados de manera estable y equitativa.

En el caso de la ADR, este enfoque se materializa a través de un proceso progresivo de fortalecimiento organizacional y productivo que permite a las organizaciones rurales transitar desde la cohesión interna hasta su consolidación en los mercados. Este proceso se estructura en tres etapas interdependientes que orientan el desarrollo rural desde una perspectiva integral.

La primera corresponde a la etapa organizativa, centrada en el fortalecimiento asociativo. En esta fase se consolidan las estructuras organizativas, las normas internas de funcionamiento y los espacios de gobernanza colectiva, al tiempo que se desarrollan capacidades para la toma de decisiones y la planificación estratégica.

La segunda es la etapa productiva, en la que se fortalecen las capacidades técnicas y operativas mediante asistencia técnica, acceso a activos productivos y procesos de adecuación de tierras. El objetivo es mejorar los sistemas de producción, garantizar la estabilidad en el rendimiento de los cultivos y mejorar la calidad de los productos.

Finalmente, la tercera corresponde a la etapa de consolidación o comercialización, en la cual las organizaciones buscan garantizar su permanencia en los mercados mediante estrategias de acceso a mercados, circuitos cortos de comercialización, desarrollo de marca, agregación de valor y fortalecimiento de cadenas productivas.

Estas tres etapas conforman un proceso evolutivo que permite fortalecer progresivamente la economía rural. El fortalecimiento organizativo habilita la producción, la producción habilita la comercialización y la comercialización contribuye a consolidar la estabilidad económica y social de las organizaciones. Cuando este proceso se desarrolla de manera continua y articulada, se generan condiciones favorables para la construcción de economías rurales sostenibles y para la consolidación de procesos de paz territorial en los territorios afectados por el conflicto armado.



3. INDICADORES

Para llevar a cabo intervenciones eficaces y eficientes con el fin de mejorar los dos conceptos importantes mencionados anteriormente, es fundamental comenzar con una identificación de la situación de los beneficiarios en diferentes dimensiones: económica, social, ambiental, organizacional, y el contexto histórico en el que se desenvuelven. Dependiendo de las situaciones que el Proyecto considere relevante intervenir, al final de la implementación se realiza una nueva encuesta, con la que se identificará la *línea final* con el estado de las variables iniciales después de la ejecución de actividades y mostrando sus resultados según la teoría de cambio, entendida principalmente como “una guía para el monitoreo y la evaluación: expone cómo y por qué una política, programa o proyecto logrará los resultados e impactos deseados” (Aquilino et al., 2019). La siguiente tabla muestra los indicadores principales del proyecto DRIP de PAZ, a partir de los conceptos de inclusión social y economía sostenible.

Tabla 1. Modelo de intervenciones en zonas afectadas por el conflicto armado

Eje	Aspecto / Clave del modelo	Punto de evaluación	Indicadores de resultado
Inclusión social	1. <i>Actividades organizativas con perspectiva de desarrollo comunitario – Confianza horizontal</i>	1. Mejorar las relaciones dentro de la organización y la comunidad	Aumento de las actividades conjuntas y de las oportunidades de intercambio dentro de la organización, medido a través del número de veces que se realizaron acciones colectivas. Cambios en el número de conflictos, reflejados en su reducción o en el establecimiento de canales de resolución cuando estos surgen. Mejora de las relaciones dentro de la organización, observada a través de cambios en el sentimiento organizativo y en la percepción de confianza (evaluación cualitativa). Establecimiento de normas o funciones de ayuda mutua, evidenciadas en acuerdos internos y prácticas solidarias.
	2. <i>Colaboración con diversos actores – Confianza vertical</i>	2-1. Mejorar las relaciones con interesados fuera de la organización	Aumento del grado de confianza en el gobierno central y local. Aumento del grado de satisfacción con las actividades desarrolladas por las entidades y con los servicios públicos.
		2-2. Intervenciones de entidades locales	Realización de visitas de las entidades locales a las comunidades y aumento en el número de dichas visitas. Mejora en el acceso a la información pública de las entidades. Aumento de las oportunidades para que las voces de la comunidad sean escuchadas. Establecimiento de nuevas relaciones con instituciones con las que anteriormente no existía articulación.



Economía sostenible		2-3. Aumentar la presencia de las entidades	Realización de visitas de las entidades locales a las comunidades y aumento en su frecuencia. Mejora en el acceso a la información pública de las entidades. Aumento de las oportunidades para que se escuchen las voces de la comunidad. Establecimiento de nuevas relaciones con instituciones que previamente no tenían vínculo con el territorio.
	3. Sistema de participación inclusivo	3-1. Aumentar número de miembros vulnerables	Aumento de miembros vulnerables. Mayor participación de víctimas, mujeres y grupos vulnerables.
		3-2. Aumentar número de miembros	Aumento del número total de miembros de la organización.
		3-3. Sistema de atención para víctimas	Actividades organizativas dirigidas a víctimas y grupos vulnerables. Aumento de autoestima y empoderamiento (evaluación cualitativa). Cambios en el nivel de vida.
	4. Fortalecimiento organizativo	4-1. Plan de actividad o negocio colectivo	Establecimiento o mejora del plan estratégico de la organización.
		4-2. Capacidad de gestión organizacional	Inicio o mejora de registros de gestión. Aumento de solicitudes de apoyo basadas en el plan propio.
		4-3. Estructura del negocio colectivo	Cambios estratégicos en la estructura organizativa.
	5. Producción sostenible orientada al mercado	5-1. Reducir costos de producción	Cambios en los costos de producción. Mejora de procesos internos de producción.
		5-2. Mejorar competitividad de productos	Mejoras objetivas de calidad. Aumento de productos orientados al mercado. Mejora del concepto de marca.
		5-3. Autogestión de productores	Planes propios de productores. Aumento de motivación. Estudios de mercado.
	6. Fortalecimiento de la comercialización	6-1. Aumentar volumen comercial	Cambios en volumen comercial. Cambios en número de productores vinculados.
		6-2. Nuevas alianzas comerciales	Nuevos contratos de venta. Nuevos destinos de venta.
		6-3. Mejorar precio de venta	Cambios en precios de venta. Mayor tasa de venta directa. Más oportunidades de venta directa.
		6-4. Reducir costos de distribución	Cambios en costos de distribución. Mejora de procesos internos de distribución.

Fuente: elaboración propia



4. MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Teniendo en cuenta los aprendizajes derivados de los proyectos piloto y del intercambio técnico entre Colombia y Japón, el DRIP de PAZ consolidó estos resultados en el documento denominado “Modelo de construcción de paz: lecciones y orientaciones”. Este documento sistematiza las principales experiencias obtenidas durante la ejecución de los veinte proyectos piloto, con el propósito de identificar elementos metodológicos replicables que fortalezcan la acción institucional de la ADR en territorios afectados por el conflicto armado.

Para organizar y analizar estos aprendizajes, el modelo propone una triangulación conceptual entre las tres etapas del desarrollo rural promovidas por la ADR —participativa, productiva y de consolidación o comercialización— y los tres componentes de la inclusión social —confianza horizontal, confianza vertical y sistema de participación—. La interacción entre estas dos dimensiones da lugar a nueve categorías analíticas, que permiten identificar lecciones aprendidas, desafíos y recomendaciones orientadas al apuntalamiento de las intervenciones institucionales en contextos rurales afectados por el conflicto.

El documento se estructura en tres capítulos principales. En el primero se presenta la metodología del modelo, sus fundamentos conceptuales y los aprendizajes derivados de los proyectos piloto implementados en el marco del DRIP de PAZ. En el segundo capítulo se expone el contexto de la política pública de construcción de paz en Colombia, así como los principales instrumentos y estrategias institucionales en los que participa la ADR para dar cumplimiento a su misión en territorios rurales afectados por el conflicto armado. Finalmente, el tercer capítulo presenta algunas de las estrategias implementadas por los servicios misionales de la ADR para fortalecer la inclusión de poblaciones diferenciales en sus procesos de intervención, particularmente en relación con víctimas del conflicto armado y firmantes de paz.

Como parte del proceso de intercambio técnico desarrollado en el marco de la cooperación con Japón, el modelo incorpora además dos metodologías complementarias que fortalecen su enfoque de intervención territorial: el enfoque de mejoramiento de vida (EMV) y el enfoque SHEP (Smallholder Horticulture Empowerment y Promotion) (ADR y JICA, 2026). Estas metodologías aportan herramientas prácticas para fortalecer, respectivamente, los procesos de organi-



zación comunitaria y asistencia técnica, así como las capacidades comerciales de las organizaciones rurales.

El EMV es una metodología de desarrollo comunitario originada en Japón que promueve mejoras graduales en las condiciones de vida de las comunidades rurales a partir de la participación de sus miembros, el aprovechamiento de los recursos locales y la implementación de cambios simples, sostenibles y culturalmente adaptados. Este enfoque sitúa a los hogares rurales en el centro de los procesos de transformación y reconoce especialmente el papel de las mujeres como agentes de cambio en la gestión del bienestar familiar y comunitario. A través del EMV se promueven mejoras progresivas en ámbitos como la salud, la alimentación, la vivienda y las prácticas productivas, y simultáneamente se fortalece la organización comunitaria, la confianza social y el aprendizaje colectivo.

Una de las características centrales del EMV es que parte del análisis de la vida cotidiana de las comunidades rurales. Mediante ejercicios participativos, los hogares identifican los principales desafíos que enfrentan en su entorno, priorizan problemáticas y diseñan soluciones prácticas que pueden aplicarse con los recursos disponibles en el territorio. Este proceso promueve cambios graduales y sostenibles, evita intervenciones externas complejas y fomenta procesos de aprendizaje colectivo en los que las comunidades experimentan, ajustan y replican las soluciones que resultan efectivas. De esta manera, el enfoque contribuye a robustecer el bienestar integral de los hogares rurales y a consolidar procesos de desarrollo con enfoque humano, inclusivo y territorial.

Por su parte, el enfoque SHEP es una metodología de extensión agrícola orientada a reforzar las capacidades de los pequeños productores para comprender el funcionamiento de los mercados y planificar su producción en función de la demanda. Este enfoque promueve un cambio en la lógica tradicional de producción agrícola, que incentiva el paso de una dinámica basada en “producir y luego vender” hacia una estrategia orientada a “producir para vender”. A través de este cambio, los productores desarrollan capacidades para analizar los mercados, identificar precios, comprender las necesidades de los compradores y tomar



decisiones informadas sobre qué producir, cuánto producir y en qué momento hacerlo.

Asimismo, el enfoque SHEP incorpora un componente pedagógico y motivacional que promueve procesos de aprendizaje activo, en los que los propios agricultores participan en la recolección de información de mercado, reflexionan sobre los resultados obtenidos y ajustan sus decisiones productivas a partir de la experiencia acumulada. Gracias a estas características, el enfoque contribuye a que los productores rurales conciban su actividad agrícola como un negocio sostenible, y consoliden simultáneamente sus capacidades técnicas, comerciales y organizativas.

En conjunto, la experiencia desarrollada a través del DRIP de PAZ evidencia que las intervenciones rurales concebidas desde enfoques participativos, inclusivos y territorialmente pertinentes pueden constituirse en instrumentos efectivos para avanzar en la construcción de paz. En contextos marcados por décadas de conflicto armado, el reforzamiento de las economías rurales, la organización comunitaria y la generación de oportunidades productivas sostenibles se convierten en factores fundamentales para reconstruir la confianza social, consolidar la presencia institucional y promover dinámicas de desarrollo territorial más equitativas.

Los aprendizajes derivados de la puesta en marcha de los veinte proyectos piloto muestran que la construcción de paz en los territorios rurales no puede abordarse únicamente desde intervenciones sectoriales o productivas aisladas. Por el contrario, requiere procesos integrales que articulen el fortalecimiento organizativo, el desarrollo productivo y la consolidación de capacidades comerciales con mecanismos de inclusión social, participación comunitaria y gobernanza territorial. En este sentido, el “Modelo de construcción de paz: lecciones y orientaciones” sintetiza estas experiencias y las traduce en un marco metodológico que permite comprender, sistematizar y orientar las intervenciones institucionales en contextos rurales afectados por el conflicto.

Asimismo, la articulación entre las etapas del desarrollo rural promovidas por la ADR, los componentes de la inclusión social y la incorporación de metodologías provenientes de la cooperación internacional como el EMV y el enfoque SHEP demuestran el valor de los procesos de aprendizaje institucional y de intercambio técnico en la construcción de enfoques de desarrollo más integrales. Estas experiencias ponen de manifiesto que el fortalecimiento de las economías rurales, cuando se acompaña de procesos de organización comunitaria, participación



social y afianzamiento institucional, puede contribuir de manera significativa a la consolidación de territorios más resilientes, inclusivos y sostenibles.

En este marco, los proyectos piloto realizados en diferentes regiones del país constituyen la base empírica a partir de la cual se construyeron las lecciones aprendidas y orientaciones que conforman el “Modelo de construcción de paz: lecciones y orientaciones”. Cada uno de estos proyectos representa una experiencia territorial específica en la que se pusieron en práctica los principios de inclusión social, economía sostenible y construcción de confianza promovidos por el DRIP de PAZ. A continuación, se presenta el listado de los veinte proyectos piloto desarrollados en el marco de esta iniciativa, cuyas experiencias contribuyeron a consolidar el enfoque metodológico del modelo.

Tabla 2. Lista de proyectos del DRIP de PAZ

N.º	Territorio	Enfoque del proyecto
1	<i>Cauca (11 municipios: Corinto, Guachené, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Villa Rica, Buenos Aires, Caldono, Suárez, Santander de Quilichao y Caloto)</i>	Fortalecimiento de la planificación territorial participativa
2A	Montería, Córdoba	Fortalecimiento organizativo para la reconstrucción comunitaria en nuevo territorio
2B	Montería, Córdoba	Estrategia asociativa de ventas conjuntas para inserción comercial
3	San Onofre, Sucre	Intercambio de experiencias en modelos de gestión organizativa para el posconflicto
4	Venecia Parte Alta, Cundinamarca	Sistema comunitario de monitoreo ambiental con participación intergeneracional
5	Bahía Solano, Chocó	Fortalecimiento organizativo de la pesca artesanal y cohesión comunitaria
6	Yacopí, Cundinamarca	Optimización organizativa para la poscosecha y comercialización
7	Cunday, Tolima	Fortalecimiento productivo y adopción tecnológica con participación juvenil
8	Agustín Codazzi, Cesar	Mejoramiento de condiciones de vida mediante implementación de cocinas mejoradas
9	Páez, Boyacá	Implementación de invernaderos familiares para fortalecimiento hortícola
10	Araucuita, Puerto Rondón y Arauca	Huertas comunitarias para la seguridad alimentaria del pueblo hitnü
11	Pueblo Kankuamo, Valledupar	Producción colaborativa y fortalecimiento socioeconómico del pueblo kankuamo
12	San Juan del Cesar, La Guajira	Fortalecimiento productivo agrícola en contextos de restricción territorial



13	El Piñón, Magdalena	Fortalecimiento productivo mediante cooperación asociativa
14	Buenaventura, Valle del Cauca	Estrategia piloto de inclusión productiva para personas con discapacidad
15	Quinchía, Risaralda	Implementación de viveros comunitarios con participación familiar
16	Génova, Quindío	Fortalecimiento comercial y posicionamiento de la marca de café “Sakura”
17	San José del Guaviare, Guaviare	Encadenamiento comercial y acceso a compras públicas
18	Valle del Guamuez, Putumayo	Producción orientada al mercado e inclusión social para la transición hacia economías legales
19	Los Patios, Norte de Santander	Articulación institucional para el acompañamiento
20	Carme de Chucurí	Evaluación <i>ex post</i> para mejora institucional y fortalecimiento de procesos de paz

Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES

La persistencia del conflicto armado en Colombia ha configurado profundas desigualdades territoriales que han afectado de manera particular a las comunidades rurales. Décadas de violencia, desplazamiento y exclusión institucional han debilitado las capacidades productivas, organizativas y sociales de amplias regiones del país, lo que ha generado desafíos estructurales para la construcción de paz en los territorios. En este contexto, el desarrollo rural emerge como un componente estratégico para la transformación territorial y la consolidación de una paz estable y duradera.

Las experiencias derivadas de los proyectos desarrollados por el DRIP de PAZ en Colombia evidencian que la construcción de paz en los territorios rurales requiere intervenciones integrales que articulen el fortalecimiento organizativo, el desarrollo productivo y la consolidación de capacidades comerciales con procesos de inclusión social, participación comunitaria y reconstrucción de la confianza entre comunidades e instituciones. En este sentido, el “Modelo de construcción de paz: lecciones y orientaciones”, sintetiza los aprendizajes generados durante la implementación del DRIP de PAZ y los traduce en un marco metodológico que permite orientar las intervenciones institucionales de la ADR en contextos rurales complejos.

Asimismo, la incorporación de metodologías provenientes de la cooperación internacional, como el EMV y el enfoque SHEP, demuestra el valor del



intercambio técnico y del aprendizaje institucional en el fortalecimiento de las políticas de desarrollo rural. Estas herramientas contribuyen a promover procesos de organización comunitaria, innovación productiva y acceso a mercados que fortalecen simultáneamente la cohesión social y la sostenibilidad económica de las organizaciones rurales.

En territorios marcados por décadas de conflicto armado, el fortalecimiento de las economías rurales, la consolidación de las organizaciones comunitarias y la generación de oportunidades productivas sostenibles son elementos esenciales para reconstruir la confianza social, consolidar la presencia institucional y promover dinámicas de desarrollo más equitativas. En este sentido, los aprendizajes derivados del DRIP de PAZ corroboran que la articulación entre cooperación internacional, acción institucional y participación comunitaria puede convertirse en un motor efectivo para impulsar procesos de transformación territorial.

REFERENCIAS

- Acuerdo Final de Paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Colombia, 24 de noviembre. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Agencia de Desarrollo Rural - ADR- (2025). *Conversatorio: “El desarrollo rural en la paz total”*. Agroexpo, Corferias [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=9LKp8NVMhz0yt=9s>
- Agencia de Desarrollo Rural y Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (2025). *Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Agropecuario y Rural Inclusivo para Promover la Construcción de Paz*. <https://www.adr.gov.co/la-agencia/cooperacion/cooperacion-internacional/jica-2/>
- Agencia de Desarrollo Rural y Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (2026). *Guía para la aplicación del enfoque de mejoramiento de vida (Seikatsu Kaizen) en los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR)*. [Versión 02-2026].
- Aquilino, N., Arena, E., Bode, M., y Scolari, J. (2019). Guía N.º 3: Teoría de cambio. En *¿Cómo diseñar metas e indicadores para el monitoreo y evaluación de políticas públicas?* CIPPEC.



Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH-. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. CNMH.

Japan International Cooperation Agency (JICA). (2022). *Colombia*. <https://www.jica.go.jp/spanish/overseas/colombia/index.html>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2026). *Registro Único de Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co>



COMPONENTE 2.

CALEIDOSCOPIO DEL DESARROLLO RURAL

VOCES DEL SURCO: TERCERA PARTE

El rey pobre

*En mi tierra yo me siento como un rey
un rey pobre, pero al fin y al cabo rey
mi castillo es mi ranchito de embarrar
y mi reino todo lo que alcanzo a ver.*

*Por corona tengo la cara del Sol
y por capa una ruana sin cardar
es mi cetro el cabo de mi azadón
y es mi trono una piedra de amolar. (...)*

*Por todo eso yo me siento como un rey
simplemente por hacerme una ilusión
por tener una esperanza pa vivir
y a sabiendas que los sueños, sueños son”.*

Jorge Velosa y los Carrangueros de Ráquira (1982)¹⁴

14 Velosa, J. [Jorge Velosa y los Carrangueros de Ráquira]. (1982). *El rey pobre* [Canción]. Discos Fuentes.
<https://open.spotify.com/intl-es/track/0WeyYu2DJeLzd2E9qOVJIT> “



“Mi reino rural”

Fuente: ADR (2026).

Córdoba, repositorio fotográfico, 14 de febrero



“Felicidad en el reino rural”.

Fuente: (News Radio¹⁵, 2025).

15 News Radio. (2025). En el día mundial de la leche la agencia de desarrollo rural reafirma su compromiso con el sector lácteo. 1° de junio. <https://newsradio.com.co/2025/06/en-el-dia-mundial-de-la-leche-la-agencia-de-desarrollo-rural-reafirma-su-compromiso-con-el-sector-lacteo/>

CAPÍTULO 3

LA ARQUITECTURA DE LA EXCLUSIÓN RURAL: CINCO BARRERAS ESTRUCTURALES PARA EL DESARROLLO AGRARIO EN COLOMBIA

Hernest Adel Álvarez-Gómez¹⁶

César Augusto Pachón Achury¹⁷

Resumen

El desarrollo rural en Colombia enfrenta una crisis histórica caracterizada por la exclusión sistemática de las economías campesinas, indígenas y afrodescendientes. Este capítulo tiene como objetivo analizar la arquitectura multidimensional de dicha exclusión, deconstruyendo cinco barreras estructurales que limitan el desarrollo agrario. Metodológicamente, el estudio se fundamenta en un ejercicio dialógico que contrasta la experiencia ejecutiva desde la presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural con una revisión rigurosa de la literatura en ecología política y sociología rural. Los hallazgos evidencian que el Estado y el mercado han operado bajo un modelo asimilacionista que asfixia la agricultura familiar a través

16 Profesor e investigador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Regional Aguazul. Líder del Grupo de Investigación Innova Iuris. Es producto de un proyecto de investigación en desarrollo. Ph. D. (c) en Administración de la Universidad de Medellín. hernest.alvarez@uptc.edu.co

17 Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural de Colombia. Ingeniero agrónomo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Excongresista. Líder campesino y luchador incansable por las causas justas del sector agrario colombiano. Es producto de las vivencias de un hijo del campo, de su quehacer como agrónomo, de su trabajo en el Congreso por el agro y, actualmente, de sus experiencias durante más de 16 meses liderando la Agencia. cesar.pachon@adr.gov.co



de: 1) distorsiones de mercado acentuadas por economías ilícitas; 2) un diseño institucional fragmentado y omisivo en la provisión de bienes públicos; 3) una aguda crisis demográfica y de desprotección social; 4) modelos de extensión agropecuaria epistémicamente excluyentes; 5) regímenes normativos que privatizan la gobernanza de las semillas. Se concluye que estas dimensiones operan como un engranaje biohegemónico que vulnera los territorios. Superar esta arquitectura exige una política pública que garantice los derechos bioculturales, la soberanía alimentaria y un desarrollo rural integral como cimientos ineludibles para la paz territorial.

Palabras clave: desarrollo rural, políticas públicas, exclusión estructural, ecología política, economía campesina, soberanía alimentaria, Colombia.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo rural en Colombia se ha caracterizado históricamente por una aparente contradicción entre su vocación agrícola y la realidad socioeconómica de los territorios. Si bien es posible observar que el país posee una amplia dotación de recursos naturales, la configuración del campo colombiano ha estado mediada por una alta concentración de la propiedad y una persistencia estructural del conflicto armado. Diversos estudios sugieren que el modelo de desarrollo imperante no ha logrado integrar de manera equitativa las economías campesinas en las dinámicas de los mercados nacionales (McSweeney et al., 2017; Rocha García, 2014). Por consiguiente, el desarrollo rural colombiano no enfrenta simplemente dificultades coyunturales o aisladas, sino lo que parece constituir una trayectoria de exclusión sistemática que demanda un análisis multidimensional.

Esta exclusión se ha agudizado con las transformaciones económicas impulsadas a finales del siglo XX. La implementación de modelos de apertura económica y modernización tecnológica han priorizado la competitividad de la agroindustria a gran escala, lo que ha generado dinámicas que profundizaron las desigualdades preexistentes para los pequeños productores. Desde entonces, la economía campesina ha debido enfrentarse a mercados progresivamente globalizados sin los mecanismos de protección o fomento estatal adecuados (León Rodríguez et al., 2012). Si bien el Acuerdo de Paz de 2016 y la consecuente estructuración de la Reforma Rural Integral establecieron un marco normativo orientado a corregir estas asimetrías históricas, la materialización práctica de dichas políticas territoriales suele enfrentar obstáculos operativos significativos. La literatura y la



experiencia institucional sugieren que la simple promulgación de estas normas resultaría insuficiente si no se logran transformar genuinamente las condiciones materiales de producción y el acceso al bienestar en el campo colombiano.

La persistencia de estas desigualdades territoriales se evidencia, con especial claridad, en la insuficiencia de bienes públicos y en la dinámica demográfica actual del campo colombiano. Por un lado, la literatura sugiere que la infraestructura productiva y de comercialización, tal como la malla vial terciaria y los sistemas de adecuación de tierras, presenta rezagos históricos que desconectan y aíslan físicamente a las zonas rurales de los grandes centros de consumo nacional (Urazán Bonells et al., 2022). Por otro lado, el progresivo envejecimiento de la población rural y la constante migración de la juventud no operan únicamente como simples preferencias individuales o dinámicas espontáneas de movilidad social. Por el contrario, estos fenómenos responden a una ausencia de garantías estructurales para la reproducción económica y social de la vida campesina digna (Pachón-Ariza, 2013). La interacción de estos factores configura un escenario de vulnerabilidad donde la viabilidad a largo plazo del sector agropecuario podría verse comprometida, no solo por asimetrías de mercado, sino por la profunda desarticulación del tejido social en los territorios.

En este contexto, el presente capítulo tiene como objetivo analizar la arquitectura multidimensional de la exclusión rural en Colombia, deconstruyendo cinco barreras estructurales que parecen limitar el desarrollo del campo. Para ello, el análisis integra metodológicamente dos perspectivas complementarias: la experiencia empírica y ejecutiva desde la presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la revisión rigurosa de la literatura académica en políticas públicas y sociología agraria. A través de este ejercicio dialógico, se busca contrastar y validar con la evidencia científica las observaciones institucionales realizadas durante la gestión y los recorridos territoriales por la denominada “Colombia profunda”. A lo largo del texto se argumenta que la crisis agraria no responde a fallas coyunturales aisladas, sino a un diseño institucional interconectado que, históricamente, ha vulnerado material, epistémica y biológicamente las economías campesinas.

Para sustentar esta tesis, el capítulo aborda cinco ejes temáticos que constituyen las principales barreras para el desarrollo rural en Colombia. Inicialmente, se examinan las probables distorsiones de mercado generadas por la convergencia de economías ilícitas y asimetrías comerciales. Posteriormente, se discuten las



posibles limitaciones legales y presupuestales derivadas del diseño institucional y la precaria provisión de bienes públicos. En tercer lugar, se analiza la crisis demográfica, manifestada en el progresivo envejecimiento rural y el déficit de protección social. Luego, se exploran las brechas formativas y la falta de pertinencia cultural en los modelos de extensión agropecuaria. Finalmente, se abordan las persistentes tensiones normativas en torno a la gobernanza de las semillas y la soberanía alimentaria. Antes de presentar las conclusiones, se desarrolla una discusión integradora para observar las interrelaciones de estas barreras a la luz de la ecología política crítica y la nueva economía institucional. Con este ejercicio se espera proveer insumos rigurosos que contribuyan a orientar la política pública hacia un modelo de Estado capaz de reconocer y potenciar las capacidades endógenas del campesinado colombiano.

1. ALGUNAS DISTORCIONES DE MERCADO

Desde la gestión en la ADR es recurrente observar que la formación de precios agrícolas en la Colombia profunda a menudo no obedece a la lógica de la oferta y la demanda, sino a la injerencia de capitales externos. Al parecer, algunos actores introducen en los mercados locales productos agropecuarios, mediante contrabando o triangulación transfronteriza, para venderlos por debajo de los costos reales de producción nacional. Esta anomalía territorial sugiere que el mercado podría estar siendo utilizado como un mecanismo para el lavado de activos y la justificación de rentas de origen ilícito. Al mantener este tipo de operaciones, estas economías subterráneas distorsionan los precios locales, configuran un escenario de competencia desleal y terminan por expulsar a la economía familiar tradicional de sus propios territorios.

Estas observaciones encuentran sustento en investigaciones que documentan cómo el lavado de activos genera distorsiones macro y microeconómicas que van más allá de la comercialización de las cosechas. Algunos estudios demuestran una relación directa entre las rentas ilegales y las operaciones financieras; por ejemplo, se estima que un aumento del 1 % en el área sembrada con coca incrementa el lavado de activos en la economía formal en un 4,86 % (Bayona-Rodríguez, 2019). Una vez que estas rentas logran justificarse e ingresar al sistema financiero mediante la venta agropecuaria a pérdida, buscan consolidarse adquiriendo activos fijos (Roa-Rojas, 2011). Esta dinámica permite que el apalancamiento financiero se utilice para expandir la propiedad privada sobre las tierras comunales y protegidas, y transformar las estructuras de tenencia (McSweeney et al., 2017). Por lo tanto, el uso de estos dineros ilícitos no solo genera presión sobre el



productor mediante competencia desleal en los precios, sino que ha ocasionado dinámicas de desplazamiento (León Rodríguez et al., 2012) y podría explicar la desigualdad del ingreso y de la propiedad rural en el país (Rocha García, 2014).

Los efectos de la economía ilícita y de la concentración de tierras sobre la rentabilidad de la producción legal conforman un escenario de competencia desleal. La inserción de actores armados que pugnan por el control de estos circuitos ha creado una economía abierta de guerra (Rincón Villamil, 2021; Vásquez, 2009). Este fenómeno genera un entorno de volatilidad y riesgo, donde las economías agrícolas lícitas quedan expuestas a la violencia de competidores y los intentos de supresión sistemática (O'Connor, 2009). Más allá de la coacción física, el impacto macroeconómico de estas rentas ilícitas profundiza la crisis comercial anteriormente planteada: durante la década de apertura, el flujo de dineros ilícitos indujo una revaluación del peso que abarató artificialmente las importaciones y encareció los costos de producción nacional (Sanint, 1995). En consecuencia, el productor legal se ve presionado financieramente, atrapado entre un mercado de tierras inflado y unos costos operativos insostenibles que promueven la competencia desleal y desmejoran la libre oferta (Valderrama, 2015).

A su vez, esta presión financiera sobre el productor legal podría estar relacionada con el fracaso de las políticas de sustitución de cultivos, lo que la convierte en una de las barreras más complejas para la consolidación de la paz territorial. Esta dinámica fue analizada durante el conversatorio “El Desarrollo Rural en la Paz Total”, un espacio inédito de diálogo moderado desde la presidencia de la ADR, que contó con la participación de antiguos actores del conflicto armado, como Salvatore Mancuso y Pastor Alape. En este escenario se expuso un argumento fundamental: la persistencia de los cultivos declarados ilícitos no obedece, necesariamente, a una vocación criminal del campesinado. En cambio, sus causas se encuentran en la falta de rentabilidad en la agricultura lícita, agudizada por las asimetrías comerciales ya descritas y el abandono estatal. A partir de este encuentro, se sugiere que los programas de sustitución podrían ser ineficaces si se mantienen bajo un enfoque netamente punitivo o de erradicación aislada. Por el contrario, la transición hacia economías lícitas requeriría de un desarrollo rural integral. Esto implica que, mediante la provisión de bienes públicos y una comercialización asegurada, la agricultura tradicional logra convertirse en una alternativa financiera viable frente a las rentas subterráneas (Agencia de Desarrollo Rural, 2025).



Paralelamente a las dinámicas de las economías ilícitas, las asimetrías derivadas de los acuerdos comerciales y del mercado ilegal transfronterizo se erigen como barreras adicionales al productor legal. En subsectores estratégicos, como el arrozero, la vulnerabilidad de los campesinos posiblemente obedece a deficiencias crónicas en infraestructura económica, tales como la limitación de la malla vial y la falta de sistemas de secado. Estas condiciones se agravan frente a la entrada de grano de contrabando desde países vecinos, lo cual presiona a la baja el precio interno (Chica et al., 2016).

A esta situación se suma la incursión de productos de origen asiático, una dinámica que, según algunos análisis, podría estar afectando el empleo rural, fomentando la informalidad y sirviendo como un mecanismo adicional para el lavado de activos (Roper y Hernandez, 2016). Estas asimetrías parecen haberse intensificado con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Un acuerdo que expone a los agricultores nacionales a competir frente a cereales importados bajo lógicas desiguales. Este escenario de desplazamiento podría terminar incentivando el cultivo de uso ilícito como mecanismo de supervivencia (Healey, 2010). Aunque el Estado ha intentado implementar herramientas como los aranceles variables (Reina y Zuluaga, 2005), la política agropecuaria eventualmente ha privilegiado un proteccionismo reactivo por encima de la provisión estructural de bienes públicos, lo cual dificulta abordar las causas de fondo de la competencia desleal (Arbeláez et al., 2018).

Recapitulando, la convergencia entre las economías ilícitas y las asimetrías comerciales parece crear una barrera estructural que presiona sobre la rentabilidad de la economía familiar campesina. La articulación del lavado de activos, la concentración de tierras y la competencia desleal, derivada tanto del contrabando como de la apertura económica, sometería al productor a un escenario de vulnerabilidad insostenible. Desde esta perspectiva, la persistencia de los cultivos de uso ilícito no representaría una vocación criminal, sino el reflejo de la inviabilidad financiera de la agricultura tradicional frente a mercados profundamente distorsionados. Por consiguiente, superar este entramado requeriría trascender tanto los enfoques de erradicación netamente punitivos como el proteccionismo arancelario reactivo. Este escenario sugiere que solo a través de una provisión estructural de bienes públicos y de un desarrollo rural integral, la agricultura lícita podría consolidarse como una alternativa viable para la construcción y el sostenimiento de la paz territorial.



2. DISEÑO INSTITUCIONAL Y PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS

En situaciones específicas se ha observado una posible desconexión entre el mandato misional de las entidades del Estado y su capacidad operativa real en los territorios. Por ejemplo, en los diálogos con las comunidades campesinas, las solicitudes rara vez se limitan a la entrega de insumos o asistencia técnica básica. Por el contrario, las demandas suelen concentrarse en habilitantes estructurales como vías terciarias, distritos de riego, centros de acopio. Sin embargo, al intentar ejecutar estas soluciones, la administración pública quizá enfrenta un diseño institucional fragmentado, en el cual las agencias agrarias carecen de las facultades operativas plenas y de la asignación presupuestal directa para intervenir ágilmente en obras de infraestructura crítica. Este tipo de limitaciones normativas y financieras podrían formar un escenario donde el Estado llega a la Colombia profunda con una oferta de servicios insuficiente. Esto no permite una verdadera transformación de las condiciones materiales subyacentes que limitan el desarrollo rural.

Esta posible incapacidad operativa para materializar las demandas territoriales tendría raíces profundas en la conformación histórica del Estado colombiano frente a su ruralidad. La literatura especializada sugiere que el diseño de la política pública ha operado bajo un enfoque centralista y sectorizado, el cual ignora las dinámicas sociológicas y geográficas propias del campo (Lozano-Espitia y Restrepo-Salazar, 2016; Urazán Bonells et al., 2022). Históricamente, algunas reformas institucionales parecen haber privilegiado la reducción del aparato estatal y la contención del gasto. Esta tendencia sugeriría un desmantelamiento de las capacidades de intervención directa en los territorios, lo que a su vez se traduciría en un aumento de los costos de transacción logísticos y operativos para las economías campesinas (Cárdenas y Meléndez, 2004; Torres, 2026). En consecuencia, la debilidad en la presencia estatal no sería un mero accidente geográfico, sino posiblemente el reflejo de un modelo institucional que delegó el desarrollo agrario a las dinámicas del mercado, sin garantizar previamente las condiciones mínimas de equidad territorial y de provisión de bienes públicos (Céspedes-Baéz, 2017; Rincón Villamil, 2021).

El impacto de este modelo institucional posiblemente recae sobre la productividad y la competitividad territorial, precisamente a través de la precaria provisión de bienes públicos. La literatura revisada sugiere la existencia de una estrecha relación entre el rendimiento de los cultivos y la disponibilidad de infraestructura de transporte o sistemas de adecuación de tierras (Lozano-Espitia y



Restrepo-Salazar, 2016; Urazán Bonells et al., 2022). La insuficiencia de una malla vial terciaria funcional y la carencia de distritos de riego tienden a aislar física y económicamente a las zonas productivas, situación que eleva los costos logísticos a niveles que podrían hacer inviable la comercialización rentable para la economía campesina (Cárdenas y Meléndez, 2004; Torres, 2026). A pesar de estos diagnósticos territoriales, las decisiones de asignación de recursos en la política agropecuaria habrían favorecido históricamente los subsidios directos o el proteccionismo reactivo, en detrimento de una inversión estructural en bienes públicos de acceso universal que beneficiaría transversalmente a la agricultura familiar (Arbeláez et al., 2018; Céspedes-Baéz, 2017; Rincón Villamil, 2021).

La fragmentación de competencias entre distintas entidades indica la generación de cuellos de botella burocráticos que obstaculizan el desarrollo territorial. La provisión de bienes rurales suele encontrarse dispersa: las decisiones sobre la malla vial, el riego o la electrificación dependen de carteras distintas, lo cual dificulta la estructuración y ejecución de proyectos integrales (Lozano-Espitia y Restrepo-Salazar, 2016). Esta desarticulación institucional podría someter a las asociaciones campesinas a procesos administrativos desgastantes, lo que incrementa los costos de transacción al exigirles capacidades técnicas de formulación que, a menudo, no coinciden con sus realidades formativas (Torres, 2026). De este modo, el andamiaje burocrático, lejos de operar como un canal facilitador, podría terminar erigiéndose como una barrera excluyente que filtra y restringe el acceso de la economía familiar a los recursos del Estado (Cárdenas y Meléndez, 2004).

En síntesis, las deficiencias en el diseño institucional operan como una barrera estructural que limita significativamente el potencial productivo del campo colombiano. La asimetría entre las demandas territoriales por bienes públicos y las restricciones operativas de las agencias de desarrollo para ejecutarlos de manera directa, sugeriría una perpetuación del aislamiento logístico y de los altos costos de transacción que asfixian a la economía familiar. En este escenario, la fragmentación de competencias y la dispersión burocrática analizadas no representarían simples fallas administrativas coyunturales. Por el contrario, estas dinámicas podrían significar un andamiaje estatal que termina actuando como un filtro excluyente, el cual, paradójicamente, restringe el acceso a los recursos en lugar de proveer las condiciones materiales y de equidad indispensables para la transformación de los territorios rurales.



3. DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS: ENVEJECIMIENTO RURAL Y MIGRACIÓN JUVENIL

Durante los recorridos por los diferentes territorios de la Colombia profunda y la interacción directa con las comunidades se ha observado una progresiva transformación demográfica: el campo colombiano parece estar envejeciendo. En diversas unidades productivas, la fuerza laboral predominante suele estar compuesta por adultos mayores, quienes continúan asumiendo labores físicas exigentes ante la posible dificultad para consolidar un relevo generacional. Por su parte, los jóvenes rurales perciben la agricultura familiar menos como un proyecto de vida económicamente viable y más como un escenario de vulnerabilidad, lo cual podría estar motivando una migración constante hacia los centros urbanos. Esta realidad territorial sugiere que la crisis del sector agropecuario trasciende los aspectos netamente productivos o logísticos y compromete potencialmente la reproducción social de la economía campesina y la continuidad misma de su vocación agrícola.

Al respecto, la literatura académica considera que la contingente ruptura del relevo generacional responde a determinantes estructurales de exclusión, más que a simples preferencias individuales de la juventud (Díaz Baca et al., 2024). La migración rural-urbana podría entenderse como el resultado de factores multidimensionales, donde convergen la precariedad de los ingresos agrícolas, la limitación en la oferta educativa pertinente y una frecuente desconexión entre el diseño de las políticas públicas y las aspiraciones de las nuevas generaciones (Siaucho Acevedo, 2014). Al carecer de suficientes incentivos institucionales para innovar o emprender en sus territorios, los jóvenes pueden estar enfrentando barreras significativas que desincentivan su permanencia y motivan su desplazamiento hacia los centros urbanos (Agudelo et al., 2013). Adicionalmente, diversos análisis advierten sobre una progresiva desvalorización de la identidad campesina que podría estar fracturando el arraigo territorial y consolidando la migración como una de las principales estrategias percibidas por la juventud para buscar movilidad y ascenso social (García Molano, 2017).

Este probable desarraigo juvenil estaría estrechamente ligado a las condiciones de desprotección que las nuevas generaciones observan en sus predecesores, dentro de un mercado laboral rural caracterizado por la informalidad crónica. Diversos análisis sectoriales sugieren que una proporción significativa de los trabajadores agrarios carece de afiliación efectiva al sistema de seguridad social integral, lo cual incluye el acceso continuo a salud, cobertura de riesgos laborales y esquemas



de pensión (López Cardona, 2013; Triana et al., 2024). La inherente volatilidad de los ingresos derivados de los ciclos estacionales de cosecha, sumada a las barreras administrativas para acceder a los esquemas de protección social, dificultaría enormemente la formalización laboral y la capacidad de ahorro del pequeño productor (Arboleda-Muñoz et al., 2020; Dirven, 1995). En consecuencia, la labor agrícola familiar tendería a desarrollarse en un entorno de alta vulnerabilidad, donde eventualidades como un accidente de trabajo, una complicación de salud o la pérdida de una siembra por factores climáticos podrían empujar al núcleo familiar hacia condiciones de pobreza multidimensional (Domínguez Rivera, 2014; Duque et al., 2025).

Esta vulnerabilidad estructural tendría dimensiones especialmente críticas al analizar la etapa de retiro de la población campesina. La literatura especializada sugiere que el diseño histórico del sistema pensional y de seguridad social en Colombia ha operado bajo lógicas predominantemente urbanas y de empleo asalariado formal, lo que dificulta en la práctica que las comunidades rurales aseguren una vejez en condiciones de protección digna (Battaglia et al., 2019; Duque et al., 2025). Aunque se han impulsado debates normativos recientes orientados a flexibilizar la inclusión de estas poblaciones en esquemas de protección, como los retos de implementación que plantea la Ley 2381 de 2024, la materialización de dichos mecanismos suele enfrentar el desafío de una economía agraria cuyos ciclos estacionales rara vez permiten cotizaciones financieras continuas (Duque et al., 2016). En este escenario, el adulto mayor rural debe prolongar el trabajo físico en la tierra ante la falta de alternativas de retiro; situación que señala un panorama de desprotección que, de manera circular, podría operar como un desincentivo estructural para que la juventud proyecte su futuro productivo en la ruralidad (Fox et al., 2015).

En suma, el aparente déficit de protección social y la consecuente dificultad para consolidar un relevo generacional presumiblemente constituyen barreras estructurales profundas para el desarrollo rural en Colombia. Desde esta perspectiva, sin la estructuración de incentivos para la retención del talento joven y sin la provisión de garantías de seguridad social para la población mayor, las inversiones estatales en infraestructura o transferencia tecnológica podrían resultar limitadas en su impacto a mediano y largo plazo. Este escenario sugiere la pertinencia de que la política pública trascienda los enfoques netamente productivistas e integre el desarrollo rural con la promoción efectiva de los derechos sociales. De esta forma, se buscaría que la permanencia en el campo no se asimile a un escenario



de precariedad durante la vejez, sino que logre proyectarse como una alternativa de vida digna, rentable y socialmente protegida.

4. RETOS DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA: PERTINENCIA CULTURAL Y PLURIETNICIDAD

A partir de la interacción directa con las comunidades de la Colombia profunda se identifica una posible limitación estructural frente a los modelos tradicionales de asistencia técnica estatal. Se ha observado cómo los esquemas de extensión agropecuaria suelen llegar a las regiones con paquetes tecnológicos estandarizados que no logran integrarse con los saberes culturales y las formas de gobierno propias de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Esta disonancia metodológica sugiere que diversos proyectos productivos, aun contando con alta financiación, podrían ver comprometida su sostenibilidad a mediano plazo debido a una discrepancia cultural. En la práctica, la institucionalidad parece continuar desplegando intervenciones técnicas diseñadas con una visión agroindustrial predominantemente homogénea; una aproximación que dificulta reconocer la naturaleza pluriétnica de la ruralidad colombiana y formular proyectos basados en el respeto por los ordenamientos comunitarios de cada territorio.

Esta observación empírica sobre las eventuales limitaciones de la extensión rural de corte vertical encuentra respaldo en la literatura especializada sobre sociología rural y educación agraria. Algunos estudios sugieren que el modelo histórico de asistencia técnica en el país habría operado bajo enfoques predominantemente asimilacionistas. Esta dinámica tendería a subvalorar los sistemas de conocimiento o saberes tradicionales al catalogarlos como prácticas ineficientes frente a las lógicas de la modernización tecnológica (Hernández y Gutiérrez, 2019; Herrera, 2012). En el ámbito de la formación, la estructuración de los currículos en ciencias agropecuarias parece haber priorizado enfoques orientados al monocultivo y la agroindustria. Lo que podría estar estableciendo un esquema de homogeneización técnica que, a menudo, margina o dificulta la integración de las iniciativas de educación propia impulsadas por las comunidades (Lozada Ordóñez et al., 2018). En este contexto, el profesional del sector tendería a desempeñarse menos como un facilitador del desarrollo endógeno y más como un agente de transferencia tecnológica unidireccional. Esta postura metodológica podría entrar en tensión con las cosmovisiones y los ordenamientos territoriales de las poblaciones locales (Aguirre, 2013).



Esta brecha formativa tiende a profundizarse frente a las presumibles limitaciones técnicas para abordar los modelos de tenencia colectiva y las dinámicas organizativas tradicionales. La literatura sugiere que una proporción significativa de los profesionales carece de las herramientas metodológicas idóneas para interactuar con sistemas normativos propios y figuras territoriales complejas, como los resguardos indígenas o los consejos comunitarios afrocolombianos (Arango, 2025). Esta falencia podría dificultar significativamente la ejecución y el anclaje de las políticas públicas en estas jurisdicciones (Hernández Ospina, 2020). Adicionalmente, se advierte un probable desconocimiento estructural de las prácticas agroecológicas y de los arreglos productivos diversificados, los cuales históricamente habrían contribuido a garantizar la seguridad alimentaria de estos grupos poblacionales (Dutto, 2025). En este sentido, estas limitaciones en la formación profesional podrían deslegitimar el saber empírico territorial y entrar en tensión con principios fundamentales de autonomía comunitaria, especialmente cuando se promueven lógicas de mercado que resultan ajenas a la vocación sociológica y ecológica de los territorios (Vargas-Chaves et al., 2022).

El posible impacto de esta desconexión cognitiva trasciende el ámbito netamente productivo y afecta la cohesión social de las organizaciones rurales. La formulación e implementación de proyectos descontextualizados tienden a generar cierta resistencia comunitaria y pueden propiciar el abandono de las iniciativas una vez finaliza el apalancamiento estatal. Esta dinámica sugiere la perpetuación de ciclos de dependencia asistencial y de frustración institucional (Maysels et al., 2023). Para comprender este fenómeno, diversas investigaciones subrayan que los procesos de intervención rural presentan limitaciones al no reconocer al agricultor como un sujeto epistemológico activo y un cocreador de conocimiento, pues en ocasiones lo asumen como un mero receptor pasivo de información (Jiménez-Aceituno et al., 2025). La ausencia de pertinencia en los contenidos y en las formas de relacionamiento podrían actuar, por lo tanto, como un mecanismo de exclusión que dificultaría la apropiación social de la tecnología y del conocimiento en los territorios.

En definitiva, las posibles brechas formativas y la falta de pertinencia cultural en los modelos de extensión agraria constituirían una barrera epistémica y operativa de primer orden. La persistencia en la aplicación de modelos de intervención estandarizados sobre una geografía humana altamente heterogénea podría neutralizar significativamente la efectividad de los presupuestos destinados al fomento rural. Desde esta perspectiva, mientras la institucionalidad y la academia mantengan una separación jerárquica entre el conocimiento técnico-formal y el



saber empírico-tradicional, la política agropecuaria correría el riesgo de seguir siendo percibida en los territorios como una imposición. Esta dinámica sugeriría que, si bien el modelo de asistencia actual puede ser capaz de administrar recursos a corto plazo, podría encontrarse estructuralmente limitado para potenciar un desarrollo rural genuino, endógeno y sostenible.

5. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y GOBERNANZA DE LAS SEMILLAS

Desde la gestión de la ADR se observa recurrentemente en los territorios la persistencia de eventuales barreras normativas y administrativas que podrían estar limitando el desarrollo de las prácticas agrícolas tradicionales. En los diálogos con organizaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas, suele evidenciarse una frecuente tensión frente a las exigencias técnicas que regulan el uso, intercambio y certificación de material reproductivo. Mientras las comunidades buscan conservar y multiplicar sus semillas nativas y criollas como fundamento de su subsistencia y autonomía, el diseño institucional a menudo establece estándares fitosanitarios y de registro que resultan de difícil cumplimiento para la economía familiar. Esta tendencia hacia la estandarización regulatoria parece elevar los costos operativos, al presionar indirectamente la adquisición de paquetes tecnológicos comerciales, lo cual configura un escenario que podría comprometer la soberanía alimentaria y la agrobiodiversidad que históricamente ha sostenido al campo colombiano.

Esta supuesta conflictividad en torno a la gobernanza de la semilla sería el reflejo de una tensión estructural entre modelos divergentes de desarrollo rural y la progresiva adopción de regímenes globales de propiedad intelectual. La literatura académica sugiere que la adhesión del país a diversos tratados internacionales de comercio habría derivado en la implementación de marcos regulatorios que, en la práctica, podrían llegar a restringir o penalizar el libre intercambio de material reproductivo vegetal nativo (Gutiérrez Escobar, 2015). Este andamiaje jurídico, amparado en convenios internacionales como UPOV 91, estaría consolidando una suerte de biohegemonía que tendería a privatizar el uso de los recursos biológicos, catalogando en ocasiones a las semillas campesinas como prácticas ineficientes o de alto riesgo frente a los estándares de la biotecnología industrial (Gutiérrez Escobar y Fitting, 2016; Hernández y Gutiérrez, 2019). En consecuencia, se advierte sobre la posible configuración de un escenario donde el conocimiento tradicional resulta frecuentemente marginado, mientras que el control del primer eslabón de la cadena alimentaria estaría subordinado a lógicas de concentración corporativa y transnacional (Pachón-Ariza, 2013).



El impacto de estas barreras normativas probablemente trasciende la esfera estrictamente económica e incide en la viabilidad ecológica y cultural de los territorios rurales.

La literatura insinúa que la sustitución inducida de variedades locales por semillas certificadas o de alto rendimiento podría implicar la adopción de paquetes agroquímicos. Esto tendería a deteriorar la calidad del suelo, homogeneizar los ecosistemas y reducir la resiliencia de los cultivos frente a la variabilidad climática (Gutiérrez Escobar, 2017; Vargas-Chaves et al., 2026). Frente a este escenario, diversos análisis documentan cómo las organizaciones agrarias han articulado redes organizativas, como las iniciativas en torno a las semillas libres, orientadas a la defensa del material autóctono. Estas acciones posiblemente se fundamentan en la premisa de que la soberanía alimentaria no se limitaría a la provisión material de alimentos, sino que requeriría un grado de gobernanza política, cultural y territorial sobre los medios de producción (Fitzgerald, 2023). De este modo, la conservación de la agrobiodiversidad campesina e indígena podría entenderse como una estrategia de pervivencia frente a un modelo agroindustrial que, a menudo, tiende a homogeneizar tanto los paisajes productivos como los patrones alimentarios (Schuler y Orozco, 2007).

Sumado a las tensiones en torno al material genético, diversos análisis documentan el virtual desgaste administrativo e institucional que enfrentarían las comunidades al intentar proteger sus propios productos y saberes mediante herramientas de propiedad industrial, tales como las denominaciones de origen. Si bien estos mecanismos suelen presentarse formalmente como oportunidades para agregar valor a la producción local, en la práctica exigirían capacidades organizativas, financieras y de acompañamiento jurídico que frecuentemente superan el alcance real de las asociaciones de pequeños productores (Jiménez y Arias, 2020). Esta asimetría podría transformar dichos instrumentos de protección en barreras excluyentes, en donde aquellos actores con mayor apalancamiento financiero lograrían certificar y capitalizar el prestigio geográfico y cultural de un cultivo. En consecuencia, las comunidades originarias y creadoras del producto podrían quedar relegadas a los eslabones de menor rentabilidad dentro de la cadena de valor (Silva Garzón y Gutiérrez Escobar, 2020).

En resumen, las probables tensiones normativas sobre la gobernanza de las semillas y las barreras burocráticas frente a la identidad territorial pueden convertirse en un obstáculo estructural para el desarrollo rural integral. La disparidad entre un régimen jurídico que parece privilegiar la innovación biotecnológica



corporativa y la desprotección material de los derechos de los agricultores sobre su patrimonio genético indicaría una progresiva pérdida de control sobre los medios de producción primarios en el agro. Desde esta perspectiva, mientras el andamiaje institucional mantenga dinámicas que restrinjan tácitamente la agrobiodiversidad nativa en favor de la estandarización agroindustrial, la política pública correría el riesgo de continuar debilitando las bases ecológicas y sociales de la economía campesina. Esta situación, en última instancia, dificultaría significativamente cualquier posibilidad real de consolidar la soberanía alimentaria y un desarrollo territorial endógeno.

6. DISCUSIÓN: INTERCONEXIONES Y BARRERAS ESTRUCTURALES

Ahora bien, se puede asegurar que las barreras impuestas a la economía familiar campesina no operan como variables aisladas ni como simples fallas coyunturales de la administración pública. En la realidad territorial, el productor experimenta una convergencia simultánea de presiones, ya que debe: 1) producir en territorios con una precaria provisión de bienes públicos (Urazán Bonells et al., 2022); 2) competir frente a los efectos distorsionadores de capitales ilícitos y asimetrías comerciales (Bayona-Rodríguez, 2019); 3) sobrellevar una crisis de relevo generacional (Díaz Baca et al., 2024); 4) recibir esquemas de extensión que subvaloran sus saberes y acervo cultural (Hernández y Gutiérrez, 2019); 5) y enfrentar un andamiaje legal que dificulta la gobernanza de sus propias semillas (Gutiérrez Escobar y Fitting, 2016). En consecuencia, esta convergencia responde a la imposición de un modelo estructural que históricamente ha excluido y marginado las formas de vida rurales originarias.

Para comprender la profundidad de estas interconexiones, la literatura propia de la ecología política y la sociología rural ofrece una perspectiva analítica útil. Desde este punto de vista teórico, el desarrollo rural deja de entenderse exclusivamente como un problema de crecimiento económico sectorial y se revela más como un campo histórico de disputa por la gobernanza de los territorios y el manejo de los bienes comunes (Hernández y Gutiérrez, 2019). Las políticas agropecuarias han estado permeadas por enfoques asimilacionistas que buscan integrar a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes en lógicas estandarizadas de mercado, y marginan en el proceso sus propias racionalidades ecológicas y culturales (Pachón-Ariza, 2013). En este sentido, las cinco barreras previamente analizadas actúan, no como fallas aisladas, sino como mecanismos interconectados de un modelo predominantemente homogeneizador. Una estruc-



tura que, a través de diversas instituciones y normativas, reconfiguran el paisaje agrario a expensas de la autonomía, los saberes propios y la agrobiodiversidad de las poblaciones locales (Schuler y Orozco, 2007).

La primera dimensión de esta conflictividad estructural se materializa en la estrecha interconexión entre las distorsiones económicas territoriales (Eje 1) y las deficiencias del diseño institucional (Eje 2). La precariedad en la provisión de bienes públicos, tales como la malla vial y los distritos de riego, no operan simplemente como una omisión presupuestal coyuntural. Por el contrario, esta carencia configura un escenario de aislamiento espacial que eleva los costos logísticos de la agricultura, lo cual empuja a las economías familiares hacia una mayor vulnerabilidad o dependencia de los circuitos ilícitos (Cárdenas y Meléndez, 2004; Torres, 2026). En este sentido, abordar esta problemática desde enfoques netamente punitivos, sin garantizar previamente una infraestructura que permita competir frente a las asimetrías de los tratados de libre comercio, facilita la expansión de capitales ilícitos (Arbeláez et al., 2018). Estas fuerzas económicas, al operar en contextos con debilidad estatal, funcionan como mecanismos que presionan el acaparamiento de la tierra y profundizan así las brechas de desigualdad rural (McSweeney et al., 2017; Rocha García, 2014). De esta manera, la convergencia entre mercados profundamente distorsionados y un modelo institucional restrictivo termina vulnerando la base material de subsistencia del productor primario (Céspedes-Baéz, 2017; Rincón Villamil, 2021).

Este escenario de vulnerabilidad territorial y económica está ligado a un proceso de exclusión epistémica y biológica, el cual se comprueba al analizar conjuntamente las brechas en los modelos de extensión rural (Eje 4) y las persistentes tensiones normativas sobre la gobernanza de las semillas (Eje 5). La institucionalidad tiende a desplegar esquemas de asistencia técnica fundamentados en paquetes agroindustriales estandarizados; una aproximación que, en la práctica, dificulta el reconocimiento de los sistemas de gobierno propio, la educación tradicional y las cosmovisiones locales (Aguirre, 2013; Vargas-Chaves et al., 2022). Esta subvaloración del conocimiento empírico territorial se profundiza a través de la adopción de regímenes de propiedad intelectual y normativas fitosanitarias que llegan a penalizar o restringir el uso de la agrobiodiversidad nativa (Gutiérrez Escobar, 2015; Jiménez-Aceituno et al., 2025). Al presionar el uso de variedades certificadas y exigir a las comunidades una adaptación forzada hacia lógicas corporativas, la política pública no solo erosiona la resiliencia ecológica de los ecosistemas, sino que corre el riesgo de marginar a las comunidades del control sobre su material reproductivo, lo cual significa subordinar la soberanía alimen-



taria a las dinámicas de concentración biotecnológica (Gutiérrez Escobar, 2017; Gutiérrez Escobar y Fitting, 2016; Vargas-Chaves et al., 2026).

Finalmente, la convergencia de estas vulnerabilidades materiales, epistémicas y normativas sirve de catalizador para la crisis demográfica y la profunda desprotección social que experimentan los territorios rurales (Eje 3). La constante migración juvenil y el progresivo envejecimiento del campo, en un contexto de limitadas garantías de seguridad social, no operan como fenómenos demográficos espontáneos o aislados. Por el contrario, se interpretan como el reflejo o síntoma final del agotamiento de un modelo estructural que dificulta cada vez más la reproducción de una vida campesina en condiciones de dignidad y equidad (Fox et al., 2015; García Molano, 2017; Siacho Acevedo, 2014). En conclusión, las deficiencias de la política pública radican en la persistencia de enfoques institucionales que privilegian lógicas de estandarización y mercado, en lugar de reconocer plenamente a los sujetos rurales como actores políticos y epistémicos con capacidad de agencia. Superar estas barreras estructurales implica transitar hacia la consolidación de enfoques integrales que garanticen los derechos sociales y bioculturales. Solo en este marco de transformación, estrategias como el desarrollo rural inclusivo y la transición de economías ilícitas contribuirían a la consolidación de la paz territorial, la conservación de la agrobiodiversidad y el fortalecimiento de la autonomía comunitaria.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis expuesto en este capítulo demuestra que la crisis del desarrollo rural en Colombia no es el resultado de omisiones administrativas coyunturales, sino la consecuencia directa de una arquitectura de exclusión sistemática. La convergencia de las cinco barreras analizadas confirma que el Estado y el mercado han operado bajo un modelo predominantemente asimilacionista y biohegemónico, el cual margina material, demográfica, epistémica y biológicamente a las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

En la dimensión material e institucional (ejes 1 y 2), se concluye que la agricultura familiar ha sido sometida a un escenario de competencia inviable. La imposición de mercados globalizados asimétricos y la penetración de capitales ilícitos, sumadas a la crónica carencia de bienes públicos estratégicos significan un cerco económico. En este contexto, la persistencia de cultivos de uso ilícito no obedece a una vocación criminal de los territorios, sino que es la respuesta



de supervivencia frente a un Estado que delega el desarrollo al libre mercado sin garantizar previamente la equidad territorial.

Esta presión económica se traduce directamente en una crisis humana y epistémica (ejes 3 y 4). El capítulo muestra que el envejecimiento del campo y el éxodo juvenil son los síntomas finales de la ausencia de protección social y de la desvalorización de la identidad rural. Asimismo, los esquemas de extensión agropecuaria vertical y homogeneizadora han fracasado al negarse a reconocer al productor como un sujeto creador de conocimiento, y al imponer paquetes tecnológicos que desconocen la pluriethnicidad y los sistemas de gobierno propios de la “Colombia profunda”.

Finalmente, el despojo territorial se consolida a través de la expropiación normativa de los medios de producción primarios (Eje 5). La adhesión a regímenes globales de propiedad intelectual y normativas fitosanitarias restrictivas criminaliza el uso de semillas nativas y subordina la soberanía alimentaria a los monopolios biotecnológicos. En definitiva, superar esta multiplicidad de barreras exige abandonar las lógicas de estandarización extractivista. La Reforma Agraria para la Vida, en consonancia con la paz territorial y el desarrollo rural integral, solo será posible cuando la política pública reconozca y proteja los derechos bioculturales, y garantice que permanecer en el campo sea una opción de vida digna, autónoma y socialmente protegida.

A partir de los hallazgos documentados desde la experiencia de la actual presidencia de la ADR y la literatura académica, se proponen las siguientes líneas de acción estratégica para la transformación estructural del campo colombiano.

Es imprescindible transitar de una política antidrogas basada en la erradicación forzada hacia un modelo de desarrollo rural integral. Esto requiere que el Estado asuma la provisión directa y prioritaria de infraestructura logística, a fin de que habilite de manera innegociable la reducción de los costos de transacción de la economía lícita y permita a la agricultura familiar competir frente a las importaciones subsidiadas y los capitales subterráneos.

Para revertir la crisis de relevo generacional y la migración juvenil, el Estado debe estructurar un régimen de seguridad social y pensional flexible, diseñado específicamente para la realidad agraria. Los esquemas de cotización deben desligarse de la lógica del salario mensual urbano y adaptarse a los ciclos estacionales de



cosecha y a las particularidades financieras de la economía familiar campesina, de modo que garanticen una vejez digna.

Las agencias estatales y las instituciones de educación superior deben reformar sus modelos de asistencia técnica. Se recomienda transitar de la transferencia tecnológica unidireccional hacia un diálogo de saberes, donde los extensionistas operen como facilitadores que reconozcan e integren las lógicas culturales, los calendarios ecológicos y la educación propia de los resguardos indígenas, consejos comunitarios y organizaciones campesinas.

Se requiere una revisión crítica de los marcos regulatorios fitosanitarios y de propiedad intelectual aplicados al sector agropecuario. La política pública debe establecer excepciones y mecanismos de protección jurídica explícita para las semillas nativas y criollas, y evitar que los estándares comerciales y corporativos asfixien la autonomía de las comunidades. La soberanía alimentaria debe priorizarse legalmente sobre las lógicas de monopolio biotecnológico.

Para superar el aislamiento burocrático, se recomienda una reingeniería en la arquitectura del sector agropecuario. Es necesario dotar a las agencias de facultades operativas y presupuestales robustas y unificadas, que eliminen la dispersión de competencias ministeriales que actualmente eleva los costos de transacción para las asociaciones de pequeños productores al momento de acceder a la oferta estatal.

REFERENCIAS

- Agencia de Desarrollo Rural. (2025). *Conversatorio “El Desarrollo Rural en la Paz Total.”* <https://www.youtube.com/watch?v=9LKp8NVMhz0>
- Agudelo, R., Soto, M., Pérez, M., Jaramillo, M. y Moreno, N. (2013). Condiciones de vida y trabajo de familias campesinas agricultoras de Marinilla, un pueblo agrario del oriente Antioqueño, Colombia, 2011. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 31(3), 319-328. <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.13473>
- Aguirre, C. (2013). *Work Streaming/Mainstreaming Gendered Land Use and Land Cover Change (GLUCC): Afro-descendant Communities in the Pacific Region of Colombia* [Dissertation]. The University of Texas at Austin. <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/26947>



- Arango, L. (2025). Indigenous Migrant Labourers and Land: Towards an Exploration of Indigenous' Socio-Cultural Reproduction in the Colombian Alltillanura. *Agriculture and Human Values*, 42, 2375-2395. <https://doi.org/10.1007/s10460-024-10693-x>
- Arbeláez, M., Higuera, S., Steiner, R. y Zuluaga, S. (2018). Protecting "Sensitive" Agricultural Products in Colombia: A Political Economy Approach. *Coyuntura Económica*, 48(2), 153-205.
- Arboleda-Muñoz, G. A., Palacios, L. M., Portela-Guarín, H. y Villada-Castillo, H. S. (2020). Coffee Genogram: An Analysis of the Tradition of the Rural Family in Southwest Columbia. *Qualitative Report*, 25(11), 3864-3884. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2020.4267>
- Battaglia, M., Annesi, N., Pierantoni, I. y Sargolini, M. (2019). Future Perspectives of Sustainable Development: An Innovative Planning Approach to Inner Areas. Experience of an Italian Alpine Region. *Futures*, 114, 102468. <https://doi.org/10.1016/j.futures.2019.102468>
- Bayona-Rodríguez, H. (2019). Money Laundering in Rural Areas with Illicit Crops: Empirical Evidence for Colombia. *Crime, Law and Social Change*, 72(4), 387-417. <https://doi.org/10.1007/s10611-019-09822-z>
- Cárdenas, M. y Meléndez, M. (2004). *Provisión de servicios públicos e infraestructura en zonas marginadas y no interconectadas* (No. 32093; Colombia: Desarrollo Económico Reciente en Infraestructura (REDI)). <https://documents1.worldbank.org/curated/en/498061468770465249/pdf/320930CO0REDI-01bkgd0paper0to0303791.pdf>
- Céspedes-Báez, L. (2017). En los confines de lo posible: inclusión del enfoque de género en el Acuerdo de La Habana. En L. Céspedes-Báez y E. Prieto-Ríos (eds.), *Utopía u oportunidad fallida: análisis crítico del Acuerdo de Paz*. Editorial Universidad del Rosario. <https://doi.org/doi.org/10.12804/tj9789587389289>
- Chica, J., Tirado, Y. y Barreto, J. (2016). Indicadores de competitividad del cultivo del arroz en Colombia y Estados Unidos. *Revista de Ciencias Agrícolas*, 33(2), 16-31. <https://doi.org/10.22267/rcia.163302.49>
- Díaz Baca, M., Moreno Lerma, L., Burkart, S., y Triana Ángel, N. (2024). Why Do Rural Youth Migrate? Evidence from Colombia and Guatemala. *Frontiers in Sociology*, 9. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2024.1439256>



- Dirven, M. (1995). Expectativas de la juventud y el desarrollo rural. *Revista de la CEPAL*, 55, 123-137. <https://doi.org/10.18356/9a54c50c-es>
- Domínguez Rivera, I. (2014). *Participatory Modelling for Holistic Understanding of Catchment Health and Human Health in Andean Rural Microcatchments: The Case of Calabazas* [PhD Thesis]. Newcastle University. <http://hdl.handle.net/10443/2729>
- Duque, S., Duque, M., y González, P. (2025). Las comunidades rurales y el sistema pensional colombiano: perspectivas y desafíos bajo la Ley 2381 de 2024. *Revista EIA*, 22(43), 1-36. <https://doi.org/10.24050/reia.v22i43.1849>
- Duque, S., Quintero, M., y Duque, D. (2016). Sobre una propuesta de popularización del derecho a la salud con comunidades rurales. *Justicia Juris*, 12(2), 33-42. <https://doi.org/10.15665/rj.v12i2.1009>
- Dutto, C. (2025). *Sustainability and Indigenous Frameworks of Innovation, Interrelation, and socio-Economic Organization: A Case Study of a Misak Community in Western* [Thesis]. Politecnico di Torino. <https://webthesis.biblio.polito.it/35733/1/tesi.pdf>
- Fitzgerald, R. (2023). *The Future of Seeds: Subjectivities of Seeds, Seed Practices, and Seed (Re)production in Colombia*. University of Manchester.
- Fox, C., Furguele, J., Haider, S., Ramírez, M., y Younis, M. (2015). *Climate Change and Coffee Communities in Latin America Executive Summary* [Thesis]. Duke University. <https://hdl.handle.net/10161/9688>
- García Molano, O. J. (2017). *Patrimonio cultural y seguridad alimentaria: Tejiendo relaciones en torno a las cocinas tradicionales guayatunas* [Tesis]. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://repositorio.uptc.edu.co/server/api/core/bitstreams/4e84fb88-d079-49a1-bc08-2680e2ccbfeb/content>
- Gutiérrez Escobar, L. (2015). Soberanía alimentaria. La Red de Semillas Libres de Colombia. *[Con]Textos*, 4(13), 11-24. <http://www.redsemillaslibres.org/declaraci>
- Gutiérrez Escobar, L. (2017). Seed Sovereignty Struggles in an Emberá-Chamí Community in Colombia. *Alternautas*, 4(2), 27-45. <https://doi.org/10.31273/alternautas.v4i2.1060>



- Gutiérrez Escobar, L., y Fitting, E. (2016). The Red de Semillas Libres: Contesting Biohegemony in Colombia. *Journal of Agrarian Change*, 16(4), 711-719. <https://doi.org/10.1111/joac.12161>
- Healey, D. (2010). *The U.S. - Colombia Free Trade Agreement - A Historical Placement of the FTA* [Thesis]. DePaul University. <https://via.library.depaul.edu/etd/10>
- Hernández, N., y Gutiérrez, L. (2019). Resistencias epistémico-políticas frente a la privatización de las semillas y los saberes colectivos. *Revista Colombiana de Antropología*, 55(2), 39-63. <https://doi.org/10.22380/2539472X.798>
- Hernández Ospina, M. (2020). *Afro Colombian Communities, Conflict, and Collective Land Titling*. The State University of New Jersey.
- Herrera, S. (2012). *A History of Violence and Exclusion: Afro-Colombians from Slavery to Displacement* [Thesis]. Georgetown University. hdl.handle.net/10822/557698
- Jiménez-Aceituno, A., Burgos-Ayala, A., Cepeda-Rodríguez, E., Lam, D., y Martín-López, B. (2025). Indigenous and Local Communities' Initiatives Have Transformative Potential to Guide Shifts toward Sustainability in South America. *Communications Earth and Environment*, 6(1), 1-9. <https://doi.org/10.1038/s43247-025-02433-8>
- Jiménez, N., y Arias, M. (2020). Desde adentro y hacia todas las direcciones: en defensa y por la preservación de la vida, la semilla y el ambiente sano (Mocoa, Putumayo). En N. Jiménez y J. Cepeda (eds.), *Formas dignas de co-existencia: experiencias agroecológicas para la transformación social en Colombia* (pp. 117-147). Editorial Universidad del Rosario.
- León Rodríguez, N., Meza Carvajalino, C., y Isaza Castro, J. (2012). *Las transformaciones del sector rural en Colombia desde las reformas neoliberales: un análisis entre 1980 y 2004*. Universidad de La Salle.
- López Cardona, L. (2013). Generación de relevo y decisiones de inversión en fincas cafeteras en el departamento de Caldas-Colombia. *Sociedad y Economía*, 24, 263-286. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i24.4015>
- Lozada Ordóñez, L., Dias da Cruz, D., y Oliveira de Andrade, M. (2018). Ecosystem Services and Use of Afro-descendant Land in the Colombian North Pacific: Transformations in the Traditional Production System. *Land Use Policy*, 75, 631-641. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2018.01.043>



- Lozano-Espitia, I., y Restrepo-Salazar, C. (2016). El papel de la infraestructura rural en el desarrollo agrícola en Colombia. *Coyuntura Económica*, 46(1), 107-147. <http://repositorio.banrep.gov.co/handle/20.500.12134/6215>
- Maysels, R., Figueroa Casas, A., Otero Sarmiento, J., y Zuñiga Meneses, S. (2023). Conceptualization of Alternative Food Networks in Latin America: A Case Study of a Local Food System in Southwestern Colombia. *Frontiers in Sustainable Food Systems*, 7. <https://doi.org/10.3389/fsufs.2023.1216116>
- McSweeney, K., Richani, N., Pearson, Z., Devine, J., y Wrathall, D. (2017). Why Do Narcos Invest in Rural Land? *Journal of Latin American Geography*, 16(2), 3-29. <https://doi.org/10.1353/lag.2017.0019>
- O'Connor, D. (2009). The Political Economy of Colombia's Cocaine Industry. *Papel Político*, 14(1), 81-106. <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fuay&AN=87606642&lang=es&site=ehost-live>
- Pachón-Ariza, F. A. (2013). Food Sovereignty and Rural Development: beyond Food Security. *Agronomía Colombiana*, 31(3), 362-377.
- Reina, M., y Zuluaga, S. (2005). *Application of Safeguards and Anti-dumping Duties in Colombia* (No. 3608; World Bank Policy Research Working Paper). <https://doi.org/10.2139/ssrn.753584>
- Rincón Villamil, A. F. (2021). Economía rural ilegal e impacto financiero local de los actores armados en el Guaviare. *Episteme. Revista de Estudios Socioterritoriales*, 13(2), 14-19. <https://doi.org/10.15332/27113833.8348>
- Roa-Rojas, L. M. (2011). El lavado de activos en la economía formal colombiana: aproximaciones sobre el impacto en el PIB departamental. *Revista Criminalidad*, 53(1), 329-347. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3791850>
- Rocha García, R. (2014). La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia, 1976-2012. *Revista Criminalidad*, 56(2), 273-290. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082014000200007&lng=en&inytln=es
- Ropero, H., y Hernández, S. N. (2016). Análisis del contrabando en Colombia: 2015-2016. *Revista Convicciones*, 3(6), 97-104. <http://www.fesc.edu.co/Revistas/OJS/index.php/convicciones/article/view/161>



- Sanint, L. (1995). Crop Biotechnology and Sustainability: A Case Study of Colombia. In *Sustainable Development: Environment, Resource Use, Technology and Trade* (No. 104). https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/1995/01/crop-biotechnology-and-sustainability_g17a15dc/440027713385.pdf
- Schuler, I., y Orozco, L. (2007). Managing Agricultural Biotechnology in Colombia. *Electronic Journal of Biotechnology*, 10(3), 336-347. <https://doi.org/10.2225/vol10-issue3-fulltext-15>
- Siaucho Acevedo, C. (2014). *Procesos de migración rural-urbana de los y las jóvenes rurales del municipio de Calamar (Guaviare)* [Tesis]. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/12423>
- Silva Garzón, D., y Gutiérrez Escobar, L. (2020). Revolturas: Resisting Multinational Seed Corporations and Legal Seed Regimes through Seed-Saving Practices and Activism in Colombia. *Journal of Peasant Studies*, 47(4), 674-699. <https://doi.org/10.1080/03066150.2019.1668780>
- Torres, L. V. C. (2026). *Roads, Credit, and Crops: Infrastructure-Induced Reallocation in Colombia* [Tesis]. Universidad de los Andes. <https://hdl.handle.net/1992/78029>
- Triana, J., Valle, S., Rodríguez, M., y Vinicius, M. (2024). Influencias de la migración juvenil rural en el municipio de Granada (Meta), Colombia. *Universitas Humanística*, 93, 1-19.
- Urazán Bonells, C. F., Caicedo Londoño, M. A., Ayala Rojas, L. E., y Ramírez Rodríguez, J. C. (2022). Condiciones de infraestructura para el desarrollo rural sostenible en Colombia. En *Condiciones de infraestructura para el desarrollo rural sostenible en Colombia*. <https://doi.org/10.19052/9786287510357>
- Valderrama, Y. (2015). La legitimación de capitales y sus implicaciones económicas. Una aproximación a la conceptualización de este delito. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 17(3), 460-475. <https://doi.org/10.36390/telos173.06>
- Vargas-Chaves, I., López-Oliva, J., y Luna-Galván, M. (2026). Governance of Genetic Resources and Traditional Agricultural Knowledge in Colombia : A Food Sovereignty Approach. *Pensamiento Americano*, 19(39). <https://doi.org/10.21803/penamer.19.39.1010> Iván



- Vargas-Chaves, I., Valencia-Jiménez, W. y Cumbe-Figueroa, A. (2022). Hacia una consulta previa campesina: elementos para el debate desde el régimen de certificación de semillas en Colombia. *El Ágora USB*, 22(1), 57-83. <https://doi.org/10.21500/16578031.6062>
- Vásquez, T. (2009). El problema agrario, la economía cocalera y el conflicto armado. *Revista Controversia*, 192, 121-161. <https://doi.org/10.54118/controver.v0i192.122>
- Velosa, J. [Jorge Velosa y los Carrangueros de Ráquira]. (1982). *El rey pobre* [Canción]. Discos Fuentes. <https://open.spotify.com/intl-es/track/0WeyYu2DjeLzd2E9qOVJlT>

¿Dónde queda la ADR?

*La Agencia de Desarrollo Rural de Colombia
está en el Corazón de la Reforma Agraria, en los campos colombianos.
Si bien es recurrente observar en los territorios la persistencia de barreras,
el trabajo, las ganas y el empuje de las y los campesinos guían nuestra acción.
Gracias por ser nuestra inspiración*



“Recorremos el territorio”. **Fuente:** (ADR, 2025).

23 de abril.

Tibú, Norte de Santander.



“Familia: eje del desarrollo rural”.

Fuente: (ADR, 2025). Repositorio fotográfico. 1º de abril. Cumbitará, Nariño.



Para conocer más de nosotros, escanea este QR.

COLABORACIÓN ESPECIAL
Cincuenta años al servicio del campo colombiano

Samuel Jiménez Cuervo

CINCUENTA AÑOS AL SERVICIO DEL CAMPO

*Samuel Jiménez Cuervo*¹⁸

1. DÉCADAS DE LOS 70 Y 80

La formación de los ingenieros agrónomos en Colombia a mediados de la década de los 60 estuvo estrechamente vinculada al auge de los movimientos estudiantiles y a una creciente sensibilidad social hacia el sector rural. En aquel entonces, los programas de agronomía eran ofertados exclusivamente por universidades oficiales, y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPT) en Tunja no fue la excepción. En este contexto, el año 1973 representó un hito estructural para el sector, ya que supuso el inicio de una trayectoria paralela entre la extensión rural —gestionada por organismos estatales y gremios como las federaciones de cafeteros y arroceros— y la asistencia técnica particular, que estaba vinculada obligatoriamente a los créditos de fomento bancario (Jaramillo Hoyos, 2017; Cañón Paredes, 2018). Esta convergencia entre la evolución institucional y mi formación en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC, 2024) no solo definió mi perfil profesional, sino que también consolidó mi perspectiva crítica sobre las transformaciones del sector agrícola nacional, especialmente en lo que respecta a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

18 Ingeniero agrónomo UPTC (1974). Especialista en Manejo Biológico de Cultivos de la misma universidad (1998). Experiencia de más de 40 años en el área de asistencia técnica, de producción de semillas, y manejo sostenible de suelos en la zona cerealista de Boyacá. Experto en proyectos Finagro y control de inversiones rurales. Exprofesor de Cultivos de Clima Frío en la UPTC. Su vida profesional ha estado dedicada al campo con pequeños productores y medianos empresarios rurales.



La promulgación de la Ley 5 de 1973 transformó radicalmente el ejercicio de la agronomía en Colombia al permitir la figura del asistente técnico independiente. Esta norma facultó a los profesionales para ejercer de forma individual y eliminó la obligatoriedad de constituir sociedades interdisciplinarias para la prestación de servicios. En la práctica, esto dinamizó la contratación directa entre el técnico y el agricultor, especialmente en cultivos de ciclo corto. No obstante, este modelo estaba estrechamente regulado, pues el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) supervisaba los contratos; además, la inscripción del cultivo era un requisito indispensable para el desembolso de los créditos de fomento. Este esquema de asistencia técnica individualizada predominó con relativo éxito durante todo el período previo a las reformas de 1990.

Paralelamente a estos cambios normativos, el sector agrícola colombiano se vio inmerso en el paradigma de la revolución verde, orientado a maximizar la productividad mediante el uso intensivo de tecnología. Este modelo incentivó un alto suministro de maquinaria e insumos químicos, tales como insecticidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes edáficos y foliares (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2014; Clavijo, 2017; Jaramillo Hoyos, 2017, Torres, 2022). De ahí que esta circunstancia generase una bonanza económica para las empresas transnacionales, especialmente de Europa y Estados Unidos (CEPAL, 2014; Torres, 2022). Es importante señalar que este flujo comercial encontró en el país un escenario propicio para la distribución de productos que, en muchos casos, ya se encontraban prohibidos en sus países de origen por su impacto ambiental o sanitario. Así, el ejercicio profesional de aquella década fluctuó entre la oportunidad laboral inmediata y los desafíos éticos que imponía un modelo de desarrollo dependiente de insumos externos.

2. DÉCADAS DE 1990 A 2020

El apoyo al campo colombiano experimentó un deterioro sistemático a partir de la promulgación de la Ley 16 de 1990, la cual constituyó el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) y creó el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). De acuerdo con la ley en mención, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario quedó integrada exclusivamente por altos funcionarios del Ejecutivo y el Banco de la República (Ley 16 de 1990, art. 5), y excluyó de la toma de decisiones a los productores y gremios representativos. Esta ausencia de representación democrática dio lugar a una estructura que, en la práctica, privilegió a sectores tradicionalmente poderosos como el palmero, el bananero y el ganadero, y dejó en la periferia a la Sociedad de Agricultores de



Colombia (SAC), especialmente a los campesinos sin poder de agremiación. Así, la nueva arquitectura financiera nació desvinculada de las realidades y necesidades del pequeño productor.

La crisis institucional se profundizó con el ascenso de César Gaviria Trujillo al poder en 1990 y la implementación de la Apertura Económica, cuyas medidas afectaron la agricultura y la industria en Colombia. La transición hacia el libre comercio, cuyos orígenes se remontan al gobierno de Virgilio Barco, resultó en la desaparición de cultivos estratégicos en la región Andina y en el impacto desproporcionado a departamentos como Boyacá (Torres, 2022; Zambrano et al., 2022). La eliminación de la producción de cereales (trigo, cebada y avena) y el posterior resquebrajamiento de entidades fundamentales como el ICA, que se subdividió para dar paso a Corpoica (hoy Agrosavia), alteraron el ecosistema de investigación y transferencia tecnológica. En retrospectiva, este periodo, además de dismantelar la infraestructura técnica del sector, consolidó un modelo de tratados comerciales que, lejos de fortalecer a la mayoría de los productores, debilitó especialmente a los pequeños y medianos.

Lo expuesto anteriormente obliga a analizar críticamente el alcance real de la evolución que ha experimentado el campo colombiano frente a los desafíos planteados. Al observar la situación actual de la agricultura —especialmente en la producción de alimentos como el trigo, el maíz, la cebada, las leguminosas y las materias primas como el algodón—, se percibió una reducción sistemática de las áreas de cultivo. No obstante, existe una contradicción técnica que merece especial atención, pues según los registros del ICA, los volúmenes de venta de pesticidas e insumos de síntesis química han aumentado de forma sostenida. Esta asimetría entre la disminución del área sembrada y el incremento en el uso de agroquímico evidencia una intensificación de la dependencia tecnológica y un desplazamiento de la eficacia agronómica por un modelo de saturación de insumos.

La explicación a esta contradicción es que la asistencia técnica ha cambiado considerablemente. Antes, se trataba de una práctica profesional que se evaluaba; ahora, depende de la oferta comercial. Históricamente, el uso de productos de síntesis química se consideraba un último recurso, basado en evaluaciones periódicas de campo y en el criterio de los profesionales de la agronomía. Sin embargo, ante la eliminación de la obligatoriedad de la asistencia técnica, el rigor del diagnóstico fue reemplazado por la denominada “venta de mostrador”. En este esquema, que se utiliza en la actualidad, la recomendación técnica se subordina a las metas de



ventas de los almacenes especializados; de modo que los productores se quedan sin el acompañamiento imparcial que necesitan para gestionar sus cultivos de forma sostenible, y sin beneficios reales para el campo.

CONCLUSIONES

Desde una perspectiva forjada a lo largo de cincuenta y dos años de ejercicio profesional, se puede identificar que la falta de coordinación entre las entidades estatales y la ausencia de continuidad en las políticas de desarrollo son los principales obstáculos para el campo. La experiencia permite observar que, tras los constantes cambios de denominación de las instituciones estatales, a menudo subyace una falta de coherencia operativa que responde más a dinámicas políticas que a las necesidades territoriales (Perfetti et al., 2013; Peña Huertas et al., 2014; Martínez Basallo, 2015). Un ejemplo histórico de esta situación fue el antiguo Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), cuya labor se vio obstaculizada por visiones ideológicas contrapuestas, lo que limitó los resultados de la reforma agraria.

En la actualidad, la persistencia de estructuras burocráticas impermeables a las ideas nuevas sigue impidiendo que el respaldo gubernamental se traduzca en procesos serios y efectivos para la población campesina colombiana.

En conclusión, cinco décadas de ejercicio profesional cercano a las realidades del campo han permitido evidenciar que el agro involucionó de una asistencia técnica con rigor diagnóstico, hacia una mirada simplemente comercial dependiente de insumos químicos; lo cual ha significado el desconocimiento de los avances en manejos biológicos, así como de la protección de la naturaleza y las necesidades reales del campesinado colombiano. Ante el desmantelamiento institucional, urge recuperar una extensión rural imparcial que priorice el conocimiento agroeconómico, el saber rural y la dignidad del campesinado sobre el interés mercantil.

REFERENCIAS

- Cañón, L. (2018). *Impacto de la extensión rural en la capacidad de asociatividad y condiciones de vida de los beneficiarios*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia.
- Clavijo, N. (2017). Cultura y conservación *in situ* de tubérculos andinos marginados en agroecosistemas de Boyacá: un análisis de su persistencia desde la



- época prehispánica hasta el año 2016. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 14(80), 1-19. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr14-80.ccst>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. (2014). *Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas*. https://www.fao.org/fileadmin/user_upload/AGRO_Noticias/smart_territories/docs/PoliticaPublicasAgriculturales.pdf
- Jaramillo, C. L. (2017). *La subjetividad cafetera promovida por la Federación Nacional de Cafeteros desde su Servicio de extensión en el periodo 1960-2014*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana.
- Ley 5 de 1973. Por la cual se estimula la capitalización del sector agropecuario y se dictan disposiciones sobre títulos de fomento agropecuario, fondo financiero agropecuario, fondos ganaderos, prenda agraria, banco ganadero, asistencia técnica, autorizaciones a la banca comercial, deducciones y exenciones tributarias y otras materias. Diario Oficial n.º 33828 del 13 de abril de 1973. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66782>
- Ley 16 de 1990. Por la cual se constituye el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, se crea el Fondo para el Financiamiento del sector agropecuario, Finagro, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial n.º 39153, de 22 de enero. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153905>
- Martínez, S. P. (2015). Funcionarios y colonos: la formación del estado en el suroriente colombiano. *Revista de Ciencias Sociales Íconos*, 25, 79-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5072598>
- Peña Huertas, R. P., Parada Hernández, M. M. y Zuleta Ríos, S. (2014). La regulación agraria en Colombia o el eterno *deja vu* hacia la concentración y el despojo: un análisis de las normas jurídicas colombianas sobre el agro (1990-2010). *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 123-166. [dx.doi.org/10.12804/esj16.1.2014.03](https://doi.org/10.12804/esj16.1.2014.03)
- Perfetti, J. J., Hernández, A., Leibovich, J. y Balcázar, A. (2013). *Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia*. <http://hdl.handle.net/11445/61>
- Torres, M. C. (2022). Arroz y coca: una modernización agrícola desigual y violenta en el Ariari, Colombia, 1950-1990. *Análisis Político*, 34(103), 193-224. <https://doi.org/10.15446/anpol.v34n103.102174>



- UPTC. (2024). *Entrega de placa conmemorativa de egresados por los 64 años de la Facultad de Ciencias Agrícolas*. https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/cal_not_eve/noticias/det/Ingenieria-Agronomica-celebro-64-anos-de-existencia/
- Zambrano, J., Da Cruz, D. y de Olivera Paulino, F. (2022). Impacts of the Transition from Family Farming to Monoculture Farming on the Eating Habits of Two Cities in the Valle de Tenza, Boyacá, Colombia. *J.Ethn.Food*, 9(28). <https://doi.org/10.1186/s42779-022-00137-4>

CAPÍTULO 4

LIDERAZGO JUVENIL: HERRAMIENTA PARA FORTALECER EL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

Edwin Manuel Páez Barón¹⁹

Carlos Eduardo Rodríguez Molano²⁰

Resumen

El liderazgo juvenil rural es una importante herramienta para promover los procesos de desarrollo en los territorios, puesto que involucrar a los jóvenes en espacios participativos y de toma de decisiones puede favorecer su inserción en el medio y motivar el arraigo en el territorio. Con ello, entre otros aspectos, se impulsan nuevos proyectos productivos y emprendimientos, así como procesos de innovación social, tecnológica y productiva, que fortalecen la productividad y competitividad de la producción agroalimentaria, lo cual conduce al mejoramiento del nivel y calidad de vida de los pobladores en zonas rurales.

En este capítulo se señalan algunos de los estilos de liderazgo de mayor utilidad en áreas rurales y se mencionan habilidades y competencias que deben tener los líderes. Asimismo, se busca identificar herramientas prácticas y metodológicas

19 Médico veterinario zootecnista. Especialización en Sanidad Animal, MSc. en Educación, MSc. en Ciencias Veterinarias, Ph. D. en Desarrollo Sostenible. Docente Programa de Ingeniería Agronómica. Grupo de investigación en Desarrollo y Producción Agraria Sostenible-GIPSO, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, Tunja, Boyacá. edwin.paez01@uptc.edu.co

20 Zootecnista, especialización en Bioquímica, Investigación y Docencia. MSc. en Ciencias Biológicas, Ph. D. en Ciencias Biológicas y Ambientales. Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias. Grupo de investigación en Bioquímica y Nutrición Animal GIBNA, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, Tunja, Boyacá. carlos.rodriguez@uptc.edu.co



que promuevan el liderazgo como elemento de promoción del desarrollo rural, que incluyen metodologías de diagnóstico y acción participativa, laboratorios de innovación, mentorías, escuelas de liderazgo juvenil, entre otros.

En último término, se relatan algunas experiencias exitosas que demuestran el liderazgo juvenil, las cuales posibilitan conocer la aplicación en territorio, la generación de espacios de participación en escenarios internacionales e identificar la potencialidad del fomento del liderazgo como herramienta de transformación, crecimiento de los grupos en las regiones y transformación de las realidades rurales.

Palabras clave: jóvenes rurales, liderazgo, innovación, capacidades, territorio, desarrollo rural.

INTRODUCCIÓN

El liderazgo juvenil es una importante herramienta para el fortalecimiento de los procesos productivos en áreas rurales, la implementación de la innovación y la motivación del arraigo en el territorio. Por ello es necesario promover su desarrollo y potenciar las competencias y habilidades asociadas a este, tales como la confianza, asertividad, colaboración, creatividad, entre otras, con el fin de animar a otros jóvenes a buscar soluciones para las necesidades del sector rural. Glover y Sumberg (2020) indican que se requiere potenciar liderazgos juveniles en lo rural para dinamizar y fortalecer los sistemas alimentarios y los procesos socioeconómicos y productivos. En este marco, la formación de líderes debe promoverse en diversos niveles, tanto en el territorio como en los procesos de formación en programas de educación superior relacionados con el agro.

Colombia es un país que fundamenta gran parte de su economía en actividades relacionadas con el sector rural. Aunque durante las últimas décadas el aporte de este sector al producto interno bruto tuvo un descenso, en los últimos años se ha notado un repunte, especialmente durante el periodo de pandemia por COVID-19, en el que este sector fue uno de los pocos que tuvo crecimiento positivo y se logró consolidar como uno de los principales aportadores a la economía en varias regiones del país. Según datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el segundo trimestre del año 2025 este sector se consolidó como la tercera actividad económica con mayor crecimiento en el país (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria [UPRA], 2025), hecho que ratifica la importancia que representa y el reposicionamiento obtenido en los últimos años. Pese



a este mejoramiento, aún se mantienen varias de las problemáticas que afectan el crecimiento sostenido del sector, por ejemplo, dificultades en el acceso y tenencia de la tierra, niveles elevados de pobreza monetaria y multidimensional, brechas entre lo urbano y lo rural, desruralización o abandono del campo, bajo nivel de conectividad e infraestructura rural, rezago tecnológico, entre otras.

Muchas de estas problemáticas impactan de manera negativa en los jóvenes y conllevan, entre otros, procesos de migración hacia zonas urbanas, en busca de nuevos horizontes y oportunidades laborales, económicas y sociales (Díaz et al., 2024), lo cual pone en riesgo la producción agroalimentaria por escasez de mano de obra (Zabala y Knobloch, 2021) y, con ello, amenaza la seguridad y soberanía alimentaria de los territorios (International Fund for Agricultural Development [IFAD], 2018).

Así las cosas, es necesario identificar estrategias que fomenten el arraigo en el territorio y que, a la vez, promuevan la generación de capacidades en este, para favorecer procesos de desarrollo endógeno que fortalezcan la estructura agraria y los procesos productivos que se generan en zonas rurales. Rodríguez *et al.* (2022) y Bernsen *et al.* (2022) señalan que los jóvenes presentan una mayor motivación a quedarse en sus regiones en zonas rurales, cuando hay satisfacción y reconocimiento por parte de la comunidad y cuando se sienten valorados, por cuanto esto genera un sentido de pertenencia, apego, atracción por la vida y oportunidad que brinda la ruralidad; razón por la cual deben reforzarse los mecanismos para fomentar su sentido de pertenencia al medio rural.

Es importante mencionar que durante los últimos años se han abierto nuevos espacios de participación y se han creado instrumentos de apoyo para el reconocimiento de la juventud rural como actores fundamentales para la reforma agraria y el desarrollo rural. Uno de ellos es la Ley de Juventudes Rurales (Ley 2539 de 2025), que pretende servir como herramienta para el fortalecimiento y participación de los jóvenes en el desarrollo rural. Sin embargo, se debe seguir trabajando en nuevos instrumentos de política, estrategias y herramientas que consoliden la participación de los jóvenes en los espacios de toma de decisiones y en el liderazgo en sus regiones.

En este orden de ideas, el país requiere vigorizar las estrategias para impulsar el retorno y arraigo en el territorio, pues muchas problemáticas que han llevado al abandono del campo por parte de la población juvenil obedecen a una baja participación de los jóvenes en escenarios de decisión. En este sentido, Trivelli y



Morel (2019) dicen que la inclusión de los jóvenes en procesos de decisión y su empoderamiento pueden ejercer un efecto positivo en los resultados de los diversos programas donde estos participan. Las dinámicas sociales tradicionales han relegado la participación y la voz de los jóvenes, situación que los hace sentir que su pensamiento y acción no son valorados, y los lleva a buscar nuevos horizontes y espacios en zonas urbanas. Pero esto conduce al desarraigo y olvido del sector rural, lo que se refleja en las elevadas cifras de población mayor de cincuenta años presente en la gran mayoría del territorio rural, y la dificultad de esta población para lograr la adopción y aplicación de nuevas tecnologías (Zabala y Knobloch, 2021) y procesos de innovación en el ámbito productivo.

Lo anterior agrava las problemáticas presentes, al contar con menos mano de obra disponible para las actividades agropecuarias y producción agroalimentaria, y favorece la permanencia de procesos productivos basados en prácticas tradicionales con bajo nivel de innovación y baja productividad, lo que ocasiona poca competitividad del sector. Wen y Zeng (2024) consideran que el abandono del campo puede tener un impacto negativo significativo en la superficie cultivada y en la productividad, lo cual puede llegar a afectar negativamente la sostenibilidad de la producción y poner en riesgo la seguridad alimentaria, por lo cual se hace necesario robustecer la estructura productiva y la mano de obra que apoye el desarrollo de las labores en el sector rural.

Como se señaló, durante los últimos años se han generado nuevas dinámicas e instrumentos de política pública que han venido fortaleciendo los espacios de participación y resaltando la importancia de la población juvenil en los procesos de desarrollo rural. La puesta en marcha de estas estrategias ha facilitado el empoderamiento y el liderazgo de los jóvenes, y ha hecho posible el desarrollo de nuevos proyectos o la aplicación de innovaciones en diversos eslabones de las cadenas productivas y de valor en el sector rural. Esto ha allanado el camino para que muchos jóvenes retornen al campo o para que aquellos que aún viven en este, se queden; lo que ha generado procesos productivos y de valor agregado que refuerzan la productividad, competitividad y posicionamiento del sector rural en varias regiones del país.

Por lo tanto, es propicio continuar con las actividades y estrategias que apoyan el empoderamiento de los jóvenes, para que estos se conviertan en actores fundamentales en la promoción del desarrollo y la generación de capacidades en territorio. Aquí emerge el liderazgo como herramienta de gran utilidad para los mencionados propósitos. Y en este sentido se requiere que estos jóvenes reciban



capacitación en la adquisición de habilidades relacionadas con el liderazgo, los factores del entorno, además de motivación para el compromiso con la acción (Redmond y Dolan, 2016).

El contexto histórico y el gran avance que han tenido los aspectos relacionados con la reforma agraria durante los últimos años exigen la consolidación de las estructuras productivas en territorio y la generación de innovaciones que aprovechen ese potencial productivo que tienen las regiones del país. Como lo señalan Franco y Rubio (2020), Colombia posee un gran potencial para la industria agroalimentaria; sin embargo, se requieren cambiar los esquemas tradicionales de producción y mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y agroalimentaria del país con miras a su posicionamiento en mercados internos y externos.

Tomando en cuenta lo anterior, la propuesta del liderazgo juvenil como estrategia de desarrollo rural es de enorme importancia, toda vez que contribuye a la innovación, visión estratégica, adaptabilidad y colaboración, además de estimular el arraigo territorial y la sostenibilidad en los medios rurales. Autores como Puxley y Chapin (2021) destacan que la ejecución de programas comunitarios con la participación de jóvenes aumenta sus habilidades de liderazgo, mejora la toma de decisiones y la conciencia comunitaria; por lo cual se justifica la puesta en marcha de programas y estrategias para la formación o el refuerzo de los liderazgos juveniles rurales y la multiplicación de estos en el entorno rural.

En el presente capítulo se exponen elementos conceptuales y teóricos relacionados con el liderazgo juvenil, la innovación y las estrategias para su aplicación en escenarios rurales.

1. JUVENTUDES RURALES: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Los jóvenes han sido tradicionalmente considerados como un grupo llamado a la acción y se representan como el futuro de las sociedades; no obstante, la mayoría de las veces han sido excluidos de los espacios de toma de decisiones, lo que obstaculiza las oportunidades reales de participación en los procesos que involucran el cambio. La Organización de las Naciones Unidas (UN, 2020) señala que la exclusión recurrente de jóvenes de decisiones de política pública puede afectar su vida y su futuro, lo que hace indispensable la búsqueda de mecanismos y espacios para su integración efectiva en la construcción y definición de los instrumentos



de política para reconocer sus necesidades y generar instrumentos normativos pertinentes a la realidad de los jóvenes.

A pesar de lo anterior, durante los últimos años se han generado algunos mecanismos y estrategias para fomentar la participación de los jóvenes en espacios de decisión y facilitar que estos sean artífices de su desarrollo y produzcan nuevas estrategias para potenciar el crecimiento de las regiones. Horgan (2017) afirma que la inclusión de las opiniones de niños y jóvenes tiene una repercusión positiva en las políticas enfocadas hacia estas poblaciones, lo cual invita a seguir abriendo espacios de participación a estos grupos y resaltando su importancia en los procesos de construcción comunitaria y social.

1.1 Juventud rural

Los jóvenes son un grupo de gran importancia para los países y las regiones, representan la principal materia prima y el motor para el avance de una sociedad. La ONU resalta el rol de los jóvenes para impulsar soluciones pertinentes e innovadoras para la solución de problemáticas y facilitar el desarrollo (UN, 2020).

Para comprender su relevancia es importante definir este grupo. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1622 de 2013, “la juventud está comprendida entre los 14 y 28 años, y corresponde a la etapa en la que la persona se encuentra en proceso de “consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. Este grupo constituye una cuarta parte del total de población del país; según cifras del DANE (2020), hay cerca de 12.672.168 jóvenes en todo el país, lo cual representa un importante grupo poblacional con incidencia en diversos escenarios socioeconómicos y productivos.

La anterior definición muestra que la juventud desempeña un papel fundamental como elemento de transición y articulación con la población adulta; por ende, su acción y la oportunidad que se le brinde definirán la línea de crecimiento y progreso del grupo; de ahí que su papel pueda ser decisivo en la consolidación de un grupo o región. Actualmente, los jóvenes tienen una mayor cantidad de herramientas, conocimientos, habilidades y oportunidades en comparación con las que tuvieron los jóvenes de generaciones previas en su tiempo. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2025) señala que actualmente los jóvenes alcanzan mayores niveles educativos que antes; esto,



sumado al auge tecnológico y la gran cantidad de información disponible hoy en día, brinda una mayor oportunidad y conocimientos a las generaciones actuales.

Este mismo aspecto es resaltado por Pardo (2017), quien dice que los jóvenes en nuestros días tienen diversas ventajas respecto a las generaciones previas, gracias al avance observado. Cuentan con un mejor nivel educativo, mayor disponibilidad de información, nuevas habilidades y competencias que facilitan su desempeño en diversos espacios y resaltan su papel en los procesos de desarrollo de las regiones.

Como lo menciona la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2000), los jóvenes en Latinoamérica están llamados a constituirse en los motores del desarrollo socioeconómico de las regiones. Esto es un aspecto fundamental en zonas rurales, donde pueden contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y generar alternativas que propendan al desarrollo sostenible. Por eso debe continuar resaltándose su rol e insistirse en su motivación. En este aspecto, el liderazgo tiene la capacidad de liberar ese potencial en cada una de las personas.

Los jóvenes y sus acciones han adquirido un papel principal que debe ser fortalecido como garantía de promoción al desarrollo, deben sumarse los esfuerzos para seguir generando oportunidades que permitan que ellos lideren nuevas actividades productivas en el sector rural o que mejoren las ya existentes a través de procesos de innovación y emprendimiento. Se ha comprobado la generación de impactos positivos en ingresos y seguridad alimentaria en jóvenes que participan en proyectos agroempresariales y de negocios en entornos rurales; lo que confirma la pertinencia de seguir abriendo espacios para su inserción efectiva y aporte a la economía rural (Adeyanju et al., 2023).

1.2 Problemáticas que afectan el papel de los jóvenes rurales

Como se ha señalado, existen problemas en las zonas rurales que aún limitan el papel de los jóvenes en la promoción del desarrollo; por ejemplo, baja cobertura y calidad de educación; poca oportunidad de empleo en el área rural; las brechas existentes entre lo urbano y lo rural, especialmente en la disponibilidad, tenencia y acceso a tierras, servicios, activos, infraestructura y medios para el trabajo; problemáticas ambientales y productivas; falta de oportunidades; elevada concentración de las tierras; globalización y su impacto tecnológico y cultural; déficit de infraestructura y de vías de comunicación; violencia y conflicto armado, entre



otros (OECD, 2022; Zorro, 2021; Pardo, 2017; Jurado y Tobasura, 2012). Estos elementos profundizan las problemáticas que viven los jóvenes rurales, causan desmotivación y ocasionan su migración a zonas urbanas, en busca de otras alternativas económicas y productivas. Cabe anotar que, con ello, se aumentan las problemáticas, por pérdida de mano de obra disponible para las actividades agroalimentarias y por la dificultad de aplicar tecnología e innovación al sector.

Estas problemáticas, junto con otras relativas a procesos de violencia asociada al conflicto, limitaciones educativas y laborales, llevan a la migración, y con ella, a la escasez de mano de obra y la alteración del relevo generacional en zonas rurales, que impactan negativamente las actividades agropecuarias (Triana et al., 2024; Díaz et al., 2024).

1.3 Políticas y normativa asociadas a la juventud rural

Durante los últimos años ha habido importantes avances en normativa y política en torno al sector rural en Colombia, muchos de ellos derivados del Acuerdo de Paz y la aplicación del punto uno de este, denominado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)”. En particular, se emitió la Ley 1876 de 2017, por medio de la cual se creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) en Colombia, con el fin de mejorar la articulación de los diferentes actores para mejorar la productividad, sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario. Con este se busca la generación de capacidades en territorio para fortalecer la producción alimentaria. Aquí, los jóvenes cumplen un papel central al ser una fuerza de trabajo con gran potencial de adaptabilidad y de innovación para la diversificación productiva y la estructuración de nuevos proyectos. También se han desarrollado en algunas zonas del país los denominados “Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET”, como mecanismo para llevar el desarrollo productivo en zonas especialmente afectadas por el conflicto armado y economías ilícitas, y que tiene como parte del público objetivo a los jóvenes rurales.

Asimismo, en el año 2023 se expidió el Acto Legislativo 01, por el cual se modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de reconocer al campesinado como sujeto de especial protección constitucional. Esto permitió no solo reconocer, sino resaltar la importancia que representa este grupo en los ámbitos socioeconómico, cultural y productivo en el país. Con ello se busca promover el acceso progresivo a la tierra y acentuar el vínculo del campesinado con



esta, mediante la promoción de estrategias para el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria (Solórzano, 2025).

Por otro lado, ese mismo año 2023, mediante Decreto 1406 se logró la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, creado mediante Ley 160 de 1994, pero que no había sido reglamentado y, por ende, no se había puesto en marcha. Este sistema permite el proceso de acompañamiento integral para la ejecución de actividades tendientes a promover el desarrollo rural y el crecimiento socioeconómico, y la protección agroalimentaria y ambiental de los territorios. Esta reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino da respuesta a la deuda histórica que se tienen con el sector rural, y prioriza el esfuerzo de las diferentes entidades y organismos del Estado para trabajar de manera articulada por el mejoramiento del nivel y la calidad de vida de los pobladores rurales, incluyendo dentro de los grupos priorizados a los jóvenes rurales.

Ahora, en el tema de la juventud rural, y comprendiendo su importancia en Colombia y el papel fundamental que tiene en los procesos de desarrollo rural, se han impulsado diversas iniciativas de política pública tendiente a mejorar su participación.

En el año 2025 en Colombia se logró un importante avance con la aprobación de la Ley 2539, la cual modificó la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017, a fin de permitir la inclusión de las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Mediante esta ley se busca fortalecer el desarrollo de las regiones, a través del acceso tierra, el desarrollo de proyectos productivos y el fortalecimiento de los planes de vida de los jóvenes en el área rural. Se sientan las bases para el posicionamiento de los jóvenes como principal fuerza productiva rural y, con ello, la implementación de nuevos procesos relacionados con la producción agroalimentaria en el país.

Este instrumento de política pública marca un importante punto en el aspecto histórico, ya que las juventudes, junto con otros grupos sociales, han sido tradicionalmente excluidos de los espacios de participación y de toma de decisiones, y con esta ley se marca el inicio de una etapa que pretende posicionar a los jóvenes como elementos estructurales de transformación y desarrollo del sector rural, fortalecer su participación e inclusión, así como garantizar que sus voces sean escuchadas, y sobre todo brindar elementos para la promoción del desarrollo en las regiones.



Como lo señalan Hémbuz y Peralta (2024), es necesario identificar y prestar atención a las necesidades, demandas e iniciativas de la juventud rural para incluirlas en un instrumento de política que apoye su desarrollo y fortalecimiento, y eso es precisamente lo que pretende esta ley, que sin duda marcará el inicio de nuevos instrumentos para la participación de los jóvenes en el reposicionamiento y repunte del sector rural.

2. LIDERAZGO JUVENIL RURAL: ESTILOS Y COMPETENCIAS

El liderazgo tiene muchas definiciones, pero la gran mayoría de estas coincide en que es la capacidad de poder influir y motivar la acción, a través del ejemplo, en otros individuos hacia el logro de metas y objetivos comunes (Van Loon et al., 2025). En este marco, el liderazgo promueve el crecimiento conjunto y el bien común, se basa en la generación de estrategias para motivar y empoderar a los demás y hacerlos partícipes de los procesos de desarrollo para logros comunes. Un verdadero liderazgo se afirma en el ejemplo, la confianza, el respeto, la integridad, la credibilidad, colaboración y adaptabilidad al cambio.

El liderazgo es una de las competencias que ha tomado mayor relevancia durante los últimos años, no en vano, se posiciona como una de las habilidades básicas dentro de la próxima década según lo reportado en el informe sobre el futuro del empleo 2025 del Foro Económico Mundial (Foro Económico Mundial, 2025). En este sentido, se hace necesario generar mecanismos para promover nuevos liderazgos y fortalecer los ya existentes con el fin de contar con personal capacitado y con las competencias para atender de manera eficaz los retos y las necesidades del mundo laboral actual y futuro. Este aspecto es corroborado por Tushar y Sooraksa (2023), quienes destacan el liderazgo como una de las habilidades más demandadas en el ámbito laboral en diferentes campos disciplinares, que busca despertar la voluntad de hacer, la entrega y la integridad por parte de todos los colaboradores e integrantes del equipo.

El liderazgo es una habilidad que puede tener un origen innato, pero en la mayoría de los casos es adquirida por influencia del medio en donde se desarrollan los individuos. Song *et al.* (2022) afirman que el liderazgo tiene una base biológica, pero también gran influencia del entorno. Por lo anterior, pueden generarse espacios, estrategias y mecanismos para desarrollar o fortalecer el liderazgo en diversos individuos o grupos. Lacerenza *et al.* (2017) mencionan que el liderazgo puede lograrse a través de un proceso de formación. En este orden de ideas, el entrenamiento en liderazgo es efectivo para desarrollarlo o para fortalecerlo, por



lo cual el planteamiento de estrategias en la población juvenil puede constituirse en una alternativa para la generación de liderazgos en el sector rural y, al mismo tiempo, para la multiplicación de estos, ya que el principal objetivo del líder es contribuir a la formación de nuevos líderes que incentiven ese empoderamiento y motivación en su grupo o equipo.

Un aspecto fundamental por tener en cuenta es que el líder debe inspirar confianza en los demás. Para generar motivación y llamado a la acción (Gamboa, 2019), debe constituirse en un ejemplo y poder conectar con los demás. Baquero (2023) dice que el liderazgo auténtico crea confianza y esta, a su vez, suscita motivación, lo que lleva a la suma de esfuerzos para mejorar los resultados, aspecto muy importante en los procesos de interacción realizados en entornos rurales.

Es importante señalar la existencia de diversos estilos de liderazgo, los cuales pueden ser pertinentes según el entorno y público involucrado. Es posible que un individuo pueda profundizar en un único estilo de liderazgo o también combinar diversos estilos según sea el entorno, marco de actuación o público de interacción. En esta línea, Montano *et al.* (2022) manifiestan que los estilos de liderazgo pueden ser adaptados según el objetivo y el contexto, por lo cual se pueden aplicar elementos de cada estilo o su combinación acorde al público, momento y espacio. Esto es corroborado por Sott y Bender (2025), quienes indican que el liderazgo requiere flexibilidad y adaptación en algunos entornos complejos, por lo cual, no necesariamente el líder debe enfocarse en el desarrollo de un estilo, sino que puede adaptar elementos de los diversos estilos a las necesidades del entorno y grupo, lo que es muy útil en los escenarios rurales donde la diversidad de características de los grupos puede requerir una adaptación de los diferentes estilos para mejores resultados.

A continuación, se señalan algunos de los estilos de liderazgo comúnmente observados y aquellos que pueden tener utilidad en el espacio de interacción rural.

2.1 Estilos de liderazgo útiles para el sector rural

2.1.1 Liderazgo transformacional

Uno de los estilos de liderazgo más utilizados en diversas organizaciones y grupos es el transformacional. Como lo menciona Gamboa (2019), a través de este se busca motivar a los miembros del equipo y generar ese motor intrínseco que lleve a los equipos a mejorar sus resultados, a dar lo mejor de sí y promover estrategias



de crecimiento y apoyo mutuo. Bakker *et al.* (2023) indican que la aplicación de este tipo de liderazgo aumenta el compromiso laboral de los colaboradores del equipo. Este tipo de liderazgo es muy útil en contextos rurales, en donde la unión de los productores puede contribuir al logro de procesos que mejoren la productividad y competitividad en sus sistemas productivos; sin embargo, tiene muchos retos, ya que culturalmente el trabajo en el sector se ha llevado a cabo principalmente de manera individual, por ello es necesario optar por estrategias para fortalecer la gestión y el trabajo en equipo en áreas rurales.

2.1.2 Liderazgo comunitario

El estilo comunitario busca el bien de una sociedad mediante la adopción de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades humanas de los individuos que hacen parte de esta, la agilización de la gestión de conflictos y la identificación de las fortalezas individuales para el aporte comunitario (Rojas et al., 2019). De Izarra *et al.* (2020) señalan que este estilo de liderazgo implica una participación efectiva de los individuos en pro del beneficio de la comunidad, lo que requiere de una motivación constante por parte de sus líderes y, a su vez, la multiplicación de este liderazgo o la formación de nuevos líderes que propendan al bien común. En los contextos rurales, el liderazgo comunitario es de gran utilidad, pues busca el beneficio común, no el individual, y determina estrategias para la solución de problemáticas o necesidades identificadas por un grupo social. Este liderazgo puede fortalecerse a través de la asociatividad u otro tipo de organización social y comunitaria. Al respecto, Gisevius *et al.* (2025) aseveran que este estilo aporta de manera importante a la construcción de capital social, al tiempo que incita a movilizar la acción colectiva para la gestión comunitaria y lograr impulsar el crecimiento grupal.

2.1.3 Liderazgo colaborativo

Hernández (2022) y Castillo (2022) afirman que este estilo implica la distribución de funciones entre los individuos del grupo, lo que puede ser útil para mejorar el logro de los objetivos. No obstante, requiere el conocimiento profundo y detallado de cada individuo para que la distribución de responsabilidades esté acorde a las capacidades, conocimientos y habilidades de cada individuo, y potenciar así el efecto del trabajo colaborativo y la responsabilidad compartida. En espacios rurales, este tipo de liderazgo puede ser útil; sin embargo, puede enfrentar dificultades a la hora de distribuir las funciones y responsabilidades, ya



que el consenso puede ser difícil en algunos casos. Aquí, el líder desempeña un papel importante al lograr conectar a todos los integrantes del grupo.

2.1.4 Liderazgo participativo o democrático

Este estilo basa la toma de decisiones en la participación activa de los diversos individuos que hacen parte del grupo o equipo, teniendo en cuenta sus aportes o apreciaciones (Jerkovic y Collantes, 2024; Wang et al., 2022). Como es un estilo participativo, se presenta una mayor satisfacción por parte de todos los individuos. Al ver que las opiniones son valoradas, se motiva la participación, pues se percibe la utilidad y el aporte de estas a la solución de problemáticas comunes; no obstante, este estilo puede dificultarse en grupos grandes o que no sean tan homogéneos, lo que interferiría en los procesos de consenso.

2.1.5 Liderazgo carismático

Este estilo se fundamenta en la inspiración y motivación que genera el líder, y que es capaz de despertar la pasión de los otros individuos y con ello impulsar el cambio (Díaz y Dávila, 2026). Zhang *et al.* (2025) opinan que este estilo de liderazgo facilita el cambio organizacional y favorece el logro de los objetivos, por lo cual puede ser de gran utilidad en algunos escenarios de actuación rural, sobre todo en aquellos donde se cuenta con grupos asociativos o similares que requieren de la orientación para la toma de decisiones en búsqueda del bien común.

2.1.6 Liderazgo estratégico

Este estilo de liderazgo es muy útil en organizaciones y esquemas de tipo empresarial; se basa en el ejercicio de la planeación con el establecimiento de visión y objetivos a largo plazo, que lleva a los otros individuos al logro de metas comunes para el grupo (Fuenmayor, 2025). Ferede *et al.* (2024) señalan que este estilo puede aportar a la precisión de una visión clara, la adaptación al entorno y la toma de decisiones. Es de gran utilidad en escenarios rurales para procesos con visión prospectiva y estrategias que permitan la sostenibilidad de las estrategias a largo plazo.



2.2 Habilidades y competencias clave en el liderazgo

Existen muchas habilidades y competencias asociadas al liderazgo, cuyo desarrollo o potenciación facilitan las actividades enmarcadas en este. A continuación, se señalan algunas de estas y su importancia para el liderazgo.

2.2.1 Comunicación asertiva

Es la capacidad de transmitir el mensaje de forma adecuada, de poder llegar al receptor de forma apropiada y que sea entendido sin generar conflictos o reacciones negativas. Es evidente la necesidad de comunicar con claridad y eficacia para mejorar resultados y reducir problemas derivados de la comunicación (Omura et al., 2017). Esto es muy necesario en escenarios rurales, en donde muchos programas fallan por una inadecuada comunicación entre las diferentes personas, y se impide la llegada efectiva del mensaje al público objetivo. Cuestión que ha sido corroborada por diversos extensionistas rurales como una competencia que requiere el fortalecimiento para mejorar los servicios de acompañamiento profesional a los productores (Corredor et al., 2024).

2.2.2 Escucha activa

Es una habilidad que complementa la anterior. Una adecuada comunicación se basa en una escucha activa, en permitir que los interlocutores expresen sus ideas de forma abierta y participativa. La persona que siente que su opinión es escuchada, activa emociones positivas y esto predispone a procesos de interacción más abierta (Kawamichi et al., 2015). Lo anterior favorece el intercambio de opiniones y el desarrollo de procesos participativos mucho más profundos y pertinentes. Un buen líder sabe escuchar antes de hablar.

2.2.3 Empatía

Es la capacidad de “ponerse en los zapatos del otro”, de comprender sus necesidades y su realidad, de saber qué siente, qué vive y qué requiere cada persona. Esto implica un alto grado de conocimiento y de saber leer a los demás. En su parte conceptual, Cuff *et al.* (2016) señalan que la empatía implica la comprensión del estado del otro (componente cognitivo) y, en ese mismo sentido, responder en algún nivel (componente afectivo); así se evidencia que la empatía no solo implica conocer lo que siente el otro, sino también actuar en la misma medida para brindar respuesta a sus necesidades o sentimientos. El líder debe ser un



motivador y elemento de apoyo para saber cuándo ponerse en el lugar de los otros y comprender más allá de ser un simple receptor de los mensajes de los otros integrantes del grupo (Corredor et al., 2019).

2.2.4 Negociación y manejo de conflictos

En todo proceso de interacción siempre habrá espacios en donde se puedan generar conflictos o diferencias que pongan en riesgo la dinámica de trabajo, y es aquí donde el líder debe tener la capacidad de poner en práctica la influencia para generar espacios de acuerdo y lograr soluciones conjuntas a las problemáticas; así evita la fuga o pérdida de energía en los conflictos y con ello su enfoque en los objetivos del grupo o equipo.

2.2.5 Trabajo en equipo

Las competencias individuales son fundamentales en cualquier profesión; sin embargo, la gran mayoría de los procesos laborales se desarrollan en equipo; por ende, es necesario saber cómo articular las actividades individuales a las de los otros integrantes del equipo para el logro de los resultados esperados.

2.2.6 Gestión de redes

El trabajo del líder consiste en generar y potenciar otros liderazgos. Un mecanismo eficiente para estos está representado por el trabajo articulado y la formación de redes de trabajo. Díaz *et al.* (2017) anotan que el liderazgo en red puede favorecer una cultura colaborativa y con ello mejorar el rendimiento de los equipos. Lo anterior puede permitir al líder gestionar redes y equipos en los entornos rurales para dinamizar las estrategias de coconstrucción y el logro de mejores resultados basados en la colaboración.

Aparte de estas habilidades y competencias existen muchas otras que se integran y fortalecen al liderazgo, dentro de las cuales se pueden mencionar: confianza, apertura al aprendizaje, adaptación al cambio, integridad, toma de decisiones, coherencia, disciplina, creatividad, pensamiento crítico y analítico, colaboración, productividad, aptitud de servicio, manejo del cambio, credibilidad, inspiración e influencia, entre otras.



3. INNOVACIÓN COMO ELEMENTO DE APOYO AL LIDERAZGO

La innovación brinda oportunidades para mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del sector rural, pero su implementación efectiva en este ha sido muy lenta. Esta se ha dificultado por muchas razones, entre otras, por la resistencia al cambio, las prácticas tradicionales de producción, el rezago tecnológico y las brechas persistentes en áreas rurales. Espinoza *et al.* (2024) señalan que la innovación puede mejorar el desarrollo rural a través del fortalecimiento y la generación de capacidades. En este aspecto es necesario crear espacios en donde los jóvenes rurales puedan generar procesos de innovación, no solo referida a la incorporación tecnológica, sino a aquella que busca cambios de tipo social y motiva el empoderamiento y la consolidación de los grupos en pro del bien común. El liderazgo puede ser una herramienta útil en los procesos de implantación de innovaciones, ya que la puede facilitar a través de la influencia, el respeto y la confianza que inspira el líder.

Como lo mencionan Contreras *et al.* (2023), la innovación contribuye al crecimiento y la consolidación de las organizaciones, lo cual se traduce en efectos positivos en indicadores de productividad y competitividad, que garantizan su permanencia y sostenibilidad. Lo anterior invita a la incorporación de la innovación en diversos eslabones de la cadena productiva y de valor, con el fin de producir mayor competitividad en escenarios rurales. A este respecto, Lidder *et al.* (2025) advierten la necesidad de adopción y ampliación de la innovación y la tecnología para lograr una transformación rural resiliente e inclusiva, que conlleve el mejoramiento del nivel y calidad de vida de los pobladores rurales.

Se han identificado diversos tipos de innovación, que van más allá de la transferencia tecnológica tradicional y que resultan importantes para mejorar los procesos productivos en el sector rural. A continuación se señalan algunos de estos y su importancia en los escenarios de participación juvenil rural.

3.1 Innovación social

La innovación social busca el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, implica la búsqueda e implementación de nuevas formas de desarrollar los procesos asociados a una población. Como lo señala la CEPAL (s.f.), a través de esta se buscan nuevas herramientas, métodos, gestión, ejecución y seguimiento con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de una población. Existen diversas definiciones sobre innovación social; sin embargo, una de las



más amplias es la de Murray *et al.* (2010, p. 3): “nuevas ideas, productos, servicios y modelos que cumplen simultáneamente necesidades sociales y crean nuevas relaciones o colaboraciones”. En esta definición, el concepto involucra aspectos de relacionamiento y colaboración, fundamentales en los procesos de desarrollo que requieren de la unión de esfuerzos para el logro de objetivos comunes. Esto es resaltado por Martínez (2017), quien destaca los elementos de bienestar y cultura colaborativa en la definición de la innovación social. En este sentido, desde el liderazgo rural es posible fomentar esa cultura de colaboración y el trabajo enfocado hacia la identificación de problemáticas y necesidades sociales, y el desarrollo de actividades para fortalecer el trabajo articulado por parte de los integrantes del grupo.

3.2 Innovación tecnológica

La innovación tecnológica cumple un papel fundamental en los procesos de desarrollo. Según las actuales proyecciones de crecimiento poblacional y de necesidades de alimentos suficientes para estas, se requiere identificar estrategias para incrementar la productividad de los sistemas agroalimentarios. A tal efecto, la tecnología surge como una alternativa viable para contribuir a este mejoramiento; no obstante, debe realizarse un análisis profundo para determinar cuál tecnología es la más adecuada para las necesidades y el aprovechamiento de los recursos disponibles, es lo que comúnmente se ha denominado “tecnología apropiada”. Lo anterior implica un análisis profundo y detallado de las necesidades reales y las características propias de un sistema o región, con el fin de conocer el uso potencial de nuevas tecnologías y la incorporación de paquetes tecnológicos que realmente aporten a la mejora del sistema y que sean apropiados por parte de todos los individuos que hacen parte del sistema. Bishop (2021) señala que antes de instalar innovaciones tecnológicas deben considerarse los aspectos culturales, sociales y la integración de los usuarios de estas, para evaluar su viabilidad y utilidad.

3.3 Innovación productiva

La innovación productiva implica la aplicación de todos los procesos asociados a la innovación al desarrollo de las actividades de producción. De acuerdo con AICAD (2025), esta se refiere a la adopción de nuevas ideas, metodologías, tecnologías o prácticas tendientes a mejorar los indicadores de un sistema de producción, en este caso de tipo agropecuario, lo cual se refleja en mayor eficiencia, productividad y, por ende, competitividad. Parikoglou *et al.* (2024) muestran un



ejemplo aplicado a la ganadería lechera en Irlanda, en donde se observan mayores niveles de productividad en sistemas en los que los productores aplican mayores niveles de innovación. Lo anterior resalta la importancia de promover y generar innovación aplicada al sector rural para mejorar la eficiencia de los procesos allí desarrollados.

4. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE FOMENTO AL LIDERAZGO JUVENIL RURAL Y AL ARRAIGO TERRITORIAL

El arraigo y la promoción de identidad con el territorio constituye un elemento que facilita el desarrollo de los procesos productivos en el sector rural. Si existe identidad, reconocimiento del territorio y apropiación de este como parte del proyecto de vida, los procesos pueden fluir de mejor manera. En tal sentido, deben generarse mecanismos para promover el arraigo y evitar la fuga de capital humano de los territorios rurales.

Como se ha mencionado, una de estas estrategias está relacionada con el liderazgo. En este aspecto, y con el fin de fortalecer las competencias relacionadas con este, pueden emplearse diversas estrategias metodológicas y pedagógicas basadas en la extensión rural para promover nuevos liderazgos y fortalecer los ya existentes. Se ha reconocido que el empoderamiento y la motivación son elementos que pueden incentivar el desarrollo de actividades que buscan el bien común y el desarrollo de las regiones.

Enseguida se señalan algunas de las estrategias que pueden ser ejecutadas para fomentar el liderazgo y el arraigo en el territorio rural.

4.1 Diagnóstico rural participativo

Es una metodología que permite la participación de todos los integrantes de un grupo en procesos de diagnóstico de problemáticas o identificación de necesidades en el sector rural. Su valor agregado está representado en poder integrar a la gran mayoría de participantes y permitir que sus opiniones y aportes sean valorados como insumo importante para la toma de decisiones. Solano *et al.* (2018) dicen que esta metodología permite empoderar a los participantes y fortalecer el conocimiento sobre el entorno y sus problemas, así como la forma de abordarlos y solucionarlos. Así que esta herramienta metodológica resulta de gran utilidad para los líderes rurales, ya que facilita la participación de los diferentes integrantes y su motivación para la búsqueda de soluciones conjuntas y participativas.



4.2 Aprendizaje experiencial y de pares

Es una metodología didáctica basada en la aplicación de los conocimientos y aspectos teóricos a experiencias prácticas o de intercambio. Se busca un aprendizaje profundo que integre experiencia, reflexión, conceptualización y acción (Villarroel et al., 2025). En contextos rurales puede ser muy beneficioso para fortalecer los espacios de formación del liderazgo mediante la aplicación de herramientas prácticas al componente de interacción y motivación, a fin de facilitar el desarrollo de competencias prácticas asociadas al liderazgo rural.

4.3 Escuelas de liderazgo

El éxito de un líder está representado en la capacidad de formar nuevos líderes, y para ello, las denominadas escuelas de liderazgo pueden constituirse en estrategias. En este sentido, se resalta la importancia de la educación y la extensión como mecanismo de empoderamiento y motivación para los jóvenes rurales (Zabala y Knobloch, 2021). Lacerenza *et al.* (2017) demuestran el efecto positivo de los programas de formación en liderazgo. Esto respalda la idea de establecer escuelas que puedan contribuir a la formación y multiplicación de liderazgos, teniendo como apoyo a los mismos líderes observados dentro de la comunidad, lo cual mejora la aceptación y facilita la expansión del liderazgo entre pares. Por otro lado, el reconocimiento de los líderes facilita su integración y arraigo al entorno, y promueve su permanencia en los territorios rurales. Estas escuelas pueden ser respaldadas por las instituciones de educación superior o también por los mismos líderes del territorio; así contribuyen a la formación de nuevos liderazgos basados en el ejemplo y la acción.

4.4 Laboratorios territoriales de innovación

Corresponden a una estrategia metodológica de tipo participativo para crear espacios de innovación aplicados en territorio. Jaramillo *et al.* (2019), y Schiavo y Serra (2013) plantean un enfoque de estos hacia los denominados laboratorios vivos o ciudadanos que permiten la articulación de innovación abierta y social, con participación activa de diferentes actores y sectores (sociedad, empresa, Estado, investigadores, universidades, entre otros). El enfoque territorial propuesto posibilita concebir soluciones e ideas adaptadas a las condiciones del medio, con sus características sociales, culturales, ambientales y productivas, a fin de generar procesos de articulación entre la comunidad y los otros actores, especialmente las universidades y centros de investigación que pueden contribuir a la solución



de las problemáticas con la participación de los habitantes rurales como directos beneficiarios, pero también como actores activos en las estrategias de solución. La participación ciudadana es fundamental en estos procesos de innovación y en la puesta en marcha de los laboratorios de innovación (Arboleda et al., 2019).

4.5 Mentorías intergeneracionales

Un aspecto de gran importancia que debe tenerse presente en el trabajo con comunidades rurales es que las personas mayores cuentan con conocimientos y prácticas acumuladas que son de gran valor y aporte para la comunidad; por ello es importante propiciar espacios para el intercambio y el diálogo de saberes entre diferentes generaciones. Este diálogo favorece el intercambio horizontal de conocimientos y constituye un espacio de encuentro entre generaciones en lo rural (Sartorello y Peña, 2018). Los saberes prácticos y tradicionales de los adultos pueden integrarse con la capacidad de innovación y la creatividad que se resalta en la mayoría de los jóvenes; de esta manera se contribuye a establecer procesos productivos más eficientes. La herencia de saberes puede ser de gran utilidad en la conservación de conocimientos y prácticas tradicionales que en algunas zonas se han perdido como consecuencia del cambio en las dinámicas productivas actuales.

4.6 Fomento a organizaciones juveniles rurales y creación de redes

Este fomento se puede manifestar en el planteamiento de estrategias para el fortalecimiento de la asociatividad y otras formas de organización social y productiva, así como en el impulso de nuevos proyectos productivos y de valor agregado, y en la gestión de recursos para el afianzamiento estructural del sector y el progreso de las regiones.

5. EL LIDERAZGO JUVENIL APLICADO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO

La promoción y el fomento del liderazgo como estrategia de fomento al desarrollo rural debe partir de los diferentes actores involucrados, tanto del ámbito educativo como del productivo e institucional. Dentro de este último, es importante resaltar el rol de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) como entidad encargada de generar las condiciones técnicas, financieras, organizacionales y políticas para promover un desarrollo rural integral (Agencia de Desarrollo Rural, s. f.).



En este orden de ideas, la ADR ha determinado estrategias para promover el reconocimiento y fortalecimiento de la juventud rural como motor de desarrollo rural y del territorio. A través de las diferentes líneas y programas que lidera la ADR se han brindado herramientas, junto con el acompañamiento técnico, que facilitan el desarrollo de las capacidades de los jóvenes en territorio, hacen posible vivenciar y aplicar el liderazgo en su territorio, logran motivar con su ejemplo a otros y aportan con sus acciones al cierre de brechas, a la permanencia en el campo y al desarrollo rural (Agencia de Desarrollo Rural, 2026).

Durante el año 2025, la ADR estableció una estrategia enfocada en el fortalecimiento a juventudes rurales y sus espacios de participación, con trabajo enmarcado en cuatro líneas estratégicas: 1. Liderazgo transformador: jóvenes agentes de cambio en sus territorios; 2. Innovación y revelo generacional: renovación del campo colombiano; 3. Impacto comunitario: resultados tangibles y modelo replicable, y 4. Internacionalización: incorporación de aprendizajes desde Ámsterdam y Japón (Agencia de Desarrollo Rural, 2026).

Las anteriores estrategias han permitido, entre otros aspectos, promover diversos proyectos productivos con carácter innovador y enfocados en la solución de problemáticas y necesidades identificadas, a través del fortalecimiento productivo y organizacional que conduce a la transformación en los territorios.

Dentro de las experiencias exitosas señaladas por la ADR basadas en el fortalecimiento y liderazgo de los jóvenes se pueden señalar: participación en agroferias, mercados campesinos y circuitos cortos de comercialización, trabajo en equipo, cooperación y fortalecimiento asociativo, experiencias de trabajo comunitario y de internacionalización con la participación de emprendimientos como ASOCHAMISAS, marca juvenil de café de origen de San Adolfo, Huila, y jóvenes rurales estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UPTC como Valeria Alejandra Arias Vargas y Andrés Felipe Carreño Castro, quienes tuvieron la oportunidad de participar en la VIII Exposición Internacional de Importaciones de Shanghái, China 2025, jóvenes del café que participaron en el Festival de Café y Chocolate realizado en Helsinki, Finlandia, en 2025, jóvenes cacaoteros que participaron en la Feria en Ámsterdam, Holanda, 2026, entre otras experiencias con la participación de jóvenes en escenarios internacionales (Agencia de Desarrollo Rural, 2026).

Lo anterior demuestra que el liderazgo juvenil no solo promueve el fortalecimiento de los territorios, sino que aporta a la generación de espacios internacionales de



participación que contribuyen al enriquecimiento del conocimiento y la práctica, al tiempo que mejora la visibilidad de los productos colombianos en mercados internacionales. Dado que el liderazgo trasciende fronteras, debe propender a la generación de relaciones y redes de apoyo que contribuyan al fortalecimiento de los equipos y a la formación de nuevos líderes para seguir potenciando el valor de esta herramienta como mecanismo de desarrollo territorial.

Colombia tiene un potencial inmenso para crecer, para expandirse y, sobre todo, para crear procesos de valor agregado basados en sus recursos, solo hace falta la participación de líderes que promuevan estrategias para el fomento al desarrollo de las regiones y para lograr el reconocimiento de nuestro territorio como una gran despensa alimentaria a nivel mundial. Al respecto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su informe de productividad agrícola del año 2025 destaca que los países de América Latina y el Caribe tienen grandes retos en cuanto al mejoramiento de la productividad a través de una mejor utilización de los recursos (humanos, técnicos, financieros, etc.), ya que el crecimiento observado en los últimos años ha estado representado principalmente por el mayor uso de insumos y no por el mejoramiento real de las condiciones productivas de los sistemas (Salazar et al., 2025). Por lo anterior, la puesta en marcha de estrategias como las promovidas por la ADR contribuyen al fortalecimiento social, productivo, organizativo, tecnológico y económico de las regiones, así como al desarrollo rural y de los territorios.

En síntesis, los jóvenes rurales viven y manifiestan diversas formas de liderazgo. Se reconoce que el entorno y las personas que lo habitan pueden generar una gran influencia y motivación hacia la profundización del liderazgo; por ello, las estrategias que lo promuevan deben fortalecerse para multiplicar este liderazgo en los territorios y contribuir así al arraigo, a la permanencia y la generación de actividades y procesos que sigan impulsando el crecimiento del sector como elemento clave de la economía de las regiones y del país.

CONCLUSIONES

El liderazgo es una de las principales habilidades de los trabajadores en la actualidad y el futuro, es una herramienta de gran utilidad para fortalecer los procesos de arraigo en el territorio y para el desarrollo de nuevos proyectos productivos que fomenten la innovación y la diversificación de la actividad productiva en el sector rural y su articulación con los diferentes eslabones de las cadenas productivas y de valor. En este mismo marco, se ha identificado que el liderazgo



fortalece las capacidades de las personas y puede constituirse en un elemento transformador y diferenciador en los jóvenes rurales, que permita su empoderamiento y la potenciación de otras habilidades como la asertividad, confianza, empatía, compromiso, disciplina, creatividad, pensamiento crítico y analítico, visión estratégica, entre otras, a fin de impulsar el crecimiento y desarrollo de sus regiones a través del ejemplo y la influencia.

Desde los diferentes actores y especialmente desde la academia deben generarse estrategias para la formación o el fortalecimiento del liderazgo en los jóvenes, para que a través de su ejercicio y de los diversos instrumentos normativos y de política pública disponible, puedan fortalecer el sector agropecuario y contribuir a su reposicionamiento y al aprovechamiento del potencial que tiene este en diversas regiones del país.

La evidencia de casos exitosos de liderazgo juvenil confirma el valor de esta competencia y motiva a otros jóvenes a fortalecerla y a realizar actividades que busquen la integración y la unión de fuerzas para procesos que aporten al desarrollo rural sostenible. Se resaltan los resultados positivos en la diversificación de ingresos, la seguridad y el aporte a la soberanía alimentaria de los jóvenes que participan y ejecutan proyectos agroempresariales y de negocios en entornos rurales.

REFERENCIAS

- Adeyanju, D., Mburu, J., Gituro, W., Chumo, C., Mignouna, D., y Mulinganya, N. (2023). Impact of Agribusiness Empowerment Interventions on Youth Livelihoods: Insight from Africa. *Heliyon*, 9(11), e21291. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e21291>
- Agencia de Desarrollo Rural. (2026). *Informe interno tema juventudes* [Documento interno no publicado].
- AICAD Business School. (2025, 13 de feb.). *Innovación aplicada al sector productivo*. <https://www.aicad.es/innovacion-aplicada-al-sector-productivo>
- Alcázar Cruz, P. (2020). Estilo de liderazgo y compromiso organizacional: impacto del liderazgo transformacional. *Revista de Coyuntura y Perspectiva*, 5(4), 89-122. http://www.scielo.org.bo/pdf/ec/v5n4/v5n4_a06.pdf
- Arboleda Jaramillo, C. A., Montes Hincapié, J. M., Correa Cadavid, C. M., y Arias Arciniegas, C. M. (2019). Laboratorios de innovación social, como



- estrategia para el fortalecimiento de la participación ciudadana. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(3), 130-139. <https://doi.org/10.31876/rcs.v25i3.27362>
- Bakker, A. B., Hetland, J., Olsen, O. K., y Espevik, R. (2023). Daily Transformational Leadership: A Source of Inspiration for Follower Performance? *European Management Journal*, 41(5), 700-708. <https://doi.org/10.1016/j.emj.2022.04.004>
- Baquero, A. (2023). Authentic Leadership, Employee Work Engagement, Trust in the Leader, and Workplace Well-Being: A Moderated Mediation Model. *Psychology Research and Behavior Management*, 16, 1403-1424. <https://doi.org/10.2147/PRBM.S407672>
- Bernsen, N. R., Crandall, M. S., Leahy, J. E., Abrams, J. B., y Colocousis, C. R. (2022). Do Rural Youth Want to Stay Rural? Influences on Residential Aspirations of Youth in Forest-Located Communities. *Community Development*, 53(5), 566-584. <https://doi.org/10.1080/15575330.2021.1998170>
- Bishop, C. P. (2021). Sustainability Lessons from Appropriate Technology. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 49, 50-56. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2021.02.011>
- Castillo-Hernández, J. A. (2022). Comunidades profesionales de aprendizaje y liderazgo colaborativo. *Interconectando Saberes*, (14), 125-135. <https://doi.org/10.25009/is.v0i14.2750>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe -Cepal- (s.f.). *Acerca de innovación social*. <https://www.cepal.org/es/temas/innovacion-social/acerca-innovacion-social>
- Contreras, F. M., Barrios, C. C. y Castro, M. F. (2023). Una aproximación a los conceptos de innovación radical, incremental y disruptiva en las organizaciones. *Región Científica*, 2(1), 6.
- Corredor Camargo, E. S., Páez Barón, E. M. y Fonseca Carreño, J. A. (2019). *Desarrollo y extensión rural*. Sello Editorial UNAD. <https://doi.org/10.22490/9789586517317>
- Corredor Camargo, E. S., Páez Barón, E. M. y Fonseca Carreño, J. A. (2024). *El extensionista rural frente a la agricultura del siglo XXI*. Sello Editorial UNAD. <https://doi.org/10.22490/UNAD.9786287786097>



- Cuff, B. M. P., Brown, S. J., Taylor, L., y Howat, D. J. (2016). Empathy: A Review of the Concept. *Emotion Review*, 8(2), 144-153. <https://doi.org/10.1177/1754073914558466>
- Decreto 1406 de 2023. Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1071 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”, en cumplimiento de los artículos 51 y 52 de la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida” y se dictan otras disposiciones. D. O. n.º 52.502, 29 de agosto.
- De Izarra, J., Rivas, H. P. y Ozaetta, C. S. (2020). Retos del liderazgo comunitario frente a los paradigmas de la gestión social. *Journal of Business and Entrepreneurial Studies: JBES*, 4(1), 4.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2020, sep.). *Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia: ¿Quiénes son, qué hacen y cómo se sienten en el contexto actual?* <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf>
- Díaz, Z. M. G. y Dávila, E. M. M. (2026). Liderazgo carismático para impulsar el potencial humano en las organizaciones del siglo XXI. *CICAG*, 23(1), 92-108
- Díaz Baca, M. F., Moreno Lerma, L., Burkart, S., y Triana Ángel, N. (2024). Why Do Rural Youth Migrate? Evidence from Colombia and Guatemala. *Frontiers in Sociology*, 9, 1439256. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2024.1439256>
- Díaz-Gibson, J., Civís Zaragoza, M., Daly, A. J., Longás Mayayo, J., y Riera Romani, J. (2017). Networked Leadership in Educational Collaborative Networks. *Educational Management Administration y Leadership*, 45(6), 1040-1059. [10.1177/1741143216628532](https://doi.org/10.1177/1741143216628532)
- Espinoza, M., Rivarola, R., Fort, R., y Fisher, J. (2024). Evaluating the Efficacy of Social Innovation Programming at Advancing Rural Development in the Context of Exogenous Shocks. *Sustainability*, 16(13), 5664. <https://doi.org/10.3390/su16135664>
- Ferede, W. L., Endawoke, Y., y Tessema, G. (2024). Effects of Strategic Leadership on Change Management: Examining the Mediating Roles of



- Accountability, Knowledge Management, and Organizational Culture in Public Organizations: A Study in Central Gondar, Ethiopia. *Cogent Business y Management*, 11(1), 2416613. 10.1080/23311975.2024.2416613
- Franco, J., y Rubio, M. (2020). *Potencialidades de los agronegocios y estrategias en Colombia: Una revisión narrativa*. *Revista Hechos y Opciones*, 3(1), 8-17. <https://doi.org/10.33133/rho-v3-2020-220>
- Fuenmayor, E. (2025). El liderazgo estratégico: claves para la transformación de la educación contemporánea. *Perspectivas*, 13(25), 58-70.
- Gamboa Sierra, D. C. (2019). *Importancia del liderazgo transformacional en un equipo de trabajo enfocado a servicio al cliente*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Gisevius, K., Niesters, L.-M., y Braun, B. (2025). The Role of Community Leadership in Building Community Adaptive Capacity to Coastal Hazards. Insights from Neighborhood Networks in Semarang, Indonesia. *Environmental Science y Policy*, 163, 103963. doi:10.1016/j.envsci.2024.103963
- Glover, D., y Sumberg, J. (2020). Youth and Food Systems Transformation. *Frontiers in Sustainable Food Systems*, 4, 101. <https://doi.org/10.3389/fsufs.2020.00101>
- Hernández, J. A. C. (2022). Comunidades profesionales de aprendizaje y liderazgo colaborativo. *Interconectando Saberes*, (14), 125-135.
- International Fund for Agricultural Development -IFAD- (2018, August 2). *The Linkages between Migration, Agriculture, Food Security and Rural Development*. <https://www.ifad.org/en/w/publications/the-linkages-between-migration-agriculture-food-security-and-rural-development>
- Jaramillo, C., Hincapié, J., Cadavid, C., y Arciniegas, C. (2019). Laboratorios de innovación social, como estrategia para el fortalecimiento de la participación ciudadana. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(3), 130-139.
- Jerkovic, M., y Collantes G. (2024). Liderazgo participativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje: aspectos a considerar. *Revista Saberes APUDEP*, 7(2), 106-114. <https://doi.org/10.48204/j.saberes.v7n2.a5493>
- Jurado, C., y Tobasura, I. (2012). Dilema de la juventud en territorios rurales de Colombia: ¿campo o ciudad? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 63-77. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.10.1.581>



- Hémbuz, G. D., y Peralta, B. del C. (2024). Principales problemas de la juventud rural colombiana y políticas públicas vinculadas. *Eleuthera*, 26(1), 15-34. <https://doi.org/10.17151/elev.2024.26.1.2>
- Horgan, D. (2017). Consultations with Children and Young People and Their Impact on Policy in Ireland. *Social Inclusion*, 5(3), 104-112. <https://doi.org/10.17645/si.v5i3.959>
- Kawamichi, H., Yoshihara, K., Sasaki, A. T., Sugawara, S. K., Tanabe, H. C., Shinohara, R., Sugisawa, Y., Tokutake, K., Mochizuki, Y., Anme, T., y Sadato, N. (2015). Perceiving Active Listening Activates the Reward System and Improves the Impression of Relevant Experiences. *Social Neuroscience*, 10(1), 16-26. <https://doi.org/10.1080/17470919.2014.954732>
- Lacerenza, C. N., Reyes, D. L., Marlow, S. L., Joseph, D. L., y Salas, E. (2017). Leadership Training Design, Delivery, and Implementation: A Meta-Analysis. *Journal of Applied Psychology*, 102(12), 1686-1718. 10.1037/apl0000241
- Ley 1622 de 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. D. O. n.º 48.776, 29 de abril.
- Ley 1876 de 2017. Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones. D. O. n.º 50.461, 29 de diciembre.
- Ley 2539 de 2025. Por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica y se dictan otras disposiciones. D. O. n.º 53.226, 27 de agosto.
- Lidder, P., Cattaneo, A., y Chaya, M. (2025). Innovation and Technology for Achieving Resilient and Inclusive Rural Transformation. *Global Food Security*, 44, 100827. <https://doi.org/10.1016/j.gfs.2025.100827>
- Liu, Z., Venkatesh, S., Murphy, S. E., y Riggio, R. E. (2021). Leader Development across the Lifespan: A Dynamic Experiences-Grounded Approach. *The Leadership Quarterly*, 32(5), 101382. 10.1016/j.leaqua.2020.101382
- Martínez Celorrio, X. (2017). La innovación social: orígenes, tendencias y ambivalencias. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, (247), 61-88.



- Montano, D., Schleu, J. E., y Hüffmeier, J. (2022). A Meta-Analysis of the Relative Contribution of Leadership Styles to Followers' Mental Health. *Journal of Leadership & Organizational Studies, Advance*, 1-18. <https://doi.org/10.1177/15480518221114854>
- Murray, R., Caulier-Grice, J., y Mulgan, G. (2010). *The Open Book of Social Innovation: Ways to Design, Develop and Grow Social Innovation* (Social Innovator Series). NESTA - National Endowment for Science, Technology and the Arts & The Young Foundation. <https://youngfoundation.org/wp-content/uploads/2012/10/The-Open-Book-of-Social-Innovationg.pdf>
- Omura, M., Maguire, J., Levett-Jones, T., y Stone, T. E. (2017). The Effectiveness of Assertiveness Communication Training Programs for Healthcare Professionals and Students: A Systematic Review. *International Journal of Nursing Studies*, 76, 120-128. <https://doi.org/10.1016/j.ijnurstu.2017.09.001>
- Organisation for Economic Co-operation and Development -OECD- (2022). *Rural Policy Review of Colombia 2022*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/c26abeb4-en>
- Organisation for Economic Co-operation and Development-OECD- (2025). *Education at a Glance 2025: OECD Indicators*. OECD Publishing.
- Pardo, R. (2017). *Diagnóstico de la juventud rural en Colombia: Grupos de Diálogo Rural, una estrategia de incidencia* (Serie Documento N.º 227; Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo; Programa Jóvenes Rurales, Territorios y Oportunidades: Una estrategia de diálogos de políticas). Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Parikoglou, I., Emvalomatis, G., Läpple, D., Thorne, F., y Wallace, M. (2024). The Contribution of Innovation to Farm-Level Productivity. *Journal of Productivity Analysis*, 62(2), 239-255. <https://doi.org/10.1007/s11123-024-00728-0>
- Puxley, S. T., y Chapin, L. A. (2021). Building Youth Leadership Skills and Community Awareness: Engagement of Rural Youth with a Community-Based Leadership Program. *Journal of Community Psychology*, 49(5), 1063-1078. <https://doi.org/10.1002/jcop.22501>
- Quezada, M. de J. (2007). Migración, arraigo y apropiación del espacio en la recomposición de identidades socioterritoriales. *Cultura y Representaciones Sociales*, 2(3), 35-66. <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v2n3/v2n3a3.pdf>



- Ramos-Rivadeneira, D. X., y Jiménez-Toledo, J. A. (2024). La innovación desde las tecnologías emergentes para la competitividad empresarial. *Gestión y Desarrollo Libre*, 9(17).
- Redmond, S., y Dolan, P. (2016). Towards a Conceptual Model of Youth Leadership Development. *Child y Family Social Work*, 21(3), 261-271. <https://doi.org/10.1111/cfs.12146>
- Reyes, G. E., Hernández, O. G., y González, F. (2019). Liderazgo comunitario y su influencia en la sociedad como mejora del entorno rural. *Revista Innova ITFIP*, 5(1), 15-27. <https://www.revistainnovaitfip.com/index.php/innova-journal/article/view/52>
- Rodríguez-Díaz, P., Almuna, R., Marchant, C., Heinz, S., Lebuy, R., Celis-Diez, J. L., y Díaz-Siefer, P. (2022). The Future of Rurality: Place Attachment among Young Inhabitants of Two Rural Communities of Mediterranean Central Chile. *Sustainability*, 14(1), 546. <https://doi.org/10.3390/su14010546>
- Salazar, L., Schling, M., De Salvo, C. P., Martel, P., Rondinone, G., Tadeo Ruesta, D. V., Perez Massard, R. G., Ortiz, M. C., Tellez-Lara, N., Nin Pratt, A., Piñeiro, V., Thomas, T. S., Robertson, R. D., Ortega Diaz, A., Guerrero, A., Laajaj, R., Gáfaro, M., Helfand, S. M., Lima Cavalcanti, F., ... Savilaakso, S. (2025). *Productividad agrícola en América Latina y el Caribe: qué sabemos y hacia dónde vamos*. Inter-American Development Bank.
- Sartorello, S., y Peña, J. (2018). Diálogo de saberes y aprendizaje colectivo: la apuesta por una educación intercultural en México. *CPU-e. Revista de Investigación Educativa*, (27), 145-178.
- Schiavo, E., y Serra, A. (2013). Laboratorios ciudadanos e innovación abierta en los sistemas CTS del siglo XXI: una mirada desde Iberoamérica. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 8(23), 115-121.
- Solano, C., Fernández, A., y López, M. C. (2018). Participatory Rural Appraisal as an Educational Tool to Empower Sustainable Community Processes. *Journal of Cleaner Production*, 172, 4254-4262. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2017.08.072>
- Solís, M. M., y Alcaraz, J. L. G. (2023). Impacto del liderazgo transaccional en el rendimiento operativo. *CULCyT: Cultura Científica y Tecnológica*, 20(2), 2.
- Solórzano, L. C. (2025). Protección al acceso a la tierra como derecho humano: Colombia vs. Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos



- (SIDH). *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 36(2). <https://doi.org/10.15359/rldh.36-2.3>
- Song, Z., Zhang, H., y Chen, J. (2022). Genetics, Leadership Position, and Well-Being: An Investigation with a Large-Scale GWAS. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 119(12), e2114271119. doi:10.1073/pnas.2114271119
- Sott, M. K., y Bender, M. S. (2025). The Role of Adaptive Leadership in Times of Crisis: A Systematic Review and Conceptual Framework. *Merits*, 5(1), 2. <https://doi.org/10.3390/merits5010002>
- Triana, J. L., Valle, S. M., Rodríguez, M. del P., y Brisola, M. (2024). Migración rural colombiana: condiciones de vida de los jóvenes rurales de Granada, Meta, Colombia. *Universitas Humanística*, 93, 1-19. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh93.imjr>
- Trivelli, C., y Morel, J. (2019). *Rural Youth Inclusion, Empowerment and Participation* (Background paper for the *Rural Development Report 2019: Creating opportunities for rural youth*). International Fund for Agricultural Development. https://www.ifad.org/documents/38714170/41187395/05_Trivelli%2Band%2BMorel_2019%2BRDR%2B%20BACKGROUND%2BPAPER.pdf
- Tushar, H., y Sooraksa, N. (2023). Global Employability Skills in the 21st Century Workplace: A Semi-Systematic Literature Review. *Heliyon*, 9(11), e21023. doi:10.1016/j.heliyon.2023.e21023
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA- (2025). *El agro colombiano fue la tercera actividad económica con mayor crecimiento en el segundo trimestre de 2025*. <https://upra.gov.co/es-co/sala-de-prensa/noticias/el-agro-colombiano-fue-la-tercera-actividad-economica-con-mayor-crecimiento>
- United Nations -UN-, Department of Economic and Social Affairs. (2020). *World Youth Report: Youth Social Entrepreneurship and the 2030 Agenda*. United Nations. <https://social.desa.un.org/sites/default/files/inline-files/2020-World-Youth-Report-FULL-FINAL%20%281%29.pdf>
- Van Loon, M., Tjiddink, J. K., Evans, N., y Van Den Hoven, J. (2025). Leading by Example: How to Empower Supervisors as Role Models. *Frontiers in Research Metrics and Analytics*, 10, 1533630. <https://doi.org/10.3389/frma.2025.1533630>



- Villarroel, V., Castillo, I., y Santana, J. (2025). Applying Kolb's Experiential Learning Cycle for Deep Learning: A Systematic Literature Review. *Social Sciences y Humanities Open*, 12, 102096. <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2025.102096>
- Wang, Qiang, Hou, Hong, y Li, Zhibin. (2022). Participative Leadership: A Literature Review and Prospects for Future Research. *Frontiers in Psychology*, 13, 924357. doi:10.3389/fpsyg.2022.924357
- Wen, H., y Zeng, Z. (2024). Impact of Non-Agricultural Employment on Food Security in China's Old Revolutionary Base Areas. *Agriculture*, 14(6), 868. <https://doi.org/10.3390/agriculture14060868>
- Zabala, A. F., y Knobloch, N. (2021). A Literature Review of Rural Youth Studies in Latin America and the Caribbean during 2001–2019. *Ciencia y Tecnología Agropecuaria*, 22(3), e2310. https://doi.org/10.21930/rcta.vol22_num3_art:2310
- Zhang, L., Seong, J. Y., Hong, D.-S., y Yoon, H. J. (2025). The Effects of Charismatic Leadership on Performance: Exploring Key Boundary Conditions at Multilevel. *Frontiers in Psychology*, 16, 1487886. 10.3389/fpsyg.2025.1487886
- Zorro, J. (2021). *Juventud rural y migración del campo a la ciudad en Colombia, una aproximación desde el análisis narrativo de políticas públicas*. [Disertación doctoral]. Universidad Nacional de Colombia.

VOCES DEL SURCO: CUARTA PARTE

*Dientes tiene y no come, cabeza tiene y no piensa;
si el mozo lo usa con brío, la tierra le da su recompensa. ¿Qué es?*²¹

Adivinanza popular colombiana

²¹ Respuesta: el azadón.



Futuro: niño barista. Fuente: (ADR, 2026).
9 de noviembre.
Shanghái, China.



Niña cafetera: sonrisa del campo. Fuente: (ADR, 2025).
30 de marzo
Huila.

COLABORACIÓN ESPECIAL
*La cooperación entre agricultores: una lección
aprendida que sigue dando sus frutos*

Gemma Fajardo García
Universitat de València, España

LA COOPERACIÓN ENTRE AGRICULTORES: UNA LECCIÓN APRENDIDA QUE SIGUE DANDO SUS FRUTOS

*Isabel Gemma Fajardo García*²²

La asociatividad y, concretamente, la cooperación entre agricultores, han sido esenciales para mejorar las condiciones de vida de estos y de sus comunidades. Hoy en día, la cooperación sigue siendo la mejor opción para mantener los campos productivos y hacer frente a la despoblación del medio rural.

Las cooperativas del campo surgieron a finales del siglo XIX en un contexto de explotación de los campesinos por parte de los intermediarios y de los prestamistas usureros (Arco Álvarez, 1972; Joaquín Aguilar, 1964). Los campesinos vieron en la asociación y el apoyo mutuo, la salida para hacer frente a la situación y defender sus intereses. Esta reacción no siempre fue espontánea, sino alentada en la mayor parte de los casos por organizaciones sindicales y religiosas, preocupadas por las condiciones de vida de esta población. La creación en 1874 del modelo de cooperativa de crédito agrícola *Raiffeisen*, en Alemania, fue un importante referente en la época. En España, la legislación permitía desde la Ley de Asociaciones (1887) la creación de cooperativas, pero su régimen jurídico era incierto y fiscalmente desfavorable, lo que no animaba a la constitución de este tipo de cooperativas. La situación cambió a partir de la Ley de Sindicatos

22 Doctora en Derecho. Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia. Se doctoró en 1992 con la tesis: “La gestión económica de la cooperativa. Responsabilidad de los socios”. Amplió estudios en las universidades de Génova (Italia) y Coimbra (Portugal).

Profesora titular de Derecho Mercantil IUDESCOOP (Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento) de la Universitat de València (España). isabel.fajardo@uv.es



Agrícolas de 1906, que aportó un estatuto jurídico suficiente, un régimen fiscal específico y medidas de fomento.

Las personas se asocian en cooperativas para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con una estructura y funcionamiento democrático. Uno de los criterios de clasificación de las cooperativas es precisamente según el sector económico en el que estas desarrollan su actividad económica en interés de sus socios. En España se califican como cooperativas agrarias, o agroalimentarias, como también se las conoce, cuando desarrollan su actividad principalmente en el sector agrario, ganadero o forestal.

La ley española de cooperativas define las cooperativas agroalimentarias como aquellas que asocian a titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, incluyendo a las personas titulares de estas explotaciones en régimen de titularidad compartida, que tengan como objeto la realización de todo tipo de actividades y operaciones encaminadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones de sus socios, de los elementos o componentes de la cooperativa y a la mejora de la población agraria y al desarrollo del mundo rural, así como a atender a cualquier otro fin o servicio que sea propio de la actividad agraria, ganadera, forestal o que estén directamente relacionados con ellas y con su implantación o actuación en el medio rural (Ley 27 de 1999). También podrán formar parte como socios de pleno derecho de estas cooperativas, las sociedades agrarias de transformación, las comunidades de regantes, las comunidades de aguas, las comunidades de bienes y las sociedades civiles o mercantiles que tengan el mismo objeto social o actividad complementaria y se encuentre comprendido en el primer párrafo de este artículo.

De esta extensa definición queremos destacar, por un lado, quiénes pueden formar parte de una cooperativa agraria, y por otra, qué tipo de actividades pueden desarrollar para satisfacer las necesidades o aspiraciones de sus socios.

En primer lugar, para ser socio de este tipo de cooperativas hay que ser titular de una explotación, agraria, ganadera o forestal, incluyendo a las personas titulares de estas explotaciones en régimen de titularidad compartida. La titularidad compartida es una figura jurídica a la que pueden acogerse aquellas parejas que comparten el trabajo y gestión de la explotación (cónyuges o personas unidas por análoga relación de afectividad). Esta figura, que se rige por la Ley 35 de 2011, busca visibilizar el trabajo de la mujer y fomentar la igualdad, para permitir que



ambos miembros estén dados de alta en la Seguridad Social, trabajen de forma directa y perciban el 50 % los rendimientos de la explotación (Ley 35 de 2011).

También pueden ser socios de una cooperativa agrícola, las cooperativas y otras organizaciones del sector agrario, con o sin personalidad jurídica (como las comunidades de bienes), siempre que tengan el mismo objeto social o realicen una actividad complementaria.

Obsérvese que no son socios típicos de esta clase de cooperativas, los trabajadores del campo. Las cooperativas agrarias son producto de la unión de pequeños agricultores, que gestionan sus explotaciones en régimen personal o familiar. Las cooperativas agrarias, en cambio, sí suelen tener trabajadores asalariados, y estos pueden formar parte de la cooperativa, pero como “socios de trabajo”, categoría que reconoce a los trabajadores ciertos derechos propios de los socios, pero limitados. También es posible que los trabajadores del campo constituyan cooperativas de trabajo asociado, pero esta figura es más propia de zonas de latifundio como Andalucía y Extremadura, en España.

En segundo lugar, en cuanto a las actividades que puede desarrollar una cooperativa agrícola, hoy en día son muy diversas, y no solo orientadas al mejor aprovechamiento de las explotaciones de sus socios, sino incluso orientadas a la mejora de la población agraria y al desarrollo del mundo rural.

El objeto social de las cooperativas ha ido evolucionando según las necesidades y aspiraciones de sus socios. Las primeras cooperativas agrarias se constituyeron para garantizar la previsión social y el crédito agrario a los campesinos. Poco después, se incorporó la compra en común de suministros para el campo y, con el tiempo, la comercialización en común de sus producciones, directamente o previa transformación.

La incorporación de estas últimas actividades ha permitido un importante desarrollo empresarial de las cooperativas. Para hacer más eficiente su gestión se han organizado en cooperativas de distinto nivel o grado, y en secciones por actividad. Las cooperativas de primer grado se suelen centrar en ofrecer servicios múltiples a sus socios: de formación, asesoramiento, adquisición o producción de bienes (piensos, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, etc.), y servicios (crédito, seguros, materiales, maquinaria, instalaciones, etc.) para sus socios. Las cooperativas de segundo y tercer grado suelen centrar su actividad en la transformación de la producción de sus socios y en su comercialización conjunta.



Esta actuación organizada y eficiente ha sido crucial para la defensa de los intereses de los agricultores y la mejora de sus condiciones de vida. Se ha puesto de manifiesto cómo, “la unión hace la fuerza”, y el agricultor es más fuerte si pertenece a la cooperativa. Al unirse en cooperativa crean un instrumento que actúa como interlocutor único, y muestran un frente unido ante la Administración, los proveedores y el mercado, lo que favorece sus demandas y les otorga una posición ventajosa en cualquier tipo de negociación. Su voz resuena mucho más fuerte en los círculos de poder y sus acciones pueden marcar tendencia y convertirse en referentes del sector.

Hoy en día, las preocupaciones de los agricultores, de las cooperativas y, en general, de quienes viven en el medio rural, han evolucionado. El envejecimiento de la población agraria, la contaminación de la tierra y de los acuíferos, el encarecimiento de la energía y de los diversos insumos, la despoblación sobre todo de mujeres y jóvenes, y la reducción de los servicios públicos, pintan un escenario poco halagüeño para el futuro del sector agrícola y la sobrevivencia en el medio rural. En España, el medio rural abarca el 90 % del territorio y en él reside el 20 % de la población

Ante este panorama queremos destacar cómo las *cooperativas se han constituido en el motor del cambio*, pero antes de hablar de ello, es importante subrayar que dicho reto no afecta solo a los agricultores ni a los habitantes del medio rural, sino a todos los habitantes del planeta. El medio rural nos proporciona los principales recursos para la vida, provee de alimentos frescos, agua, energía y materias primas para toda la población; mantiene los ecosistemas, protege el medio ambiente y conserva la biodiversidad; actúa como pulmón ecológico; conserva las tradiciones, el folklore y el legado histórico que conforman la identidad cultural; fija población en el territorio, previene incendios mediante el mantenimiento del paisaje; ofrece entornos para el turismo rural, actividades recreativas y un estilo de vida más tranquilo, libre de ruido y del estrés urbano.

Las cooperativas agrarias, por sus características, contribuyen a retener población en el medio rural puesto que no se deslocalizan, crean empleo, sus beneficios revierten en sus asociados y en sus comunidades. Además, y gracias a la labor formativa que sus organizaciones representativas (federaciones de cooperativas agrarias) vienen realizando en favor de los socios, trabajadores y directivos, las



cooperativas agrarias han mejorado en innovación, en producción ecológica, en representatividad de mujeres y jóvenes en sus órganos sociales²³, etc.

Cada vez más cooperativas agrarias están dando respuesta al abandono de las tierras, formando y financiando su adquisición por nuevos agricultores, o promoviendo la gestión en común de estas mediante la contratación de personas; en estos y en otros casos, la cooperativa ofrece asesoramiento y apoyo al prestar al socio servicios como labrar, podar, triturar restos de poda, tratamientos fitosanitarios, recolección, cesión de maquinaria agrícola, etc., que facilita el trabajo.

La cooperativa también está contribuyendo al mantenimiento de la población en el medio rural ofreciendo a todos, socios o no, suministros de primera necesidad, normalmente previa concertación con cooperativas de producción o consumo; servicios de conexión y mantenimiento de telefonía fija, móvil, ADSL; contratación de seguros, servicios bancarios, suministro de gasoil y de electricidad; producción de energía renovable; atención a las personas mayores; servicios de movilidad compartida, etc. Estos servicios, en muchos casos han sido previamente contratados por las federaciones de cooperativas agrarias o grupos empresariales cooperativos para todas sus cooperativas asociadas. La intercooperación también está contribuyendo al desarrollo de la agricultura y del medio rural en general.

Dado el impacto positivo que representan las cooperativas agrarias en el medio rural, las legislaciones españolas han ido ampliado su posible objeto social para apoyar dicho esfuerzo, acompañándolo en muchos casos de políticas públicas de refuerzo. Así, se reconoce que las cooperativas agrarias pueden:

- Realizar actividades de consumo y servicios para sus socios “y demás miembros de su entorno social y territorial, fomentando aquellas actividades encaminadas a la promoción y mejora de la población agraria y del medio rural ... la conservación, recuperación y aprovechamiento del patrimonio y de los recursos naturales y energéticos del medio rural”, Ley estatal de cooperativas (Ley 27 de 1999, art. 93.2.e)
- “Promover el desarrollo rural mediante la realización de actividades de consumo y la prestación de toda clase de servicios para sus socios y socias, y demás miembros de su entorno social y territorial, fomentando la diversificación de actividades agrarias u otras encaminadas a la promoción y mejora de la

23 Al respecto puede revisarse el Informe de Cooperativas agroalimentarias del año 2023 y 2024, en: <https://www.agro-alimentarias.coop/publicaciones-informe-anual>.



población y del entorno y medio rurales”. Así, podrán desarrollar “acciones medioambientales y tecnológicas; actuaciones de rehabilitación, conservación y gestión del patrimonio y de los espacios y recursos naturales y energéticos del mundo rural, incluyendo las energías renovables; el comercio y la transformación agroalimentaria o cualesquiera otras actividades de igual o similar naturaleza”, siempre que las actividades no agrarias no representen más del 25 % del volumen total de las operaciones de la cooperativa. Ley valenciana de cooperativas (Ley 2 de 2015, art. 87.1, e).

- “Llevar a cabo, como actividad accesoria, cualquier servicio o actividad empresarial ejercidos en común, de interés de los socios y de la población agraria, muy especialmente las actividades de consumo y los servicios para los socios y para los miembros de su entorno social y el fomento de las actividades encaminadas a la promoción y mejora de la población agraria y del medio rural”, Ley de cooperativas de Cataluña (Ley 2, 2015, art. 110.3).
- Llevar a cabo: “otros fines... así como, la prestación de servicios y el fomento de actividades encaminadas a la fijación, promoción, desarrollo y mejora de la población agraria y del medio rural”, Ley de cooperativas de la Comunidad de Madrid (Ley 2, 2023, art. 106).

En conclusión, como destacaba recientemente González Izquierdo (2025), las cooperativas agrarias son mucho más que una forma de organización empresarial, son un modelo de desarrollo rural inclusivo, sostenible y solidario. Las cooperativas agrarias son la mejor demostración de cómo trabajando en equipo se pueden superar barreras, mejorar rentabilidades y construir un futuro más justo y sostenible para el mundo rural.

REFERENCIAS

- Arco Álvarez, J.L. (1972) *Análisis económico y sociológico del cooperativismo agrícola*. Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Decreto Legislativo 2 de 2015, 15 de mayo, del Consell, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, 7529, de 20 de mayo de 2015. (España). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=DOGV-r-2015-90416>
- González Izquierdo, E. (2025, 18 de julio). ¿Las cooperativas agrarias son el futuro del campo? *Revista Campo.es*. <https://www.revistacampo.es/empresas/las-cooperativas-agrarias-son-el-futuro-del-campo/>



- Joaniquet Aguilar, S. (1964) El movimiento cooperativo en España: su origen, su historia e importancia. *Revista de Trabajo. Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación*, 4, 137-152.
- Ley de Asociaciones de 1887, 30 de junio. *Gaceta de Madrid*, 193, de 12 de julio de 1887. (España).
- Ley 27 de 1999. Ley de Cooperativas. 16 de julio. *Boletín Oficial del Estado* 170, de 17 de julio de 1999. (España). <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/07/16/27/con>
- Ley 35 de 2011, 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias. *Boletín Oficial del Estado* 240, de 5 de octubre de 2011. (España). <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/10/04/35/con>
- Ley de cooperativas de Cataluña, Ley 2 de 2015, de 9 de julio. (España).
- Ley 12 de 2015, 9 de julio, de cooperativas de Cataluña. *Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña* 6914, 16 de julio de 2015. (España). <https://www.boe.es/eli/es-ct/l/2015/07/09/12/con>
- Ley 2 de 2023, 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 50, 28 de febrero de 2023. (España). <https://www.boe.es/eli/es-md/l/2023/02/24/2/con>

MUESTRA I: MUSEO VIRTUAL: “RAÍZ Y FUERZA DEL DESARROLLO RURAL”

Angela María Jimena Jiménez-García²⁴



Asociatividad colombiana para el mundo.

Fuente: Ondas del Porvenir (2025)²⁵. Ceremonia de firma, memorando de entendimiento ADR y Cosco Shiping, Shanghai, China.

²⁴ Asesora Agencia de Desarrollo Rural. Fotografías y apoyo: Oficina de Comunicaciones.

²⁵ Ondas del Porvenir. (2025). *Acuerdos comerciales por más de 200.000 toneladas de productos agropecuarios logró Colombia en la Exposición de Importaciones de China*, 12 de noviembre. <https://www.ondasdelporvenir.com/acuerdos-comerciales-por-mas-de-200-000-toneladas-de-productos-agropecuarios-logro-colombia-en-la-exposicion-de-importaciones-de-china/>



La juventud cooperativa trasciende fronteras. Fuente: (RCTV, 2025)²⁶. Shanghái, China.

26 RCTV. (2025). *Colombia empezaría a exportar 80 mil toneladas de café, 15 mil de banano y 10 mil de cacao al año, tras un acuerdo con China*. 8 de noviembre. <https://www.rtvnoticias.com/economia/china-colombia-empezaria-exportar-cafe-cacao-y-banano-tras-acuerdo>

CAPÍTULO 5

ENTRE GUACHOS Y MODERNIZACIÓN: TRANSFORMACIÓN Y PERSISTENCIA DE LA SHAGRA COMO PRÁCTICA ANCESTRAL PARA EL BUEN VIVIR²⁷

Katerine del Pilar Quiguntar Aza²⁸

*Guan anpa, Guan cumpa, Guan gapa, nam puram Quiguntar Aza Katerine,
nam puram Pastuker, Guachucal mal mit ker.
Echan pas pued na ker.
(Lengua qwastu o pasto)*

*Un saludo cordial, mi nombre es Katerine Quiguntar Aza, originaria
del pueblo de los pastos, del Resguardo Indígena de Guachucal.
Camino el espiral de la Tierra*

Resumen

El presente texto analiza la shagra en el Resguardo Indígena de Guachucal, Nariño, perteneciente a la Gran Nación de los Pastos, como un sistema integral que trasciende la producción agrícola para consolidarse como un ejercicio de soberanía alimentaria y resistencia cultural. Bajo el paradigma de la Nueva Ruralidad, la investigación emplea un enfoque cualitativo de casos múltiples con

²⁷ Un agradecimiento especial a las familias entrevistadas para este capítulo: Cuatin, Tatalchá y Cuastumal Aza.

²⁸ Comunera del Resguardo Indígena de Guachucal. Socióloga de la Universidad de Nariño.



tres familias, utilizando el palabreo como principal técnica metodológica que respeta la oralidad sagrada del pueblo pasto para la transmisión de saberes.

Se destaca que la shagra se fundamenta en principios de dualidad y reciprocidad, donde la mujer desempeña un rol central como descubridora histórica de la agricultura y custodia de la biodiversidad. El análisis revela una hibridación forzada, que se manifiesta en la tensión entre técnicas ancestrales que dialogan con los astros como el uso calendario lunar y la adopción de insumos químicos del mercado globalizado, para controlar plagas o enfermedades en los cultivos. Asimismo, se identifica un ejercicio de soberanía intelectual a través del lenguaje del lugar, evidenciado en la conservación de semillas nativas como la papa plancha frente a la homogeneización comercial.

Finalmente, se identifica una desarticulación generacional crítica debido a la migración juvenil, por razones de estudio o trabajo, lo que pone en riesgo la pervivencia del saber. El texto concluye que, para garantizar el buen vivir, es imperativo revalorizar la shagra no solo como espacio de subsistencia, sino como un proyecto de vida digno y una herramienta de autonomía política y económica frente al modelo capitalista.

Palabras clave: shagra, oralidad, nueva ruralidad, soberanía alimentaria, práctica ancestral, buen vivir.

INTRODUCCIÓN

América Latina ha experimentado transformaciones profundas en la concepción del desarrollo rural, transitando desde una visión meramente agrícola y sectorial hacia el paradigma de la “nueva ruralidad”. Como bien lo señala la socióloga Edelmira Pérez (2001), “el mundo rural se ve como el ámbito en el cual se desarrollan múltiples actividades económicas y sociales, a partir de los recursos naturales y de los diferentes pobladores que allí se encuentran” (p. 181). En este sentido, el espacio rural contemporáneo debe reconocerse como un territorio complejo donde coexisten actividades diversas, el uso de recursos naturales y una reconfiguración de los vínculos con la ciudad.

No obstante, este tránsito hacia una ruralidad de múltiples actividades no ha estado exento de conflictos. Los modelos de desarrollo tradicionales, basados en una visión reduccionista del campo hacia la producción de monocultivos, ganadería y silvicultura, han provocado el deterioro de los suelos y el despla-



miento de sistemas productivos propios de las comunidades étnicas. Frente a este panorama, Echeverri y Ribero (2002) sostienen que,

las poblaciones rurales de América Latina, incluyendo a las afroamericanas e indígenas, poseen una base cultural que generalmente ha sido considerada como una barrera a la aplicación de los modelos occidentales dominantes, cuando en realidad constituyen un potencial básico para la construcción de una forma propia de desarrollo. (p. 34)

En esta grieta entre lo impuesto y lo propio, la resistencia comunitaria recobra sentido. Bajo el principio de autonomía, el Plan de Vida del Resguardo Indígena de Guachucal define que “el territorio es el principio y fundamento de nuestra vida, identidad e historia. Es en donde desarrollamos nuestras actividades sociales, económicas, políticas y espirituales, de acuerdo a nuestra cosmovisión, usos y costumbres” (p. 26). En este espacio vital surge la shagra, un sistema que trasciende la producción de alimentos para convertirse en un ejercicio de soberanía. Para el pueblo de los pastos, la shagra es el escenario donde se materializa su cosmovisión; como afirma Cuastumal (2019),

allí existe relación hombre-naturaleza, hay espiritualidad al relacionar los hechos con los espíritus, hay astronomía porque se tiene en cuenta las fases de la luna para la siembra y la cosecha. Se practica la medicina al sembrar y utilizar las plantas medicinales. Hay nutrición balanceada, al sembrar diferentes productos y plantas alimenticias. Se desarrolla la agronomía al diseñar parcelas de diferentes productos y se ejerce la zootecnia al criar los animales. (p. 15)

En consecuencia, la shagra en el Resguardo de Guachucal no representa una práctica exclusivamente agrícola obsoleta, sino una forma de vida autónoma, en la que se reconoce a la Madre Tierra como un ser político al que se debe garantizar cuidado y respeto. Sus prácticas como la rotación de cultivos, el uso de abonos orgánicos y la guía del calendario lunar y solar, se alinean con las nuevas funciones asignadas al espacio rural desde la preservación del equilibrio ecológico y la garantía de alimentos limpios y saludables.

Esta persistencia, además, se ampara en marcos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), en la que se expresa que “los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural” (p. 5).

Ante este panorama, el presente escrito se propone analizar la transformación y persistencia de la shagra en tres familias del Resguardo de Guachucal desde la



perspectiva de la “nueva ruralidad”, y fundamentalmente, a través de un encuentro con la palabra y el territorio, para realizar un estudio de casos múltiples, con el propósito de identificar de manera más detallada en el diálogo las dinámicas y prácticas que realizan en la shagra, pues en el pueblo de los pastos la oralidad es sagrada para la transmisión de saberes y de la memoria. Esto permitió que, a través de entrevistas semiestructuradas concebidas en este caso más como un palabreo, los participantes no respondieran a un cuestionario rígido, sino que narraran su relación con la tierra, y explorar cómo esta práctica ancestral resiste y se adapta a las presiones del mercado, y se consolida como una alternativa sostenible y resiliente para la construcción de un desarrollo territorial bajo la autonomía de la comunidad.

1. CARACTERÍSTICAS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE GUACHUCAL, GRAN NACIÓN DE LOS PASTOS

El Resguardo Indígena de Guachucal, se ubica en el municipio de su mismo nombre, en el departamento de Nariño. Este resguardo hace parte del nudo de los Pastos o nudo de la Guaca, “donde sobresalen los Cerros de Colimba y Páramo de Paja Blanca” (Esquema de Ordenamiento Territorial [EOT] Municipio de Guachucal Nariño, 2006-2015, p. 16), y donde se encuentra el cerro del Yamguimbú que, de acuerdo con su cosmovisión, son *apus* (espíritus) guardianes del territorio. En este sentido, Guachucal no es solo una delimitación geográfica, sino un tejido vivo de origen colonial, reconocido por la escritura 047, que acredita la propiedad de sus tierras y que se protocolizó el 26 de agosto de 1895 en la Notaría Primera de Ipiales. Su existencia también se fundamenta jurídica y espiritualmente en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y la Ley Natural. Estos pilares sostienen los usos y costumbres que rigen la vida cotidiana de los comuneros, y establecen que la relación con la naturaleza no es de explotación, sino de respeto y armonía con la Madre Tierra para tener un buen vivir.

Desde el punto de vista biofísico, el resguardo se sitúa en un ecosistema de altiplano donde la temperatura oscila entre los 7 °C y los 17 °C. Este clima de páramo y montaña ha moldeado una economía familiar centrada en actividades agropecuarias que incluyen la ganadería, la agricultura de tubérculos y cría de especies pequeñas. La biodiversidad de fauna y flora del territorio es vista no solo como un recurso, sino como parte de la identidad colectiva que permite la subsistencia de la población en condiciones de altura.



1.1 Sembrar el mandato, cosechar la autonomía: la shagra y el gobierno propio

El sistema de gobierno en el Resguardo Indígena de Guachucal se sostiene en una estructura que nace del corazón de la comunidad. Esta forma de gobierno, además de ser administrativa, promueve la protección del territorio y la cultura. Se articula a través de cinco estamentos clave: la comunidad como máxima autoridad; la Corporación de Cabildo como representante de la comunidad; los comisionados, líderes, lideresas y dirigentes y la Guardia Indígena (Plan de Vida Resguardo de Guachucal, 2021, p. 32). Este ejercicio de autoridad tiene un sentido claro, el de garantizar que cada familia tenga acceso a sus derechos fundamentales como la vida, la salud, la vivienda y especialmente, el acceso a la tierra, por lo que los procesos de recuperación de tierra en el resguardo han contribuido a que la comunidad tenga sus parcelas donde trabajar y recuperar su dignidad.

La persistencia de la shagra en el Resguardo de Guachucal es reflejo del mandato hecho realidad. Mientras el mundo de afuera considera el campo como atrasado, la shagra es un símbolo de sabiduría por las actividades que en ella se realizan. Desde la “nueva ruralidad”, como Farah y Pérez (2004) lo plantean, lo rural no solo es producción primaria, pues la shagra tiene una concepción cultural y espiritual. Así lo menciona también Cuatin (comunicación personal, 9 de febrero de 2026), lideresa indígena quien, desde pequeña, junto a sus abuelos y sus padres, aprendió a cultivar la shagra: “La shagra ocupa el primer lugar en mi familia, porque es donde aprendemos a trabajar en armonía con la tierra y lo que en ella se encuentre; allí encontramos alimentos, plantas medicinales para prevenir y curar las enfermedades, es donde se siembran las historias de vida, se practican rituales y se reafirma la unión y autonomía de las familias”.

En este orden de ideas, la shagra es un sistema de múltiples cultivos en el que sobresale la biodiversidad, se protege el suelo y se garantiza la seguridad alimentaria, pese a las problemáticas por el cambio climático. En estas dinámicas del mercado globalizado que se rige por la oferta y la demanda de productos, la shagra permite a las familias del Resguardo de Guachucal decidir cómo alimentarse y cómo vivir. Al ser dueños de las semillas, mantienen su autonomía y la capacidad de decisión frente a participar en los mercados, ferias urbanas o compartir sin un interés económico de por medio los productos excedentes con familiares, vecinos o personas del exterior. Así lo expresa Tatalchá (comunicación personal, 9 de febrero de 2026), quien, desde sus ocho años y ante la falta de ingresos



económicos para comprar la remesa o lo que hiciera falta en su hogar, ayudó a sus mayores a sembrar en la shagra: “Nosotros ahora sacamos a vender a la plaza cuando no alcanzamos a comer y de ahí se saca para comprar lo que haga falta o sino cuando viene la familia o los vecinos a visitar se les regala para que lleven a la casa”.

De esta manera, todo el esfuerzo al sembrar y el ejercicio de la autoridad se entrelazan con el propósito de que el territorio no sea fragmentado por las imposiciones de la hegemonía occidental, sino que entre el azadón en la shagra y el bastón de mando en la Corporación de Cabildo se siga tejiendo la vida, la identidad, la historia y la soberanía en el Resguardo de Guachucal.

1.2 Dualidad, mujer y reciprocidad: ejes de la pervivencia

La pervivencia del pueblo pasto es el resultado de prácticas que sostienen la vida en el territorio. En el Resguardo de Guachucal, esta continuidad se cimenta sobre pilares que entrelazan lo humano con lo espiritual y resaltan la dualidad, el papel transformador de la mujer y el ejercicio de la reciprocidad que configuran una resistencia viva frente a las lógicas globales de homogeneización.

Un aspecto distintivo de la cosmovisión en Guachucal, plasmado en su Plan de Vida, es el principio de la dualidad. En este marco, la figura de la mujer y el hombre indígena emerge como el elemento fundamental para la pervivencia del pueblo pasto. Principalmente, las mujeres son reconocidas no solo como dadoras de vida, sino como las salvaguardas de la cohesión familiar y comunitaria por sus conocimientos, habilidades y capacidades. Cuastumal (2019) en su estudio menciona que “la mujer es el eje principal para organizar la shagra. Partiendo desde que fue la que descubrió la agricultura cuando encontró la semilla y que al colocarla a la tierra esta germino” (p. 15).

Asimismo, un taita sabedor del Resguardo de Cumbal comparte y reafirma a la juventud en sus recorridos por los territorios que fueron ellas quienes primero domesticaron el fuego para tener abrigo, protección y una forma de cocer los alimentos, y que su curiosidad las llevó a experimentar con las semillas para diversificar las variedades de papa, maíz, habas, ocas, ullocos, entre otros productos. Desde una perspectiva histórica, esto se explica, siguiendo a Varese (2018), como la crianza de la naturaleza-mundo, un proceso donde los pueblos indígenas aplican conocimientos sofisticados de genética y adaptación para nutrir su entorno.



Esta labor de crianza y preservación se materializa en casos concretos dentro del resguardo. Por ejemplo, la comunera A. Aza conserva aún una variedad de semilla nativa conocida por algunos pobladores como “papa plancha” por su forma aplanada y su llamativa coloración violeta. Esta denominación es un ejemplo de lo que Varese (2018) llama “lenguaje del lugar”, una forma de soberanía intelectual que permite a la comunidad interpretar y nombrar su realidad desde la memoria territorial. Al preservar una semilla única por su forma y coloración, frente a la homogeneidad del mercado, A. Aza ejerce una resistencia cultural y una economía moral que prioriza la conexión con el cosmos por encima de la mercantilización neoliberal.

Esta relación con la semilla no va en una sola dirección; se sustenta en la reciprocidad, otro de los principios del pueblo de los pastos. Según el taita Efrén Tarapues (2016), la reciprocidad consiste en el fluir constante de dar y recibir. En las familias que conservan la shagra, este principio se manifiesta en el intercambio de productos sin interés económico, lo cual fortalece el tejido social. Asimismo, la reciprocidad se extiende a la Madre Tierra, porque se deben respetar sus ciclos y ofrendar los mismos alimentos para mantener el equilibrio espiritual. Lo anterior es equiparable a lo planteado por Varese (2018), quien afirma que en las comunidades aquello que se toma tiene que ser retornado en valores similares. Esta visión rige la economía indígena, que prioriza la subsistencia colectiva frente a la lógica de la ganancia en el mercado capitalista. Entonces, la shagra se convierte en una práctica de diversidad biocultural en la que prima una relación recíproca para que la tierra siga brindando vida y el ser humano debe devolverle cuidado y respeto.

En definitiva, la dualidad y la reciprocidad no son principios abstractos, sino prácticas cotidianas que se reflejan en la sabiduría de sus habitantes y la diversidad de alimentos y plantas que se encuentran en la shagra. Esto permite que el pueblo pasto no solo subsista materialmente, sino que mantenga su soberanía alimentaria, intelectual y espiritual. Así también, el intercambio de semillas se transforma en un acto político de resistencia que asegura que el territorio y la shagra sigan siendo espacios de vida y memoria frente a las presiones del mundo exterior.

2. VOCES EN LA SHAGRA, RESPETO POR EL SABER

Entrar en una shagra del Resguardo de Guachucal es introducirse en un espacio donde el tiempo se rige por leyes que se diferencian de las del mercado. El sonido de las aves, del viento y el aroma de las plantas medicinales como el cedrón,



romero, orégano, laurel o la manzanilla, al borde de la shagra, es un preámbulo para el encuentro con la palabra, la memoria, las risas y las experiencias mientras se trabaja en la tierra. Las conversaciones que se presentan a continuación son fragmentos de vida recogidos en la shagra, bajo el frío característico de este territorio, donde el café, en ocasiones hecho de habas tostadas en callana, y el fogón abrigan el relato de las familias.

De igual manera, la shagra deja de ser vista como una parcela de tierra para revelarse como un escenario de conflicto, pues allí la mano que siembra con la luna es la misma que hoy, por necesidad e imposición del mercado globalizado, ha sido obligada a sostener un envase de insumo químico. Es en este punto de encuentro entre la ritualidad que persiste y la modernidad que transforma donde emergen los siguientes ejes de análisis, que respetan la integridad de los testimonios y las transformaciones observadas en el territorio.

2.1 El cuidado de la vida en la chagra: base fundamental del buen vivir

De acuerdo con Carpio (2016), el buen vivir para las comunidades indígenas propone

la recuperación de las relaciones primordiales entre los humanos y la naturaleza a partir de abandonar el modelo de organización capitalista y recuperar otros sentidos vitales que permitan garantizar la vida entera para pueblos y sociedades a través de la cooperación, solidaridad, reciprocidad, participación, trabajo en cooperación y vida en comunidad. (p. 29)

El autor sugiere que el modelo capitalista ha fracturado el vínculo con el entorno al privilegiar el beneficio individual, por lo que las soluciones para las crisis ambientales, económicas y sociales que actualmente se viven, no se encuentran únicamente con desarrollo tecnológico, sino en volver al carácter relacional de la vida, es decir, volver a los valores comunitarios como dar y recibir o trabajar en minga, para asegurar que la vida sea sostenible a largo plazo.

La shagra es la manifestación física y práctica de lo anteriormente mencionado por Carpio (2016). Frente a la lógica del capitalismo, orientada al monocultivo y la explotación intensiva, la shagra es diversa y respetuosa. El objetivo de ella no es producir para competir en el mercado, sino cultivar para preservar la vida y la identidad cultural.



En este modelo, la naturaleza se reconoce no como un objeto, sino como un sujeto con el que se dialoga. Así lo reafirman comuneras del Resguardo de Guachucal, quienes sostienen que la interacción con el entorno debe basarse en un comportamiento ético y espiritual. Por ejemplo, para usar las plantas medicinales se debe ser cuidadoso, porque si se corta con rabia, esta no vuelve a crecer, se marchita y desaparece, lo mismo puede ocurrir en el caso de las flores.

Por otra parte, la shagra no pertenece a una sola persona, puesto que el conocimiento para conservarla se comparte, se transmite entre generaciones, y sus frutos suelen, a través del intercambio o el regalo, fortalecer los lazos sociales en lugar de la acumulación de dinero. Desde el pensamiento de Escobar (2014), se confirma que la shagra es un espacio de vida donde hombres, mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores crean y recrean sus vidas desde la colectividad, en la que se manifiesta una continua relación entre el mundo humano y no-humano (plantas, animales y seres espirituales), que garantiza la seguridad alimentaria para una comunidad.

En pocas palabras, desde la visión de Escobar (2014), el cuidado de la shagra es una práctica política ontológica. Al cuidar las semillas y el suelo, las comunidades están defendiendo la existencia de lo que el autor denomina pluriverso, y asegurando que el mundo no se convierta en un espacio inerte para el mercado, sino que siga siendo una red densa de interrelaciones que sostiene la vida con dignidad.

2.2 La shagra como memoria viva: entre técnicas de siembra y la ritualidad

Para las tres familias entrevistadas²⁹, la shagra sigue siendo un espacio de gran importancia porque contribuye a una alimentación saludable, a mantener una buena salud física y espiritual al usar plantas naturales en caso de algún malestar, antes que recurrir a la medicina con fármacos; asimismo, evita que las familias compren verduras, granos u hortalizas cultivados con fungicidas.

Con base en lo anterior, a pesar de la cercanía con el centro urbano de Guachucal y la plaza de mercado, persiste el saber ancestral que se resiste a desaparecer. De esta manera, a través de entrevistas semiestructuradas, realizadas a principios de febrero del año en curso (2026), enfocadas en la pervivencia de la oralidad, se

²⁹ Un enorme agradecimiento a las tres familias entrevistadas del Resguardo de Guachucal, por transmitir su conocimiento ancestral sobre la shagra, por su hospitalidad y su invaluable contribución a la preservación de la memoria natural y cultural de nuestra región.



trascendió el cuestionario rígido para entablar un diálogo horizontal, donde la narrativa de los participantes fluyó de manera natural. En este ejercicio prevaleció el respeto irrestricto por el discurso propio de cada familia; así se garantizó que la sistematización de la información mantuviera la integridad de sus vivencias y la autenticidad de su vínculo espiritual y físico con el territorio.

2.2.1 El diálogo con los astros

Todas las familias con las que se tuvo comunicación afirman que la siembra no se inicia sin consultar el calendario lunar, ya que cada una de las fases de la luna brinda energía diferente a las semillas para que estas crezcan según sus características y necesidades. H. Cuatin dice que “El quinto de luna es para sembrar habas, porque la energía de la luna ayuda a que crezcan desde abajo hacia arriba y que las habas sean gruesitas; en cambio el trigo se siembra cuatro días después de la luna llena” (comunicación personal, 9 de febrero de 2026). Este conocimiento es entonces una técnica que la modernización no ha logrado desplazar, gracias a la eficacia comprobada por los mismos cultivadores.



Figura 1. Calendario lunar de los pastos. Fuente: Tomada de Agenda Ambiental en el Territorio del Nudo de la Wuaka para la pervivencia de la vida y la cultura- Shaquilulo (p. 68), por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Asociación Shaquiñán (2009).



2.2.2 La semilla propia vs. semilla comprada

En este punto es preciso anotar que las familias se sienten muy orgullosas de guardar sus propias semillas y de mantener variedades de productos que no se encuentran en ningún mercado. El comunero A. Tutalchá dice: “yo selecciono cuidadosamente cada semilla de habas, de papas, maíz, quinua, ocas, ullocos³⁰, las guardo en el soberado hasta la siguiente luna para sembrar” (comunicación personal, 9 de febrero de 2026). En general, en estas familias se relata cómo a través del intercambio o trueque con familiares y vecinos o en algunas ferias comunitarias consiguen variedades de semillas nativas, con lo cual aseguran una biodiversidad que los mercados comerciales no ofrecen.

2.3 Fracturas y adaptaciones: el impacto de la nueva ruralidad

Este eje revela cómo la modernización ha permeado en el resguardo y ha alterado las dinámicas de trabajo y la composición del paisaje.

2.3.1 Migración juvenil

Las familias coinciden en que la fuerza de trabajo joven está migrando hacia las ciudades en busca de empleos asalariados o por asuntos académicos, lo que está provocando que la shagra —antes un trabajo comunitario que se realizaba en minga de trabajo— recaiga casi exclusivamente en los adultos y adultos mayores. Algo que merece mencionarse es que estas nuevas posibilidades que tienen los jóvenes del resguardo de acceder a educación técnica, tecnológica y, en una parte significativa, universitaria, se debe a la recuperación de tierra en la que participaron sus abuelos y padres, hecho que les permite acceder a una parcela de tierra para sembrar o dedicarse a diferentes actividades agropecuarias, lo que les produce ingresos económicos. Asimismo, las luchas nacionales por el derecho a la educación superior para las comunidades indígenas abrieron estas posibilidades que, aunque han hecho que los jóvenes migren a otras ciudades, las y los mayores aconsejan a la juventud regresar al territorio, no olvidarse de dónde nacen estas oportunidades y retornar a la comunidad a retribuir lo que con esfuerzo sus familias les brindan para que ellos tengan mejores condiciones de vida.

30 Las ocas y los ullocos son tubérculos andinos ancestrales cultivados en Nariño entre 2800 y 4000 m s.n.m., fundamentales en la dieta local por su alto valor nutricional.



2.3.2 La paradoja química

De lo que expresan las familias entrevistadas se encuentra que, aunque mantienen prácticas propias de cuidado de sus cultivos como el uso de abonos orgánicos elaborados del excremento de cuyes, conejos, vacas, así como de fungicidas realizados a partir de plantas como el ají, guanto, marco y los orines de cuyes, esto ya no es suficiente para controlar plagas como la polilla o enfermedades como la gota, por lo que para controlar principalmente esta última recurren a fungicidas que se venden en tiendas de agroinsumos del municipio.

A. Aza (comunicación personal, 8 de febrero de 2026) cuenta que “cuando la parcela por sembrar es grande, sí se utilizan químicos, sobre todo cuando se siembra papa, para evitar la gota, aunque por lo general nosotros tratamos de evitarlos, de que todo sea lo más natural u orgánico posible, para que la comida sea más saludable, en mi chagra pequeña solo en ocasiones utilizo para fumigar jabón ‘fab’ ”.

Como señala Pérez (2001), la nueva ruralidad no implica la desaparición de lo campesino, sino su transformación en un fenómeno híbrido donde “lo tradicional y lo moderno se combinan en nuevas formas de organización y producción” (p. 22). En otras palabras, el uso simultáneo de saberes ancestrales y agroquímicos en la chagra no es una contradicción, sino una estrategia de adaptación del sujeto rural ante un entorno cambiante.

A continuación, la Tabla 1 expone de manera sintética la tensión entre las prácticas ancestrales de la shagra y las transformaciones debido a la modernización; así se confirma que el avance del modelo capitalista afecta la autonomía de las comunidades. A través de las dimensiones tecnológicas, sociales, económicas y de cosmovisión, se ilustra el tránsito desde una vida en comunidad basada en la reciprocidad hacia una dependencia de mercados externos. En este escenario, es necesario recuperar la lógica del buen vivir para garantizar la soberanía y la vida de los pueblos en el tiempo.

**Tabla 1.** Comparación entre las prácticas ancestrales y las transformaciones

Categoría	Permanencias (lo ancestral)	Transformaciones (modernización)
Tecnología	Uso del calendario lunar de los pastos para sembrar	Uso de herramientas como cute, azadón, pala, hechas en hierro, carreta
	Conservación de semillas nativas seleccionadas en las cosechas anteriores	Compra de semillas certificadas
	Uso de herramientas como rastrillo, pala con cute (hecho de madera)	Uso de motobombas o bombas para fumigar
	Uso de abonos orgánicos de cuyes, conejos, vacas, ceniza, y para fumigar emplear plantas como guanto, marco o ají	Abonos y fungicidas comercializados
Social	Las mujeres como fuentes de conocimientos transmitidos a través de la oralidad	Los jóvenes ven la chagra como un trabajo duro, por eso prefieren buscar otros trabajos urbanos
	Se trabaja con zapatos de caucho	Botas de caucho, PVC o poliuretano completamente impermeables
	Madrugar a sembrar (entre las 4 a.m. y 5 a.m.)	Pago de peones en reemplazo de las mingas
	Deshierbar manualmente	La mujer pierde protagonismo político cuando la chagra deja de ser el centro de la vida, y el hombre siembra grandes extensiones de monocultivos
Economía	Intercambio de semillas entre familiares y vecinos	Producción de excedentes para la venta en mercados o restaurantes
	Consumo y compartir de alimentos propios y saludables	Compra de productos como arroz, fideos, aceite, entre otros, para la canasta familiar
	Realizar mingas de trabajo para sembrar o pedir prestado el brazo	Tendencia a los monocultivos de papa o siembra de pastos Extensión de la ganadería como una actividad más rentable
Cosmovisión	Rotación de los cultivos y dejar descansar la tierra	Se siembra según las necesidades del mercado
	Ofrendar alimentos y plantas medicinales a la tierra	Las semillas se convierten en un insumo técnico que se compra en almacenes
	Las plantas medicinales alrededor de los alimentos sembrados	Llegada de plagas o enfermedades a los productos sembrados

Fuente: elaboración propia con datos de entrevistas³¹

La tabla comparativa entre las prácticas ancestrales y las transformaciones de la modernidad ilustra la tensión que Pérez (2001) describe como la “nueva ruralidad”. En este escenario, el campo trasciende su carácter estrictamente agrícola

31 Los datos que sustentan esta tabla provienen de tres entrevistas semiestructuradas realizadas a integrantes de familias locales por la autora del escrito. El trabajo de campo tuvo lugar entre el 6 y el 9 de febrero del año 2026.



para enfrentar procesos de pluriactividad bajo la presión de los mercados globales. Mientras el modelo ancestral de la shagra se fundamenta en la reciprocidad y la preservación de la vida en comunidad, la modernidad impone una lógica de valor de cambio sobre el valor de uso, que transforma las semillas en insumos técnicos y la minga en trabajo asalariado.

Como señala Pérez (2001), a partir de la revolución verde, “las economías campesinas, por su parte, aumentaron su participación en la oferta alimentaria, ingresaron en los circuitos económicos agroindustriales, y adaptaron sus estructuras productivas y técnicas a los requerimientos de los mercados agropecuarios” (p. 27). Esta transición se evidencia cuando las semillas se convierten en insumos técnicos adquiridos en almacenes y cuando los excedentes de alimentos se destinan a la venta en mercados o restaurantes.

Este giro contrasta con la dinámica tradicional de la shagra, donde tanto la siembra como la cría de especies menores (cuyes, conejos, gallinas, cerdos y vacas) tenían como fin el autoconsumo o para intercambiar con los vecinos. Al respecto, A. Tutalchá relata: “antes se criaba cuyes, gallinas, vacas y cerdos para gastar en la casa. La carne se la salaba bien y se la colocaba a secar encima del fogón, ahí permanecía varios meses colgada y no se dañaba” (comunicación personal, 9 de febrero de 2026).

Por otra parte, es importante destacar, desde la perspectiva de Escobar (2014), que el reto de la juventud rural no reside únicamente en evitar la migración, sino en una reconexión que permita sentipensar con la tierra para transformar la shagra de un espacio de difícil labor, en un escenario de r-existencia. Comprender que, al reapropiarse de la tecnología ancestral y las semillas nativas, los jóvenes no están regresando al pasado, sino avanzando en la construcción de una ruralidad que priorice la autonomía y el “buen vivir” sobre las exigencias deshumanizantes del mercado. Así, la shagra se convierte en un espacio vital para la construcción del pluriverso, donde la soberanía alimentaria y la reciprocidad comunal ofrecen a las nuevas generaciones una vía para habitar un mundo donde quepan muchos mundos, y devuelven el sentido de pertenencia y la esperanza a sus territorios.

3. LA SHAGRA COMO SÍMBOLO DE AUTONOMÍA POLÍTICA Y DIÁLOGO INSTITUCIONAL ANTE LA NUEVA RURALIDAD

Los resultados del diálogo con tres familias del Resguardo de Guachucal permiten establecer un análisis crítico bajo el enfoque de la “nueva ruralidad”. Este



análisis se alinea con la misión de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), en el sentido de transitar desde un modelo extractivista hacia el fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC). En este escenario, el punto de encuentro entre la resistencia cultural del territorio y el impulso de la Reforma Agraria Integral revela una realidad fundamental: la shagra no es meramente un sistema de producción agrícola, sino el núcleo vital de la cosmovisión y de la vida, en este caso, del pueblo de los pastos. Por ello, la labor institucional de la ADR, a través de acciones como la creación del Grupo Interno de Trabajo para los Pueblos Indígenas en el año 2025, debe ser un mecanismo real que no se limite a la asistencia técnica, sino que se oriente a reconocer y potenciar prácticas tradicionales como la shagra, en cuanto formas de protección de la identidad cultural y de la soberanía alimentaria frente a las tensiones del mercado global.

La “nueva ruralidad”, definida por Edelmira Pérez (2004) como la ruptura de los límites entre lo rural y lo urbano, se manifiesta en el Resguardo Indígena de Guachucal a través de una hibridación técnica. En este territorio indígena, las familias mantienen la ritualidad, el uso del calendario lunar, la rotación de cultivos, o la conservación de semillas nativas; sin embargo, han integrado elementos externos, como fungicidas y semillas comerciales condicionados por las exigencias del mercado mercantil.

Ante este hecho social, el reto, siguiendo los postulados de Escobar (2014), consiste en avanzar hacia un diseño ontológico donde las herramientas modernas no desplacen los principios de la vida, sino que permitan el enriquecimiento de saberes. Por ello, se requiere que la política de reforma integral agraria sea un puente que permita que las técnicas modernas se sometan a un esquema de desarrollo propio, que haga posible fortalecer la resiliencia de las semillas frente a nuevas plagas o enfermedades sin debilitar la esencia de la shagra. En palabras de Echeverri y Ribero (2002), que se genere una forma propia de desarrollo donde lo ancestral y lo moderno coexistan en una tensión constante, pero sin llegar a la pérdida de las prácticas propias.

Por otra parte, el fenómeno de la multifuncionalidad y el debilitamiento del relevo generacional plantean serios interrogantes sobre la sostenibilidad a largo plazo de la shagra en el Resguardo Indígena de Guachucal. Si bien este espacio persiste hoy como una forma de seguridad alimentaria para las personas mayores, la pérdida de la mano de obra familiar está forzando una reducción en el tamaño y la diversificación de los cultivos. Esta vulnerabilidad obliga a las familias a



depender de tecnologías externas como fungicidas e insecticidas, o a la contratación de peones, lo que pone en riesgo la esencia de la shagra como unidad de resistencia cultural. Sin una intervención clara, esta práctica corre el peligro de transformarse en un espacio de nostalgia, mientras las juventudes se desplazan hacia dinámicas de empleo urbano, en ocasiones en condiciones de precariedad.

Ante este panorama de riesgo, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha integrado la multifuncionalidad del campo mediante la puesta en marcha de los Procesos Integrales de Autonomía Territorial (PIDAT). El informe de gestión del año 2025 destaca que estas rutas en el departamento de Nariño buscan que la unidad productiva familiar recupere su legitimidad como una opción económica y política atractiva para los jóvenes. Al fortalecer la asociatividad y la comercialización con identidad, la institucionalidad no solo contribuye a mitigar la migración, sino a potenciar la shagra como un modelo de vida digna donde el conocimiento ancestral y la viabilidad financiera converjan para asegurar la permanencia en el territorio.

Finalmente, a diferencia de los modelos de desarrollo sectorial que priorizan el mercado, la shagra demuestra que la soberanía alimentaria es el mayor beneficio percibido. Las familias entrevistadas valoran el comer saludable por encima de los ingresos económicos. Aquí es donde la experiencia de Guachucal desafía la visión mercantilista de la “nueva ruralidad”. Mientras la teoría académica a menudo se enfoca en cómo lo rural se conecta con los mercados globales, las familias de los pastos utilizan la shagra para desconectarse de la dependencia alimentaria externa. Mantener las semillas nativas no es solo una práctica agrícola, es un acto de autonomía política que asegura la pervivencia del resguardo frente a las crisis económicas externas, proceso que puede tener un aliado estratégico en el fortalecimiento institucional con la Agencia de Desarrollo Rural.

CONCLUSIONES

Pese a las presiones externas de un mercado que privilegia el monocultivo y la rentabilidad inmediata, la shagra en las familias del Resguardo Indígena de Guachucal persiste como un sistema integral de vida. Su permanencia no es un acto de estancamiento, sino de resistencia, historia y memoria activa. En Guachucal, sembrar siguiendo la luna y conservar la semilla nativa son actos políticos que garantizan autonomía y soberanía alimentaria, y la dignificación del pueblo pasto frente a las crisis económicas globales.



Siguiendo los postulados de la “nueva ruralidad”, pese a que en los territorios indígenas las familias mantienen prácticas que buscan el cuidado de la naturaleza, de los recursos naturales y de la salud de sus familias, también han tenido que adaptar tecnologías modernas como el uso ciertos insumos químicos para salvar la producción ante la llegada de plagas o enfermedades. Sin embargo, esta adaptación tiene un costo, que puede resultar en la paulatina pérdida de la biodiversidad en favor de semillas comerciales más resistentes o rentables, así como lo manifestó el señor A. Tatalchá: “lastimosamente en mi última cosecha de ollocos casi no salieron, solo unos poquitos y pequeños, en el caso de las papas muchas salieron apollilladas, me preocupa que ya las semillas que he guardado se pierdan” (comunicación personal, 9 de febrero de 2026). Esto demuestra que se vive como una hibridación forzada.

No obstante, se confirma que para la pervivencia de la shagra, la mujer permanece como la custodia de la diversidad biológica y la memoria espiritual, en compañía de sus familias, pero, lastimosamente, las dinámicas de mercado atraen nuevos intereses en el trabajo asalariado o la ganadería extensiva. Su labor de enseñanza a las nuevas generaciones es el único puente que queda para evitar la desaparición de este sistema.

Otro hallazgo importante es la desarticulación generacional provocada por la migración juvenil. La “nueva ruralidad” propone un campo interconectado, pero, en la práctica, el capital humano del resguardo está disminuyendo. Si no se generan estrategias que valoren la shagra no solo como un espacio de subsistencia, sino como un proyecto de vida digno y tecnológicamente apoyado para los jóvenes, el saber acumulado en los guachos y en los hogares corre el riesgo de perderse junto con la sabiduría de las y los abuelos.

Finalmente, la construcción de vínculos sólidos entre la comunidad del Resguardo de Guachucal y la Agencia de Desarrollo Rural es importante para que las políticas de Reforma Agraria Integral y los procesos de extensión agropecuaria no operen como agentes de aculturación, sino como herramientas de soporte para el desarrollo propio.

Al reconocer la shagra como el núcleo de una vida digna y el relevo generacional, este vínculo institucional asegura que la modernización no desplace la ritualidad, sino que brinde las condiciones económicas y técnicas necesarias para que los jóvenes vean en su territorio una opción de vida sostenible. De esta manera, la alianza entre el saber ancestral y la gestión pública es una ruta para transformar



el pasado en un proyecto de futuro sostenible, donde la identidad de las comunidades indígenas sea el motor de la resiliencia frente al mercado globalizado.

REFERENCIAS

- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2025, 14 de nov.). *Resolución 750/2025. Por la cual se conforma de manera transitoria el Grupo Interno de Trabajo para los Pueblos Indígenas en la Agencia de Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones*. ADR.
- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2025). *Informe de gestión. Audiencia pública participativa de Rendición de Cuentas, noviembre 2024- septiembre 2025*. ADR.
- Alcaldía Municipal de Guachucal. (2006). *Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Municipio de Guachucal, Nariño, 2006-2015*. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/items/5bd8058c-128a-492f-a0ce-8a42660b822f>
- Carpio, P. (2016). El buen vivir y la economía social y solidaria. *Dossieres EsF*, (23), 4-38. <https://ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossieres-ESF-23.pdf>
- Corporación del Cabildo del Resguardo Indígena de Guachucal (2021). *Plan de Vida del Resguardo Indígena de Guachucal 2021-2041. Desde la oralidad unidos, por la pervivencia y defensa de nuestro pensamiento, territorio y derechos*.
- Cuastumal, M. (2019). *La Shagra: propuesta pedagógica para fortalecer la identidad y el saber cultural con los estudiantes del grado 4° del Centro Educativo Cristo Bajo, Resguardo de Muellamues (Nariño)* [Tesis de pregrado]. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD). <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/26539>
- Echeverri, R. y Ribero, M. (2002). *Nueva Ruralidad. Visión del territorio en América Latina y el Caribe*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA. <https://repositorio.iica.int/server/api/core/bitstreams/dfc3c801-5e9b-4c82-939b-3ee3d12cd95e/content>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones Unaula.
- Farah, M. y Pérez, E. (2004). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (51), 137-160. https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/libreria_cm_archivos/pdf_460.pdf



- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Asociación Shaquiñan. (2009). *Agenda Ambiental en el Territorio del Nudo de la Wuaka para la pervivencia de la vida y la cultura- Shaquilulo*.
- Pérez, E. (2001). El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad. *Revista Nómadas*, 180-193. https://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_20/20_16P_Elmundorurallatinoamericano.pdf
- Pérez, E. (2001). El mundo rural latinoamericano y la nueva ruralidad. En N. Giarracca (comp.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (pp. 17-29). CLACSO.
- Tarapués, E. (2016, 12 de abril). *Los veintidós principios rectores de los indígenas Pastos y el principio de la ritualidad* [Conferencia]. Banrepcultural. <https://www.banrepcultural.org/multimedia/los-veintidos-principios-rectores-de-los-indigenas-pastos-y-el-principio-de-la-ritualidad>
- UN. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 13 de septiembre*. https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf
- Varese, S. (2005). Diálogo intercultural. La afirmación de las identidades más allá de las fronteras. En E. Wara (comp.), *Conocimiento indígena y globalización* (pp. 13- 32). Editorial Abya- Yala.
- Varese, S. (2018). Los fundamentos éticos de las cosmologías indígenas. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 36, 1-20.

MUESTRA II:

MUSEO VIRTUAL: “RAÍZ Y FUERZA DEL DESARROLLO RURAL”

Angela María Jimena Jiménez-García

Nuestros hermanos mayores: sabiduría ancestral



“Saber ancestral negocia con el mundo” **Fuente:** ADR (2025). 1º de noviembre, Shanghái, China.



“Agencia de Desarrollo Rural, en el Corazón de la Reforma Agraria”
Fuente: (El Medio³², 2025). 21 de agosto, Valledupar, César.

32 El Medio. (2025). *Presidente Petro entrega tierras y activos productivos a miles de familias campesinas del Cesar*. 21 de agosto. <https://elmedio.info/2025/08/21/presidente-petro-entrega-tierras-y-activos-productivos-a-miles-de-familias-campesinas-del-cesar/>

COLABORACIÓN ESPECIAL

La Tierra para ser comunidad

Adriana Amparo Guzmán Arroyo

LA TIERRA PARA SER COMUNIDAD

*Adriana Amparo Guzmán Arroyo*³³

Los años pasan, las luchas se renuevan, las resistencias persisten y la disputa sigue siendo la misma, los grandes capitales transnacionales, las grandes empresas, los terratenientes, hacendados siguen queriendo la tierra, para explotarla, para hacer monocultivo, para usarla y hacer crecer sus fortunas, no importa si hay que desplazar comunidades campesinas, pueblos indígenas, no importa si hay que destruir la casa de los animales, los bosques; el dinero vale más que la vida, aunque las abuelas nos han enseñado por siglos que el dinero no se come, el oro no se come, el petróleo no se toma. En estos tiempos difíciles para Abya Yala, llamada América Latina por la invasión colonial, genocida, terrecida como dicen las hermanas mapuches, necesitamos seguir preguntándonos, como movimiento campesino, como pueblos indígenas, como pueblos desplazados, como pueblos saqueados por el capitalismo y el extractivismo ¿La tierra para qué? Si los patrones quieren la tierra para explotarla y sembrar muerte ¿Nosotras la queremos para qué?

Desde Qullasuyu marka llamada Bolivia, desde siglos de defensa de la tierra y el territorio, queremos compartir las reflexiones que hemos hecho para responder a esa pregunta, como feministas comunitarias, como parte de los movimientos sociales que construyeron un Estado plurinacional, como caminantes de la des-

33 Activista, educadora popular, aymara, lesbiana. Una voz desde los pueblos del Abya Ayala. Miembro de la Red de Constitucionalismo Crítico de América Latina (Redccal). Máxima referente del Feminismo Comunitario Antipatriarcal de Bolivia. Desde las organizaciones sociales es reconocida por sus estudios y su experiencia política en Educación Popular, Ciencias de la Educación y Feminismo. Estudió Ciencias de la Educación en la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Es autora y coautora de libros, capítulos de libros y artículos en revistas, en temas vinculados al Feminismo Comunitario, Descolonialidad, Patriarcado y el Buen Vivir.



colonización y despatriarcalización, como hijas y nietas de la comunidad a la que no queremos renunciar.

1. LA TIERRA ES MEMORIA

La colonización fue la invasión y apropiación de las tierras, donde originalmente vivían los pueblos de nuestras ancestras y ancestros, pueblos que ahí continúan y de los que somos parte ¡Existimos, no nos han exterminado! Esas tierras fueron saqueadas, explotadas, para eso lo primero fue quitarles la vida, asumir que la tierra no tiene vida, que es una cosa, una máquina agrícola, productiva, que no necesita descanso, que no merece agradecimiento, diálogo, escucha. La sobreproducción cansó a la tierra, las explosiones rompieron sus entrañas para sacar minerales, y los taladros gigantes que perforaron su cuerpo hasta encontrar petróleo, gas, la han puesto más en riesgo. Todo esto no fue tan sencillo, como pueblos nos organizamos siempre, tenemos más de 500 años de resistencia, lucha, autodefensa; ahí estuvo la cacica Gaitana en Colombia, que enfrentó a los invasores, Bartolina Sisa en Bolivia, que hizo un cerco a los españoles, denunciando que los habían sometido a la esclavitud dentro de las minas y en los campos de algodón y coca. La abuela Bartolina, del pueblo aymara, luchó también contra la violación sistemática a las mujeres, como parte de la penetración colonial patriarcal que destroza la tierra, una estrategia de dominación y ocupación; así surgió el mestizaje, los criollos, los hijos de los invasores, nuestros hijos y los que dejaron de ser nuestros hijos para asumir el poder; así, hoy sus nietos y bisnietos siguen teniéndolo y continúan quitándonos la tierra para saquearla.

La tierra, uma kiwe, pachamama, piré, la mapu, es memoria, ahí están los bosques y las selvas que resisten, la mar y lagos que luchan para seguir corriendo libres, las montañas que nos cuidan, los nevados que nos alimentan y nos sanan, por eso quieren quitarnos la tierra.

La tierra es memoria política, sabe de las violencias, de las resistencias, sabe de cómo nos han dividido como pueblos, de cómo nos han impuesto fronteras, de cómo nos han enfrentado en guerras que no son nuestras, de cómo nos han llamado pueblos indígenas a unos, campesinos a otros, sabiendo que venimos y caminamos la misma tierra. Quieren quitarnos la tierra, para borrar la memoria, para olvidar que somos un solo pueblo, que hemos vivido siempre en comunidad, como todas las especies, que ancestralmente cuidamos a la tierra y ella nos cuida y nos alimenta, que hemos vivido sosteniendo esa reciprocidad, que somos capaces de convivir con toda la red de la vida, la no humana y la humana, que nos duele



que detonen explosivos en esa tierra que nos arroja, como nos duele que detonen balas contra las hijas, hijos de esa tierra.

Entonces, ¿la tierra para qué? Para cuidarla, para devolverle sus cuidados, para saber quiénes somos, de dónde venimos, para saber que la única forma de vida no es la guerra, que tenemos memoria de comunidad. La tierra para ser comunidad.

2. LA TIERRA PARA LA AUTONOMÍA

Como feministas comunitarias, en Qullasuyu marka hemos luchado para que sean reconocidas las tierras comunitarias, los territorios indígenas y campesinos, porque los Estados solo protegen las tierras de los empresarios, terratenientes y hacendados. Entendemos entonces que la lucha por la tierra no está dividida de la lucha contra el capitalismo, porque sabemos que no queremos ser patrones ni patronas, que no queremos la tierra para explotarla sino para tener autonomía, si producimos lo que comemos, podemos decidir y decir lo que pensamos, y eso les asusta. Sabemos que la lucha por la tierra es la lucha contra el patriarcado, contra el extractivismo, contra todas las violencias. Como pueblos caminamos por el vivir bien, por la vida digna y no se puede vivir bien si a las niñas las violan, si a las mujeres las matan, si a la tierra la destruyen. Es una lucha contra el colonialismo, contra la ocupación, una lucha contra el racismo, porque los grandes capitales quieren las tierras indígenas, campesinas, las de los pueblos negros, para saquearlo y dominarlo todo.

Sabemos que, en coherencia con la vida, con las luchas de nuestras abuelas y abuelos, queremos la tierra para la autonomía, para la autodeterminación, para el autogobierno y la autorganización. Esas luchas que son una sola, atentan contra el sistema humanocéntrico, capitalista, extractivista, colonialista, patriarcal; esa es la lucha por la que demandamos y recuperamos la tierra, y lo hacemos sabiendo que no hay igualdad ni justicia social posible si los ricos quieren ser más ricos y las pobres somos más pobres, que no es posible si siguen contaminando los ríos, desplazándonos y matándonos para producir aceite de palma, sabemos que es en la tierra que se juntan las fuerzas, que podemos mirarnos, reconocernos y organizarnos porque entendemos que *la tierra es para la vida, nunca para el sistema de muerte, sabemos y queremos que la tierra sea siempre comunidad.*

Jallu pacha, Qullasuyu marka



MUESTRA III:

MUSEO VIRTUAL: “RAÍZ Y FUERZA DEL DESARROLLO RURAL”

Angela María Jimena Jiménez-García



Pewunje jat pa nitme, “En la tierra vivimos/pertenecemos”.
ADR (2025), repositorio fotográfico, 15 de agosto.



Bastón de mando, símbolo de amor y respeto por la madre tierra.
ADR. (2025), repositorio fotográfico, 1 de mayo.



COMPONENTE 3.

PROSPECTIVAS PARA EL CAMPO

VOCES DEL SURCO: QUINTA PARTE

Toitico bien empacao

*Y cuénteme, ¿qué sabe de su tierra?
Cuénteme, ¿qué sabe de su abuela?
Cuénteme, ¿qué sabe del maíz?
¿O acaso ha olvidado sus antepasados y su raíz?*

*Dibújeme el árbol del cacao
mientras se toma ese chocolate con pan tosta'o
dígame sumercé, ¿qué sabe del azadón?
Ese es el que le trae a usted la sopita hasta el cucharón*

(...)

*Ay, perdón señor por ser yo tan imprudente
es que a veces me llegan estos pensamientos irreverentes
¿Pa' qué va usted querer saber sobre el ara'o?
Si allí en la esquina lo encuentra toitico bien empaca'o.*

Katie James (2019)³⁴

³⁴ James, K. (2019). *Toitico bien empacao* [Canción]. <https://open.spotify.com/intl-es/track/1Sjdb42c-MI0TzahUrBLxph>



*Mujer rural: raíz y fuerza*³⁵
ADR (2025), repositorio fotográfico, 3 de marzo.

.....
35 Hace parte del Museo Virtual en proceso, referido previamente, curadora: Angela Jiménez-García.

CAPÍTULO 6.

LA INCORPORACIÓN DE LA AGROECOLOGÍA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA INSTITUCIONALIDAD, UNA ESTRATEGIA PARA SU TERRITORIALIZACIÓN³⁶

Ángela Marcela Castillo Burbano³⁷

Resumen

Las políticas públicas se consideran una estrategia para el fomento o posicionamiento de una agenda social dentro del Estado, con el objetivo de incidir en el bienestar de la sociedad. En el caso de la agroecología, la trayectoria para alcanzar ese posicionamiento a través de las políticas públicas ha sido liderada en gran medida por los movimientos sociales y ha logrado incorporarse en el marco estatal por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, la Resolución 331 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras iniciativas dentro de la institucionalidad pública nacional, regional y local en Colombia. En esta línea, el presente capítulo tiene como objetivo presentar el camino transitado y los hitos más relevantes para contar en la actualidad con instrumentos de polí-

³⁶ El presente capítulo es resultado parcial de la investigación doctoral que se adelanta en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador.

³⁷ Economista, magíster en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local y Territorial, doctora (c) en Desarrollo Local de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador. Profesora universitaria e investigadora. Coordinadora del Observatorio de Desarrollo Rural y del Grupo de Investigación en Economía y Políticas Públicas de la Universidad de Nariño. Integrante de la plataforma social Minga Agroecológica al Sur. Colombia. angelacastillo@udenar.edu.co



tica que buscan el fomento de la transición agroecológica para la generación de sistemas alimentarios más justos, resilientes y sostenibles.

Palabras clave: agroecología, política pública, territorialización, movimientos sociales.

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas han sido consideradas como factores incidentes (*drivers*) que contribuyen a la territorialización de la agroecología (Mier et al., 2018), a través de los apoyos que los entes gubernamentales puedan otorgar al fomento de agriculturas más sostenibles. Sin embargo, en el contexto global y regional, las políticas existentes de agroecología aún son débiles en comparación con la estructura normativa y presupuestal alcanzada por las políticas públicas de la agricultura convencional, predominante en el sistema alimentario.

En América Latina, las políticas públicas de agroecología han surgido principalmente por el impulso del movimiento social, algunas iniciativas gubernamentales o como respuesta a crisis en el sector (Sabourin et al., 2017). Además, estas políticas se han territorializado a medida que los movimientos sociales logran una mayor integración y participación dentro de las estructuras de gobierno, como lo ocurrido en Brasil en el año 2002 (Niederle et al., 2019) y más recientemente en Colombia en 2024.

Desde una perspectiva más crítica, se reconoce que la existencia de una política pública no es garantía del escalamiento o territorialización de la agroecología. Sin embargo, representa un apalancamiento importante para los movimientos sociales en su proceso de transición, los cuales requieren tiempo y enfrentan desafíos, especialmente en términos de ingresos económicos para los campesinos. Asimismo, se plantea el posible riesgo de cooptación de la agroecología, que puede darse cuando se institucionaliza y se despolitiza al movimiento social (Giraldo y McCune, 2019).

Este capítulo tiene como objetivo presentar un análisis sistemático de los antecedentes de las políticas públicas de agroecología desde una perspectiva nacional y regional, sus disputas sociales y políticas, así como los retos y desafíos actuales para su implementación eficaz por medio de un ejercicio de gobernanza efectivo.



1. LA AGROECOLOGÍA EN LA AGENDA POLÍTICA NACIONAL

En Colombia, la agenda de la soberanía alimentaria y la agroecología ha estado mayoritariamente en las apuestas de los movimientos sociales (Chamorro et al., 2017). Un ejemplo significativo de ello fue el Paro Agrario Nacional de 2013, una movilización campesina que reunió múltiples motivaciones: el rechazo al régimen de certificación de semillas, el avance de los diálogos de paz con las FARC-EP, la defensa de la identidad campesina, la demanda de mejores condiciones para la agricultura familiar, entre otras (Vargas-Chaves, 2023). La movilización logró acuerdos nacionales y regionales con compromisos para atender los problemas estructurales no resueltos; no obstante, se presentaron muchos incumplimientos por parte de los gobiernos nacionales que afectaron la legitimidad del proceso. En contraste, las organizaciones sociales de base rural continuaron el desarrollo y la gestión de una agenda programática autónoma, por medio de la Cumbre Agraria, un proceso de unidad popular conformado por diversas organizaciones sociales campesinas participantes del paro agrario.

En 2014, cuando las Naciones Unidas declararon el año de la agricultura familiar, las organizaciones de base conformaron el comité de impulso de esta actividad en Colombia, lo que más tarde dio origen a la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF). Esta red organizó nodos en todo el país y a través de un proceso de incidencia política, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) promulgó la Resolución 464 de 2017, por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Esta resolución, de orden nacional, se convirtió en uno de los pocos instrumentos de política pública para el fomento de la soberanía alimentaria y la agroecología en Colombia, y ha servido también como herramienta e instrumento de incidencia para el movimiento social agrario.

La Resolución 464 de 2017 se estableció como un conjunto de lineamientos de política pública; sin embargo, no constituye un plan específico con programas y proyectos de fomento de la agricultura familiar étnica y comunitaria. Sumado a esto, los instrumentos emitidos bajo la forma de resoluciones son normas de menor rango, emitidas dentro del Poder Ejecutivo, y se limitan a su ámbito de competencia. Esto contrasta con una ley, que tiene mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico y tiene carácter obligatorio en todo el territorio nacional. Este aspecto hace que la agenda de la agricultura campesina, familiar y comunitaria dependa en gran medida de la voluntad política del gobierno en curso o de la incidencia de las organizaciones sociales que acompañan el proceso.



En el marco de la Resolución 464, que incluye estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la agroecología, y lo contemplado en la Reforma Rural Integral -RRI- del Acuerdo de Paz, se generó el proyecto “Sembrando Capacidades”, el cual impulsó acciones de colaboración con Brasil, un país latinoamericano que ya había avanzado considerablemente en varios instrumentos de políticas públicas en agroecología. En el marco de este proyecto, aunque se reconocía que Colombia contaba “con experiencias valiosas en agroecología, es uno de los países que requiere avanzar en el desarrollo de un marco de política e institucional más estructural y sostenible” (FAO, 2021, p.1). Con estos antecedentes, se inició a nivel nacional y en algunos departamentos un proceso más concreto de formulación de políticas públicas para el fomento de la agroecología.

En el ámbito nacional, durante los años 2020 y 2021, los congresistas Neyla Ruiz y Cesar Pachón radicaron dos iniciativas legislativas relacionadas con la agroecología: Proyecto de Ley n.º 213/2020 y n.º 544/2021 (Congreso Visible, 2021). Ambos proyectos fueron acumulados para el avance en el Legislativo. En ese contexto, se convocaron espacios de audiencia pública, uno de ellos realizado en el suroccidente colombiano, en el Instituto Mayor Campesino (IMCA) en Buga, con la participación de diversos actores sociales del movimiento agroecológico. La audiencia tuvo como propósito llamar la atención sobre el proceso de formulación, el cual debería convocar a un amplio diálogo con los actores que, desde hace muchos años, vienen practicando la agroecología en los territorios. Tal como lo planteó Alfredo Añasco, un productor agroecológico integrante de la Red de Mercados Agroecológicos Campesinos del Valle del Cauca (REDMAC):

Agradecemos mucho, de verdad, la presencia de César y su equipo, las personas que, desde el Gobierno nacional, las poquitas personas que están abriendo estos espacios, porque han estado cerrados durante muchos años al sector campesino, a reconocer realmente que hay otras maneras de mirar el campo, de mirar la agricultura, de mirar la vida, de hacer la vida desde la agricultura, que es como la hacen, la hacemos los que vivimos allá en un pedazo de tierra y hacemos una agricultura que está principalmente orientada hacia la alimentación, la nutrición del ser humano y de los animales. Esa es una de las condiciones básicas que nosotros creemos que hay que rescatar en la agricultura, y es que no es para sacar toneladas de productos para exportación, como lo hace la política colombiana, los gobiernos que creen que la agricultura es solo para eso y por eso se les da prioridad a las grandes empresas, a los grandes terratenientes, a un modelo económico que está acabando con el planeta. Nosotros, a pesar de que somos muchos pequeños propietarios, pequeños agricultores, en Colombia hay, no sé, algunas cifras hablan de 15 millones de personas, de familias campesinas que estamos trabajando la tierra de otra manera. Todavía no todos trabajando de manera agroecológica, pero el campesino tiene otra manera de ser, otra manera de pensar. Por eso, la agroecología para nosotros, y lo decían los compañeros anteriormente, no es un simple cambio tecnológico, no es dejar de comprar pesticidas para ir a comprar insumos biológicos.



Es una manera de vivir para nosotros, es que podemos habitar en el campo porque podemos producir nuestros propios alimentos, porque podemos conservar los recursos tan importantes como el agua, que se está acabando por el mal manejo, por la deforestación, que es una de las prácticas del modelo convencional, de la ganadería extensiva, que en Colombia ocupa 35 millones de hectáreas para ganadería [...]. Vemos bien que se estén dando estos eventos donde podamos dialogar y donde podamos escuchar y ser escuchados, donde se sepa que nosotros, hace muchos años, venimos construyendo y venimos viviendo de la agroecología [...]. Invitamos a las personas que están abriendo estos espacios para que entiendan que nosotros no estamos en contra de propuestas que se están desarrollando, que quizás les faltó haber considerado primero, que ya hay procesos de muchos años en todo el país, no solamente acá, en todo el país, hay mucha gente haciendo agroecología, que en la medida en que nos nutramos de lado y lado, creo que las propuestas van a ser más firmes, van a ser más fuertes, van a ser más duraderas. Creemos que no necesariamente hay que tener a alguien allá en el gobierno central diciendo cómo se hace la agroecología. Esta se hace desde el campo, se hace desde las fincas, desde las veredas. Para que esto tenga una fuerza, debe fortalecerse eso que se viene haciendo desde acá, en muchas regiones del país. Entonces, no va a importar si cambió de gobierno o no cambió de gobierno, esto debe estar sustentado desde el campo, desde la vereda, desde la familia [...]. Agradecemos mucho que abrieron este camino necesario, y es necesario que siga abierto, y es necesario que lo sigamos construyendo. Nosotros tenemos toda la disposición a aportar siempre y cuando hagamos ese diálogo horizontal, porque todos tenemos mucho que aportar. Estamos con esa disposición de construir juntos (Añasco, 2021).

La intervención del productor agroecológico hace un especial énfasis en la importancia de que la agroecología se incorpore en la agenda de la política pública nacional. No obstante, recalca que el proceso debe ser desde una dinámica participativa e incluyente que reconozca la diversidad de los procesos ya existentes en los territorios del país y que permita concebir la propuesta de alternatividad de la agroecología, la cual tiene propósitos distintos a la de la agricultura convencional. Estos escenarios posibilitaron la organización del movimiento social en torno a la incidencia política. El proyecto de ley mencionado, aunque incorporó algunas de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las organizaciones en los procesos de debate y audiencias, no avanzó en las etapas necesarias para que fuera aprobado en el Senado de la República bajo el gobierno de Iván Duque.

A partir del año 2022, en el marco del gobierno de Gustavo Petro y la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, el cual convocó a múltiples sectores sociales a proponer sus ideas de país, teniendo como puntos transversales el cambio, la diversidad, la multiculturalidad, la transformación, entre otras apuestas, características de un gobierno de tipo progresista, dicho contexto generó una expectativa en los movimientos sociales, particularmente en el movimiento campesino y agroecológico, los cuales



incidieron para que la soberanía alimentaria y la agroecología se incluyeran en la agenda programática de política pública para los próximos cuatro años en Colombia.

Pese a que las intenciones y propósitos desde los movimientos sociales eran claros, la incorporación en el PND requirió organizar la participación local y regional para que, de manera explícita, la soberanía alimentaria y la agroecología quedaran incluidas. El trabajo desde La Vía Campesina (LVC) fue clave para incorporar la soberanía alimentaria, el fortalecimiento de la organización campesina, los mercados campesinos y la investigación en el PND (CIMAC, 2024).

Puntualmente, la agroecología es considerada como una estrategia clave para el derecho humano a la alimentación y las transformaciones que requiere la acción climática. Se prioriza al campesinado y a los jóvenes como actores fundamentales para el fomento de economías campesinas, oportunidades y proyectos de vida que incorporen la agroecología (DNP, 2023) (Figura 1).

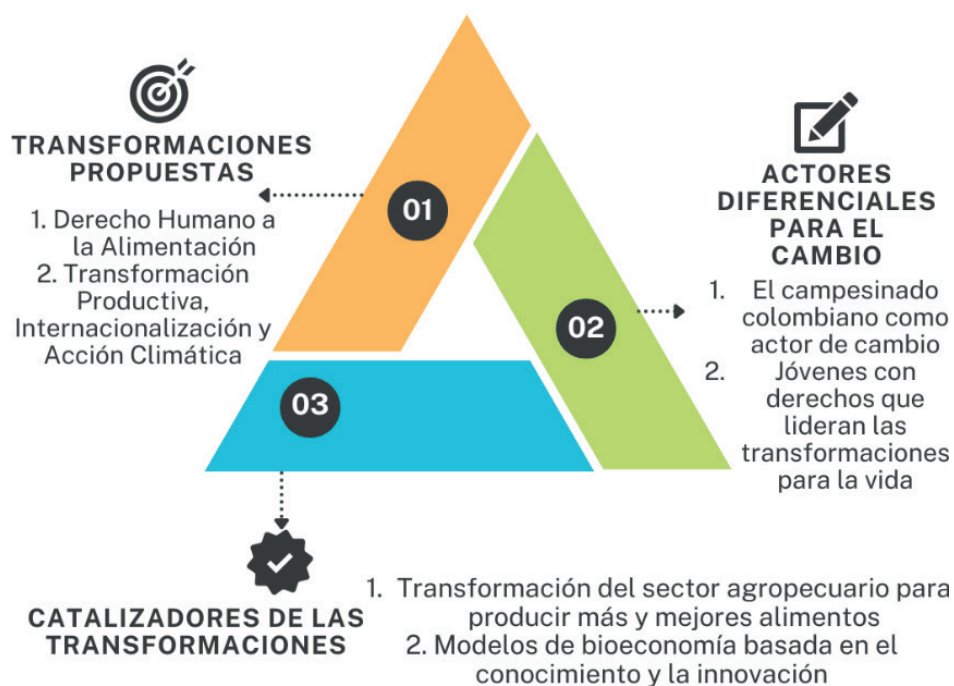


Figura 1. La agroecología en el PND 2022-2026, Colombia
Fuente: elaboración propia con base en el PND (DNP, 2023).



La incorporación de la agroecología en el PND es importante para su territorialización en el país; no obstante, podría habilitar espacios para que el enfoque productivista intensivo permee la agenda pública nacional cuando esta es vista dentro de los modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación (Figura 1). La anterior afirmación se sustenta porque la bioeconomía puede estar situada desde un enfoque de sustentabilidad fuerte, capaz de transformar la lógica extractivista de los humanos hacia la naturaleza, acorde al planteamiento original de esta desde el ámbito de la economía ecológica, por parte de autores como Georgescu-Roegen (1998); o también podría ser tomada desde “algunos discursos institucionalistas como una estrategia de acomodamiento del viejo modelo extractivista” (Maldonado, 2023, 51). Por lo anterior, es fundamental que la agroecología en articulación con la esfera de lo público no pierda su propósito en función del cuidado de la vida humana y de la biosfera en general.

Así, en los últimos años, la agroecología se incorporó a nivel nacional en la gestión pública, de manera que algunos ministerios y agencias fueron cambiando sus programas y estrategias. Un caso es el del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), el cual, en su política de investigación nacional, impulsó cinco misiones: “Bioeconomía y Territorio, Derecho Humano a la Alimentación, Transición Energética, Soberanía Sanitaria y Bienestar Social, y Ciencia para la Paz” (MINCIENCIAS, 2023). En diálogo con un funcionario de dicho Ministerio, este manifiesta: “El MINCIENCIAS ha involucrado la seguridad alimentaria y a partir de ahí se han dado avances para trabajar en el Derecho Humano a la Alimentación y promover ahí la agroecología. No ha sido un proceso fácil, se considera un proceso de transición en el cual el Ministerio, está abriendo puertas a otras epistemologías, pese a críticas formales que se han recibido por parte de algunos gremios que consideran que no es estratégico el impulso de la agroecología para la seguridad alimentaria” (diálogo con funcionario de Minciencias, Bogotá, 17 de septiembre de 2024).

Otro caso relevante es el de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la cual promovió la construcción participativa del Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica (IPPTA). Esta herramienta es el resultado de la revisión de más de veinte instrumentos de planificación nacional e internacional, y se convierte en la herramienta central para el servicio público de extensión agropecuaria y el plan nacional de agroecología (ADR, 2024). El énfasis de este instrumento es el ordenamiento de las fincas por medio de planes de acción integral con indicadores ambientales y socioeconómicos, y la valoración de la contribución de hombres y mujeres en la dinámica rural.



Es importante resaltar el enfoque de género que tiene la herramienta, al involucrar indicadores relacionados con la toma de decisiones, la economía del cuidado y uso del tiempo, y la autonomía económica de las personas que conforman la unidad productiva (ADR, 2024). Además, en la referida agencia, las acciones implementadas en materia de agroecología a través de las diferentes Unidades Técnicas Territoriales a lo largo del país, se han socializado en espacios académicos para incentivar a los estudiantes y docentes en el camino de la Agroecología (ADR, 2025C).

De igual forma, en el año 2023, múltiples organizaciones sociales que se reunieron en el evento ECOVIDA en la ciudad de Manizales conformaron el Comité del Impulso del Movimiento Agroecológico Colombiano (CIMAC), actualmente denominado Movimiento Agroecológico Colombiano (MACO). Este espacio, integrado por plataformas de todo el país interesadas en dinamizar la agroecología, se pensó como un espacio permanente, abierto y plural. Entre las primeras acciones del CIMAC estuvo continuar el ejercicio de incidencia política para la construcción de la Política Pública Nacional de Agroecología, teniendo en cuenta que hasta el momento ya existían en marcha dos proyectos de ley en el Congreso de la República: el proyecto en el Senado 144/22, radicado por el senador campesino Rober Daza, y nuevamente el proyecto 007/22 radicado por el senador Cesar Pachón.

El contexto político en el Senado de la República no fue favorable para que los proyectos de ley avanzaran con tiempos adecuados para los debates y aprobación. En la actualidad, se encuentra en trámite el proyecto de ley 150 de 2024 en la Cámara de Representantes, el cual “busca declarar de interés nacional la promoción, el desarrollo y la transición hacia la agroecología y la conformación de la Dirección Nacional de Agroecología y Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria” dentro del MADR. El proyecto ha sido fruto de un proceso de coconstrucción de propuestas y técnica legislativa entre las organizaciones sociales agroecológicas y varios congresistas. De ser aprobado el proyecto de ley 150/24, se generaría un proceso de transformación institucional dentro del MADR, que crearía una dirección propia para los asuntos relacionados con la agroecología y la agricultura familiar; adicionalmente, sería un instrumento de política a largo plazo.

Paralelamente a la gestión legislativa en el país, en el MADR se abría el espacio para la política ministerial de agroecología. En dicha dinámica también participó el movimiento agroecológico, y después de múltiples espacios de concertación



para el análisis técnico y político se dictó la Resolución 331 de 2024, por la cual se adopta la política pública de agroecología. Esta política se centra en cuatro lineamientos: 1. Gestión del conocimiento agroecológico; 2. Producción y transición agroecológica; 3. Distribución, intercambio, comercialización y consumo de base agroecológica, y 4. Agrobiodiversidad, sistemas bioculturales y crisis climática. Asimismo, dicha resolución crea la Mesa Nacional de Agroecología (MNA) como un espacio para garantizar la participación y la gobernanza de la implementación y seguimiento de la política.

La activación de la MNA será relevante para la integración de la ciudadanía organizada en la actividad de lo público. Este espacio podría evitar la cooptación de la agroecología, siempre y cuando exista un buen proceso de transición en las instituciones, para que los funcionarios públicos comprendan la génesis de estos instrumentos de política, los cuales buscan posicionar una agroecología familiar, campesina, étnica y comunitaria, alternativa a los intereses actuales del régimen alimentario transnacional.

2. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE AGROECOLOGÍA A NIVEL REGIONAL, EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En la actualidad, departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Nariño han avanzado en la consolidación de políticas de agroecología con varios retos y aprendizajes en los procesos de formulación, implementación y evaluación de estas. En Nariño, particularmente, las políticas públicas departamentales relacionadas con temas agrarios han tenido una débil conexión con la agroecología o con agriculturas más sostenibles en las últimas décadas. La revisión de los principales instrumentos de política y el diálogo con algunos dirigentes del ámbito público, indican la primacía de la agricultura convencional y el enfoque de cadenas de valor en la gestión y asignación de presupuesto público para temas agrarios.

Sin embargo, en los últimos años, a partir de 2016, se da un punto de inflexión y se genera una mayor apertura a agriculturas más sostenibles. Esta dinámica se explica por la coyuntura política nacional mencionada anteriormente, por algunos referentes de política local relacionados con el cambio climático, los derechos de la naturaleza y por la actividad del movimiento agroecológico local. Como se puede apreciar en la Tabla 1, desde 2004 se empiezan a incluir acciones más relacionadas con la agricultura familiar y campesina; en 2012 se incluye la seguridad alimentaria por medio de un plan decenal y a partir del 2016 aparece



la agroecología y la soberanía alimentaria de manera más explícita en el instrumento de planificación departamental.

Tabla 1. Estrategias de fomento a la agricultura en los PDD Nariño, 2001-2027

Planes de desarrollo departamental (PDD)	Estrategias de fomento a la agricultura	
	Agriculturas alternativas (<i>Seguridad y soberanía alimentaria y agroecología</i>)	Agricultura convencional (<i>Enfoque de cadenas productivas, agroindustria</i>)
PDD 2001-2003: “Nariño Vive”	No contempla acciones directas de fomento a la SSA y/o la agroecología	Impulso a cadenas productivas articuladas al mercado regional y nacional
PDD 2004-2007: “Nariño para Todos”	Inclusión de pequeños productores	Modernización agrícola y enfoque en comercialización rural
PDD 2008-2011: “Nariño Mejor”	Fortalecimiento de la agricultura campesina	Mejoramiento de infraestructura productiva agrícola
PDD 2012-2015: “Nariño Mejor”	Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional; promoción de agricultura familiar	Desarrollo agroindustrial con enfoque competitivo
PDD 2016-2019: “Nariño, Corazón del Mundo”	Fomento de proyectos de AF con enfoque agroecológico	Desarrollo económico con participación de mercados convencionales
PDD 2020-2023: “Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro”	Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño; impulso a la ACFC	Dinamización de circuitos cortos; interacción agroindustria-producción local
PDD 2024-2027: “Nariño, Región País para el Mundo”	Fomento a la ACFC; promoción de prácticas agroecológicas; política pública de agroecología; entornos alimentarios saludables	Cadenas de valor innovadoras; eficiencia productiva rural

Fuente: elaboración propia con base en los PDD de Nariño del 2001 al 2027.

Aunque el concepto *agroecología* fue incorporado en el discurso oficial de los planes de desarrollo departamental (PDD) a partir del 2016, ello no garantizó la ejecución de acciones concretas orientadas a su territorialización. Esta situación se explica, en gran medida, por la falta de conocimiento y consenso político entre los dirigentes responsables de la ejecución del plan, muchos de los cuales no creían en los principios de la agroecología o no la concebían como una alternativa viable para la agricultura en Nariño. En consecuencia, su inclusión resultó ser algo más nominal que una apuesta programática con firme respaldo institucional.

Ante dicho contexto, a partir de 2024 se produjo un cambio sustancial en la estrategia de incidencia del movimiento agroecológico en la formulación del PDD. A diferencia de los periodos anteriores, en esta ocasión se articuló una acción colectiva orientada a dejar explícita la construcción de la Política Pública



Departamental de Agroecología. Este giro fue clave y se escaló hasta el escenario de la Asamblea Departamental, donde se contó con el respaldo de una diputada comprometida con la apuesta de base campesina, étnica y comunitaria de la agroecología. Esta articulación entre las organizaciones sociales y sectores institucionales afines logró no solo la inclusión formal de la agroecología en el PDD del periodo 2024-2027, sino también la apertura de un proceso de construcción participativa que permitió avanzar, por primera vez, en la formulación colectiva de una Política Pública de Agroecología Departamental (PPAD).

Para el proceso de construcción de la Política Pública de Agroecología Departamental (PPAD) hubo múltiples diálogos previos entre las autoridades locales y las organizaciones sociales vinculadas con agroecología. Esto posibilitó la conformación de una Comisión Tripartita entre la Asamblea Departamental —órgano legislativo—, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Nariño (SADR) —órgano ejecutivo— y los representantes de las organizaciones sociales del movimiento agroecológico, a fin de poner en marcha la ruta de construcción participativa de la PPAD. La ruta consistió en un primer espacio regional para construir las bases de la PPAD; posteriormente, en espacios participativos múltiples: talleres en las grandes regiones del departamento (Norte, Sur, Occidente, Centro, Sur, Pacífico y Cordillera), espacios de concertación con comunidades indígenas y afrodescendientes, encuentros con la academia, gremios, algunas ONG y otras instituciones públicas y privadas. Después hubo un proceso de validación de las propuestas y la construcción de una estrategia de gobernanza. Finalmente, se adelantó el proceso de radicación y debate del proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental.

Los espacios de encuentro realizados en el marco de la construcción de la PPAD permitieron no solo el reconocimiento de nuevas experiencias territoriales, sino también el fortalecimiento de vínculos entre actores diversos. La generosidad de las organizaciones sociales en el proceso fue clave, estas donaron tiempo, saberes y capacidades; numerosas personas se sumaron de manera voluntaria, aportando desde sus territorios a las convocatorias, a la pedagogía, a la difusión de información y a la construcción colectiva del documento. Si bien existió una apertura institucional por parte de la administración pública, el débil conocimiento por parte de los funcionarios públicos sobre lo que implica la agroecología como modo de vida, práctica y ciencia fue evidente a lo largo del proceso. Este es un reto que se debe superar para una verdadera implementación de la PPAD.



Para el movimiento social agroecológico, la formulación de la política representa una victoria; sin embargo, se reconoce que el mayor desafío es su implementación efectiva en los territorios y en distintos espacios que definen las políticas agrarias, dado que el contexto institucional aún es débil para interiorizar plenamente los principios y alcances transformadores de la agroecología. Esto lo manifiesta un líder de la comunidad indígena awa que participa en procesos de transición agroecológica en el piedemonte costero de Nariño:

Tenemos unos desafíos [respecto a la PPAD] a nivel local para las organizaciones indígenas y sociales, es gestionar los procesos para la implementación con las alcaldías, hay que poner en funcionamiento los CMDR. A nivel departamental con la Gobernación a partir del CONSEA y nivel nacional con el Gobierno está la Comisión Mixta y las ONG. Con esta claridad en la gestión, aunamos esfuerzos para consolidar nuestra PPAD, nuestra ganancia viene siendo los proyectos, programas que ayuden a fortalecer los procesos productivos de nuestra región y de todos los pueblos nariñenses. Nos mide la capacidad para el desarrollo en la implementación y la gestión en los distintos entes, además de las capacidades autogestionarias.

Esta política pública conlleva que en el interior de los resguardos indígenas y autoridades nos convoquemos a una minga hacia dentro, porque tenemos que seguir fortaleciendo lo que tenemos, e implementar lo que nos hace falta. La unidad es un valor importante para nosotros, puesto que sobre ello construimos todo, en especial esto aplica en la alimentación, salud, espiritualidad, cultura, y nos ayuda conservar nuestras tradiciones. Además, no debemos olvidar el cuidado de nuestra Madre Tierra, ella es la que nos da comer; para nosotros prevalece mucho más que nosotros mismos. Con todo lo que hemos venido construyendo y con la política pública esperamos fortalecernos más las autoridades en todos los resguardos indígenas de Nariño. (Entrevista a líder de la comunidad awa, Tumaco, 26 de octubre de 2024).

Para el movimiento social, la estrategia para efectivizar la agroecología es en doble vía; por un lado, lograr que la PPAD llegue a espacios de consejería de las políticas agrarias donde tradicionalmente se han priorizado programas convencionales ligados a la agroindustria como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) o los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA); por otro lado, seguir influyendo dentro de las organizaciones para comprender que esta propuesta va más allá de un aspecto productivista intensivo, que incorpora a la naturaleza y el cuidado amplio de la vida.



Después del proceso de construcción participativa de la PPAD, se validaron las propuestas que se concentraron en seis ejes estratégicos: 1. Gestión del conocimiento; 2. Producción y transición agroecológica; 3. Economía, comercialización y consumo solidario; 4. Agrobiodiversidad y sistemas bioculturales; 5. Género e integración intergeneracional, y 6. Fortalecimiento institucional agroecológico. La PPAD se formuló a manera de plan, con un periodo que va desde el año 2025 al 2037, plantea 20 líneas programáticas, 37 programas con sus respectivas iniciativas, proyectos e indicadores.

Los debates en la Asamblea Departamental en torno a la aprobación de la PPAD no estuvieron exentos de tensiones; como por ejemplo la insistencia de que el proceso debía considerar prioritariamente la participación de los grandes gremios agrícolas convencionales de Nariño, con el argumento de que representan una parte significativa del aparato productivo regional. Dicha posición generó resistencias y algunas dilaciones en el avance del debate. No obstante, se produjo una inflexión importante cuando los actores del sector externo (académicos, productores, sector salud) intervinieron para resaltar los elementos no valorados de la agroecología. Sus participaciones públicas destacaron el aporte a la salud integral (humanos y ecosistemas), el reconocimiento de las prácticas campesinas que históricamente han contribuido al cuidado de la biodiversidad, en particular de las semillas nativas y criollas. Además, enfatizaron que la agroecología no representa una amenaza para la agricultura convencional moderna, sino que propone un enfoque sustentado en la biodiversidad, el conocimiento local, los saberes y la sostenibilidad.

Finalmente, el 20 de diciembre del año 2024 fue aprobada la Ordenanza 25, por la cual se adopta el Plan Agroecológico de Nariño (PAN) 2025-2036, como PPAD, y en 2025 se hizo una modificación para la inclusión presupuestal de esta a través de la Ordenanza 16 de 2025. Este hito reciente es un elemento importante para la territorialización de la agroecología, dado que se abre espacio en la agenda de planeación departamental.

El proceso relatado en este capítulo sobre la PPAD muestra un ejemplo concreto de cómo la intervención activa de las comunidades puede incidir en la agenda institucional, lo cual expresa un enfoque de legislación de abajo hacia arriba, en el que las propuestas surgidas desde los territorios locales lograron posicionarse en el debate público y legislativo.



CONCLUSIONES

Las acciones del movimiento agroecológico amplio y organizado fueron clave y permitieron traducir las demandas sociales en instrumentos de política pública formal tanto a nivel nacional como regional. Los espacios participativos impulsados desde abajo pueden transformar las relaciones de poder cuando los actores subalternos logran disputar los marcos institucionales y resignificar el ejercicio de lo público.

En la actualidad, el cumplimiento de la Resolución 331 de 2024 del MADR, así como de las ordenanzas departamentales y los acuerdos municipales como instrumentos de política pública relacionados con la agroecología, requiere la activación de procesos de gobernanza claros y el compromiso de los gobiernos nacional y local para la asignación presupuestal y la ejecución de las líneas programáticas. Aún se requieren más transformaciones institucionales para que el ámbito de lo público tenga una apuesta real por la agroecología; sin embargo, existe la evidencia a través de casos como el del IPPTA o las líneas investigativas de MINCIENCIAS que desde lo técnico se puede avanzar en la agenda programática de la agroecología en el espacio rural.

El éxito de las políticas públicas como factor de territorialización depende de la apropiación social de estas, que los campesinos y organizaciones del sector rural conozcan las estrategias, programas, proyectos y participen activamente de su implementación, evaluación y ajuste cuando sea necesario. Esta dinámica de legislación desde el contexto comunitario y popular marca un antecedente en el ámbito de las políticas públicas en Colombia, que es relevante reconocerlo y replicarlo en distintos territorios para que la agroecología avance en más prácticas, parcelas, fincas, mercados sociales y territorios como una alternativa sostenible de gestión territorial clave para el progreso de la soberanía alimentaria y el cuidado de la vida de manera amplia, por medio del agua, las semillas, el suelo y la biodiversidad.

REFERENCIAS

Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2024). *Tutorial del instrumento de planificación predial para la transición agroecológica-IPPTA* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=pE801QBON00>



- Agencia de Desarrollo Rural -ADR- (2025). *Experiencias de la Agencia de Desarrollo Rural en la transición agroecológica*. [Ponencia]. Ponentes: Jiménez-García, AMJ. Rodríguez, J. Semana Agroecológica 2025, Universidad de la Amazonía, 26 agosto. www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Varios/2025/Agro.pdf
- Añasco, A. (2021). *Política pública de agroecología Colombia*. Intervención en audiencia pública. Instituto Mayor Campesino IMCA, Buga, 30 de septiembre.
- Asamblea Departamental de Nariño. (2024). Ordenanza 025 de 2024 (Política Pública de Agroecología de Nariño). Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Agroecología del departamento de Nariño.
- Asamblea Departamental de Nariño. (2024). Ordenanza 016 de 2025 (modificación de la Política Pública de Agroecología de Nariño). Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 025 de 2024 que adopta el Plan Agroecológico de Nariño (PAN 2025-2036) como política pública de agroecología del departamento.
- Chamorro, M. Castillo, A. Rosero, A. y Bolaños, T. (2017). Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y derecho a la alimentación en Colombia. En A. Riascos y Á. Patiño (eds.), *Estudios de género y etnicidad: algunos debates posibles a partir del ordenamiento jurídico colombiano* (pp. 78-107). Editorial Universidad Mariana.
- CIMAC. (2024). *Memorias del Congreso Popular, Político y Científico de Agroecología*. Universidad Nacional.
- Congreso Visible. (2021). *Home*. <https://n9.cl/2i21i>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. DNP.
- Georgescu-Roegen, N. (1998). “Bioeconomía básica.” Boletín CF+S, especial sobre Vivienda y Participación Social. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n4/angeor.html>.
- Giraldo, O. McCune, N. (2019). Can The State Take Agroecology to Scale? Public Policy Experiences in Agroecological Territorialization from Latin America. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 43(7-8), 785-809. 10.1080/21683565.2019.1585402



- Gobernación de Nariño. (2001). *Plan de Desarrollo Departamental 2001-2003: Nariño Vive*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2004). *Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007: La Fuerza del Cambio Continúa*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2008). *Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011: Nariño Mejor*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2012). *Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015: Nariño Mejor*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2016). *Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: Nariño, Corazón del Mundo*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro*. Gobernación de Nariño.
- Gobernación de Nariño. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: Nariño, Región País para el Mundo*. Gobernación de Nariño.
- Maldonado, C. (2023). La bioeconomía como un enfoque de complejidad y crítico de la función de producción. En A. Rincón (ed.), *Bioeconomía: miradas múltiples, reflexiones y retos para un país complejo* (pp. 51-64). Universidad Nacional.
- Mier, M. Giménez, T. Giraldo, O. Aldasoro, M. Morales, H. Ferguson, B. Rosset, P. Ashlesha, K. y Campos, C. (2018). Bringing Agroecology to Scale: Key Drivers and Emblematic Cases. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 42(6), 637-665. 10.1080/21683565.2018.1443313
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. (2024). *Resolución 000331 de 2024. Por la cual se adoptan lineamientos para la implementación de la Política Pública de Agroecología en Colombia*.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2023). *MinCiencias presenta las Políticas de Investigación Orientadas por Misiones*. https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-presenta-las-politicas-investigacion-orientadas-por-misiones
- Niederle, P. A., Sabourin, E., Job Schmitt, C., De Avila, M. L., Petersen, P., y Santos de Assis, W. (2019). A trajetória brasileira de construção de políticas



públicas para a agroecología. *Revista de Economia e Sociologia Rural*, 57(supl. 2), S243-S260. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2019.187929>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura Colombia. (2021). *Documento propuesta de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia*. <https://sembrandocapacidades.fao.org.co/wp-content/uploads/2021/11/V-FINAL-DOCUMENTO-POLITICA-PUBLICA-ESPA-N%CC%83OL-V-WEB.pdf>

Sabourin, E. Patrouilleau, M., Le Coq, J. Vasquez, L. y Niederle, P. (2017). *Políticas públicas a favor de la agroecología em América Latina y El Caribe*. FAO.

Vargas-Chaves, I. (2023). El Paro Nacional Agrario de 2013 y el régimen de certificación de semillas en Colombia: un hito de la resistencia campesina. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 127(2). <https://doi.org/10.9732/2023.V127.1126>



MUESTRA IV: MUSEO VIRTUAL: "RAÍZ Y FUERZA DEL DESARROLLO RURAL"³⁸

*Tengo mi buen gallinero y también mi conejera;
agua corriente en la casa y huertecita casera.*

*Tengo dos fosos de abono y una verde sementera;
tengo un alegre jardín y una vaquita lechera.*

*Tengo árboles maderables y alguno que otro frutal;
y, por detrás de la casa, mi parlanchín colmenar.*

Luis Arturo Martínez (Guadalupe, Huila)³⁹



*Biofábrica "Mister Precious". San Andrés Islas.
ADR (2025), repositorio fotográfico, 29 de marzo.*

38 Curadora museo: Angela María Jimena Jiménez-García, asesora ADR

39 Rodríguez R., E. (1976). *El Copleto Campesino*. Acción Cultural Popular [ACPO]; Biblioteca del Campesino, Colección Letras.

CAPÍTULO 7

DENOMINACIÓN DE ORIGEN EN CONTEXTOS DESIGUALES: TENSIONES Y POSIBILIDADES PARA EL DESARROLLO RURAL A PARTIR DE LOS CASOS DEL QUESO PAIPA Y DE LA ACHIRA DEL HUILA

Natalia Teresa Berti⁴⁰

Paula Mariana Carvajal Hernández⁴¹

Resumen

Este artículo analiza las posibilidades y tensiones de las denominaciones de origen (DO) en Colombia, un país marcado por una alta diversidad ecológica y profundas desigualdades sociales. A partir de un enfoque conceptual y del estudio de los casos⁴² del queso Paipa y el bizcocho de achira del Huila, se muestra cómo las DO funcionan simultáneamente como instrumentos de propiedad intelectual, mecanismos de desarrollo territorial y dispositivos que reconfiguran relaciones entre actores, saberes y materialidades. Los resultados evidencian que, aunque las DO ofrecen oportunidades de valorización de productos tradicionales en nichos especializados, su implementación enfrenta desafíos derivados de la estandari-

40 Ph.D. en Sociología Económica, Industrial y del Trabajo de la Friedrich Schiller Universität Jena (Alemania). Profesora de Cátedra de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario (Colombia).

41 Paula Mariana Carvajal Hernández. Antropóloga. Maestría (c) en Estudios Políticos. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

42 Entrevistas, comunicaciones personales: productor artesanal de achiras (20 de febrero de 2026). Entrevista 1 [entrevista no publicada, videollamada, 60 min.] - Productor industrial de achiras. (20 de febrero de 2026). Entrevista 1 [entrevista no publicada, videollamada, 60 min.]



zación, las exigencias sanitarias, la gobernanza local y la desigual distribución del valor.

El caso del queso Paipa comprueba una activa reinversión material y simbólica del producto: la “materialidad viva” del Paipa —basada en leche cruda, clima y saberes incorporados— entra en tensión con marcos sanitarios estandarizados, lo que excluye a pequeños productores y exige modelos de inocuidad situados. Por su parte, la cadena productiva del bizcocho de achira enfrenta limitaciones estructurales asociadas a la escasez de materia prima, altos costos, informalidad y bajo reconocimiento del sello. A ello se suman exigencias regulatorias que dificultan la participación de productores artesanales y comprometen la sostenibilidad de la DO.

El artículo concluye que el potencial transformador de las DO depende de innovaciones institucionales que reconozcan la heterogeneidad territorial, fortalezcan la gobernanza local e integren políticas complementarias en infraestructura, asistencia técnica y acceso a mercados. Sin estos soportes, las DO corren el riesgo de reproducir desigualdades y limitar el papel de la agricultura familiar en la preservación de prácticas y saberes tradicionales.

Palabras clave: denominación de origen, desigualdad, gobernanza, desarrollo rural, queso Paipa, achira.

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país con una notable diversidad ambiental y cultural, lo que se refleja en la singularidad de sus productos artesanales y agroalimentarios. Estas particularidades socioambientales les otorgan cualidades únicas que pueden hacerlos merecedores de reconocimientos nacionales e internacionales mediante signos distintivos. Las denominaciones de origen (DO) se han consolidado como estrategias para posicionar alimentos en nichos de mercado mediante la valorización de las particularidades de lo local. En Colombia, la DO abre posibilidades para fortalecer capacidades locales y promover la diferenciación territorial. Sin embargo, la DO es un mecanismo diseñado históricamente para regiones relativamente homogéneas y socialmente cohesionadas; con marcos legales robustos y con respaldo institucional sostenido. La diversidad ecológica, las profundas desigualdades sociales y la fragmentación institucional del contexto colombiano plantean desafíos particulares que exigen innovaciones institucionales, nuevas formas de gobernanza y procesos de adaptación que permitan que los beneficios



de la certificación no se concentren en unos pocos actores. Este capítulo analiza estas tensiones y explora las posibilidades y limitaciones de la DO en el país.

Este capítulo puede resultar de interés para productores, especialistas, instituciones gubernamentales y la comunidad académica, por cuanto ofrece elementos conceptuales y empíricos para comprender cómo las DO pueden contribuir al desarrollo territorial. Este capítulo se sitúa en la intersección entre los análisis críticos sobre la noción de *terroir* asociada (Bowen y de Máster; 2011; West, 2016), las discusiones sobre gobernanza de las indicaciones geográficas (Martínez Salvador y Reyes Jaime, 2022; Misleh 2022) y los análisis sobre desigualdad en el campo colombiano. Partimos de la premisa de que la DO no es solo un instrumento de propiedad intelectual, sino un mecanismo que configura relaciones entre actores, saberes, materialidades, territorios y mercados. Desde esta perspectiva, examinamos tanto su potencial como sus límites en un país caracterizado por una alta diversidad ecológica y profundas brechas sociales.

La metodología utilizada para este capítulo consistió en una revisión bibliográfica de referentes clave a nivel internacional y nacional, así como en la selección de dos casos analizados a la luz de las preguntas que orientan nuestra indagación sobre las particularidades de Colombia para la implementación de DO. Los estudios de caso se fundamentan en un trabajo etnográfico en el caso del queso Paipa y actualizaciones del estudio original a partir de entrevistas y revisión documental, y en el caso del bizcocho de achira del Huila se apoya en revisión bibliográfica, análisis de documentos oficiales y entrevistas a actores productores y funcionarios.

La selección de casos se basó en tres criterios principales. En primer lugar, debían tratarse de productos agroalimentarios. En segundo lugar, los casos seleccionados debían contar con un reconocimiento formal o con procesos avanzados de organización orientados a la protección mediante una DO. Finalmente, los casos debían permitir observar cómo interactúan las especificidades ambientales, las prácticas y saberes locales, y las desigualdades sociales en la definición de estándares y en la construcción de arreglos de gobernanza alrededor de la DO.

1. MÁS ALLÁ DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN: COMPETITIVIDAD, TERRITORIO Y REINVENCIÓN DE LOS ALIMENTOS

La transición del modelo keynesiano hacia políticas centradas en la oferta, junto con la apertura comercial y la fragmentación global de la producción, reorientó



las estrategias de desarrollo económico tanto en el norte como en el sur global (Jessop, 2015; Linsi, 2020). En América Latina, estas transformaciones se combinaron con las limitaciones de la industrialización por sustitución de importaciones y de la revolución verde, e impulsaron la búsqueda de nuevos productos de exportación y la inserción en cadenas globales de valor (Kay, 2023). En este marco, la competitividad basada en el fortalecimiento de la oferta se consolidó como estrategia dominante (Sum, 2016), aunque acompañada de formas de acumulación que generan “hiperextracción” de trabajo y recursos naturales (Bair et al., 2023; Bulfone et al., 2025).

Las indicaciones geográficas (IG) y las denominaciones de origen (DO), originalmente creadas en contextos de fuerte regulación estatal, fueron relanzadas en el sur global como instrumentos para insertar productos tradicionales en nichos especializados, promover el desarrollo local y proteger alimentos asociados a identidades territoriales. Estas estrategias se articulan con discursos contemporáneos sobre competitividad e innovación territorial, y han impulsado arreglos de gobernanza con un fuerte énfasis en los fundamentos locales de la competitividad y en el papel de las redes sociales en el éxito regional (Misleh, 2022).

La DO parte del principio francés del *terroir* que confiere las particularidades del producto alimentario al ambiente del que surge —microclima, topografía, suelos— y la experiencia y conocimientos acumulados en el tiempo por los productores que inciden en su elaboración. Como señalan Bowen (2012) y Grasseni *et al.* (2013), el uso del *terroir* adquiere relevancia frente a dos tendencias globales: la expansión de la producción industrial y la creciente demanda de consumidores por alimentos auténticos, sostenibles y socialmente justos. En este contexto surge la “reinención de los alimentos”, entendida como la reconfiguración de prácticas y productos tradicionales para responder a transformaciones regulatorias, tecnológicas y de mercado (Grasseni et al., 2013). Este proceso abre oportunidades económicas para productores rurales, pero también los expone a tensiones derivadas de desigualdades históricas, dinámicas laborales precarias y presiones para adaptar los productos a estándares de mercado.

Estas oportunidades de desarrollo local requieren considerar no solo los elementos orgánicos, materiales y culturales que sostienen los productos tradicionales, sino también las relaciones de poder, alianzas y tensiones territoriales donde estos se producen, así como las estructuras económicas, laborales y regulatorias que condicionan la creación y distribución del valor. Por ello, las negociaciones alrededor de las certificaciones enfrentan presiones para ajustarse a las exigen-



cias del mercado, lo que puede reconfigurar los arreglos locales. En Colombia, estas dinámicas se complejizan por la fuerte diversidad ecológica y las profundas desigualdades sociales, que afectan la participación de los actores y su acceso a recursos institucionales. Así, la continuidad de los productos y saberes tradicionales depende no solo de fortalecer la producción local, sino también de comprender cómo se configuran los mercados y las dinámicas de consumo que permiten su circulación.

1.1 Denominaciones de origen: trayectorias, promesas y tensiones

Las DO constituyen una forma específica de indicación geográfica que, de acuerdo con la definición de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se distingue de las “indicaciones de procedencia” al exigir que las características del producto dependan de factores naturales, culturales y sociales propios del territorio delimitado. La Comunidad Andina adopta una clasificación similar, al otorgar a las DO un estatus de protección especial (Arenilla, 2017). Aunque suelen presentarse como figuras jurídicas o económicas, las DO son construcciones históricas y socioculturales que articulan intereses productivos, políticos y simbólicos.

El surgimiento moderno de las DO se vincula al desarrollo del *terroir* en Francia a fines del siglo XIX, en respuesta a la filoxera (*Daktulosphaira vitifoliae*, insecto que actúa como plaga) y a la necesidad de proteger regiones vitivinícolas mediante la Appellation d’Origine Contrôlée (Denominación de Origen Controlada) y la Ley de 1905, que articularon calidad, territorio y regulación estatal (Barham, 2003; Demossier, 2011; Gómez et al., 2021). Desde entonces, las DO se promovieron como instrumentos de desarrollo rural, con potencial para mejorar ingresos, dinamizar economías locales y abrir mercados especializados gracias a reputaciones colectivas (Bermejo et al., 2021; Schimmenti et al., 2021; Cañada y Vázquez, 2005; Gligorijević et al., 2023; Hajdukiewicz, 2014; Ceballos Molano y García Velasco, 2013).

Su implementación exige arreglos institucionales, tales como el reconocimiento legal, derechos de uso, y los consejos reguladores, que pueden articular actores y orientar innovaciones hacia la sostenibilidad, además de fortalecer cadenas cortas y conocimientos locales (Cañada y Vázquez, 2005; Martínez Salvador y Reyes Jaime, 2022; Flinzberger et al., 2022). No obstante, la literatura crítica subraya que las DO pueden refetichizar productos y reproducir desigualdades al no abordar relaciones de poder en los sistemas agroalimentarios (Bowen, 2010;



Besky, 2013; Carvajal, 2019). La estandarización técnica transforma prácticas tradicionales y genera conflictos entre saberes campesinos y expertos, agravados por barreras institucionales que excluyen a actores con menos recursos (Grasseni, 2011; Carvajal, 2021; Cardoso et al., 2022, citado en Mena Rojas et al., 2025).

Casos como el tequila muestran cómo gobernanzas dominadas por grandes empresas limitan beneficios locales y debilitan el vínculo productoterritorio (Bowen, 2010, 2012), mientras que las exigencias burocráticas pueden profundizar desigualdades de género (Parasecoli, 2010). En este marco emergen “poéticas de la autenticidad” (Grasseni, 2003), donde prácticas recientes se presentan como ancestrales que estetizan el trabajo campesino. El té Darjeeling ilustra cómo la certificación reconfigura un cultivo colonial en un producto con *terroir* al ocultar condiciones laborales y al patrimonializar el paisaje (Besky, 2013). Así, el *terroir*, antes que algo naturalmente dado, aparece como construcción política e histórica que articula mercado, colonialidad y turismo.

En conjunto, estos estudios muestran que, pese a su potencial, las DO siguen siendo instrumentos centrados en la oferta: regulan el producto y protegen el nombre, pero no abordan aspectos clave del desarrollo rural como la calidad del empleo, la distribución del valor o la inclusión de actores vulnerables. Además, la estandarización y los altos costos de cumplimiento pueden ocasionar exclusiones y concentrar beneficios. De allí la necesidad de situar las DO en un enfoque más holístico de desarrollo rural, capaz de integrar dimensiones sociales, culturales, económicas y ecológicas, y de atender las desigualdades históricas que atraviesan los territorios donde estas certificaciones se implementan.

1.2. La DO en Colombia

La DO en el país se integra en un sistema legal y técnico a nivel nacional, regional e internacional que busca proteger la propiedad intelectual. “La Organización Mundial de Propiedad Intelectual es el ente regulador en el nivel internacional de las DO; sin embargo, cada país regula los aspectos técnicos mediante leyes específicas, que establecen los requisitos para su uso y las condiciones para su protección” (Mena Rojas et al., 2025, p. 4). En el ámbito internacional, el Arreglo de Lisboa, administrado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, define la DO como un producto originario de un país, región o localidad, “cuya calidad o características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y los factores humanos” (Mena Rojas et al., 2025, p. 3, con base en OMPI 2023). A su vez, la Organización Mundial del



Comercio, a través del acuerdo ADPIC/TRIPS, vincula las indicaciones geográficas con los derechos de propiedad intelectual en el comercio multilateral.

Colombia aplica la Decisión Andina 486/2000, que define la DO como una indicación geográfica cuyo nombre y calidad se deben esencialmente al medio geográfico y a factores humanos (Arenilla, 2017; Molano y Velasco, 2013). La titularidad de la DO es del Estado, que puede autorizar su uso a asociaciones o productores con interés legítimo (Velasco, 2018; Arenilla, 2017). La Superintendencia de Industria y Comercio es la entidad responsable de conceder, proteger y sancionar las DO, siguiendo un procedimiento que incluye la solicitud, la descripción de características y calidades, la publicación en la Gaceta, la etapa de oposiciones y el examen de fondo antes de otorgar o negar el registro (Velasco, 2018; Molano y Velasco, 2013). Este proceso se complementa con la creación de un consejo regulador integrado por actores conocedores del producto, encargado de supervisar la producción a escala local.

El marco jurídico nacional se encuentra reglamentado por el Decreto 2591 de 2000, la Resolución 210 de 2001, el Decreto 3081 de 2005 y la Resolución 57530 de 2012. Este entramado normativo busca proteger la calidad y autenticidad de los productos y, de manera indirecta, se asocia con funciones como estimular el desarrollo económico y social, fomentar la innovación y mejorar la competitividad del sector agroalimentario (Mena Rojas et al., 2025). A lo largo del proceso, la Agencia de Desarrollo Rural podría promover a futuro la formación de asociaciones, realizar acompañamiento técnico y orientación en el marco normativo y la articulación con las diferentes agencias del Estado. Finalmente, este sistema se fortalece mediante proyectos de cooperación internacional como COLIPRI (impulsado por Swisscontact y el gobierno suizo), que desde 2023 trabaja junto con la SIC para reforzar la competitividad de las DO y marcas colectivas en el país.

La primera DO reconocida en Colombia y en toda la Comunidad Andina fue el Café de Colombia, solicitada en 2005 por el Gobierno, la Federación Nacional de Cafeteros y Cenicafe como estrategia para proteger la calidad, reputación e identidad del grano frente a la volatilidad del mercado internacional y la necesidad de diferenciar el producto en los mercados globales. Fue también la primera Indicación Geográfica Protegida de la Unión Europea otorgada a un producto agroalimentario de un país extracomunitario. Actualmente, Colombia tiene 29 productos protegidos: 3 agrícolas, 14 alimentarios y 12 artesanales (SIC, 2023).



La regulación sanitaria colombiana exige que todos los productos alimentarios cuenten con autorización del Invima, lo cual implica cumplir estándares de higiene, infraestructura y estandarización pensados para procesos industriales. Esta exigencia genera tensiones para productos tradicionales con fuerte anclaje territorial, cuyos utensilios, espacios de producción y prácticas comunitarias no siempre se ajustan a los parámetros técnicos establecidos. Para evitar que estas normas excluyan a productores tradicionales o erosionen las relaciones ambientes-sociedad propias de los bienes con potencial de DO, se ha planteado la necesidad de marcos sanitarios diferenciados. El caso del viche es ilustrativo: su reconocimiento como patrimonio colectivo abrió la discusión sobre reglamentos especiales que garanticen inocuidad sin comprometer la autenticidad del proceso ni los vínculos culturales que lo sostienen (Erazo-Ramírez, 2024).

1.3 Materialidades vivas y especificidad territorial en la DO del queso Paipa

El Queso Paipa es una producción artesanal y es muy clave que el queso que estoy consumiendo hoy es diferente al que me como en un mes. Pero eso no es un defecto del queso. Es una cualidad del queso porque es un proceso artesanal y precisamente es lo que a la región le dio la DO: sus condiciones climáticas, los suelos y el ganado que le da eso. Como las condiciones climáticas, los pastos y la leche cambian, el queso siempre cambia: eso es indudable.

Productor de queso Paipa, 2017 (Carvajal, 2019, p. 20)

El fragmento que introduce este apartado refleja la compleja interacción entre el entorno ecológico, las prácticas productivas y las características del producto que recibe la DO; es decir, su *terroir*. Esta confluencia de elementos le confiere una marcada diversidad interna. Precisamente esta es una de las principales tensiones implícitas a la DO: la heterogeneidad del queso Paipa. El Paipa es un queso semimaduro, elaborado con leche cruda, en los municipios de Paipa y Sotaquirá, ubicados en la región noroccidental del departamento de Boyacá. La solicitud de DO fue presentada por la Alcaldía Municipal de Paipa, que actuó como solicitante legítimo por tratarse de una denominación asociada a su circunscripción territorial. La petición se radicó inicialmente el 30 de diciembre de 2009 y motivó el trámite que culminó con el reconocimiento oficial de la DO por medio de la Resolución 70802 de 2011. En dicha resolución, las características organolépticas del queso se asocian con la calidad de la leche utilizada —proveniente de ganado Normando, Holstein, Jersey y sus cruces— y con las condiciones ambientales



particulares de la región. Además, su carácter artesanal se fundamenta en prácticas tradicionales que incluyen el amasado manual, el preprensado con manos, codos o puños, y un proceso de maduración donde el queso se voltea diariamente durante un mínimo de tres semanas. Estas labores requieren experiencia y constituyen un componente humano esencial en la definición del producto (SIC, 2011).

Desde la emisión de la certificación, la implementación de la DO del queso Paipa ha involucrado a una amplia red de actores. A nivel nacional han participado la SIC, encargada de otorgar y proteger la denominación, y el Invima, responsable de regular la inocuidad alimentaria; a nivel departamental y local han participado la Gobernación de Boyacá y las alcaldías locales. A este entramado se suman agencias de cooperación internacional, especialmente JICA⁴³ y el movimiento One Village One Product, que promovieron el queso como producto emblemático y apoyaron estrategias de desarrollo económico local. También han intervenido expertos extranjeros, como el maestro quesero holandés del programa PUM, y profesionales nacionales —ingenieros de alimentos, microbiólogos y técnicos— que han contribuido a la caracterización microbiológica del queso y a intentos de estandarizar su producción. Asimismo, actores comerciales como tenderos, intermediarios y ferias especializadas (Agroexpo, Expoartesánías) han participado en la circulación del producto y cumplido un rol pedagógico en la difusión del significado de la DO.

La iniciativa de DO surgió de la necesidad de proteger a los productores lácteos de Paipa y Sotaquirá de las afectaciones por las políticas de libre mercado, ofrecerles nuevas opciones económicas al dar un valor diferencial al producto y abrir nuevas alternativas de ingreso y comercialización en mercados exclusivos y especializados.

El queso Paipa es elaborado por productores campesinos que trabajan en pequeñas unidades familiares ubicadas en las veredas de montaña de Paipa y Sotaquirá, y los productores semiindustriales, como se denominan a sí mismos, instalados en zonas urbanas que responden a una dinámica de producción en serie, estandarizada, con lotes de producción más grandes (Carvajal, 2021). Ambos grupos utilizan leche cruda, lo que confiere al queso un carácter “vivo” y heterogéneo, sujeto a cambios según las condiciones ambientales y los conocimientos empíricos de quienes lo elaboran.

43 Referida en otro capítulo de esta obra.



El proceso de producción sigue pasos tradicionales compartidos: acidificación, cuajado, corte de la cuajada, desuerado, amasado, salado, prepresado, prensado y maduración. Sin embargo, la materialidad orgánica del queso lo convierte en un ecosistema vivo, sujeto a variaciones constantes en función de la microbiota de la leche cruda, las condiciones climáticas, los pastos locales y las prácticas incorporadas de los productores, quienes ajustan intuitivamente los parámetros del proceso según su experiencia cotidiana y las contingencias del entorno (Carvajal, 2021)

Sin embargo, la DO introdujo la necesidad de definir parámetros objetivos —cantidades de sal, temperaturas y tiempos en los que se calienta la leche, niveles de humedad, inocuidad, clasificación sanitaria— con el propósito de regular la certificación y evitar la producción y venta ilegítima del queso. Aspecto que también era necesario para conformar el Consejo Regulador, instancia integrada por personas involucradas y conocedoras del producto, que tienen la facultad de expedir el sello de la DO a quien lo solicite y cumpla los requisitos establecidos para su comercialización y elaboración. Fue así como la DO reavivó viejas discusiones sobre el estándar de este y planteó preguntas respecto a qué cuenta como autenticidad, quién define el “sabor del lugar”, es decir, el *terroir*, qué prácticas productivas se consideran legítimas dentro del marco regulatorio, cómo definir la artesanidad en medio de la estandarización que planteaba por la certificación.

Las discusiones sobre la autenticidad del queso Paipa condujeron al campo sanitario, donde la tensión entre los productores y el Invima mostró la incompatibilidad entre un marco regulatorio orientado a la homogeneización industrial y una práctica artesanal cuyo valor reside en la variabilidad organoléptica derivada del uso de leche cruda y de condiciones no estandarizadas. La regulación exige que los quesos elaborados con leche cruda maduren al menos 30 días o, en su defecto, que se acojan a la pasteurización propia de los semimaduros. Los productores sostienen que esos 30 días alteran el perfil sensorial del Paipa —resecan la pasta, agrietan la corteza y favorecen hongos indeseables— y que la pasteurización anula el *terroir* que la DO busca proteger (Carvajal, 2019).

A esta tensión se suma el hecho de que el *terroir* del queso Paipa no responde solo a condiciones biofísicas, sino también a una construcción sociocultural donde la etología animal desempeña un papel central. La investigación de Benavides-Sánchez *et al.* (2025) muestra que la calidad de la leche depende de un manejo tradicional basado en la convivencia diaria, que permite al productor reconocer de forma empírica el estado sanitario de su hato. La continuidad del personal



de ordeño refuerza esta relación: las vacas suelen resistirse a ser ordeñadas por personas desconocidas, lo que exige la presencia habitual de la misma persona y asegura un control preciso sobre el origen del producto. Este conjunto de prácticas configura un modelo de higiene situado, en el que el “monitoreo empírico” y el cuidado en origen aseguran la calidad.

Es así como la DO visibiliza las discusiones, negociaciones y tensiones en torno al queso Paipa como un alimento local, artesanal y tradicional de agentes sociales que tratan de posicionar este producto a partir de la diferencia que les confiere su *terroir*, en el marco de las políticas de desarrollo rural contemporáneas (Carvajal, 2021). Es decir, en la práctica, la etiqueta activa un campo de disputa donde productores semiindustriales, campesinos, funcionarios, agencias de cooperación y entidades estatales redefinen el *terroir* para posicionar el queso en mercados de nicho, turismo y políticas de desarrollo; pero esa misma traducción del *terroir* en criterios verificables (inocuidad, maduración, higiene, registros) empuja a reinventar material y simbólicamente el producto, y reordena quién puede usar el sello, con qué métodos y con qué beneficios. Así, la DO no solo protege un origen: organiza un proceso político en el que se disputan autenticidad, estándares y autoridad técnica, dentro de un marco de desarrollo rural contemporáneo que valoriza “lo local” como patrimonio, pero que distribuye de forma desigual las capacidades para cumplir los nuevos requisitos y capturar el valor agregado.

A pesar de estas tensiones, la implementación de la DO del queso Paipa actuó como un catalizador de debates sobre equidad dentro de una cadena productiva que incluye la producción campesina. Aunque el proceso evidenció desigualdades entre productores con capacidades desiguales, el caso del queso Paipa muestra que la DO posibilitó que instituciones y asociaciones discutieran sobre inclusión, gobernanza y derechos de los pequeños productores, sus condiciones de vida y trabajo en las veredas. En este sentido, la DO abrió espacios para que actores históricamente marginados, como son las mujeres campesinas, reclamaran su lugar en la cadena productiva e impulsaran reflexiones sobre cómo construir relaciones más justas y participativas en torno al producto y su valor agregado.

Adicionalmente, el caso del queso Paipa permite ampliar la comprensión institucional sobre cómo se garantiza la inocuidad en contextos no industriales. La especificidad material del Paipa —su carácter de “alimento vivo”, la variabilidad asociada al clima, a la leche cruda y a los saberes tradicionales— obliga a replantear la noción convencional de higiene basada en la homogeneidad y el control absoluto. En este sentido, el queso Paipa abre la posibilidad de pensar modelos



de higiene situados, que reconozcan la relación entre productores y materia viva y que integren prácticas locales como el manejo cuidadoso de la leche en origen, los tiempos de reposo, los ambientes domésticos de maduración y el monitoreo empírico de la cuajada. Así, el Paipa ilustra que la regulación sanitaria no solo puede tolerar la diversidad productiva rural, sino también aprender de ella, al incorporar su conocimiento práctico para generar modelos de control más inclusivos y compatibles con la sostenibilidad de las tradiciones alimentarias.

1.4 Denominación de origen y desafíos de la cadena productiva del bizcocho de achira

Para solicitar una DO, primero, hay que saber si se cuenta con los recursos para tener la certificación, es decir, la materia prima con la que se elabora el producto. Segundo, saber si se cuenta con el respaldo de la Gobernación para dar a conocer el producto a nivel nacional, regional y local. Si no hay un respaldo y una materia prima, ¿para qué presentar una DO?

*Presidente de la Cooperativa Multiactiva de
Productores de Bizcochos del Huila, 2026*

La DO del bizcocho de achira no solo protege su nombre y prestigio, sino que visibiliza la cadena productiva familiar que lo sostiene, basada en la transmisión intergeneracional de saberes y en una estrecha relación con los territorios rurales. En estas regiones andinas, la achira (*Canna edulis*, Ker, un tallo subterráneo rico en almidón) es un cultivo clave para la soberanía alimentaria campesina: su producción garantiza nutrición, diversifica ingresos y fortalece formas locales de autonomía. El almidón de la achira se emplea en bebidas, panes, amasijos y en el tradicional “bizcocho de achira” (Volveras-Mambuscay, 2022). Además, la documentación técnica de la Ruta Turística de la Achira destaca que este producto articula prácticas agrícolas y culinarias locales, al integrar los derivados lácteos de las haciendas ganaderas con los almidones cultivados en la región, lo que reafirma su profundo arraigo cultural (Alcaldía de Neiva, 2023).

Como señalan Mojica-Ramos *et al.* (2025), la cadena productiva de la harina y el bizcocho de achira involucra a más de 3000 familias. La rusticidad del cultivo, su adaptabilidad a microambientes andinos heterogéneos y su capacidad para generar valor agregado mediante pequeñas industrias domésticas refuerzan su papel estratégico en las economías rurales. La cadena productiva de la achira en Colombia abarca las regiones de Huila, Nariño y Cundinamarca-Meta, territo-



rios donde se concentra la mayor producción nacional, siendo el sur del Huila donde se concentran las principales empresas de bizcocho de achira.

La DO del bizcocho de achira se otorgó en 2012, mediante la Resolución 0023115, luego de que la Gobernación del Huila presentara la solicitud. La certificación fue adjudicada inicialmente a la Precooperativa de Productores de Bizcochos de Achira de Huila (Achiras del Huila EBT), conformada por 17 productores del departamento. El proceso contó con el acompañamiento de la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila (Asocoph), que brindó orientación sobre la normativa y los requisitos para la producción. La zona geográfica protegida abarca todos los municipios del departamento, destacándose Fortalecillas y Altamira por su trayectoria en la elaboración del bizcocho. De acuerdo con las entrevistas realizadas, los productores pueden clasificarse en dos grupos principales: pequeños bizcocheros artesanales que trabajan desde sus hogares, con procesos manuales y volúmenes reducidos, y productores más tecnificados que han incorporado maquinaria y cuya producción puede llegar a los 700 kilos mensuales.

Muchos de los pequeños productores no están formalizados y comercializan sus achiras en mercados locales, tiendas de barrio y rutas turísticas. En contraste, los pocos que cuentan con registro sanitario o con el sello de la DO acceden a mercados más amplios —como supermercados en el Huila, Tolima y Bogotá— e incluso exportan hacia países como Canadá y Chile. Sin embargo, enfrentan barreras competitivas significativas en los mercados locales debido a la amplia oferta informal y a la circulación de productos que se venden como “achiras del Huila” sin cumplir los requisitos de autenticidad que exige la certificación.

La sostenibilidad de la DO se ha visto afectada por diversas dificultades relacionadas con los altos costos de producción, la escasez de materia prima y la débil valoración del sello entre productores y consumidores. Según uno de los productores entrevistados, Achiras del Huila EBT —entidad administradora inicial de la DO—, inscrita en 2015 ante la Cámara de Comercio, contaba con un plazo de cinco años desde su conformación para transformarse en cooperativa. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas, terminó disolviéndose en 2020 tras la liquidación de varias de las empresas asociadas, presionadas por el incremento del precio del almidón de achira (sagú), el costo de cumplir con las exigencias regulatorias para hacer empresa en Colombia (adecuaciones exigidas por el Invima y cargas tributarias) y el limitado apoyo institucional por parte de la Gobernación.



La “auténtica achira” se define por cinco ingredientes esenciales: cuajada fresca, almidón de achira, margarina, huevos y sal. Para cumplir con los parámetros de la DO, la materia prima debe provenir del Huila. No obstante, la producción de almidón en el departamento es insuficiente: se concentra casi exclusivamente en San Agustín, sur del Huila, donde las parcelas suelen ser de un cuarto de hectárea o, en el mejor de los casos, de una hectárea (entrevista productor artesanal de achiras).

La producción de bizcocho de achira enfrenta restricciones estructurales derivadas de la baja disponibilidad y los altos costos del almidón. Aunque la achira es un cultivo altamente adaptable a diversos suelos, climas y altitudes, su producción se concentra en micro y minifundios, lo que limita la oferta estable de materia prima (Volveras-Mambuscay, 2022). Esta situación se agrava por la marcada heterogeneidad ambiental, tecnológica y socioeconómica que caracteriza la cadena, expresada en diferencias en el acceso al agua —61,3 % depende de acueductos comunitarios y 27,7 % de fuentes naturales— y en la coexistencia de sistemas productivos muy diversos (Mojica-Ramos et al., 2025). La base productiva está conformada principalmente por agricultura familiar con predios menores a 3 hectáreas, promedio de 0,84 hectáreas sembradas y alta dependencia de ingresos complementarios, lo que evidencia la fragilidad económica del sistema (Mojica-Ramos et al., 2025).

En estos territorios, la achira se integra en policultivos junto con maíz y café, sostenidos por prácticas agroecológicas basadas en conocimiento local, como la reincorporación de residuos y el uso de subproductos del procesamiento. Aunque más del 92 % de los productores cuentan con rallado mecanizado, otras etapas como el secado siguen siendo tradicionales (Mojica-Ramos et al., 2025). La extracción continúa siendo manual o semimecanizada, incluye lavado, rallado, tamizado, decantación y múltiples ciclos de limpieza. El secado solar, aunque económico, afecta las propiedades microbiológicas y organolépticas del producto. La calidad final depende de procesos críticos como el tamizado y la purificación, necesarios para evitar impurezas o mezclas con otros almidones que reducen su valor comercial (Alcaldía de Neiva, 2023).

Estas restricciones en la producción de la materia prima generan fluctuaciones severas en el precio: en épocas de abundancia, la arroba (~11.5 a 12.5 kg) de almidón de achira puede llegar a venderse por 25.000 pesos —un valor que no cubre los costos de cultivo— mientras que en momentos de escasez un bulto (~50 kg) puede alcanzar los 600.000 pesos (entrevista productor artesanal de achiras).



Esta inestabilidad ha reforzado el papel de los intermediarios, quienes compran barato en temporadas de alta producción y revenden a precios elevados, y de esta manera desalientan a los campesinos, que en ocasiones prefieren dejar perder la cosecha. Todo ello afecta directamente la cadena productiva, desde los cultivadores hasta los fabricantes artesanales. A estos problemas se suma el incremento del costo de la cuajada fresca, que pasó de aproximadamente 120.000 pesos la arroba a 250.000 pesos en pocos años (entrevista productor artesanal de achiras)

En este escenario, los Centros de Reindustrialización ZASCA, una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo e iNNpulsa Colombia, en alianza con el SENA y las cámaras de comercio, han ofrecido formación técnica para fortalecer la productividad, la innovación y el acceso a mercados. Sin embargo, al enfocarse principalmente en capacitaciones, no han logrado atender las principales limitaciones del sector, relacionadas con la baja disponibilidad de almidón y la dificultad de su extracción manual (entrevista productos industrial de achiras). Como señaló uno de los productores entrevistados: “Son pura capacitación. Yo les he dicho: ‘a veces ustedes ni saben hacer bizcochos’ y vienen a capacitarnos. Necesitamos maquinaria, cultivos. ¿Si se nos incrementan las ventas, de dónde vamos a sacar (el almidón de) la achira?”. Esta brecha entre las necesidades reales de la cadena y las intervenciones institucionales aumenta la vulnerabilidad de los productores frente a costos crecientes, insumos inestables y una institucionalidad que no actúa sobre los problemas estructurales.

Tras la disolución de Achiras del Huila EBT, desde el 2022 los productores locales intentan retomar la administración de la DO mediante la conformación de la Cooperativa Multiactiva de la Cadena de Achira del Huila, Achirhuila. No obstante, como indica uno de los productores e integrantes de la cooperativa, la consolidación de esta agremiación ha sido compleja debido al escaso reconocimiento, tanto de productores como de consumidores, del valor asociado a la certificación.

La DO es una figura pensada para contextos con tradición en indicaciones geográficas, con marcos legales robustos y con respaldo institucional sostenido. En dichos contextos, productores y consumidores entienden su valor simbólico y económico, lo que facilita la asociación y la disposición a pagar un precio diferencial por productos certificados. En contraste, en el caso del bizcocho de achira, muchos productores locales no perciben el valor agregado de la certificación, no ven beneficios económicos claros y no cuentan con el respaldo institucional necesario para que la DO contribuya a valorizar su trabajo. Por su parte, los



consumidores en Colombia suelen privilegiar el precio por encima del sello, de modo que la presencia de la DO no influye sustancialmente en las ventas. La falta de campañas educativas y de promoción institucional ha impedido que la DO sea reconocida en el mercado, lo que ha debilitado los incentivos para asumir los costos de formalización. Como resultado, el mercado continúa dominado por la lógica del menor precio, lo que deja en desventaja a quienes buscan mantener la autenticidad del bizcocho tradicional.

Asimismo, la certificación por parte del Invima implica reformas locativas, especificaciones en el rotulado que cambian año a año. Para muchos bizcocheros, especialmente aquellos que trabajan desde sus casas y cuyos volúmenes de producción son reducidos, acceder a este registro es prácticamente inviable, no solo por el costo económico sino por la naturaleza misma de sus procesos familiares y tradicionales.

DISCUSIÓN

2.1 Tradición, innovación y estandarización: desafíos de las DO

Las DO se presentan como un mecanismo clave para valorizar las particularidades locales y posicionar productos en mercados segmentados. Pero su éxito depende de la capacidad de renovar, “reinventar”, técnicas culinarias y artesanales para que sigan siendo viables bajo nuevos esquemas regulatorios y de mercado. La tensión entre tradición e innovación no es menor: mientras algunos productores logran adaptar sus prácticas sin perder el vínculo con el territorio, otros enfrentan presiones para estandarizar procesos que alteran las particularidades del producto o erosionan el patrimonio material e inmaterial asociado.

En el caso colombiano, estas tensiones se complejizan por la interacción entre el sistema de propiedad intelectual, las exigencias sanitarias del Invima, entre otros factores. La necesidad de cumplir con estándares de inocuidad y trazabilidad, diseñados para procesos industriales, puede entrar en conflicto con las materialidades, técnicas y relaciones socioecológicas que caracterizan a productos locales o que expresan un *terroir*. Además, en un país donde los ecosistemas, las prácticas productivas y las condiciones sociales varían significativamente incluso a escalas muy pequeñas, la definición de estándares homogéneos tiende a excluir a los actores más vulnerables y a incorporar parcialmente a quienes logran adaptarse.



En paralelo, las DO se apoyan en recursos simbólicos asociados a lo “campesino”, lo “ancestral” o lo “artesanal”, lo que puede derivar en una mercantilización de identidades que reproducen desigualdades. Quienes encarnan estos significados no siempre son quienes capturan los beneficios económicos derivados de la certificación. En muchos casos, los actores con mayor capacidad de inversión, visibilidad o articulación institucional son quienes logran posicionarse en estos nichos, mientras los productores más pequeños y con menor capital quedan subordinados a una narrativa que los representa, pero no necesariamente los remunera.

En este sentido, aunque las DO pueden dinamizar economías locales y abrir puertas en mercados especializados, la experiencia colombiana revela brechas entre expectativas y resultados. La diversidad ecológica, las desigualdades estructurales y la fragmentación institucional limitan su alcance. Por ello, las dificultades para cumplir con especificaciones técnicas no se reducen a costos: los estándares uniformes en contextos heterogéneos restringen la participación efectiva y no resuelven incertidumbres sobre materias primas ni exigencias de mercado, lo cual contradice el carácter colectivo que las DO aspiran a promover.

La desigualdad estructural y el histórico abandono del campo colombiano obligan a situar las DO dentro de proyectos de desarrollo más amplios, con una perspectiva holística que vaya más allá del producto original. Para que las DO contribuyan efectivamente al bienestar rural, deben articularse con políticas que actualicen la infraestructura, fortalezcan el tejido social local y aseguren la distribución equitativa de beneficios. Aunque las DO ofrecen mecanismos de gobernanza orientados a mejorar la oferta, su sostenibilidad a largo plazo depende de acompañarlas con procesos que aseguren la demanda, incluyendo inversiones en ciencia, tecnología e innovación, estrategias de comercialización y políticas que refuercen la calidad del empleo y la inclusión de los actores más vulnerables de la cadena. Solo así podrán convertirse en herramientas que no solo protejan productos, sino que impulsen transformaciones territoriales más justas y duraderas.

Por último, se requiere una normativa sanitaria que incorpore modelos de higiene situados, diseñados para contextos no industriales. Este caso evidencia que la regulación sanitaria, tal como está concebida, puede convertirse en un obstáculo en la valorización de este tipo de productos, y que se requieren marcos diferenciados que reconozcan la especificidad cultural y ecológica de estos sistemas productivos.



2.2 La maquila: ¿oportunidad para los pequeños productores?

Algunos productores han comenzado a plantear la maquila como una posible alternativa para enfrentar las barreras de acceso a la formalización y a los mercados. Desde su perspectiva, las redes sociales entre pequeños y medianos productores podrían facilitar acuerdos en los que quienes elaboran los productos en sus domicilios actúan como proveedores de empresas ya formalizadas. Estas empresas cuentan con certificación sanitaria, infraestructura para completar procesos y capacidades logísticas para el empaque y la comercialización. Bajo esta lógica, la maquila aparece como una opción que permitiría responder a la demanda, mantener presencia en el mercado y abrir espacios de participación para pequeños productores que de otro modo enfrentarían barreras más altas.

No obstante, los propios actores reconocen que esta modalidad implica riesgos importantes, particularmente, puede generar dinámicas donde parte del valor se traslada desde los productores más vulnerables hacia empresas con mayor capacidad económica e institucional. Aunque acuerdos claros sobre precios, responsabilidades y distribución del valor podrían mitigar este efecto, estas medidas no eliminan por completo las tensiones, pues las DO operan en mercados de distinción donde la valorización territorial eleva los costos y puede profundizar desigualdades si no se gestiona adecuadamente. En este escenario, la maquila podría convertirse en una herramienta de inclusión o, por el contrario, en un punto de concentración de beneficios, según como se regulen estas relaciones dentro de la cadena productiva.

2.3 La asistencia técnica y el lugar de la agricultura familiar en la DO en Colombia

La incertidumbre y variaciones de costos de las materias primas invitan a pensar un marco normativo y de apoyo institucional que va más allá del sello de DO.

Estos casos demuestran algunas cuestiones que deben considerarse al buscar el desarrollo local por medio de la DO en Colombia. En primer lugar, existen limitaciones estructurales asociadas a la agricultura y ganadería de pequeña escala, lo que restringe el suministro de insumos para los productos agroalimentarios. Sin embargo, esta situación también abre una oportunidad para promover la asociación entre productores muy pequeños y fortalecer sus procesos productivos. Estas estrategias son especialmente relevantes en territorios marcados por desigualdades geográficas históricas —como las zonas de alta montaña y las áreas más



alejadas de los centros urbanos— donde las brechas en infraestructura y servicios son más pronunciadas. Estas transformaciones exigen inversiones significativas, muchas veces sin garantizar rentabilidad inmediata, pero responden a una deuda histórica con estos productores y es necesario saldarla.

Los desafíos productivos no se limitan a las semillas o a las prácticas agronómicas, sino que involucran problemas estructurales relacionados con la disponibilidad y distribución de la tierra, así como con el acceso a tecnologías adecuadas para la extracción de subproductos. Aunque estudios como el de Volveras-Mambuscay (2022) muestran que ajustes en la densidad de siembra y en las prácticas de fertilización pueden aumentar significativamente el rendimiento, estos avances enfrentan límites importantes cuando la mayoría de las unidades productivas son microfundios y minifundios que no superan la hectárea cultivada. En estos contextos, las innovaciones productivas deben ir acompañadas de transformaciones en la base material del sistema productivo, particularmente en el acceso a tierra fértil y en la disponibilidad de tecnologías que permitan un proceso de extracción de subproductos con mayor eficiencia. Así, el fortalecimiento técnico del cultivo no puede desligarse de la necesidad de abordar las restricciones estructurales de tierra y de promover equipos accesibles para la transformación primaria.

2.4 Asociatividad

Los procesos de DO requieren esfuerzos sostenidos de asociatividad, entendida no solo como la coordinación entre productores para consolidar y fortalecer los sistemas productivos, sino también como la base para una gobernanza anclada en dinámicas locales y en la capacidad colectiva de definir reglas, estándares y mecanismos de control. Los casos estudiados muestran que la conformación de asociaciones es fundamental para avanzar en los procesos de certificación, pues permite distribuir responsabilidades, negociar criterios y sostener la infraestructura organizativa que exige una DO. Aunque también evidencian las dificultades que enfrentan los productores más pequeños para participar en estas instancias y cumplir con los requisitos técnicos y administrativos de la certificación.

Las críticas al nuevo regionalismo advierten que no basta con idealizar la asociatividad como un entramado bucólico de relaciones personales y comunicación informal. Es necesario reconocer las desigualdades estructurales que condicionan quién puede participar y en qué términos: asistir a reuniones implica tiempo, transporte, vías de acceso y manejo de tecnologías digitales, recursos desigualmente distribuidos. A ello se suman las dificultades para sostener asociaciones en



economías inestables, donde el cierre de empresas consolidadas y la proliferación de emprendimientos de corta duración son frecuentes. Además, los territorios están atravesados por relaciones históricas entre proveedores, intermediarios o actores que controlan recursos clave, como el agua y la tierra, situación que configura jerarquías y dependencias que influyen en la organización colectiva y en la posibilidad real de incidir en la gobernanza de la denominación de origen.

La DO no es solo un reconocimiento legal, sino un proceso institucional complejo que conecta políticas rurales, sanitarias, comerciales y de propiedad intelectual. En este contexto, la Agencia de Desarrollo Rural, en su papel de apoyo técnico y de acompañamiento a las organizaciones rurales para obtenerlas o aprovechar sus beneficios, podría cumplir un rol clave en la articulación con entidades del Estado como la Superintendencia de Industria y Comercio, ProColombia y el INVIMA.

Asimismo, el potencial transformador de las DO debe inscribirse en un proceso más amplio de reforma agraria que incluya inversiones en infraestructura mediante soluciones que integren la innovación con los saberes locales, con el fin de saldar deudas históricas con los productores rurales, especialmente los más pequeños, pertenecientes a la Agricultura Familiar, Campesina, Indígena y Comunitaria (AFCIC). En términos conceptuales, también se debe reconocer la heterogeneidad ecológica y social de los territorios colombianos.

Finalmente, la sostenibilidad en el tiempo de estos procesos reside en una gobernanza inclusiva que garantice que los beneficios de la DO se distribuyan incluyendo plenamente a la AFCIC. Sin estos soportes institucionales y materiales, las DO corren el riesgo de reproducir desigualdades y limitar el papel de la agricultura familiar en la preservación de prácticas y saberes tradicionales.

CONCLUSIONES

La experiencia colombiana muestra que, aunque la DO ofrece un marco potente para valorizar productos locales y abrir oportunidades en mercados especializados, su efectividad depende de reconocer la heterogeneidad ecológica y social del país. La diversidad que constituye su mayor fortaleza puede convertirse en un obstáculo si las especificaciones no se adaptan a los microterritorios y si no se abordan explícitamente las desigualdades que limitan la participación de los actores más vulnerables. La sostenibilidad de las DO requiere innovaciones institucionales, esquemas de gobernanza inclusivos, inversiones en infraestructura y



capacidades, y políticas complementarias que fortalezcan la demanda, la calidad del empleo y la distribución equitativa de beneficios. Solo así, la DO podrá convertirse en una herramienta de desarrollo territorial y no en un mecanismo que reproduzca las brechas existentes.

La producción a pequeña escala, junto con la pervivencia de estas prácticas productivas en el tiempo, evidencia vigencia y resiliencia. Los entramados productivos sostenidos por unidades familiares y apoyados en técnicas tradicionales invitan a rescatar y fortalecer los saberes locales para desarrollar tecnologías que sean fáciles de implementar, culturalmente pertinentes y adaptadas a las condiciones reales de los territorios rurales.

En este contexto, la articulación entre productores locales, instituciones académicas y agencias de investigación y desarrollo adquiere un papel central para impulsar procesos de innovación que ofrezcan alternativas frente al cambiante mercado internacional. De este modo, las DO pueden funcionar como plataformas que integran capacidades locales, conocimiento científico y políticas de estímulo a la demanda, para evitar que la carga del ajuste recaiga únicamente sobre los productores y, por ende, favorezca estrategias más equitativas y sostenibles. De esta manera, la DO trasciende el registro de propiedad intelectual y se puede convertir en una política de desarrollo rural integral con un fuerte respaldo institucional.

REFERENCIAS

- Alcaldía de Neiva, Secretaría de Competitividad. (2023). *Manual turístico: Ruta de la Achira*.
- Arenilla, S. (2017). Las indicaciones geográficas en el Tratado de Libre Comercio Colombia-Estados Unidos: la armonización de políticas internacionales de la OMC a los TLC. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1, 1179-1214. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2017.150.11837>
- Bair, J., Ponte, S., Seabrooke, L., y Wigan, D. (2023). Entangled Chains of Global Value and Wealth. *Review of International Political Economy*, 30, 2423-2439. <https://doi.org/10.1080/09692290.2023.2220268>.
- Barham, E. (2003) Translating Terroir: The Global Challenge of French AOC Labeling. *Journal of Rural Studies*, 19(1), 127-138.



- Barjolle, D., Quiñones-Ruiz, X., Bagal, M., y Comoé, H. (2017). The Role of the State for Geographical Indications of Coffee: Case Studies from Colombia and Kenya. *World Development*, 98, 105-119. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.12.006>
- Benavides-Sánchez, D. A., Pérez-Monroy, J. E., y Blas-Yañez, S. (2025). Paisaje cultural ganadero en el territorio protegido por la Denominación de Origen del queso Paipa. *Revista Mexicana de Ciencias Pecuarias*, 16(4), 803-819. <https://doi.org/10.22319/rmcp.v16i4.6904>
- Bermejo, L. A., Façanha, D. A. E., Guerra, N. B. y Viera, J. J. (2021). Protected Designation of Origin as Driver of Change in Goat Production Systems: Beyond Added Value. *Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias NCuyo*, 53(1), 196-206. <https://doi.org/10.48162/rev.39.019>
- Besky, S. (2013) The Labor of *Terroir* and the *Terroir* of Labor: Geographical and Darjeeling Tea Plantations. *Agriculture Human Values*, 31(1), 83-96.
- Bowen, S., y De Master, K. (2011). New Rural Livelihoods or Museums of Production? *Journal of Rural Studies*, 27(1), 73-82.
- Bowen, S. (2010). Embedding Local Places in Global Spaces: Geographical Indications as Territorial Development Strategy. *Rural Sociology*, 75(2), 209-243.
- Bowen, S. (2012). Las indicaciones geográficas, la globalización y el desarrollo territorial: el caso del tequila. *Agroalimentaria*, 18(34), 91-103.
- Bulfone, F., Madariaga, A., y Tassinari, A. (2025). Introduction: The Politics of Growth, Stagnation, and Upgrading in Peripheral Advanced Economies. *Competition & Change*, 29(3-4), 295-314. <https://doi.org/10.1177/10245294251350029>
- Cañada, J. y Vázquez, A. (2005). Quality Certification, Institutions and Innovation in Local Agro-Food Systems: Protected Designations of Origin of Olive Oil in Spain. *Journal of Rural Studies*, 21, 475-486. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2005.10.001>
- Carvajal, P. (2019). *Lo inacabado del Queso Paipa: materialidades orgánicas, actores diversos y valores heterogéneos* [Tesis de pregrado] Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, Programa de Antropología.



- Carvajal, P. (2021). La reinención del queso Paipa en el marco de la denominación de origen: transformaciones materiales, construcciones de autenticidad y relaciones de poder. *Maguaré*, 35(2), 19-50. <https://doi.org/110.15446/mag.v35n2.98458.pdf>
- Demossier, M. (2011) Beyond Terroir: Territorial Construction, Hegemonic Discourses, and French Wine Culture. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, 17, 685-705.
- Flinzberger, L., Zinngrebe, Y., Bugalho, M., y Plieninger, T. (2022). EU-wide Mapping of ‘Protected Designations of Origin’ Food Products (PDOs) Reveals Correlations with Social-Ecological Landscape Values. *Agronomy for Sustainable Development*, 42. <https://doi.org/10.1007/s13593-022-00778-4>
- Ceballos, R. y García, I. C. (2013). Protección legal de las denominaciones de origen y las marcas frente a los tratados de libre comercio suscritos por Colombia. *Prolegómenos*, 16(32), 175-189. <https://doi.org/10.18359/dere.767>
- Gligorijević, Ž., Manasijević, A., Stanojevic, M., y Vasić, D. (2023). Products with Protected Indication of Geographical Origin: Potential of Rural and Regional Development of the Republic of Serbia. *Ecologica*, 30(109), 89-98. <https://doi.org/10.18485/ecologica.2023.30.109.13>
- Gómez Sierra, F. A., Ospina Enciso, A. F., y Espinosa-Becerra, N. (2021). El Terroir, las Denominaciones de Origen y la noción de lugar en sociedades campesinas: conceptos clave para una antropología de la producción local. *Hallazgos*, 18(36), 365-407. <https://doi.org/10.15332/2422409X.5862>
- Grasseni, C. (2003). *Packaging Skills. Calibrating Cheese to the Global Market*. En S. Strasser (Ed.), *Commodifying Everything: Relationships of the Market* (pp. 259-288). Routledge.
- Grasseni, C. (2012). *Developing Cheese at the Foot of the Alps*. En E. Finnis (Ed.), *Reimagining Marginalized Food: Global Processes, Local Places* (pp. 109-132). University of Arizona Press.
- Guthman, J. (2007). The Polanyian Way? Voluntary Food Labels as Neoliberal Governance. *Antipode*, 39(3), 454-478.
- Hajdukiewicz, A. (2014). European Union Agri-Food Quality Schemes for the Protection and Promotion of Geographical Indications and Traditional Specialties: An Economic Perspective. *Folia Horticulturae*, 26, 17-3. <https://doi.org/10.2478/fhort-2014-0001>



- Jessop, B. (2015). The Course, Contradictions, and Consequences of Extending Competition as a Mode of (meta-) Governance: Towards a Sociology of Competition and its Limits. *Distinktion: Journal of Social Theory*, 16(2), 167-185.
- Kay, C. (2023). *Agrarian Change and Rural Development*. In M. Clarke y A. Zhao (Eds.), *Elgar Encyclopedia of Development* (pp. 13-17). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781800372122.ch04>
- Linsi, L. (2020). The Discourse of Competitiveness and the Dis-embedding of the National Economy. *Review of International Political Economy*, 27(4), 855-879.
- Martínez Salvador, L., y Reyes Jaime, A. (2022). *Dimensions of Sustainability in Origin Schemes: An Approach from Protected Appellation of Origin*. RIVAR. <https://doi.org/10.35588/rivar.v9i27.5658>
- Mena Rojas, W. A., Granados Rojas, L. G., Villalobos Moya, K. H., Cerdas Vega, G. E., y Lacayo Murillo, J. (2025). Denominaciones de origen: narrativas multidisciplinares sobre sus objetivos en Latinoamérica. *Perspectivas Rurales Nueva Época*, 23(45), 1-21. <https://doi.org/10.15359/prne.23-45.4>
- Misleh, D. (2022). Moving beyond the Impasse in Geographies of 'Alternative' Food Networks. *Progress in Human Geography*, 46(4), 1028-1046. <https://doi.org/10.1177/03091325221095835>.
- Mojica-Ramos, L., Rodríguez-Borray, G. A., Tauta-Muñoz, J. L., Reyes-Medina, A. J., Volveras-Mamuscay, B., López-Rendón, J. F., Campo-Quesada, J. M., Garnica-Montaña, J. P., y Ramos-Calderón, P. F. (2025). Caracterización y tipificación de sistemas agroindustriales de *Canna edulis* L. en las principales zonas productoras de Colombia. *Siembra*, 12(2), e7133. <https://doi.org/10.29166/siembra.v12i2.7133>
- Parasecoli, F. (2010). The Gender of Geographical Indications: Women, Place and the Marketing of Identities. *Cultural Studies*, 10(6), 467-478.
- Pineda, E., López, J., Palacio, A., Arango, T., Rincón, E., Cadavid, C., Osorio, A., y González, S. (2017). Significado y utilidad de la denominación de origen protegida -DOP- para los productores de la loza del Carmen de Viboral. *Science of Human Action*, 2(2), 191-206. <https://doi.org/10.21501/2500-669X.2471>



- Rodríguez Bohórquez, D. A. y Rico Betancourt, M. C. (2015). *Impacto social y marco legal de las denominaciones de origen en Colombia*. [Tesis de pregrado]. Universidad Militar Nueva Granada. <https://hdl.handle.net/10654/7076>
- Rojas, W., Rojas, L., Moya, K., Vega, G., y Murillo, J. (2025). Denominaciones de origen: narrativas multidisciplinares sobre sus objetivos en Latinoamérica. *Perspectivas Rurales, Nueva Época*, 23(45). <https://doi.org/10.15359/prne.23-45.4>
- Schimmenti, E., Viola, E., Funsten, C., y Borsellino, V. (2021). The Contribution of Geographical Certification Programs to Farm Income and Rural Economies: The Case of Pecorino Siciliano PDO. *Sustainability*, 13(4). <https://doi.org/10.3390/su13041977>
- Sum, N. L. (2016). *Rethinking the Gramsci–Foucault Interface: A Cultural Political Economy Interpretation Oriented to Discourses of Competitiveness*. In D. Kreps (Ed.), *Gramsci and Foucault: A Reassessment* (pp. 31-56). Routledge.
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2011). *Resolución 0070802: Por la cual se decide una solicitud de protección de la denominación de origen “Queso Paipa”*. República de Colombia.
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2012). *Resolución 0023115 del 20 de abril de 2012: Por la cual se decide una solicitud de protección de la denominación de origen “Achira del Huila”*. República de Colombia.
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2023). *‘Denominación de Origen Colombiano’: la estrategia de la SIC y Artesanías de Colombia para proteger con sello de calidad, por su origen geográfico, los mejores productos de artesanos y productores colombianos*. <https://sedeelectronica.sic.gov.co/noticias/denominacion-de-origen-colombiano-la-estrategia-de-la-sic-y-artesantias-de-colombia-para-proteger-con-sello-de-calidad-por-su-origen>
- Trujillo, H., Mitidieri, F., y Hashimoto, E. (2021). Denomination of Origin ‘Café del Huila’ and Dynamics of Coffee Growing in Colombia. *Coffee Science*, 16, 1-10. <https://doi.org/10.25186/v16i.1827>
- Velasco, I. (2018). Los signos distintivos: implicaciones de una marca colectiva frente a una denominación de origen. *Advocatus*, 2(29). <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.29.1709>
- Volveras-Mambuscay, B., López-Rendón, J. F., y Rodríguez-Borray, G. (2022). Efecto de la fertilización sobre el rendimiento de rizoma y almidón de achira



(*Canna edulis*, Ker) en Nariño, Colombia. *Agronomía Mesoamericana*, 33(3), 48583. <https://doi.org/10.15517/am.v33i3.48583>

Watts, D., Little, J., y Ilbery, B. (2018). 'I am pleased to shop somewhere that is fighting the supermarkets a little bit'. A Cultural Political Economy of Alternative Food Networks. *Geoforum*, 91, 21-29.

West, H. (2016). *Artisanal Foods and the Cultural Economy: Perspectives on Craft, Heritage, Authenticity and Reconnection*. En J. A. Klein y J. L. Watson (Eds.), *The Handbook of Food and Anthropology* (pp. 406-434). Bloomsbury.

COLABORACIÓN ESPECIAL

***De Shanghái al territorio: voces
universitarias por el desarrollo rural***

Valeria Alejandra Arias Vargas

Andrés Felipe Carreño Castro

Estudiantes Facultad de Ciencias Agropecuarias, UPTC

DE SHANGHÁI AL TERRITORIO: VOCES UNIVERSITARIAS POR EL DESARROLLO RURAL

Valeria Alejandra Arias Vargas⁴⁴

Andrés Felipe Carreño Castro⁴⁵

Como un avance significativo en la iniciativa de la Franja y la Ruta entre Colombia y China, la Agencia de Desarrollo Rural participó activamente en la VIII Exposición Internacional de Importaciones de Shanghái 2025, entre el 5 y el 10 de noviembre de 2025.

Tal oportunidad se gestó para apoyar de forma directa a 26 voceros de asociaciones y organizaciones campesinas, quienes representaron la diversidad y el potencial del campo colombiano en este importante escenario mundial por medio de pequeños productores campesinos.

El objetivo de interactuar en ese espacio internacional era garantizar que la calidad, variedad y valor agregado de productos de origen colombiano fueran reconocidos en China, de particular interés en la Ruta y la Franja de la Seda, como refiere la misma Agencia de Desarrollo rural (2025) con atención especial en:

44 24 años. Oriunda de Ramiriquí, Boyacá. Terminación de materias de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC. Actualmente en modalidad de grado: monografía.

45 28 años. Oriundo de Tasco, Boyacá. Cursa último semestre de Ingeniería Agronómica en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC.

* Agradecemos el apoyo de la profesora Angela María Jimena Jiménez García, asesora para la transferencia de conocimientos y saberes de la Agencia de Desarrollo Rural, por brindarnos una cálida y pedagógica asesoría para la realización de este texto.



- Frutas frescas y procesadas (aguacate Hass, plátano, banano, limón Tahití y frutas exóticas deshidratadas).
- Cacao y sus derivados (chocolate de mesa, chocolatinas, licor de cacao y otras presentaciones con valor agregado).
- Café de origen, especial y sostenible.
- Productos agroindustriales y transformados (bebidas ancestrales, harinas de achín y popocho, aliños naturales, chocolate artesanal, ron y aguardiente derivados de la caña de azúcar).
- Hortalizas, granos y producción pecuaria sostenible (carne de ovinos, caprinos y bovinos, piscicultura, apicultura y servicios ambientales).

Productos “que encierran también la historia de resiliencia y trabajo asociativo de comunidades rurales que, mediante la organización y el esfuerzo colectivo, abren nuevos caminos de desarrollo para mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, firmantes de paz y víctimas del conflicto” (Agencia de Desarrollo Rural, 2025), muchos de ellos representados en las 26 asociaciones participantes de la exposición.

En este contexto, a partir de un compromiso adquirido por el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, y graduado del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, César Augusto Pachón, se anunció la participación de dos estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UPTC, 2025) en tal espacio, para acompañar desde lo empírico el proceso de los campesinos que viajarían a la VIII Exposición Internacional de Importaciones de Shanghái 2025.

Los dos autores de este texto fuimos seleccionados por la Agencia de Desarrollo Rural para representar no solo a la UPTC, sino la esperanza de una juventud que tiene que creer más en el campo. A continuación, sintetizaremos nuestra experiencia como una vivencia transformadora que nos permitió relacionar el pensar y el actuar, que, como decía el maestro Orlando Fals Borda, “se resuelve reconociendo una actividad real de las cosas a la cual sólo se adviene por la práctica que, en este sentido, es anterior a la reflexión” (2009, p. 256)

He aquí nuestro caminar por la práctica, para la reflexión.

Dimensión: Identidad

Sobre el encuentro de dos mundos



Al pasar de las aulas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UPTC y de nuestros municipios, y llegar a una de las ciudades más modernas del mundo, nos surgió la inquietud de si en medio de ese encuentro de mundos, los productos y nuestros campesinos eran valorados allí. Frente a ello, se dieron varias situaciones.

- *¡Sí, sí están los productores!* Los asistentes a la exposición se nos acercaban con la idea de que nosotros éramos asociaciones que, como terceros, solo llevábamos los productos de Colombia a China; cuando les contábamos que allí sí estaban los productores, los que directamente trabajan con sus manos en el campo, los extranjeros no lo podían creer, se sorprendían. Lo que nos indica que no era algo cotidiano en estos espacios.
- *La diversidad, semilla de curiosidad.* Se percibió bastante receptividad por parte de quienes se acercaban al *stand* de la Agencia de Desarrollo Rural en Shanghái. Principalmente por la curiosidad en cuanto a los tipos de café que se estaban exponiendo, y también por los ajíes y la diversidad de frutas exóticas, pues se llevaron frutos deshidratados de la región del Chocó y otras regiones del sur del país por parte de los líderes de las asociaciones; por ejemplo, maracuyá, aguacate, coco, azahí, papaya, entre otros.
Su visible expresión al probarlos, demostraba que estos tenían un gusto mucho más valioso para ellos, por ser unas combinaciones de sabores desconocidas.
- *La ruana, sumercé.* Un señor de Boyacá que viajó a Shanghái con el grupo de la Agencia de Desarrollo Rural y que llevaba puesta una ruana, causó gran sensación; a todos les parecía curioso, tocaban la ruana, se tomaban fotos con él. Fue una experiencia muy bonita, ¡ellos son unas personas increíbles!

Dimensión: Aprendizaje

Sobre los saberes compartidos

Aunque China tiene tecnologías e innovaciones que parecen extraídas de películas de ciencia ficción, pensando en el campesino colombiano vimos algunas innovaciones que funcionarían bien en nuestros territorios, particularmente:

- *Los drones apoyados por inteligencia artificial* que hacen reconocimiento del ganado, sus condiciones y ubicación en un lote; también los drones de aspersión, con cabinas con capacidades muy grandes, lo que es útil en agricultura.
- *Los perros robots*, que ahora están siendo muy populares en algunas regiones. Se usan directamente para hacer monitoreo en campo, de distintas enferme-



dades, plagas, para el manejo del cultivo; lo que implica: *i)* un menor costo en la mano de obra para los trabajadores para los productores en el campo, *ii)* menor desgaste físico y de tiempo para los propios campesinos, y *iii)* una herramienta importante para saber qué es lo que pasa en los cultivos.

- *Agroecología*: auge de los productos biológicos para la fertilización y el manejo de suelos, lo cual también es algo que se puede replicar en Colombia.
- *Redes sociales*: usan mucho el internet y las redes sociales como modos de comercialización, pues mucha gente siempre estaba grabándose con algún producto y hablándole al celular con bastante seguridad, lo cual podría replicarse en Colombia con fuerza en personas de todas las edades.
- *Saberes compartidos*: mostraban mucha curiosidad e incluso tenían conocimientos para hacer preguntas sobre las propiedades de los productos, la altitud, los suelos, las fortalezas y las dificultades del cultivo. Esto nos permitió, junto con los compañeros de las asociaciones, establecer vínculos de interacción mediante diálogos, a pesar de la barrera del idioma.

Los colombianos que viajamos con la Agencia de Desarrollo Rural solo tenemos palabras de agradecimiento porque fue una experiencia increíble. Una mezcla de todas las culturas de Colombia. Aunque éramos y actuábamos de forma muy diferente, el intercambio entre nosotros y con las personas que visitaron la Exposición fue maravilloso y enriquecedor.

Dimensión: Experiencia

Las vivencias hacia la reforma agraria para la vida

Como cierre, después de esa experiencia que nunca imaginamos vivir, en la que estuvimos gracias a la Agencia de Desarrollo Rural, cada uno de nosotros queremos dar un mensaje a los jóvenes sobre su papel histórico en este momento de cambio para la ruralidad y para el campesinado en Colombia:

Los invito a que valoren más el campo. Los campesinos se levantan a las tres o cuatro de la mañana, a ordeñar, a las tareas de la finca, trabajan todo el día sin descanso y se están acostando tarde para proveernos el alimento que tenemos diariamente.

También, los invito a que se animen a trabajar en la ruralidad. En mi carrera (veterinaria y zootecnia), la mayoría solo quiere la parte de pequeños animales, no los grandes animales y la parte de producción, pues es un poco más difícil, sobre todo para las mujeres. Yo lo he observado, porque aquí en Colombia parece que aún hay mucho machismo y el trabajar con animales grandes, en una finca, pues no lo ven muy bien, pero no importa, a mí me gusta, y el campo nos necesita.

Valeria, 24 años.



Me gustaría decirles a los jóvenes que valoremos mucho nuestro territorio, nuestro campo colombiano y sobre todo a las familias productoras, porque gracias a ellas, a su trabajo y su esfuerzo, tenemos alimentos. Además, se tiene la posibilidad de que muchas otras familias también ganen su sustento y tengan bienestar en sus vidas.

Este tipo de oportunidades nos hace valorar mucho más lo que se produce en Colombia: se está hablando del producto colombiano, del café colombiano, del aguacate y sus distintos tipos de variedades, y de todo lo que implica esta riqueza campesina.

Porque, ahora, ya no son los mismos productores de siempre, los grandes productores, quienes tienen la oportunidad de ir a estos espacios de mercado internacional, también pueden asistir los pequeños productores, delegados de asociaciones, fundaciones y corporaciones, los cuales representan directamente a la población campesina colombiana, estos tienen igualmente el poder de abrirse en estos mercados, porque si bien para algunos de los viajeros era difícil verse allá en China, siempre estaban dispuestos a ofrecer sus productos traídos del campo colombiano.

Andrés, 28 años

Como jóvenes universitarios, oriundos de municipios de Boyacá, entendemos que lo que vimos y sentimos en China son conocimientos y saberes vivos que hoy traemos de vuelta al territorio.

REFERENCIAS

- Agencia de Desarrollo Rural. (2025). *La ADR en CIIE 2025*. <https://www.adr.gov.co/la-adr-en-la-ciie-2025/>
- Fals Borda, O. (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina*. CLACSO.
- UPTC. (2025). *Dos estudiantes de la UPTC fueron invitados por la ADR al Congreso Internacional de Importación y Exportación en China*, 10 de noviembre. https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/cal_not_eve/noticias/det/Dos-estudiantes-de-la-UPTC-fueron-invitados-por-la-ADR-al-Congreso-Internacional-de-Importacion-y-Exportacion-en-China/

Nota: aclaramos que este artículo también se basó en la experiencia propia de los autores en la Exposición de Shanghai, recolectada mediante material multimedia en celulares, diarios de campo personales, entrevistas y espacios en medios de comunicación.



MUESTRA V: MUSEO VIRTUAL: “RAÍZ Y FUERZA DEL DESARROLLO RURAL”

Angela María Jimena Jiménez-García⁴⁶

Se reconstruyen visualmente las vivencias descritas. Colombia se presenta como el país de la belleza a través de las sonrisas, las anécdotas, los colores, los olores, los sabores y los saberes de nuestros campesinos.



“Asociatividad y productividad para el mundo”

26 voceros de asociaciones y organizaciones campesinas, equipo ADR, y 2 universitarios Uptc.
5 de noviembre. CIIE Shanghái, China. **Fuente:** (RedAgricola⁴⁷, 2025).

⁴⁶ PhD. en Derecho (c), docente investigadora desde y para los territorios. Asesora – ADR

⁴⁷ RedAgricola. (2025). Productores colombianos exportarán cacao, café y banano a China, tras acuerdos en Shanghái. 11 de noviembre. <https://redagricola.com/productores-colombianos-exportaran-cacao-cafe-y-banano-a-china-tras-acuerdos-en-shanghai/>



“Colombia: Diversidad, historias de resiliencia y trabajo asociativo”.

Fuente: (ADR, 2025). 4 de noviembre. Shanghái, China.



“Su majestad: la ruana, despertando curiosidad en la VIII Exposición Internacional de Importaciones.”

Fuente: (ADR, 2025). 5 de noviembre. CIIE Shanghái.

COLABORACIÓN ESPECIAL

*Agricultura familiar y desarrollo rural: estrategias
para la inclusión productiva en territorios rurales
a través de tecnologías digitales*

Armando Fornazier

Universidad de Brasilia, Brasil

AGRICULTURA FAMILIAR Y DESARROLLO RURAL: ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA EN TERRITORIOS RURALES A TRAVÉS DE TECNOLOGÍAS DIGITALES

*Armando Fornazier*⁴⁸

La agricultura familiar representa un grupo de actores sociales con diversas características en cuanto al acceso a la tierra y a los mercados, al conocimiento y al uso de insumos y tecnologías digitales que pueden emplearse en la producción y la comunicación. Algunos agricultores enfrentan dificultades de producción, mientras que otros se integran en las llamadas cadenas de producción agroindustriales, ya sea a corto plazo, como en ferias campesinas, venta directa o compras públicas, o en mercados más distantes, como los supermercados, o incluso en cadenas globales a través de la exportación.

El propósito de este texto es analizar la adopción de tecnologías digitales en los servicios de Asistencia Técnica y Extensión Rural (ATER) dentro de las estrategias de inclusión productiva en zonas rurales, en particular en el diverso entorno rural donde está presente la agricultura familiar. Para ello, se utiliza investigación bibliográfica y documental sobre el tema en un contexto más amplio, y se citan algunos ejemplos de estas aplicaciones.

⁴⁸ Profesor de la Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria de la Universidad de Brasilia, Brasil (FAV/UnB). Programa de Posgrado en Agronegocios (Propaga/UnB). Doctor en Desarrollo Económico (UNICAMP). Máster en Agronegocios (UFRGS). Ingeniero Agrónomo (UENF). fornazier@unb.br.



Para promover transformaciones en los sistemas de producción en zonas rurales, como la agricultura familiar, la tecnología es un factor esencial asociado al conocimiento. Al hablar de tecnología, no necesariamente lo más moderno es lo más productivo; es decir, es necesario considerar las condiciones específicas dada la heterogeneidad de la agricultura familiar (Ribeiro Vieira Filho; Fornazier, 2016; Souza et al., 2019). Una forma de fomentar transformaciones como las innovaciones es mediante servicios de extensión y asistencia técnica. Las innovaciones pueden entenderse como nuevas tecnologías e insumos o como cambios organizacionales, según la definición de Schumpeter (1997), quien afirma que la innovación ocurre cuando se introducen nuevas formas de producción, nuevos productos y nuevas formas de organización. En el contexto agrícola, estas innovaciones pueden ser sistemas para la gestión de la producción, recopilación de datos para la toma de decisiones, aplicaciones de comercialización y comunicación con sistemas de extensión y asistencia técnica, entre otros.

La pandemia de COVID-19 ha impulsado cambios, especialmente con el crecimiento de las herramientas digitales que pueden utilizarse en el proceso de ATER (Asistencia Técnica y Extensión Rural). Corrêa da Silva y Cartes Patrício (2022) informan que la llamada ATER digital, en la práctica, puede entenderse como el servicio prestado a los agricultores de forma presencial o remota, que combina el conocimiento tradicional y científico, y que busca incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las diferentes herramientas digitales disponibles para ampliar el acceso de los productores rurales, las mujeres, los jóvenes, la población rural y las comunidades rurales al conocimiento y la información relevante para mejorar su calidad de vida y el desarrollo rural.

Sin embargo, la ATER digital no se limita al proceso de comunicación, ya que involucra otros aspectos como los dispositivos para gestionar y cuantificar la producción, así como los insumos utilizados. En otras palabras, la ATER digital puede incluir otras herramientas de agricultura digital como lo discuten Klerkx *et al.* (2019), que abarcan diferentes formas de digitalización (big data, internet de las cosas, realidad aumentada, robótica, sensores, impresión 3D, integración de sistemas, conectividad ubicua, inteligencia artificial, gemelos digitales y blockchain, entre otros).

Los llamados servicios de extensión agrícola pueden ser públicos, mixtos o privados. Un ejemplo de servicio público son las agencias gubernamentales. Pueden ser privados, a través de tiendas de suministros agrícolas, o mixtos, desarrollados,



por ejemplo, por organizaciones no gubernamentales (ONG). Según Le Coq *et al.* (2024), la digitalización puede impulsar cambios en la forma de producir y conectar con participantes de diversos lugares, así como en la forma de conectar con otros actores sociales, como los gobiernos y los mercados.

Algunas de estas transformaciones en la forma de producir, gestionar y conectar con otros actores sociales, como gobiernos, mercados y otros, pueden lograrse mediante la digitalización (Le Coq *et al.*, 2024). Los autores mencionados organizaron una publicación que aborda específicamente la transición digital en la agricultura y las políticas públicas en América Latina, con varios ejemplos de adopción de tecnologías digitales que demuestran que no existe un modelo único. Fábregas *et al.* (2022) informan sobre estas estrategias para el uso de servicios digitales en la agricultura y corroboran que implica diálogos entre gobiernos y sociedad, organizaciones sociales, diversas áreas del conocimiento, entre otros. En otras palabras, se trata de un modelo construido según las especificidades locales, no un modelo único que pueda adoptarse en cualquier lugar.

El uso de herramientas digitales no implica necesariamente la restricción de la interacción presencial. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023), para reflexionar sobre la digitalización de áreas específicas de las políticas públicas, especialmente en investigación y desarrollo (I+D), extensión y comercialización, una propuesta es el concepto de sistemas mixtos de extensión rural (SISMER). La idea del sistema mixto es promover nuevas formas de gestión del conocimiento, a través de dispositivos digitales y presenciales que redefinan el modelo tradicional de extensión y comercialización agrícola. El objetivo es que cada productor tenga acceso a nuevos flujos de información y desarrolle estrategias de aprendizaje independientes, así como que los datos y el conocimiento se utilicen de forma colaborativa. Por lo tanto, las actividades de difusión y comercialización presenciales siguen siendo valiosas, pero se ven potenciadas por las aplicaciones digitales. Los grupos de mensajería (aplicaciones) se convierten en una herramienta eficaz para organizar este proceso de comunicación.

En América Latina, estudios recientes como los de Dibbern *et al.* (2025) analizan los factores que motivan y obstaculizan la adopción de la agricultura digital desde una perspectiva de métodos mixtos, considerando tanto los desafíos como las oportunidades. Reportan diversas barreras, entre ellas: el mapeo y la selección de cadenas productivas que requieren soluciones digitales en diversas áreas, el desarrollo de soluciones digitales mediante alianzas, la identificación de obstáculos en



la conectividad y la propuesta de soluciones de comunicación, la investigación, el desarrollo y la validación de tecnologías facilitadoras para soluciones digitales, y la capacitación de agricultores, técnicos agrícolas y consultores en tecnologías digitales a través de asociaciones de agricultores, cooperativas y agencias de extensión públicas y privadas. Por lo tanto, existen diversos factores que pueden dificultar el uso de las nuevas tecnologías digitales, como la alfabetización digital (Azevedo y Gasque, 2017; Dibbern et al., 2025) y la infraestructura física (Puntel et al., 2022), entre otros.

En un estudio realizado en Brasil, Araújo *et al.* (2023) analizan un servicio de extensión agrícola digital participativo y dialógico para mujeres adultas mayores productoras de café. Por lo tanto, los estudios también pueden ser específicos para regiones o grupos de agricultores, como adultos mayores, jóvenes, pueblos indígenas, entre otros, y también con cortes de diversidad regional en el contexto de varios países, tanto para analizar las tecnologías utilizadas, los cambios en la inclusión productiva como en la producción y el acceso a los mercados, y los resultados alcanzados.

En estos estudios, como lo reporta Fernando (2021) en relación con la India, se muestra el impacto de la extensión rural móvil en el intercambio de información entre agricultores de ese país, destacando la importancia de analizar los impactos de la introducción de una nueva tecnología en el contexto local de innovaciones. Steinke *et al.* (2020) informan que la improvisación continua y la adaptación local, la modificación constante y el mantenimiento de los servicios de asesoría agrícola digital son indispensables para establecer servicios de asesoría digital exitosos a largo plazo. Por tanto, según los autores, fortalecer la capacidad local de innovación digital dentro de las organizaciones asesoras ayudará a los servicios de extensión agrícola en los países de ingresos bajos y medios a aprovechar plenamente el potencial de la revolución digital.

REFERENCIAS

- Araujo, M. C., Matte, A., y Zuin, L.F.S. (2023). Reflexões de uma Ater digital participativa e dialógica para cafeicultoras idosas paranaenses. En *Diálogos em Ater Digital na Rede Aurora* (v.5. 1. ed.). Pedro y João Editores,
- Azevedo, I. C. M. de, y Gasque, K. C. G. D. (2017). Contribuições dos letramentos digital e informacional na sociedade contemporânea. *Transinformacao*, 29, 163-173.



- Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- (2023). *Sistemas mixtos de extensión rural. Intervenciones presenciales y digitales para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los consejos técnicos*.
- Corrêa Da Silva, H. B., y Cartes Patrício, C. (org.). (2022). *Fortalecimento da agricultura familiar e desenvolvimento sustentável. Cooperativismo, Ater e pesquisa agropecuária, e Ater digital pós-COVID-19*. FAO, SEAB/PR e IAPAR EMATER.
- Dibbern, T., Romani, L., y Massruhá, S. (2025). Drivers and Barriers to Digital Agriculture Adoption: A Mixed-Methods Analysis of Challenges and Opportunities in Latin American. *Sustainability*, 17, 3676. <https://doi.org/10.3390/su17083676>
- Fabregas, R., Harigaya, T., Kremer, M., y Ramrattan, R. (2022). Digital Agricultural Extension for Development. En T. Madon et al. (eds) *Introduction to Development Engineering*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-86065-3_8
- Fernando, A. N. (2021). Seeking the Treated: The Impact of Mobile Extension on Farmer Information Exchange in India. *Journal of Development Economics*, 153, 102713.
- Klerkx, L., Jakku, E., y Labarthe, P. (2019). A Review of Social Science on Digital Agriculture, Smart Farming and T Agriculture 4.0: New Contributions and a Future Research Agenda. *NJAS - Wageningen Journal of Life Sciences*, 90-91.
- Le Coq, Jean-François, Goulet, Frederic, Bert, F., Van Loon, Jelle, y Martinez Baron, D. (Orgs.). (2024). *Transición digital en agricultura y políticas públicas en América Latina*. E-papers Servicos Editoriais.
- Puntel, L. A., Bolfe, É. L., Melchiori, R. J. M., Ortega, R., Tiscornia, G., Roel, A., Scaramuzza, F., Best, S., Berger, A. G., Hansel, D. S. S., Palacios Durán, D., y Balboa, G. R. (2022). How Digital Is Agriculture in a Subset of Countries from South America? Adoption and Limitations. *Crop y Pasture Science*, 9, 10.1071/CP21759
- Ribeiro Vieira Filho, J. E., y Fornazier, A. (2016). Agricultural Productivity: Closing the Gap between Brazil and the United States. *Cepal Review*, 203-220.
- Schumpeter, J. (1997). *Teoria do desenvolvimento econômico. Uma investigação sobre lucros, capital, crédito, juro e o ciclo econômico*. Editora Nova Cultural.



- De Souza, P. M., Fornazier, A., De Souza, H. M. y Ponciano, N. J. (2019). Diferenças regionais de tecnologia na agricultura familiar no Brasil. *Revista de Economia e Sociologia Rural*, 57, 594-617.
- Steinke, J., Van Etten, J., Müller, A., Ortiz-Crespo, B., Van De Gevel, J., Silvestri, S., y Priebe, J. (2021). Tapping the Full Potential of the Digital Revolution for Agricultural Extension: An Emerging Innovation Agenda. *International Journal of Agricultural Sustainability*, 19(5-6), 549-565.

VOCES DEL SURCO SEXTA PARTE



“Saberes y sabores compartidos desde la excelencia”. El Tiempo⁴⁹. (2026). 4 de febrero. Amsterdam, Países Bajos.



“Colombia: territorio de trabajo y fuerza”. El Tiempo⁵⁰. (2026). 4 de febrero. Amsterdam, Países Bajos.

49 El Tiempo. (2026). *Productor santandereano obtiene medalla de plata y posiciona al cacao colombiano entre los mejores del mundo*. 24 de febrero. <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/productor-santandereano-obtiene-medalla-de-plata-y-posiciona-al-cacao-colombiano-entre-los-mejores-del-mundo-3535046>

50 El Tiempo. (2026). *Productor santandereano obtiene medalla de plata y posiciona al cacao colombiano entre los mejores del mundo*. 24 de febrero. <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/productor-santandereano-obtiene-medalla-de-plata-y-posiciona-al-cacao-colombiano-entre-los-mejores-del-mundo-3535046>

SEMBLANZA DE AUTORES

MAURICIO CHAMORRO ROSERO

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa, y del Departamento de Sociología de la Universidad de Nariño.

Abogado y Sociólogo. Especialista en Estudios Latinoamericanos. Magíster en Antropología y, en Derechos Fundamentales. Doctor en Sociología y Antropología (Universidad Complutense de Madrid). Profesor de Posgrado en derecho agrario (Universidad de Goiás). Investigador del grupo La Minga. Integrante de CLACSO.

✉ mauriciochamorroroso@gmail.com

ORCID 0000-0001-9753-4946

EIJI EGUCHI

Japón. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Jefe asesor del proyecto DRIP de PAZ (JICA -Agencia de Desarrollo Rural).

Licenciatura en Ciencias Políticas. Tras adquirir experiencia profesional como consultor en desarrollo de pymes, ha participado en los proyectos OVOP y DRIP de PAZ de JICA en Colombia.

✉ eijieguchi@live.jp

ORCID 0009-0000-2446-8714

MOYU KAMIBAYASHI FUJITA

Japón. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Experta del proyecto DRIP de PAZ (JICA -Agencia de Desarrollo Rural).

Licenciatura en Políticas Públicas. Especialista en construcción de paz, maestría en construcción de paz. Actualmente trabaja en el proyecto DRIP de PAZ de JICA en Colombia, brindando asesoría en la integración del enfoque de construcción de paz en el desarrollo rural.

✉ moyukam77@gmail.com

ORCID 0009-0003-3601-7664

ALDEMAR JAIME ACEVEDO

Asesor de Presidencia para Paz y Víctimas - Agencia de Desarrollo Rural.

Psicólogo, Magíster en paz, desarrollo y resolución de Conflictos. Con 19 años de experiencia en construcción de paz y 6 años de experiencia de docencia en intervención comunitaria e investigación para la paz. Ha trabajado en temas de reintegración, reincorporación, verdad, diálogo social, y el desarrollo rural en la implementación del acuerdo de paz.

✉ aldemar.jaime@adr.gov.co

ORCID 0009-0005-5037-0610

HERNEST ADEL ALVAREZ-GÓMEZ

Líder del Grupo de Investigación Innova Iuris de la Uptc (Sede Regional Aguazul).

Administrador Público y Contador Público. Especialista en contratación estatal, Magíster en Ciencias Administrativas. PhD (c) en Administración (Universidad de Medellín). Profesor de la línea económico-jurídica del Programa de Derecho en Aguazul (Casanare) y líder del semillero de investigación Principia Iuris de la Uptc. Experto en políticas públicas agrarias.

✉ hernest.alvarez@uptc.edu.co

ORCID 0000-0001-7543-8742

EDWIN MANUEL PÁEZ BARÓN

Docente Programa de Ingeniería Agronómica. Grupo de investigación en Desarrollo y Producción Agraria Sostenible-GIPSO, Uptc.

Médico Veterinario Zootecnista, Especialista en Sanidad Animal, Magíster en Educación, y en Ciencias Veterinarias, PhD. en Desarrollo Sostenible. Investigador grupos GIGASS y GIPSO en áreas de Desarrollo y extensión rural, sistemas sostenibles de producción y educación superior. Experiencia en calidad de la educación superior.

✉ edwin.paez01@uptc.edu.co

ORCID 0000-0002-0237-2217

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ MOLANO

Docente titular de programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Líder del Grupo de Investigación en Bioquímica y Nutrición Animal (GIBNA) de la Uptc.

Zootecnista, especialista en Bioquímica, en Investigación y docencia. Magíster en Ciencias Biológicas y PhD. en Ciencias Biológicas y Ambientales. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Uptc. Su énfasis ha sido la nutrición animal y los sistemas de producción agropecuaria sostenible.

✉ carlos.rodriguez@uptc.edu.co

id ORCID 0000-0002-0862-3478

SAMUEL JIMÉNEZ CUERVO

Ingeniero Agrónomo, egresado en 1.974 de la Uptc. Especialista en Manejo Biológico de Cultivos de la misma universidad. Experiencia de más de 40 años en el área de Asistencia Técnica, de producción de Semillas, y manejo sostenible de suelos en Boyacá. Experto en proyectos Finagro y control de inversiones rurales. Exprofesor de Cultivos de Clima Frío (Uptc). Su vida profesional ha estado dedicada al campo con pequeños productores y medianos empresarios rurales.

✉ ingsamueljimenez@hotmail.com

id ORCID 0009-0002-5525-9477

GEMMA ISABEL FAJARDO GARCÍA

Profesora Universidad de Valencia. España. PhD. en Derecho. Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia, se doctoró en 1992 con la Tesis: “La gestión económica de la cooperativa. Responsabilidad de los socios”. Amplió estudios en las universidades de Génova (Italia) y Coimbra (Portugal).

Profesora Titular de Derecho Mercantil IUDESCOOP en el Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento de la Universitat de València (España).

✉ isabel.fajardo@uv.es

id ORCID 0000-0003-3398-706X



KATERINE DEL PILAR QUIGUANTAR AZA

Comunera del Resguardo Indígena de Guachucal.

Socióloga, graduada mediante monografía de grado, en la Universidad de Nariño. Se desempeñó como Gobernadora del Cabildo Indígena Universitario de la Universidad de Nariño período 2023-2024. Consejera Municipal de Juventudes de Guachucal (2022-2026). Lideresa comunitaria. Ha sido ponente en eventos académicos.

✉ katequiguantar@gmail.com

ORCID 0009-0000-6233-7336

ADRIANA AMPARO GUZMÁN ARROYO

Red de constitucionalismo crítico de América Latina – Redccal. Bolivia. Activista, educadora popular, Aymara, lesbiana. Una voz desde los pueblos del Abya Ayala. Máxima referente del Feminismo Comunitario Antipatriarcal de Bolivia. Desde las organizaciones sociales es reconocida por su experiencia política en Educación Popular, Ciencias de la Educación y Feminismo. Estudió Ciencias de la Educación en la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Es autora y coautora de libros, capítulos de libros y artículos en temas vinculados al Feminismo Comunitario, Descolonialidad, Patriarcado y el Buen Vivir.

✉ adrianaamparo@gmail.com

ORCID 0009-0000-5154-7290

ÁNGELA MARCELA CASTILLO BURBANO

Grupo de Investigación en Economía y Políticas Públicas de la Universidad de Nariño.

Economista, Magíster en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Local y Territorial, Doctora (c) en Desarrollo Local de FLACSO - Ecuador. Coordinadora del Observatorio de Desarrollo Rural de la Universidad de Nariño. Profesora e investigadora. Autora de artículos científicos y libros. Integrante de la plataforma social Minga Agroecológica al Sur.

✉ angelacastillo@udenar.edu.co

ORCID 0000-0001-7349-7781

NATALIA TERESA BERTI

Universidad del Rosario. Argentina. Domiciliada en Colombia. PhD. en Sociología Económica, Industrial y del Trabajo de la Friedrich Schiller Universität Jena (Alemania). Licenciada en Sociología de la Universidad Nacional de la Plata. Profesora de Cátedra de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario (Colombia). Autora de textos y artículos científicos.

✉ bertinatalia@gmail.com

ORCID 0000-0002-9865-8243

PAULA MARIANA CARVAJAL HERNÁNDEZ

Antropóloga de la Universidad del Rosario. Maestría (c) en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia. Ha publicado textos y artículos científicos sobre las denominaciones de origen en Colombia.

✉ pcarvajalh@unal.edu.co

ORCID 0000-0001-8155-4125

VALERIA ALEJANDRA ARIAS VARGAS

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Uptc.

Joven universitaria. Oriunda de Ramiriquí (Boyacá). Terminación de materias de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Uptc.

✉ valeria.arias@uptc.edu.co

ORCID 0009-0003-4379-0866

ANDRÉS FELIPE CARREÑO CASTRO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Uptc.

Joven universitario. Oriundo de Tasco (Boyacá). Cursa último semestre de ingeniería agronómica en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Uptc.

✉ andres.carreno04@uptc.edu.co

ORCID 0009-0008-6374-5735



ARMANDO FORNAZIER

Profesor Universidad de Brasilia. Brasil. Ingeniero Agrónomo (UENF). Doctor en Desarrollo Económico (UNICAMP). Máster en Agronegocios (UFRGS). Profesor de la Facultad de Agronomía y Medicina Veterinaria de la Universidad de Brasilia, Brasil (FAV/UnB). Programa de Posgrado en Agronegocios (Propaga/UnB). Tiene experiencia en economía agrícola, políticas públicas para zonas rurales, economía institucional y sus aplicaciones.

✉ armandouenf@yahoo.com.br

ORCID 0000-0002-6707-9601



Este libro se terminó de imprimir
en el mes de abril de 2026, en
Búhos Editores Ltda.
Tunja - Colombia



Agencia de Desarrollo Rural



La ADR garantiza aspectos de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral con un enfoque territorial diferencial e inclusivo para que los actores de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria consoliden su modo de vida y producción sostenible (ADR, 2026).



La Uptc forma profesionales competentes y éticos, constructores de una ciudadanía reflexiva, crítica y solidaria en armonía con la visión humanista para el desarrollo y el bienestar social; a través de la docencia, investigación y extensión (Uptc, 2026).



“**R**eforma agraria para la vida: el corazón del desarrollo rural” es un libro de investigación y una construcción colaborativa impulsada por la Agencia de Desarrollo Rural, que encuentra en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia un aliado para reflexionar sobre la transformación del campo colombiano desde el eje biopolítico de la vida.

El libro lo integran múltiples voces desde diferentes disciplinas y saberes, creando una polifonía que armoniza, en siete capítulos y cinco colaboraciones especiales, aportes de profesores, investigadores y expertos desde la ingeniería agronómica, la medicina veterinaria y zootecnia, la antropología, la sociología, la economía, el derecho y la administración pública. Además, teje saberes de líderes comunitarios y universitarios para ofrecer una perspectiva holística de las luces y las sombras del campo en la actualidad.

Como intersticios se presentan música, coplas costumbristas y fotografías que enaltecen la identidad del campesinado y la ruralidad.

Este trabajo cooperativo convoca voces desde los territorios colombianos: Boyacá, Nariño, Huila, Casanare, Arauca y Bogotá. Y, desde una perspectiva global, reúne expertos de Argentina, Bolivia, Brasil, España y Japón, logrando una compilación de temas de interés actual que amplía su impacto más allá del contexto estrictamente académico, favoreciendo la apropiación social del conocimiento.

